



# Plan Operativo Institucional 2014



Planificación Institucional  
Setiembre 2013

## Contenido

Índice de Cuadros.....	5
Índice de Ilustraciones .....	7
Presentación.....	8
Capítulo 1: Marco General .....	11
1.1. Marco Jurídico Institucional.....	11
1.2. Estado de la Situación del Instituto Mixto de Ayuda Social (Estructura, Recursos, Control Interno y Evaluación) .....	24
1.2.1. Estructura Organizacional.....	24
1.2.2. Recursos Institucionales .....	26
1.2.3. Control Interno.....	32
1.2.4. Seguimiento y Evaluación.....	35
1.3. Diagnóstico Sobre la Pobreza en Costa Rica.....	37
1.3.1. Generalidades de la Pobreza de Costa Rica .....	37
1.4. Marco Filosófico Institucional .....	57
1.4.1. Misión .....	57
1.4.2. Visión.....	58
1.4.3. Valores Institucionales.....	58
1.4.4. Factores Claves de Éxito .....	59
1.5. Marco Estratégico Institucional.....	59
1.5.1. Perspectiva del Usuario .....	59
1.5.2. Perspectiva Procesos Internos .....	60
1.5.3. Perspectiva Financiera .....	60
1.5.4. Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento.....	60
1.6. Políticas y Prioridades Institucionales.....	60
1.6.1. Políticas Institucionales.....	60
1.6.2. Prioridades Institucionales .....	68
1.6.2.1. Prioridades Institucionales del PND 2011-2014 y Metas Institucionales 2014	68
1.6.2.2. Prioridades Institucionales 2014 .....	69

1.7. Ubicación Institucional en el Marco de la Política Social y del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.....	70
1.7.1 Matriz De Programación Institucional (MAPI): Año 2014 .....	72
Capitulo 2: Estructura Programática .....	75
2.1. Programa Bienestar y Promoción Familiar .....	77
2.1.1. Descripción del Programa.....	77
2.1.2. Objetivos del Programa .....	79
2.1.3 Alineación del Plan Estratégico Institucional con el Plan Operativo Institucional .....	80
2.1.4. Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa Bienestar y Promoción Familiar .....	84
2.1.5. Programación Semestralizada de Metas.....	87
2.1.6. Matriz de Riesgos .....	90
2.1.7. Presupuesto del Programa .....	91
2.2. Programa Actividades Centrales .....	94
2.2.1. Descripción del Programa.....	94
2.2.2. Objetivos del Programa .....	94
2.2.3. Alineación del PEI-POI .....	95
2.2.4. Cuadro 21: Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa de Actividades Centrales .....	97
2.2.5 Programación Semestralizada de Metas.....	107
2.2.6. Cuadro 22: Matriz de Riesgos.....	118
2.2.7. Presupuesto del Programa .....	121
2.3. Programa Empresas Comerciales.....	122
2.3.1. Descripción del Programa.....	122
2.3.2. Objetivos del Programa .....	123
2.3.3. Alineación del PEI-POI .....	123
2.3.4. Marco Lógico del Programa .....	125
2.3.5. Programación Semestralizada de Metas.....	127
2.2.6. Matriz de Riesgos .....	131
2.3.7. Presupuesto del Programa .....	132
Anexos .....	133

Anexo 1: Acuerdo del Consejo Directivo N° 452-09-2013 de aprobación del Plan Operativo Institucional.....	133
Anexo 2: Nota aval del Ministro de Bienestar Social y Familia .....	134
Anexo 3: Guía de la Contraloría General de la República. ....	137
Anexo 4: Listado de Organizaciones de Desarrollo Productivo y Comunal y Acción Social y Administración de Instituciones.....	144
Anexo 5: Cálculo de indicadores por programa.....	159
Anexo 6: Guías de Proyectos de Inversión Física del IMAS para el 2014 .....	167

## **Índice de Cuadros**

Cuadro 1: IMAS: Tipo y cantidad de puestos institucionales. ....	27
Cuadro 2: IMAS: Cantidad de funcionarios, según procesos institucionales .....	28
Cuadro 3: Costa Rica: Hogares por años y nivel de Pobreza, quinquenio 2008-2012. (En porcentaje) .....	38
Cuadro4: Costa Rica: Hogares por años y nivel de pobreza, quinquenio 2008 – 2012. (Números absolutos).....	39
Cuadro5: Costa Rica: Cantones que ocupan las primeras 10 posiciones y Cantones que ocupan las últimas 10 posiciones en el Índice de Desarrollo Social y en el Índice de Desarrollo Humano. ....	43
Cuadro 6: Comparación de la Distribución porcentual de Hogares, por nivel de pobreza por región de MIDEPLAN: años 2011 y 2012. ....	45
Cuadro7: Fichas de Información Social –FIS- según su vigencia; SIPO/IMAS (06-junio- 2013).....	46
Cuadro8: IMAS: Familias por Provincia, registradas en el SIPO y Grupo de Puntaje (06- junio-2013). ....	47
Cuadro9: IMAS: Familias por ARDS, registradas en el SIPO y Grupo de Puntaje (06- junio-2013). ....	49
Cuadro10: Familias por Grupo de Puntaje registradas en el SIPO.....	50
Cuadro11: IMAS: Personas por ARDS, registradas en el SIPO y Grupo de Puntaje (06- junio-2013). ....	50
Cuadro12: Distribución de la Población registrada en SIPO; por grupos de edad; julio 2013.....	51
Cuadro13: Estructura familiar por Grupos de Edad de los miembros y por Grupo de Puntaje. Población registrada en SIPO; julio 2013. ....	52
Cuadro14: Jefatura de Familia por sexo y Grupo de Puntaje; SIPO; julio 2013.....	53
Cuadro15: Jefatura de Familia según sexo y si tiene o no Pareja; registrada en SIPO; julio 2013.....	54
Cuadro16: Condición de la Vivienda entre las familias registradas en SIPO; por ARDS – julio 2013.....	56
Cuadro 17: Acciones estratégicas y prioridades del IMAS durante el período 2011 – 2014; y institucionales para el año 2014. ....	68
Cuadro 18. Programación Institucional de las Metas De Las Acciones Estratégicas 2014.....	72
Cuadro 19: Distribución Presupuestaria de la Estructura Programática 2014 .....	76
Cuadro 20. Alineamiento entre el Plan Estratégico Institucional 2011-2014 y el Plan Operativo Institucional 2014 para el Programa de Bienestar Social Familiar.....	81

Cuadro 21: Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa Bienestar y Promoción Familiar .....	84
Cuadro 22: Matriz de Riesgos.....	90
Cuadro 23. Programa Bienestar y Promoción Familiar .....	92
Cuadro 24: Proyección del Flujo de Caja del Programa Bienestar y Promoción Familiar. ....	93
Cuadro 25. Alineamiento entre el Plan Estratégico Institucional 2011-2014 y el Plan Operativo Institucional 2014 para el Programa de Actividades Centrales.....	95
Cuadro 26: Programación Semestralizada de Metas .....	107
Cuadro 27: Matriz de Riesgos.....	118
Cuadro 28: Presupuesto del Programa .....	121
Cuadro 29. Alineamiento entre el Plan Estratégico Institucional 2011-2014 y el Plan Operativo Institucional 2014 para el Programa de Empresas Comerciales. ....	124
Cuadro 30: Marco Lógico del Programa.....	125
Cuadro 31: Programación Semestralizada de Metas .....	127
Cuadro 32: Matriz de Riesgos.....	131
Cuadro 33: Presupuesto del Programa .....	132

## **Índice de Ilustraciones**

Ilustración 1. Organigrama Institucional .....	26
Ilustración 2. Tipología de Telecomunicaciones del Instituto Mixto de Ayuda Social.....	31
Ilustración 3. Formulario General - Nivel Funcional.....	33
Ilustración 4. Nivel Superior .....	35
Ilustración 5. Costa Rica: Evolución porcentual de los Hogares Pobres por Nivel de Pobreza; período: 2003-2012.....	37
Ilustración 6. Costa Rica: Evolución de la Pobreza durante el quinquenio 2008-2012 (en %) .....	38
Ilustración 7. Crecimiento de la Pobreza entre un año y el siguiente, durante el quinquenio 2008-2012; Porcentaje de Hogares.....	40
Ilustración 8: Porcentaje de Hogares Pobres por Nivel de Pobreza (LP) y zona geográfica; 2012. (%).....	41
Ilustración 9: IMAS: Distribución porcentual de las familias registradas en SIPO, por Provincia y Grupos de Puntajes (agrupados). SIPO/ 06- julio-2013.....	47
Ilustración 10: IMAS: Distribución de la Población registrada en el SIPO; según Grupos de Edad. Julio/2013 .....	52
Ilustración 11: IMAS: Estructura Familiar por grupos de edad de los miembros y por grupos de puntaje. Población registrada en el SIPO; Julio/2013 .....	53
Ilustración 12: IMAS: Jefatura de Familia por sexo y Grupo de puntaje. SIPO; Julio/2013 (en %). .....	54
Ilustración 13: IMAS: Familias distribuidas por Sexo del Jefe (a) de familia y Si tiene o No Pareja.....	55
Ilustración 14: Diagrama de Principios y Valores Institucionales .....	58

## **Presentación**

El proceso de formulación del Plan Operativo Institucional del IMAS 2014 tuvo como arranque la Directriz de la Gerencia General GG-0630-04-2013, a partir de la cual se definió primeramente la estructura organizativa que estaría guiando el proceso y segundo las orientaciones generales por las cuales se regiría la formulación del POI 2014.

En este particular el proceso de construcción desarrollado desde su concepción fue sumamente participativo, liderado por una Comisión Central, constituida por la Presidencia Ejecutiva, La Gerente General, El Subgerente de Desarrollo Social, El Subgerente de Soporte Administrativo, El Subgerente Gestión de Recursos, La Jefatura del Área de Administración Financiera y La Jefatura del Área de Planificación Institucional.

Asimismo esta Comisión Político Estratégica estuvo respaldada por una Comisión Técnico Operacional denominada, Equipo Técnico Multidisciplinario integrada por funcionarios representantes de Planificación Institucional, la Subgerencia de Desarrollo Social incluyendo dos Áreas Regionales, la Subgerencia de Soporte Administrativo, la Subgerencia de Gestión de Recursos, el Área Administrativa Financiera; la unidad de Presupuesto, Empresas Comerciales, Control Interno, Contraloría de Servicios, Tecnologías de Información y Desarrollo Humano.

Esta Comisión finalmente fue la encargada de operacionalizar las orientaciones estratégicas y plasmarlas en el presente documento, acompañada esta Comisión Técnica por el trabajo de los equipos que se conformaron en las diferentes unidades institucionales, lográndose de esta forma la participación de prácticamente todas las unidades del IMAS, lo cual queda reflejado en las matrices de Gestión por Resultados de los tres Programas Presupuestarios, en las cuales se establecen objetivo y resultados con sus respectivos indicadores y metas asociados.

Como principio básico y que queda expresado en el presente documento es la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 "María Teresa Obregón Zamora" así como con el Plan Estratégico Institucional del IMAS 2011-2014, para ello se presentan los respectivos alineamientos de cada uno de los Programas Presupuestarios con dichos Planes de referencia.

Por su parte se presenta también en el presente POI un importante esfuerzo por vincular y reconocer el Control Interno como parte inherente del Sistema de Planificación, para ello en cada uno de los programas presupuestarios se presenta una matriz de los principales riesgos asociados a los objetivos y los resultados, así como la definición de las principales medidas de control.

Con el presente Plan Operativo Institucional, se han atendido los lineamientos emitidos por organismos como el Ministerio de Planificación Nacional, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República; cuya principal demanda se centra en la construcción de diferentes matrices; a saber: la Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI) de MIDEPLAN, y las Matrices de Programación de los tres Programas



Presupuestarios, a saber Programa de Bienestar y Promoción Familiar, Programa de Actividades Centrales y Programa de Empresas Comerciales, así como el cumplimiento del Manual de Normas Técnicas de la Contraloría General de la República .

El presente POI contiene una estructura que responde a los Lineamientos Técnicos y Metodológicos establecidos por las instituciones fiscalizadoras y reguladoras y se organiza según los siguientes capítulos y secciones.

### **Capítulo 1 Marco General:**

**Sección 1.1:** Incorpora el marco jurídico institucional que rige al IMAS; para su comprensión se hace una breve descripción de la normativa que regula el accionar Institucional tanto interna como externamente.

**Sección 1.2:** Presenta también, la nueva estructura organizacional, según los cambios sufridos en el 2013, conforme la modificación parcial aprobada por el Consejo Directivo y autorizada por el MIDEPLAN. Por su parte se presenta el estado de la situación en cuanto a los recursos institucionales, el control interno y el seguimiento y la evaluación.

**Sección 1.3:** Se presenta un diagnóstico sobre la situación de la pobreza en Costa Rica utilizando datos de la última Encuesta Nacional de Hogares del INEC (ENAHO), así como información propia sistematizada a partir de los sistemas de Información Poblacional del IMAS.

**Sección 1.4:** Reúne el marco filosófico institucional; la visión y la misión del IMAS, los valores institucionales y los factores claves de éxito necesarios para cumplir con la misión, visión, y los objetivos estratégicos en el 2014.

**Sección 1.5:** Presenta las cuatro perspectivas que rigen el Plan Estratégico 2011-2014, de acuerdo con Cuadro de Mando Integral (CMI), a saber: la Perspectiva del Usuario, la Perspectiva de los Procesos Internos, la Perspectiva Financiera y la Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento.

**Sección 1.6:** Incluye las políticas institucionales definidas por el Consejo Directivo Institucional, entendidas como las acciones estratégicas de mayor nivel que tiene la institución, con una visión de mediano y largo plazo y que guiarán la acción institucional para el siguiente período.

Asimismo en esta sección se presentan las prioridades institucionales y metas, tanto en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, como las prioridades internas que la institución ha definido para el 2014.

**Sección 1.7:** En esta sección se presenta la Matriz de Programación Institucional (MAPI 2014), la cual contiene los compromisos asumidos por el IMAS como parte del Sector de Bienestar Social y Familia, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.

### **Capítulo 2: Estructura Programática**

Se desarrollan los tres programas presupuestarios que tiene la institución, a saber: Programas de Bienestar y Promoción Familiar, Programa de Actividades Centrales y el Programa de Empresas Comerciales.

En cada programa se consideran las siguientes secciones:

**Sección 1:** En la cual se realiza una descripción del programa, su composición y principales características.

**Sección 2:** Se presentan los objetivos de cada uno de los programas, general y específicos, los cuales dan sustento a la programación.

**Sección 3:** Se presenta para cada uno de los programas el alineamiento entre las políticas, el Plan Estratégico y los objetivos y resultados del Plan Operativo 2014.

**Sección 4:** Se presenta la Matriz de Gestión Orientada por Resultados, la cual es base de la programación, el seguimiento y la evaluación. En esta matriz se presentan los objetivos y sus correspondientes resultados esperados para el 2014, asimismo para cada objetivo y resultados se establecen sus correspondientes indicadores, la línea base, la meta y los medios de verificación.

**Sección 5:** Se realiza una programación semestral de las metas, de acuerdo con los objetivos y los resultados.

**Sección 6:** Se establecen los principales riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos y resultados institucionales, se incluye el Control de Riesgos como parte inherente del Sistema de Planificación del IMAS.

**Sección 7:** Se presenta el presupuesto del programa según partidas presupuestarias.

Finalmente el documento tiene varios anexos, los cuales forman parte integrante del presente Plan Operativo, estos son los siguientes:

**El anexo 1:** presenta el acuerdo del Consejo Directivo en el cual se aprueba el presente POI 2014.

**El anexo 2:** presenta la nota de aval del Ministro de Bienestar Social y Familia, como ente rector del sector social al cual pertenece el IMAS.

**El anexo 3:** Presenta la Guía de la Contraloría General de la República, con los requisitos que deben cumplir los Planes que presentan los entes públicos.

**El anexo 4:** Presenta el Listado de Organizaciones de inversión social a ser financiadas en el 2014, por Área Regional y para el Área de Acción Social y Administración de Instituciones.

**El anexo 5:** Presentan las tablas de cálculo establecidas para cada uno de los indicadores.

**El anexo 6:** Presenta las guías de los principales proyectos de Inversión Física, que serán financiados en el 2014.

Este Plan Operativo Institucional fue aprobado en acuerdo firme por el Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, señalado en las Actas N° XXX, en sesión celebrada el día 16 de setiembre del 2013; mediante acuerdo CD N°XXXX-09-2013, que se anexa (anexo N° 1):

## **Capítulo 1: Marco General**

### **1.1. Marco Jurídico Institucional**

#### **1. Ley N° 4760 del 4 de mayo de 1971, denominada “Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social”:**

De conformidad con el artículo 2 de la Ley N. 4760 del 4 de mayo de 1971 el Instituto Mixto de Ayuda Social fue creado como una Institución con personería jurídica propia, para el cumplimiento de la siguiente finalidad:

*“... resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin.”*

#### **2. Decreto Ejecutivo N° 36855-MP-MTSS-MBSF, denominado: “Reglamento Orgánico del Instituto Mixto de Ayuda Social”, publicado en el Alcance No. 43 a la Gaceta No. 70 del 10 de Abril del 2012.**

El artículo 2º reafirma la finalidad para el cual fue creado este Instituto, al establece que:

*“El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza y la pobreza extrema del país, para lo cual deberá seguir las directrices dadas por el Poder Ejecutivo, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza Extrema.”*

#### **3. Ley 8563, denominada “Ley de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social”, publicada en la Gaceta del 06 de Febrero del 2007.**

Mediante esta Ley se modifica la Ley (4760) de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, del 4 de julio de 1971 y sus reformas, tiene como objetivo fundamental el fortalecimiento IMAS, mediante la reforma a las leyes que regulan el destino de los fondos asignados a la Institución, de forma que se garantice que estos sean utilizados directamente en la consecución de los objetivos de la creación del Instituto Mixto de Ayuda Social. En el artículo 14 bis de esta Ley se otorga al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, las fronteras y los aeropuertos internacionales.

#### **4. Ley No. 5662 denominada “Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares” del 23 de Diciembre de 1974, reformada por Ley No. 8783, denominada “Reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares”, publicada en el Alcance No. 42 a la Gaceta No. 199 del 14 de Octubre del 2009.**

El artículo 1º establece que el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) es administrado por la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF), y se declara de interés público todo lo relacionado con este fondo.

El artículo 2º establece la población beneficiaria de ese fondo, indica:

*“Son beneficiarios de este Fondo los costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, de acuerdo con los requisitos que se establezcan en esta y las demás leyes vigentes y sus reglamentos.”*

Dichos beneficiarios son población objetivo del IMAS; personas que se encuentran en pobreza o pobreza extrema, de ahí que de ese Fondo se destinarán recursos para financiar programas y servicios a las instituciones del Estado y a otras expresamente autorizadas por esta Ley, que tienen a su cargo aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social, tales como el Ministerio de Salud, en sus programas de nutrición, preferentemente a través de los patronatos escolares y centros locales de educación y nutrición, el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Patronato Nacional de la Infancia.

En el artículo 3º inciso b) de esta Ley, se destinan recursos al IMAS de la siguiente forma: *“b) se destinará, como mínimo, un cuatro coma cero por ciento (4,00%).”*

**5. Decreto Ejecutivo No. 35873-MTSS del 08/04/2010, denominado “Reglamento a La Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares”,** publicado en la Gaceta No. 67 del 08 de Abril del 2010.

En su artículo 14, indica: *“Artículo 14.- La DESAF asignará como mínimo, un 4% del presupuesto ordinario del FODESAF al Instituto Mixto de Ayuda Social, (IMAS), para sus programas de asistencia y bienestar social. Para lo cual deberá aportar anualmente, el Plan Presupuesto del Programa, conforme a los artículos 10 del presente reglamento y 14 de la Ley Nº 5662 y su reforma, Ley Nº 8783.”*

**6. Ley Nº 8488 del 22/11/2005, denominada “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”,** publicada en la Gaceta No. 8 del 11 del 01 del 2006.

El artículo 1º establece que el objeto de esta ley, es regular las acciones ordinarias establecidas en el artículo 14 de dicho cuerpo normativo, para reducir las causas de las pérdidas de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural y entrópica; así como la actividad extraordinaria que el Estado deberá efectuar en caso de emergencia. Por tal razón, esta Ley tiene la finalidad de definir e integrar los esfuerzos y las funciones del Gobierno Central, las instituciones descentralizadas, las empresas públicas, los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil organizada, que participen en la prevención y atención de impactos negativos de sucesos que sean consecuencia directa de fuerza mayor o caso fortuito.

**7. Ley N° 7769 del 24/04/1998, denominada “Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza”, publicado en la Gaceta No. 96 del 20 de mayo de 1998. Reformada por Ley N° 8184 y por la Ley 8563.**

Lo anterior, a fin de garantizar el mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres, a través de un proceso de formación integral, que comprenda, capacitación en formación humana, capacitación técnico-laboral, inserción laboral y productividad, acceso a vivienda digna y un incentivo económico, según lo establece el artículo 2 de dicho cuerpo normativo.

Los recursos con los que se financia y ejecuta este programa, se encuentran establecidos en el artículo 7 de esta Ley: *“Artículo 7º-Financiamiento y ejecución de programas. Para cumplir los programas dirigidos a las mujeres en condiciones de pobreza, establecidos en la presente Ley, se contará con los siguientes recursos:*

- a) *El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), financiará y ejecutará la capacitación en formación humana, con recursos propios y los recursos adicionales que se necesiten. Los recursos adicionales los asignará el Gobierno Central, provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) financiará y ejecutará la capacitación técnico-laboral dirigida a las mujeres en condiciones de pobreza, contempladas en la presente Ley. (Así reformado por el artículo 5 de la Ley N° 8563 del 30 de enero de 2007)”.*

La Ley N° 8184 adiciona un nuevo artículo 9 a la Ley de Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza, N° 7769”, que expresa:

*“Artículo 9º—Autorización de contrato de fideicomiso. Autorízase al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para que, como institución pública destinada a la lucha contra la pobreza o en coordinación con otras entidades de derecho público, suscriba un contrato de fideicomiso con cualquiera de los bancos comerciales del Estado o con el Banco Internacional de Costa Rica, S. A., con recursos propios o del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, a fin de establecer mecanismos ágiles de apoyo a las actividades e iniciativas micro-empresariales, que beneficien a las mujeres y las familias en condiciones de pobreza, como un medio para lograr la inserción laboral y productiva y mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias.*

La Ley 8563, establece un artículo 6 en el que señala la creación de la Comisión Nacional Interinstitucional para atender a las mujeres en condición de pobreza, la cual está adscrita al IMAS, como órgano de desconcentración máxima, con personalidad jurídica instrumental para cumplir con los fines dados por ley en el artículo 5.

**8. Ley N° 7735 del 19/12/1997, denominada “Ley General de Protección a la Madre Adolescente”, publicada en la Gaceta del 19 de Enero de 1998, y, reformada por Ley N° 8312 del 12 de setiembre de 2002, publicada el 21 de octubre de 2002.**

En su artículo 12, inciso f) establece: *“f) El Instituto Mixto de Ayuda Social brindará un incentivo económico a las madres adolescentes en condición de pobreza participantes en*

*los programas de fortalecimiento personal y capacitación técnico-laboral impartidos por las instituciones competentes. Además, financiará programas de fortalecimiento personal para las madres adolescentes en condición de pobreza.”*

**9. Ley N° 7739, denominado “Código de la Niñez y de la Adolescencia”, publicado en la Gaceta N° 26 del 6 de febrero de 1998, se señala:**

En su artículo 13, sobre el derecho a la protección estatal, estipula: *“El PANI, el IMAS y el Ministerio de Trabajo, brindarán las oportunidades para la promoción y el desarrollo humano social, mediante los programas correspondientes y fortalecerán la creación de redes interinstitucionales, así como con las organizaciones de la sociedad civil que prevengan el abuso, el maltrato y la explotación en sus distintas modalidades contra las personas menores de edad”.*

Asimismo, establece la obligatoriedad del Estado de desarrollar un programa dirigido a las adolescentes embarazadas y madres, con el fin de proporcionarles la atención integral durante el período prenatal y de lactancia.

Según el artículo 51 de este Código, el IMAS deberá otorgarles un subsidio económico igual a un salario mínimo de ley, que a la vez compromete a las beneficiarias a participar en los programas de capacitación e inserción laboral, que para tal efecto desarrollen el IMAS u otras instituciones competentes.

**10. Ley N° 7742, denominada “Crea Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario CNP”, publicada en la Gaceta del 15 de enero de 1998, y, modificada mediante la Ley 8563 de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social, cuyo texto queda de la siguiente manera:**

En el artículo 4º de este cuerpo normativo establece lo siguiente: *“Artículo 4º— Colaborador. (Derogado el primer párrafo de este artículo por el artículo 56 aparte d) de la Ley N° 8634 del 23 de abril de 2008).*

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) deberá incluir, como mínimo, una suma del diez por ciento (10%) de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios para programas de apoyo al sector agropecuario, de acuerdo con sus objetivos; se ejecutarán en coordinación con las instituciones del sector agropecuario.

Corresponderá a la Contraloría General de la República supervisar la ejecución de esta norma. *(Así reformado por el artículo 4 de la Ley N° 8563 del 30 de enero de 2007).”*

**11. Ley N° 7600 del 02/05/1996, “Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”, publicada en la Gaceta No. 102 del 29 de Mayo de 1996, y, el Decreto Ejecutivo No. 26831 del 23/03/1998, denominado “Reglamento a la Ley de Igualdad de Oportunidades para las**

**Personas con Discapacidad”, publicado en la Gaceta No. 75 del 20 de Abril de 1998.**

El artículo 56 de la Ley No. 7600, establece que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional de Seguros, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Junta de Protección Social de San José, los centros públicos de educación superior y demás instituciones del Estado, deberán tomar las medidas presupuestarias para adquirir las ayudas técnicas y prestar los servicios de apoyo, tratamientos médicos, equipo y prótesis que se requieran para cumplir lo dispuesto por la presente Ley. Contempla apoyo técnico y económico a familias con uno o más miembros menores de edad con discapacidad cuando la situación socioeconómica sea factor de riesgo para su desarrollo y autonomía personal.

Por su parte, el Reglamento a la Ley No. 7600, en los artículos que se transcriben, indican lo siguiente: *“Artículo 22.- Promoción de los servicios sustitutivos del cuidado familiar. El ente rector en materia de discapacidad, el Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto Mixto de Ayuda Social, las municipalidades y demás instituciones del Estado promoverán y apoyarán la autogestión de los servicios sustitutivos no segregados del cuidado familiar.”*

*“Artículo 27.- Apoyo a la familia en riesgo social. El Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Junta de Protección Social de San José, a través de los mecanismos correspondientes, apoyarán técnica y económicamente, hasta tanto se requiera, a las familias con uno o más miembros menores de edad con discapacidad, cuando la situación social o económica del grupo se constituya en factor de riesgo para su desarrollo y autonomía personal. En caso de que las circunstancias anteriores afecten a las familias constituidas por adultos con discapacidad, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Junta de Protección Social de San José y la Caja Costarricense de Seguro Social, brindarán los apoyos arriba señalados.”*

**12.Ley N° 7935 del 25/10/1999, denominada “Ley Integral para la Persona Adulta Mayor”, publicada en la Gaceta No. 221 del 15 de noviembre de 1999, y, el Decreto Ejecutivo N° 30438-MP del 19/04/2002, “Reglamento a la Ley No. 7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor”, publicada en la Gaceta No. 93 del 16 de mayo del 2002.**

En el artículo 37 de esta Ley, se confiere al Instituto Mixto de Ayuda Social la participación en la Junta Rectora que dirigirá el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). Tiene participación en el SINATEC, para la identificación y declaración de la persona adulta mayor en condición de pobreza y riesgo social, a través del SIPO, como condición para poder recibir beneficios de otras leyes.

**13.Decreto Ejecutivo N° 21391-TSS-MEP-S del 01/07/1992, “Crea Programa de Microempresas Atención Infantil Hogares Comunitarios”, publicado en la Gaceta N° 149 del 5 de agosto de 1992:**

Crea el Programa de Microempresas para la Atención Infantil Hogares Comunitarios, cuya ejecución estará a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social con la participación de los sectores público y privado y con sujeción a las políticas de Bienestar Social del Gobierno de la República.

**14. Ley N° 7658 del 11/02/1997, denominada “Creación del Fondo Nacional de Becas”, publicado en la Gaceta No. 41 del 27 de febrero de 1997:**

En el artículo 6 se señala que el IMAS tendrá un representante en la Junta Directiva del Fondo Nacional de Becas, que se financiará con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

**15. Decreto Ejecutivo N° 33154-MP-MIDEPLAN-MEP-MTSS-MIVAH del 05/05/2006, denominado “Crea Programa de Transferencia Monetaria para promover mantenimiento de los y las adolescentes en el Sistema Educativo Formal respecto de Educación Académica como formación técnica en diversas modalidades del Sistema Educativo no formal que ofrece el IMAS”, publicado en la Gaceta No. 96 del 19 de mayo del 2006.**

*“Crea Programa de Transferencia Monetaria para promover el mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo tanto respecto de la educación académica como de la formación técnica, así como en las diversas modalidades del sistema educativo no formal que ofrece el INA”.*

**16. Decreto Ejecutivo 34786-MP-S-MEP del 01/10/2008, denominado “Corresponde al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa Avancemos”, publicado en la Gaceta No. 296 el 10 de octubre 2008.**

Donde se establece el IMAS, como el único ente responsable de la administración y ejecución de los recursos de las Transferencias Condicionadas del Programa Avancemos. Al respecto el artículo 1º, señala lo siguiente:

*“Artículo 1º-**Del Objeto:** Corresponderá al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único ente responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa denominado Avancemos y de trasladarlos a las familias que se encuentren en riesgo, vulnerabilidad social, exclusión, pobreza, con prioridad a las familias pobres bajo los lineamientos de la Rectoría del Sector Social y Lucha contra la Pobreza, aplicando una intervención descentralizada y bajo un criterio de desconcentración y regionalización por medio de sus Gerencias Regionales. ...”*



**17. Reglamento N° 194 del 30/09/2009, denominado “Reglamento de Ejecución del Programa Avancemos en el IMAS”,** publicado en la Gaceta N° 194, del Martes 06 de octubre de 2009.

Regular la participación del Instituto Mixto de Ayuda Social en el Programa Avancemos por medio de un instrumento reglamentario que se ajuste al marco normativo institucional y general.

**18. Decreto Ejecutivo N° 33318 del 16/08/2006, denominado “Faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para que Incorpore Oficiosamente en el SIPO a Familias de Adolescentes pertenecientes a Poblaciones Indígenas que deseen Participar como Beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada”,** publicado en la Gaceta número 168 del 01 de setiembre del 2006.

El artículo 1º indique que: *“Se faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para que incorpore oficiosamente en el SIPO a aquellas familias de adolescentes pertenecientes a poblaciones indígenas que deseen participar como beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada, creado mediante Decreto Ejecutivo N° 33154-MP-MIDEPLAN-MEPMTSS- MIVAH.”* Por su parte el artículo 2º señala que:

*“Corresponderá al Instituto Mixto de Ayuda Social establecer los mecanismos de control correspondientes a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa y establecer las medidas necesarias para facilitar el acceso de la población beneficiaria al Programa.”*

**19. Ley N° 8764, denominada “Ley General de Migración y Extranjería”,** publicada en la Gaceta No. 170, del 01 de setiembre del 2009, que entro en vigencia el primero de marzo del 2010.

El artículo 8 establece la colaboración que debe brindar el IMAS a la planificación de la política migratoria del Estado con la colaboración a la Dirección de Migración y Extranjería, proporcionando dentro de los parámetros institucionales, los informes socioeconómicos emitidos por el IMAS. La Dirección de Migración y extranjería con base a estos criterios podrá exonerar a las personas extranjeras del pago de trámites migratorios cuando la condición socioeconómica así lo justifique, basados en el artículo 33 párrafo final.

**20. Decreto Ejecutivo N° 36020-MP del 08/05/2010, denominado “Declaratoria de Interés Público de la conformación de la “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”,** publicado en la Gaceta No. 90 del 11 de mayo del 2010.

Establece en su artículo 3º: *“Se insta y autoriza a las Instituciones del Estado para que, dentro de su ámbito de competencia y de acuerdo con sus posibilidades, colaboren activamente y aporten recursos humanos, físicos y económicos para el desarrollo de las*

*actividades conducentes a la conformación y desarrollo de la “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”.*

**21. Decreto Ejecutivo Nº 36042-S del 10/05/2010, denominado “Oficialización Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a los Programas Sociales Selectivos y de Salud”, publicado en la Gaceta No. 118 del 18 de Junio del 2010.**

El artículo 1º oficializa para efecto de aplicación obligatoria las *“Normas de Acreditación de la discapacidad para el acceso a los programas sociales selectivos y de salud”.*

**22. Decreto Ejecutivo Nº 36122 MP-MBSF del 30/07/2010, denominado “Declaratoria de Interés Público y Organización General del “Programa de Comunidades Solidarias, Seguras y Saludables”, publicado en la Gaceta No. 164 del 24 de Agosto del 2010:**

El artículo 3º de este decreto, establece: *“Artículo 3º—La coordinación general del Programa estará a cargo del (la) Ministro (a) de Bienestar Social y Familia, en su doble condición de Ministro (a) y de Presidente (a) Ejecutivo (a) del IMAS, tarea en la cual contará con el apoyo del (la) Ministro (a) de Vivienda y Asentamientos Humanos - MIVAH -, el (la) Ministro (a) de Descentralización y Desarrollo local, el (la) Ministro (a) de Seguridad Pública y Gobernación y Policía, el (la) Ministro (a) de Salud y el (la) Ministro (a) de Justicia y Paz. Los jefes citados podrán delegar esta tarea en un viceministro u otro representante con poder de decisión.”*

**23. Decreto Nº 37206 MP-MBSF del 30 de marzo del 2012, Modificación del Decreto Ejecutivo 36916-MP-MBSF, “Organización General y Bases Operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”**

Otras normas que tienen relación en el actuar del IMAS:

**24. Ley Nº 8436 de Pesca y Acuicultura del 1º de febrero de 2005, publicada el 25 de abril de 2005:**

El artículo 36 establece que el Poder Ejecutivo podrá autorizar el destino de fondos al favor del IMAS para desarrollar programas de asistencia socioeconómica a favor de pescadores afectados en periodos de veda, siempre que se compruebe que no tienen otras fuentes de ingreso y se encuentran en condición de pobreza.

**25. Ley Nº 7052, denominada “Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda)”, publicada en la Gaceta del 27 de noviembre de 1986:**

El artículo 7 de dicho cuerpo normativo, establece que:

*“El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) deberá promover programas de desarrollo de vivienda rural y urbana en condiciones preferenciales de crédito y proyectos habitacionales que se desarrollen al amparo de incentivos fiscales, para cumplir los objetivos de carácter social y el propósito de que las familias y los adultos mayores sin núcleo familiar, de escasos recursos económicos, tengan la posibilidad de adquirir casa propia... (Así reformado por el artículo 1, inciso b) de la Ley No. 7950 de 7 de diciembre de 1999).”*

Por su parte, el artículo 64 señala:

*“Los profesionales encargados del diseño de la vivienda para el adulto mayor deberán considerar las situaciones particulares que estas personas enfrentan, en atención a las recomendaciones que, sobre el particular, emita el IMAS con base en los informes médicos extendidos por la Caja Costarricense de Seguro Social. El costo de corrección de cualquier omisión de esta norma correrá por cuenta exclusiva de las entidades autorizadas. (Así reformado por el artículo 1, inciso h) de la Ley No. 7950 de 7 de diciembre de 1999).”*

**26. La normativa que se indican a continuación: a) Ley N° 7083, denominada “Ley de Presupuesto Extraordinario”; b) Ley No. 7151 del 24 de julio de 1990, denominada “Autoriza traspaso de terrenos del IMAS”, publicada en la Gaceta No. 150, del 10 de agosto de 1990, c) Ley N° 7154 del 24 de julio de 1990, denominada “Reforma Ley de Creación del IMAS y el otorgamiento de escrituras propiedad de adjudicatarios viviendas del IMAS”, publicado en la Gaceta No. 147 del 07 de Agosto de 1990; y, d) el Decreto Ejecutivo N° 28163-MTSS, denominado “Reglamento a las Leyes N° 4760 y sus reformas, N° 7083, 7151, 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos del vivienda del IMAS”, del 20 de diciembre de 1999:**

Autorizan al Instituto Mixto de Ayuda Social para que done y traspase, mediante título de propiedad, a asociaciones, municipalidades o comités de vivienda, o ambos, debidamente legalizados, así como también directamente a beneficiarios, aquellos terrenos que adquiera con dineros de los presupuestos nacionales, ordinarios o extraordinarios de la República.

Asimismo, para que segregue y traspase sus terrenos, a título gratuito u oneroso, según lo acuerde la Junta Directiva, en cada caso, a las personas que los ocupen como beneficiarios de proyectos de vivienda promovidos por la Institución o a entidades públicas autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, para el desarrollo de proyectos de vivienda dentro de dicho sistema.

En el Reglamento se regula el traspaso de los lotes y las viviendas adjudicadas por el Instituto Mixto de Ayuda Social, a los beneficiarios de sus proyectos de vivienda, conforme lo disponen las leyes indicadas, a fin de consolidar el derecho de propiedad sobre lotes y viviendas a favor de las familias de escasos recursos, de sus programas de vivienda de interés social, la adquisición de bienes inmuebles por parte de la institución y la confección de planos topográficos y el otorgamiento de beneficios para financiar la adquisición de lotes con servicios a terceros.

**27. Ley N° 7972 denominada “Impuesto sobre Cigarrillos y Licores para el Plan de Protección Social” Creación de cargas tributarias sobre licores,**

**cervezas y cigarrillos para financiar un plan integral de protección y amparo de la población adulta mayor, niñas y niños en riesgo social, personas discapacitadas abandonadas, rehabilitación de alcohólicos y farmacodependientes, apoyo a las labores de la cruz roja y derogación de impuestos menores sobre las actividades agrícolas y su consecuente sustitución, publicado en la Gaceta No. 250 del 24 de Diciembre de 1999:**

El artículo 18, establece que:

“El uso, la inversión y la distribución de los fondos descritos en este capítulo estarán sujetos a la supervisión de la Contraloría General de la República y de la Superintendencia General de Valores, en lo atinente a las competencias de esta última. En virtud de lo dispuesto en esta Ley, solo podrán girarse dineros a las entidades privadas cuando no tengan fines de lucro, posean personería jurídica vigente y hayan sido declaradas de bienestar social por el Instituto Mixto de Ayuda Social y previamente calificadas por la administración concedente respectiva como entidades privadas idóneas para administrar fondos públicos; para ello, tanto su organización administrativa y contable, como sus controles internos deberán ajustarse a las normas legales, los reglamentos vigentes y los manuales técnicos y contables emitidos por la Contraloría General de la República, para el uso correcto de los recursos públicos. En todo caso, también les será aplicable lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994.(Así reformado por el artículo 45° de la ley N° 8823 del 5 de mayo de 2010).

**28.Ley N° 7557 del 22/12/1999, denominada “Ley General de Aduanas” publicada en la Gaceta No. 212 del 08 de noviembre de 1995, y, el Decreto 20422-TSS de 20 de octubre de 1995 que modifican la Ley N° 6106: Distribución de Bienes Confiscados del 7 de noviembre de 1977 y sus reformas y Decreto N° 26132-H Reglamento a la Ley:**

Le asigna al Instituto Mixto de Ayuda Social la donación o entrega de los objetos o bienes rematados en las aduanas del país que no hayan sido adjudicados en segundo remate, mercancías y vehículos decomisados por las autoridades de investigación criminal o de tránsito. La donación o entrega se efectuará por medio del IMAS, en coordinación con las dependencias depositarias de esos bienes.

En el artículo 271 de este cuerpo normativo, el cual modifica el artículo 1 inciso b) de la Ley No. 6106, del 7 de noviembre de 1977, establece lo siguiente:

"... d) Cuando se trate de efectos rematados en las aduanas del país, que no fueron adjudicados en segundo remate, y de mercancías o vehículos caídos en comiso por las autoridades de investigación criminal o de tránsito, la donación o entrega se efectuará por medio del Instituto Mixto de Ayuda Social, en coordinación con las dependencias depositarias de esos bienes. (Así modificada la numeración de este artículo por la Ley No.

8013 del 18 de agosto del 2000, que lo traspasó del 256 al 271). *(Así reformado por el artículo 1° de la Ley N° 8373 de 18 de agosto de 2003).*”

**29. Ley N° 8017, denominada “Ley General de Centros de Atención Integral”, publicada en la Gaceta No. 181 del 29 de agosto de 2000:**

El artículo 1 de este cuerpo normativo, señala que el objeto de esta ley es promover la creación, desarrollo y funcionamiento de los Centros de Atención Integral, públicos, privados y mixtos, para personas hasta de 12 años de edad. Por su parte, el artículo 8, establece un representante del IMAS para forma parte integrante del Consejo de Atención Integral.

**30. Ley N° 7801, denominada “Ley del Instituto Nacional de las Mujeres”, publicada en la Gaceta No. 94 del 18 de Mayo de 1998:**

El capítulo II, de la Organización Superior, Sección I, artículo 6, le confiere al IMAS, formar parte de la Junta Directiva.

**31. Ley N° 8343 denominada “Ley de Contingencia Fiscal”, del 18 de diciembre de 2002, publicada en la Gaceta No. 250 del 27 de diciembre de 2002, artículo 61 y siguientes:**

Crea un impuesto, a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social, (IMAS); igual al treinta por ciento (30%) del valor de la tarifa fijada para cada uso de cada habitación; que será pagado por los negocios calificados y autorizados, por el IMAS como moteles, hoteles sin registro, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, “night clubs” con servicio de habitación y similares. Además faculta al IMAS para que califique los establecimientos en tres categorías, según el número de habitaciones y la calidad de los servicios complementarios que ofrezcan; y podrá incluir en esas categorías los establecimientos que, aun cuando tengan registro de hospedaje, lleven a cabo actividades que a juicio del IMAS puedan incluirse en la calificación antes mencionada. Para operar, esos negocios de previo deberán inscribirse y ser calificados por el IMAS.

**32. Ley N° 8114 denominada “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria”, publicada en la Gaceta N° 131, Alcance N° 53 del 9 de julio de 2001, artículo 30; y, reformado así la ley 8563 denominada “Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social”, publicada en la Gaceta del 06 de febrero del 2007, artículo 30:**

Establece que la importación de las mercaderías que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) requiera para la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en puertos, fronteras y aeropuertos internacionales, ya sea en forma directa o por medio de un tercero, no pagará ningún tipo de impuestos, tasas ni sobretasas.

**33. Ley N° 8346, denominada “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART)”, publicada en la Gaceta N° 44 del 04 de marzo de 2003, artículo 19 inciso c):**

Dispone que la Asamblea Legislativa, la Defensoría de los Habitantes de la República, la Contraloría General de la República, las instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas públicas y demás entes menores, así como todas las instituciones y dependencias del Poder Ejecutivo, pautarán en el SINART S.A. por lo menos el 10 % de los dineros que destinen a publicidad e información en radio, televisión u otros medios de comunicación.

**34. Decreto Ejecutivo N° 31461-MTSS, denominado “Reforma Integral Decreto que crea Comité Directivo Nacional de Lucha Contra el Trabajo Infantil”, publicado en la Gaceta No. 225 del 21 de Noviembre del 2003:**

Crea el Comité Directivo Nacional para la Prevención, Eliminación del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora. Forma parte de dicho Comité el Presidente Ejecutivo del IMAS.

**35. Decreto Ejecutivo N° 27006-MP, denominado “Crea Proyecto Servicios Cuido Familiar a Discapacitados Abandonados”, publicado en la Gaceta No. 100, del 26 de Mayo de 1998:**

En el artículo 6º establece lo siguiente:

*“Artículo 6º- Corresponderá al Instituto Mixto de Ayuda Social con recursos propios, financiar los costos mensuales de atención a las personas con discapacidad ubicadas en los Hogares Grupales y en los Hogares de Acogimiento Familiar. Para los Hogares Grupales el aporte mensual por beneficiario será de (90.000 y para los Hogares de Acogimiento Familiar será de (30.000, que se girarán a las organizaciones participantes y jefes de familia en el proyecto, respectivamente, mediante convenios específicos que suscribirán con el Instituto Mixto de Ayuda Social y coordinadas con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial la supervisión y asesoría de ambas modalidades....”*

**36. Ley No. 218, denominada “Ley de Asociaciones”; Ley No. 4583, denominada “Reforma a la Ley de Asociaciones”, publicada en la Gaceta No. 104 del 12 de mayo de 1970; Ley No. 6020, denominada “Reforma a la Ley de Asociaciones y artículo 466 del Código Civil”, publicada en la Gaceta No. 8 del 13 de enero de 1972; y, Decreto Ejecutivo No. 29496 del 17 de Abril del 2001, denominado “Reglamento a la Ley de Asociaciones”, publicado en la Gaceta No. 96 del 21 de Mayo del 2001:**

Encarga al Instituto Mixto de Ayuda Social la función de autorizar el funcionamiento, dar asesoría técnica, supervisar y fiscalización económica a las Instituciones de Bienestar

Social. El IMAS es el encargado de dictaminar el carácter de “Bienestar Social” y fiscalizar a las asociaciones que se constituyan con ese fin.

**37.Modificación del Decreto Ejecutivo 36916-MP-MBSF, “Organización General y Bases Operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil” Artículo 3.-**

Modifíquese el artículo 7 del Decreto 36916-MP-MBSF, para que se lea:

“Artículo 7.- Creación de la Secretaría Técnica de la REDCUDI. Créase la Secretaría Técnica de la REDCUDI, como instancia técnica responsable de promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados y las diferentes actividades que se desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, así como de expandir la cobertura de los servicios. Esta Secretaría formará parte del Instituto Mixto de Ayuda Social, como una unidad técnica dependiente de la Presidencia Ejecutiva”.

**38.Reforma a Ley 8783 (13 de octubre del 2009)** de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares, artículo 3, Inciso K y su Reglamento, Decreto N°35873-MTSS, artículo 20.

**39.Reforma a Ley 8783 (13 de octubre del 2009)** de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares, artículo 3, Inciso H y su Reglamento, Decreto N°35873-MTSS, artículo 20

## **1.2. Estado de la Situación del Instituto Mixto de Ayuda Social (Estructura, Recursos, Control Interno y Evaluación)**

### **1.2.1. Estructura Organizacional**

A partir de la estructura orgánica institucional diseñada como resultado del planteamiento estratégico del IMAS del período 2007-2011 y puesta en operación a partir del 2010, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) se ha planteado la necesidad de revisar y modificar dicha estructura organizativa, lo anterior debido a que con la operacionalización de la misma se evidenciaron debilidades que afectaban la gestión institucional y el logro de los objetivos.

Lo anterior hace que el Consejo Directivo del IMAS, solicite la modificación parcial de la estructura institucional con el acuerdo N° 074-2011 y posteriormente con el acuerdo N° 441-2011 en el cual se indica:

*“...el proceso de análisis de la estructura orgánica del IMAS, tanto para atender las gestiones presentadas ante el Consejo Directivo por unidades que se consideraron afectadas como para verificar ajustes necesarios a la estructura...”. Asimismo, integra una “Comisión Ad-Hoc constituida por dos miembros del Consejo Directivo, la Gerencia General, la Subgerencia de Desarrollo Social y la Subgerencia de Soporte administrativo. Comisión que será respaldada por el Comité Técnico nombrado por la Gerencia General, para atender las demandas y metas señaladas”.*

Como resultado de la revisión y análisis de la estructura organizacional y en cumplimiento de las decisiones tomadas por la Administración, se detectan necesidades para ser aplicadas en los cambios organizacionales propuestos. Estos cambios se evidencian entre otras, en las siguientes razones: 1-En la existencia de vacíos en cuanto al alcance de competencias en unidades que brindan servicios fundamentales a la población objetivo de la institución. 2-En duplicidades sobre funciones que le fueron encomendadas a dos o más unidades a la vez. 3- En debilidades administrativas para la dirección y conducción del trabajo hacia los resultados propuestos. Todo lo anterior conllevando un riesgo implícito.

En respuesta a lo solicitado por el Consejo Directivo se hace una Propuesta de Reorganización Administrativa Parcial de la Estructura Organizacional del Instituto Mixto de Ayuda Social, la cual inicialmente es aprobada parcialmente por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN con oficio DM-506-12 en la cual se indica, que de la propuesta enviada se aprueba lo siguiente:

- a) Reubicar a la Contraloría de Servicios para que dependa funcionalmente del Consejo Directivo (planes de trabajo, informes, resoluciones, entre otros) y que dependa administrativamente de la Presidencia Ejecutiva (presupuestos, vacaciones, licencias, entre otros) y graficarla con dependencia directa del Consejo Directivo.



- b) Crear la Secretaría Técnica de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil como una instancia técnica especializada, es decir como unidad técnico- asesora con dependencia directa de la Presidencia Ejecutiva.

En un segundo momento la Propuesta de Reorganización Administrativa Parcial de la Estructura Organizacional del Instituto Mixto de Ayuda Social, aprobada por Acuerdo CD-260-06-2013 es nuevamente presentada al MIDEPLAN, en la cual se incluyen los ajustes en las siguientes unidades: Auditoría Interna, Secretaría de Actas, Planificación Institucional, la creación de acuerdo con el Sistema Nacional de Información Social (SINAIS) de la Secretaría de Sistemas de Información Social, la creación de una Unidad de Equidad e Igualdad de Género, la Subgerencia de Desarrollo Social, el Área de Captación de Recursos con la creación de la unidad de Donaciones y el Área de Empresas Comerciales con la creación de la unidad de desconcentración geográfica Tiendas Libres.

Al respecto mediante oficios DM-411-13 suscrito por el MIDEPLAN el señor Ministro indica:

*“...De acuerdo con el análisis técnico realizado por funcionarios del Área de Modernización del Estado de este Ministerio, se concluye que los cambios aprobados son coherentes con las funciones y objetivos institucionales del Instituto Mixto de Ayuda Social, cumpliendo por lo tanto con lo establecido en los Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas y la normativa Vigente”*

Los cambios aprobados en la nueva estructura organizativa del IMAS son los siguientes:

En el Consejo Directivo:

- Se reubica a la Secretaría de Actas como una dependencia administrativa del Consejo Directivo y se delimita como una Unidad de Línea y no como una unidad asesora.

En la Presidencia Ejecutiva:

- Se crea y ubica la Secretaría Técnica de Sistemas de Información Social. **(la cual deberá ser posteriormente reformulada de acuerdo con la nueva Ley 9137)**
- Se crea y ubica la Unidad Asesora denominada: Equidad e Igualdad de Género.

En Planificación Institucional:

- Se trasladan a la Unidad de Planificación Institucional, las funciones de la Unidad de Evaluación y Seguimiento de Programas y de la Unidad de Formulación de Programas, ubicados actualmente en la Subgerencia de Desarrollo Social.

En la Subgerencia De Desarrollo Social:

Se crean tres Áreas especializadas de nivel central denominados:

1. Bienestar Familiar
2. Desarrollo Socio productivo y Comunal
3. Desarrollo Socioeducativo

En la Subgerencia de Gestión de Recursos:

**Área de Captación de Recursos:**

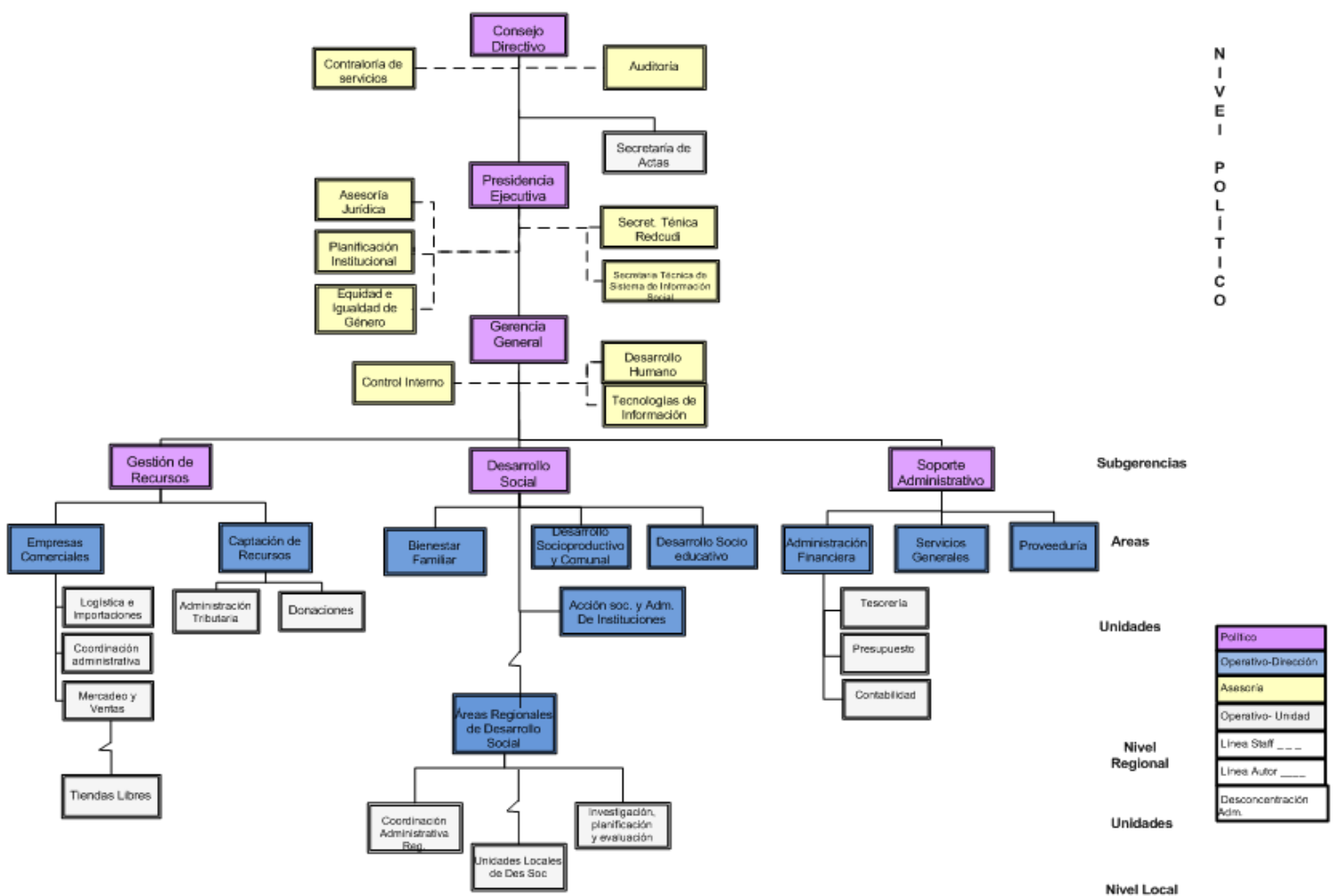
- Se crea la Unidad de Donaciones con rango de Unidad en Línea, como una dependencia del Área de Captación de Recursos.

**En las Empresas Comerciales:**

- Se crean las Unidades Desconcentradas denominadas Tiendas Libres, como dependencia de la “Unidad de Mercadeo y Ventas”.

De acuerdo a lo anteriormente indicado, la estructura organizativa del Instituto Mixto de Ayuda Social para el 2014 se presenta a continuación.

**Ilustración 1. Organigrama Institucional**



**1.2.2. Recursos Institucionales**

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), es la institución encargada de la atención del problema de la pobreza, de acuerdo con las atribuciones contenidas en su Ley de

Creación (Ley 4760 del 30 de abril de 1971); sus objetivos institucionales, se encuentran señalados en su artículo N° 4, los que son concordantes con las orientaciones de política contenidas en el actual Plan Nacional de Desarrollo y forman parte de la definición de la acción sustantiva institucional contenida en los programas sociales.

Aún lo anterior, es importante tener claro que el panorama externo, al que el IMAS se enfrenta, es quizás, uno de los más difíciles de satisfacer, pues se trata de la “Pobreza Humana”.

Indudablemente, ante este reto, el IMAS debe asegurar que su producto o servicio contribuya efectivamente a la satisfacción de una necesidad fundamental de la sociedad costarricense; por lo que la Institución debe corresponder con acciones acordes a las nuevas manifestaciones de la pobreza, requiriendo de la modernización y consolidación de su estilo gerencial para lograrlo.

Por ello, los productos que el IMAS ofrece al usuario, están compuestos de un subsidio o apoyo económico en parte, pero también por la orientación, educación, calidad humana e identificación con el usuario que posea el funcionario; así como de su habilidad para lograr que el usuario, visualice oportunidades de desarrollo y se reconozca a sí mismo como un ser con derechos, en medio de sus carencias. De modo que la atención implica habilidad, destreza, capacidad profesional y especialización del funcionario que atiende a una familia o comunidad para interpretar y diagnosticar su problemática; y a partir de ello, trazar el plan de intervención pertinente.

Evidentemente, lo anterior implica fortalezas en conocimiento y habilidades para el desempeño de las tareas, por lo que la formación académica adquiere gran valor. Es por eso que el IMAS cuenta con un equipo de profesionales altamente calificados; en donde más del 50% del personal cuenta con nivel profesional, en grados académicos que van desde el bachillerato hasta la maestría, según datos suministrados por la Unidad de Desarrollo Humano.

La institución cuenta con 853 puestos de trabajo ubicados en los diferentes niveles que la conforman, lo que constituye su capacidad operativa en ejecución de los programas institucionales que desarrolla, con especial atención en el programa sustantivo. Estos puestos se distribuyen según se aprecia en los siguientes cuadros:

---

**Cuadro 1: IMAS: Tipo y cantidad de puestos institucionales.**

---

Tipo de puesto	Cantidades de puestos
<b>Total puestos</b>	<b>853</b>
<b>Cargos Fijos</b>	<b>665</b>
<b>Superior</b>	5
<b>Auditoría y Fiscalización</b>	2
<b>Ejecutivo</b>	51
<b>Profesional</b>	326
<b>Técnico</b>	40
<b>Administrativo</b>	162
<b>Servicio</b>	79
<b>Servicios Especiales</b>	188
<b>Profesional</b>	137
<b>Administrativo</b>	51

Fuente: IMAS, Desarrollo Humano

**Cuadro 2: IMAS: Cantidad de funcionarios, según procesos institucionales**

Procesos institucionales	Cantidad de funcionarios
<b>Procesos sustantivos</b>	<b>563</b>
<b>Procesos de asesoría y apoyo</b>	<b>290</b>
<b>Total de funcionarios</b>	<b>853</b>

Fuente: IMAS, Desarrollo Humano.

El personal de soporte a la acción sustantiva institucional es el encargado de brindar todo el apoyo logístico necesario para que las unidades ejecutoras puedan disponer de los recursos materiales (equipo informático, mantenimiento de los sistemas de información, vehículos, materiales y equipo de oficina), económicos (la disponibilidad de recursos financieros para los programas institucionales) y humanos (personal idóneo y suficiente para atender la demanda de servicios y beneficios por parte de los potenciales

beneficiarios del IMAS) necesarios para cumplir con las metas institucionales estipuladas en los diferentes Planes Anuales y los Planes Presupuestarios.

Como en la mayoría de las instituciones del campo social, se puede afirmar que las técnicas y métodos de trabajo en el IMAS están determinados por la naturaleza de cada proceso institucional, así se trate de la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales o de la administración, control y fiscalización de las acciones institucionales.

La flexibilidad para la elección de los métodos y técnicas de trabajo que caracteriza la acción social, y que por sí misma constituye una fortaleza, ha permitido que la Institución lograra hacer un alto en el camino para analizar la forma en que se venía atendiendo a la población sujeto de atención y de ésta manera replantear un nuevo modelo de intervención el cual se encuentra en proceso de implementación y busca gradualmente cambiar la forma de atención a los beneficiarios, involucrando con una mayor participación a las organizaciones legitimadas en las comunidades como coadyuvantes en el quehacer del IMAS; lo cual permitirá ir cambiando la forma de atención institucional.

Con el fin señalado y con el propósito de brindar un servicio de mayor calidad a usuarios de los servicios institucionales, se han realizado inversiones para la mejora de sus instalaciones así como el contar con una flotilla vehicular que permita acceder a todo el país y llegar a las comunidades más alejadas y con mayor cantidad de carencias.

Asimismo, el IMAS es consciente de que la tecnificación de sus principales procesos constituye herramientas necesarias para brindar un servicio adecuado y de calidad según las demandas del entorno. Es así que se dispone de sistemas de información integrados, tales como:

- ***El Sistema de Información sobre Población Objetivo (SIPO):*** es por excelencia la herramienta de calificación, identificación y selección de población objetivo que garantiza que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores más pobres de la sociedad. Constituye además un instrumento para la investigación, programación, seguimiento y evaluación de programas sociales, así como identificación y caracterizaciones a nivel de provincia, cantón, distrito, barrio e inclusive caserío.

En marzo del 2011, se implementa la versión SIPO V2, que contiene la actualización del instrumento de recolección de la información, Ficha de Información Social (FIS-2) y la actualización del modelo de puntaje SIPO 2005 y SIPO 2009. Dicha actualización se sustenta en la Encuesta Nacional de Hogares, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

A su vez se actualiza la plataforma tecnológica, programación Power Builder 10.5, Servidor Terminal con tecnología de Windows 2008, Motor Base de Datos Sybase 15 y Tipo Windows 7, entre otros.

La actualización del modelo de puntaje, permite calificar a las familias de forma técnica y objetiva, incorporando otras variables, que en las pruebas estadísticas,

resultaron significativas, explicando de esta forma, la situación de pobreza de la familia.

Con la finalidad de contar con un registro de la información de las familias actualizado, la unidad institucional encargada de los sistemas sociales presenta el procedimiento Formas Alternativas de Aplicación de la FIS, el cual es aprobado por la Subgerencia de Desarrollo Social, en este se establece la aplicación de la FIS sin visita domiciliar, según criterios técnicos determinados.

- **El Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN):** constituye una herramienta fundamental para el registro de la población demandante de los servicios que va desde la atención hasta trámite del beneficio según niveles de autoridad, permitiendo a su vez el seguimiento de las intervenciones que se realizan con la población beneficiaria. Facilita el control y seguimiento presupuestario de los programas, agiliza el pago de subsidios a los beneficiarios, mediante la transferencia de los recursos por medio de tarjeta electrónica de prepago que facilita a los beneficiarios los recursos por medio de cajeros automáticos.

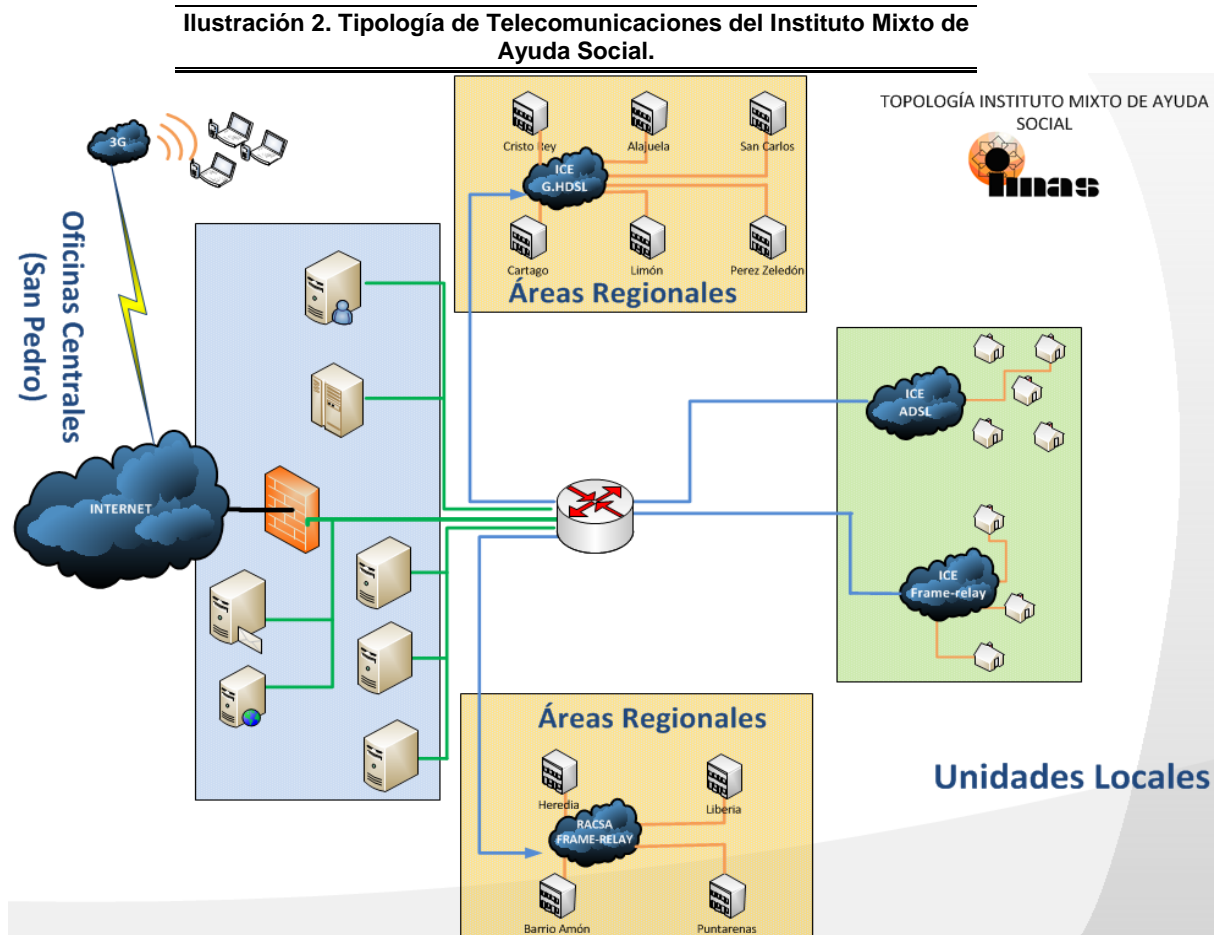
Permite que todos los beneficios otorgados a la población se registren en un único sistema; lo que garantiza uniformidad y fidelidad de la información, así como rapidez y agilidad para su transferencia.

Esta aplicación fue actualizada con la implementación del SIPO V2, y en el transcurso del año 2011, se han realizado modificaciones, actualizaciones y ajustes a la versión, facilitando a los usuarios la utilización de esta herramienta, en el quehacer diario como profesionales encargados de brindar la atención a la población de escasos recursos.

- **El SAP, concebido como Sistema de Planificación, Administración y Finanzas (PAF):** actualmente opera para lo relacionado con trámites y registros administrativos y financieros y como instrumento de articulación y consolidación del accionar institucional en ese campo. Significa un gran avance sobre la forma en que se ha logrado relacionar e integrar la acción administrativo-financiera, facilitando el manejo transparente de trámites y el registro oportuno de los mismos.
- **El Sistema de Desarrollo humano:** ha permitido automatizar los procesos relativos a la administración del personal, mediante el empleo de un sistema de computación. Se cuenta con una base de datos actualizada que facilita la disponibilidad de información oportuna del recurso humano; así como un expediente digital de cada funcionario, que le permite realizar trámites desde cualquier computadora de la institución.
- **Sistema de telecomunicaciones (red interna de telecomunicaciones):** Actualmente el Instituto Mixto de Ayuda Social, realiza más del 95 % de sus procesos administrativos a través de algún mecanismo tecnológico soportado por las redes de telecomunicaciones remotas y locales. Esas redes de

telecomunicaciones se encuentran distribuidas en todo lo largo del país, con una cobertura del 100 % de oficinas de la institución comunicadas en línea.

A continuación se presenta una “topología” de la conexión de dichas oficinas:



Fuente: IMAS

- **Sistema Nacional de Información Social:** Actualmente se encuentra en su etapa inicial la puesta en marcha de un sistema nacional de información social, en la cual se pretende consolidar de forma electrónica tanto la información de beneficiarios atendidos por las Instituciones del sector social del país, así como lo distintos beneficios otorgados por dichas instituciones a dicha población. Actualmente se encuentra disponible para el público general la consulta de la información de tres instituciones: IMAS, CCSS y BANVHI. Se espera que un mediano plazo contar con un alto porcentaje de instituciones de todo el sector.

Además, se cuenta con **otras herramientas informáticas**, como la conexión a la Internet y la disponibilidad del correo electrónico, entre otros sistemas específicos, que facilitan al

acceso a información relacionada con los potenciales beneficiarios, o bien al profesional su actualización en temas relacionados con el quehacer del instituto.

En este campo de **tecnologías de información**, el IMAS debe continuar el importante esfuerzo realizado en al menos, tres sentidos: la renovación total del equipo de cómputo, el diseño o consecución de aplicaciones que contribuyan a tecnificar las acciones de ejecución y seguimiento de los programas sociales en las Áreas Regionales de Desarrollo Social, y la capacitación adecuada para su correcta aplicación y aprovechamiento, por cuanto la institución realiza la mayoría de sus procesos operativos y estratégicos por medio de las herramientas tecnológicas Institucionales (principalmente en el uso de los sistemas SIPO – SABEN – SAP. –Modulo remoto de Desarrollo humano – Punto de Ventas – Correo Electrónico – Bussines Object (BO)).

En materia de acatamiento a la legislación ambiental, la Institución realiza esfuerzos para incorporar elementos amigables con el ambiente; en este sentido, se cuenta con un Plan de Gestión Ambiental y Plan de Reciclaje; se han incorporado elementos de compras verdes en los carteles de contratación, creando los mecanismos electrónicos para la divulgación y sensibilización del capital humano institucional respecto al tema.

### **1.2.3. Control Interno**

El Sistema de Control Interno del IMAS realiza diferentes acciones para hacer cumplir la normativa atinente al Control Interno, específicamente encaminado a obtener una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El SCI una constituye una herramienta de trabajo para el buen funcionamiento de la Institución y, como tal, debe ser diseñado y evaluado para su mejoramiento continuo, de forma que se convierta en una filosofía de trabajo. La evaluación de este sistema mejora la situación con que se cuenta y además compromete a la Administración y todos sus colaboradores en el desarrollo y perfeccionamiento del desempeño en aras de lograr mayores resultados con eficiencia, eficacia y equidad.

Conforme a lo establecido en la Ley General de Control Interno, en su artículo 17, inciso b), la institución está obligada a realizar al menos una autoevaluación anual, con el objetivo de ir perfeccionando el SCI y detectar cualquier desvío en el cumplimiento de los objetivos de la Institución. La reciente evaluación del SCI cubrió sus cinco componentes: ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, sistemas de información y seguimiento. La misma procura los siguientes objetivos:

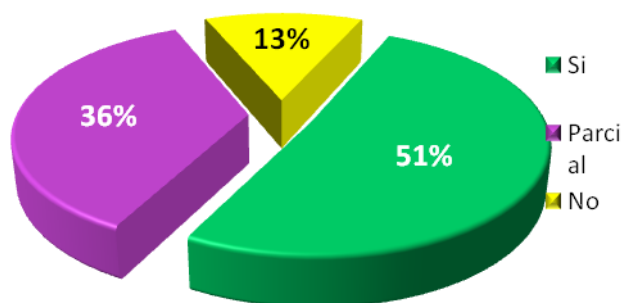
- Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.



### Resultados nivel funcional

En la primera etapa del proceso de autoevaluación 2012, la Unidad de Control Interno aplicó un cuestionario general con preguntas tendientes a evaluar el cumplimiento de la normativa de Control Interno, mediante controles, para medir el ambiente de control en la Institución; este cuestionario fue respondido por las Unidades Institucionales, ordenadas según el área de pertenencia.

Ilustración 3. Formulario General - Nivel Funcional



Fuente: IMAS

El cuestionario contenía preguntas referentes a Normas evaluadas en años anteriores, y preguntas que responden a la necesidad de evaluar nuevamente aquellos controles enmarcados en un nivel macro, de forma que los resultados permitan fortalecer el sistema de control interno institucional y que constituyan insumos para establecer Acciones de Mejora.

Las principales debilidades identificadas en la autoevaluación por parte del nivel funcional son:

- **Componente Ambiente de Control.** Respecto a las preguntas acerca de si la Dirección Superior y el Consejo Directivo fortalecen las actividades de Control Interno a nivel institucional y si esto repercute positivamente en su lugar de trabajo, las distintas Áreas perciben de forma negativa o parcial la participación de la Dirección Superior. La Dirección Superior deberá, como Acción de Mejora, diseñar acciones o actividades que tiendan a evidenciar ante las Unidades Funcionales, los esfuerzos en procura del fortalecer el Control Interno de la Institución.
- **Componente Valoración de Riesgos.** Los resultados muestran debilidades especialmente en lo concerniente a la utilización de la información de sus riesgos para la elaboración de sus planes de trabajo, es decir, en utilizar esa información para el diseño de actividades y estrategias que tiendan a mantener control sobre la

incidencia de esos riesgos. De igual manera la pregunta acerca de si las Unidades revisan con su personal los objetivos y metas a su cargo, la respuesta es en mayoría parcial y no cumplido. Por lo que se recomienda que la Dirección Superior la implementación de acciones para solventar estas debilidades en las distintas unidades bajo su jerarquía.

- **Componente Actividades de Control.** Las Unidades manifiestan que existen debilidades ante las preguntas: ¿se realizan actividades tendientes a promover la contribución por parte del personal a las políticas institucionales y a las específicas del área?, ¿se tiene diseñado un plan que promueva el disfrute oportuno de las vacaciones por parte del personal de la Unidad en que labora? **y finalmente la pregunta ¿antes de establecer actividades de control se hace un análisis de su costo-beneficio?**

Se recomienda que las Unidades desarrollen acciones para subsanar las debilidades encontradas, de manera que queden incorporadas a su gestión de forma permanente.

- **Componente Sistemas de Información y Tecnología de Información.** Se encontraron evidencias respecto a la necesidad de realizar acciones que tiendan al fortalecimiento de los canales de comunicación y el establecimiento formal de los requisitos en cada Unidad para el suministro de información a los usuarios. En este sentido se deberá instruir a las Unidades para que definan los requisitos para mejorar sus comunicaciones y los requisitos para suministrar información.

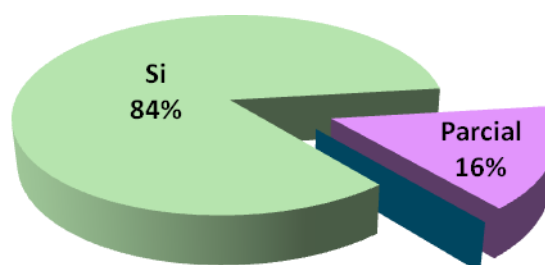
- **Componente Seguimiento al funcionamiento del Sistema de Control Interno.** Según los resultados, este componente presenta debilidades. Las Unidades manifiestan que los controles que ellas mismas realizan y han implementado, no son evaluados y es poco el seguimiento que se practica; de manera que se desconoce la efectividad de esos controles. Las debilidades se refieren a los siguientes temas: medidas oportunas para corregir errores o desviaciones detectadas en el desempeño; seguimiento a los factores internos y externos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos en su trabajo, y respecto al registro de las acciones correctivas implementadas para la corrección de las deficiencias o desviaciones en el Control Interno.

Respecto de este último componente, la Dirección Superior deberá diseñar los mecanismos para que las Unidades dispongan de lo necesario para subsanar estas debilidades que se reiteran para el Componente Seguimiento.

#### Resultados del nivel Gerencial “Compromiso Superior”

La Gerencia General y las Subgerencias, lograron resultados satisfactorios de cumplimiento -84%- y resultados parciales -16%. Sobre este último se plantean necesidades de mejora por parte del nivel superior.

**Ilustración 4. Nivel Superior**



Fuente: IMAS

Los temas evaluados como “Parcial” por parte del Nivel Superior son:

- **Componente Ambiente de Control.** Evalúan como parcial que se mantengan actualizados los requisitos de capacitación, funciones, deberes y competencias de los funcionarios.
- **Componente Actividades de Control.** Se evalúa como parcial el cumplimiento de capacitación y entrenamiento a los procedimientos de la Institución hacia sus funcionarios.
- **Componente Sistemas de Información.** Se indica que se cumple de forma parcial con la capacitación, conocimiento, manejo y acceso a los Sistemas de Información necesarios para el trabajo del personal.

#### **1.2.4. Seguimiento y Evaluación**

A partir de agosto del 2013, el Área de Planificación Institucional retoma los procesos propios de su quehacer, a saber:

- Diagnóstico e Investigación.
- Formulación de Planes y Proyectos.
- Seguimiento y Evaluación.

Por lo cual se reorganizó en tres equipos de trabajo, según las especialidades antes citadas, cuyo trabajo se basará según la particularidad de cada proceso.

Concretamente, con el proceso de seguimiento y evaluación, el Área de Planificación Institucional, monitoreará los indicadores y metas operativas de cada una de los programas institucionales establecidas en el Plan Operativo Institucional 2014, por las

unidades responsables de su ejecución; además, se dará seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2011-2014, el cual está en alineación con el Plan Operativo citado. Lo anterior con el fin de brindar recomendaciones a nivel superior con base en los resultados obtenidos, para los ajustes a los programas y al accionar estratégico institucional.

Paralelamente, el seguimiento tendrá otro campo de acción, centrado en la respuesta, en tiempo y forma, de las exigencias de los entes externos fiscalizadores del quehacer del IMAS, como los son: la Contraloría General de la República y el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, por medio de los informes semestrales y anuales, así como de otros ejercicios tales como, el índice de Gestión Institucional.

Por otra parte, el Área de Planificación, ha programado dos evaluaciones durante el 2014, dirigidas al programa sustantivo institucional, denominado programa de Bienestar y Promoción Familiar, con el fin de brindar recomendaciones que sirvan de elementos para la toma de decisiones de los niveles superiores.

Como complemento a la evaluación institucional, el Área de Planificación institucional, podrá en ejecución, con el concurso de las Unidades de Investigación, Planificación y Evaluación social Regionales (UIPES), el instrumento denominado: Índice de Gestión Regional, con el propósito de evaluar la gestión de cada una de las Área Regionales de Desarrollo Social (ARDS), con el fin de dar una diagnóstico de su situación a los niveles superiores, para su análisis y ajustes, en procura del logro de los objetivos institucionales.

Un elemento que se debe destacar, en esta nueva reorganización del Área de Planificación Institucional, es el rol fundamental que van a desempeñar los UIPES como unidades de planificación a nivel regional, de acuerdo a funciones establecidas en el manual de cargos institucional; donde el Área de Planificación Institucional, va a desempeñar un rol de coordinador, asesorar y supervisor en el diseño, levantamiento, almacenamiento y procesamiento de información relacionada, como insumos para seguimiento y evaluaciones del accionar institucional a nivel regional, tanto desde el nivel operativo como estratégico.

### 1.3. Diagnóstico Sobre la Pobreza en Costa Rica

#### 1.3.1. Generalidades de la Pobreza de Costa Rica

##### Perfil de la Pobreza en Costa Rica: comportamiento en porcentajes

De acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la *pobreza y pobreza extrema* en Costa Rica, durante el período 2003-2012 muestra el siguiente comportamiento, según Línea de Pobreza<sup>1</sup>.

Durante este decenio, la pobreza muestra una línea de tendencia alrededor del 20% (ver gráfico siguiente); a partir del 2003 es notorio el incremento porcentual en su perfil: desde el 18,5% hasta el 21,7% en el 2004, el pico más alto durante el período; luego el comportamiento declina hasta llegar a su nivel más bajo en el 2007, con 16,7%. A partir del 2008, el nivel de pobreza comienza a recobrar sus niveles anteriores, mostrando en este último quinquenio una tendencia a situarse alrededor del 20% (año 2012). (Ver gráfico siguiente).

---

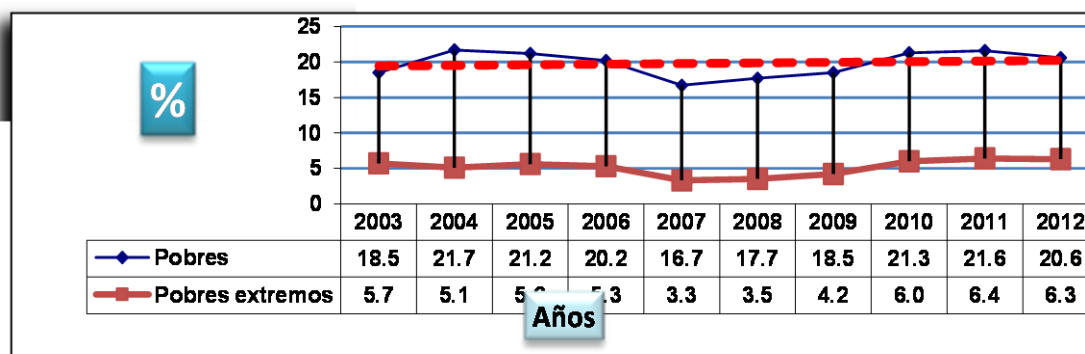
**Ilustración 5. Costa Rica: Evolución porcentual de los Hogares Pobres por Nivel de Pobreza; período: 2003-2012**

---

---

<sup>1</sup> El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INEC– utiliza la metodología de *Línea de Pobreza* para realizar sus estimaciones; “*Línea de Pobreza* es un indicador que representa el monto monetario mínimo requerido para que una persona pueda satisfacer las necesidades básicas ‘alimentarias y no alimentarias’. Para su cálculo se requiere contar con el costo de una Canasta Básica de Alimentos (CBA) y una estimación del costo de las necesidades básicas no alimentarias, diferenciadas por zona urbana y rural del país. El valor de esta línea de pobreza se compara con el ingreso per cápita del hogar lo que permite clasificar a las personas y a los hogares con ingreso conocido en los siguientes niveles: Hogares No pobres; Hogares en Pobreza No Extrema; Hogares en Pobreza Extrema”.

Interesa señalar, que a partir del 2010, el INEC inicia un nuevo ciclo del programa de encuestas de hogares; ahora se denomina “Encuesta Nacional de Hogares” (ENHO) y con ella, realizan muchos cambios en la medición de la pobreza, entre ellos: un nuevo marco muestral (pasa de 726 a 1120 los segmentos poblacionales para el estudio); se amplían los contenidos temáticos y mejoras conceptuales; mejoras en la medición del ingreso por hogar y se actualizan los parámetros para la medición de la pobreza, con base en los cambios que sufre la composición de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) utilizando como referencia las recomendaciones del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP).



Construcción Propia; fuente: INEC/Encuesta Nacional de Hogares. Cifras básicas sobre fuerza de trabajo, pobreza e ingresos. Varios períodos.

El comportamiento de la pobreza extrema, durante el mismo período, muestra un perfil similar a lo anterior: luego del 2003 – con un porcentaje de pobreza extrema de 5,7%– el 2007 exhibe el pico más bajo, con 3,3%; a partir de ese año inicia un crecimiento sostenido, hasta alcanzar en 6,3%, en el 2012.

De manera que durante este último quinquenio (2008-2012), los niveles de pobreza y pobreza extrema transitan desde niveles bajos hasta alcanzar los niveles más altos registrados en la década: en el 2012 alcanza el 20,6%, cifra en la cual parece estancarse la situación de pobreza en el país. La siguiente tabla exhibe los cambios registrados en el comportamiento de la pobreza se muestran a continuación.

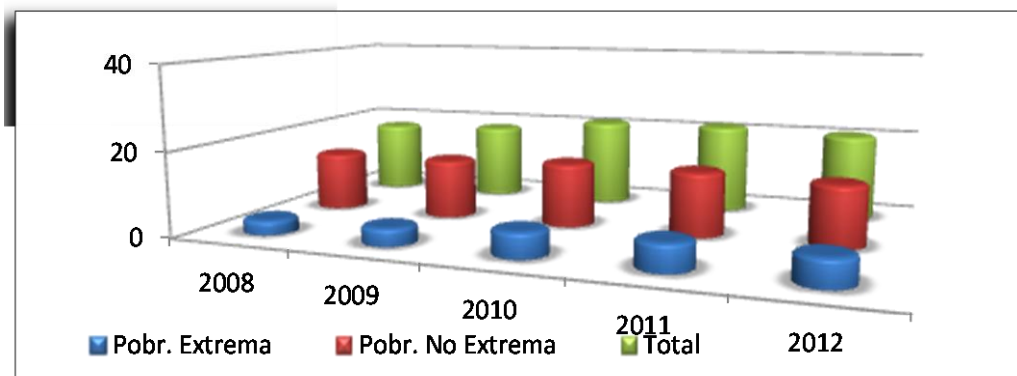
**Cuadro 3: Costa Rica: Hogares por años y nivel de Pobreza, quinquenio 2008-2012. (En porcentaje)**

Año	Total	No Pobres	Pobres		
			Pobres	Pobreza No Extrema	Pobreza Extrema
2008	100.0	82.3	17.7	14.2	3.5
2009	100.0	81.5	18.5	14.3	4.2
2010	100.0	78.7	21.3	15.3	6.0
2011	100.0	78.4	21.6	15.2	6.4
2012	100.0	79.4	20.6	14.3	6.3

Fuente: INEC/Encuesta Nacional de Hogares. Cifras básicas sobre fuerza de trabajo, pobreza e ingresos. Varios períodos.

Como lo muestra la tabla anterior, en el quinquenio estudiado, el perfil de la pobreza mantiene en el año que comienza y el año que culmina, el mismo nivel, 14,2% y 14,3% respectivamente. Sin embargo, la población en pobreza extrema en el mismo período prácticamente duplica su porcentaje inicial: de 3.5% en el 2008 a 6.3% en el 2012; en el lapso de cinco años, duplicó su valor. (Ver gráfico siguiente)

**Ilustración 6. Costa Rica: Evolución de la Pobreza durante el quinquenio 2008-2012 (en %)**



Fuente: NEC/Encuesta Nacional de Hogares. Cifras básicas sobre fuerza de trabajo, pobreza e ingresos. Varios períodos.

### Perfil de la Pobreza: comportamiento en números absolutos

La pobreza y pobreza extrema, según los datos presentados hasta ahora, muestra un estancamiento alrededor del 20%, con excepción de algunos altibajos muy notables, sobre todo en el 2003 y en el 2007, en los cuales, la pobreza alcanza niveles bajos.

En términos absolutos, los datos muestran un comportamiento de crecimiento del número de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema durante este quinquenio en cuestión, como veremos luego:

- Entre el 2008 y 2012, la cantidad total de hogares en pobreza pasó de 195.521 hogares a 280.375; es decir, creció en 84.854 hogares; esto es, un crecimiento de 43,4% en el período.
- En los hogares pobres y los hogares pobres extremos, la diferencia entre el 2008 y el 2012, fue significativa:
  - Los hogares en Pobreza pasan de 157.235 en 2008 a 194.375 en 2012, esto es un crecimiento de 34,47%.
  - Los hogares en Pobreza Extrema pasan de 38.286 en 2008 a 85.981 en el 2012, mostrando un crecimiento de 124,6%.

**Cuadro4: Costa Rica: Hogares por años y nivel de pobreza, quinquenio 2008 – 2012. (Números absolutos)**

Años	Total país	Hogares No pobres	Hogares pobres		
			Total hogares pobres	Hogares en pobreza no extrema	Hogares en pobreza extrema

2008	1 105 488	909 967	195 521	157 235	38 286
2009	1 196 470	975 241	221 229	171 164	50 065
2010	1 289 716	1 015 100	274 616	197 251	77 365
2011	1 327 554	1 040 187	287 367	201 810	85 557
2012	1 357 958	1 077 583	280 375	194 375	85 981

Fuente: INEC/Encuesta Nacional de Hogares. Varios períodos.

Merece señalarse que el crecimiento interanual –entre un año y el siguiente- exhibe un comportamiento particular. A partir del 2007, el crecimiento de hogares en pobreza y pobreza extrema, entre uno y otro año, se muestra como sigue:

Hogares en **Pobreza No Extrema**: el crecimiento que exhibe es el siguiente:

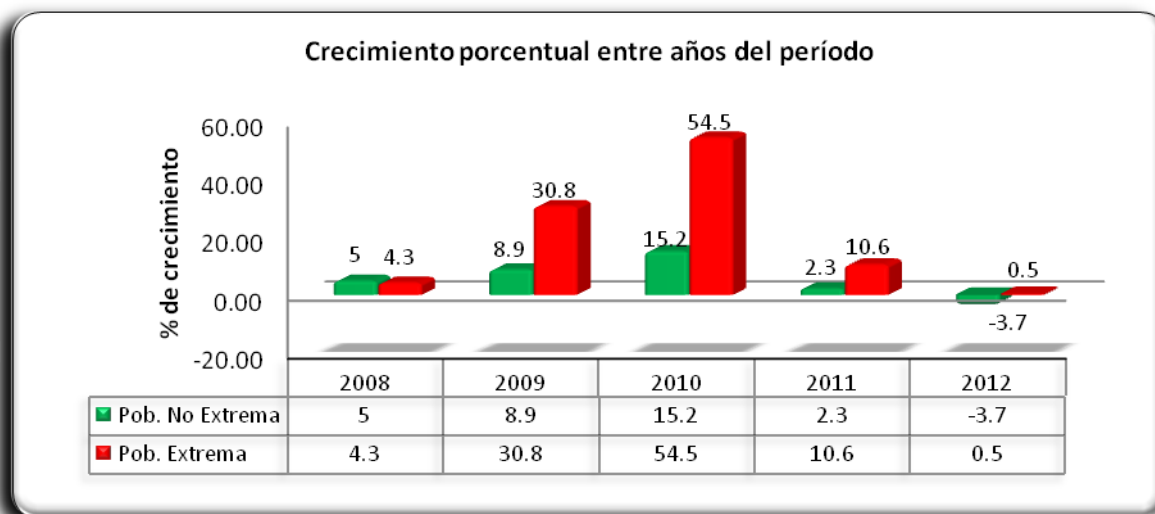
- En el 2007, el número de Hogares en **Pobreza No Extrema**, era de 149.759.
- Del 2007 al 2008, el número de hogares en esta situación, crece un 5,0%
- Del 2008 al 2009, el número de hogares crece en 13.929; esto es 8,9%.
- Del 2009 al 2010, el número de hogares crece en 26.087; esto es 15,2%.
- Del 2010 al 2011, el número de hogares crece en 4559; esto es 2,3%
- Y, del 2011 al 2012, el número de hogares experimenta un decrecimiento de -7435; esto es, un -3,7% de uno al siguiente año.

Los hogares en **pobreza extrema** muestran un comportamiento interanual más marcado:

- En el 2007, el número de Hogares en **Pobreza Extrema**, era de 36.702.
- Al 2008, este número de hogares, crece en 1584 hogares, esto es un 4,3%
- Al 2009, este número crece en 11.779; esto es 30,8%.
- Al 2010, el número crece en 27.300; esto es 54,5%.
- Al 2011, el número de hogares en pobreza extrema crece en 8192; esto es 10,6%.
- Y, del 2011 al 2012, el número de hogares en pobreza extrema crece en 424; esto es, un leve crecimiento de 0,5%.

**Ilustración 7. Crecimiento de la Pobreza entre un año y el siguiente, durante el quinquenio 2008-2012; Porcentaje de Hogares.**





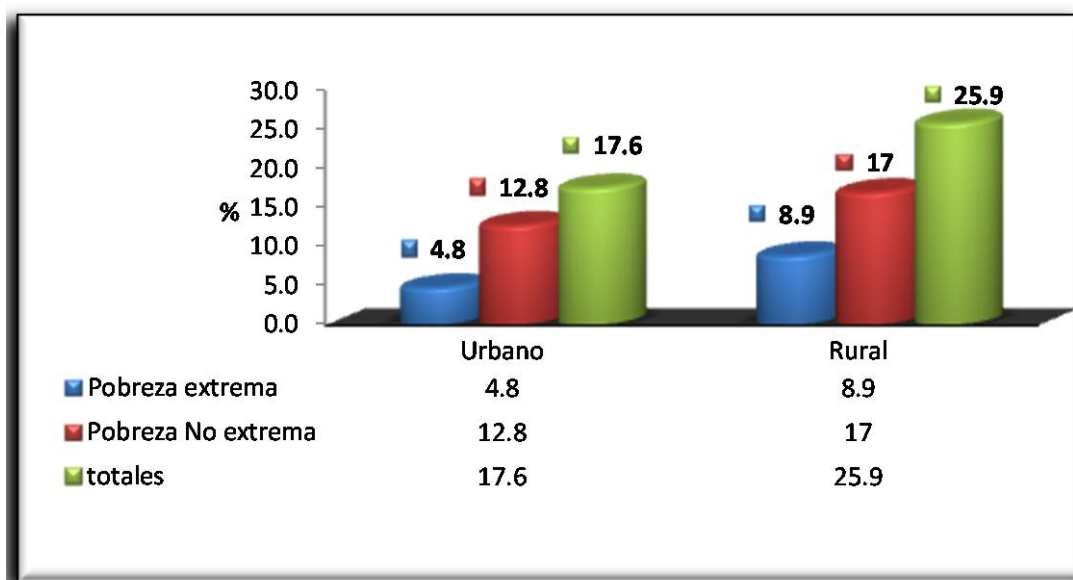
Construcción propia; fuente: INEC/Encuesta Nacional de Hogares. Varios períodos. **Nota:** los datos porcentuales del 2008, se refieren al crecimiento respecto al año 2007.

De acuerdo con estos datos del gráfico anterior y otros datos presentados líneas arriba, hay evidencia de una “desaceleración” en la tendencia que venía experimentando el crecimiento de la pobreza; como vemos, hasta el 2010 el crecimiento de un año, con respecto al anterior es evidente. Sin embargo, del 2010 al año 2011 y de éste al 2012, se observa un freno a dicho crecimiento: en ambos niveles de pobreza, la cantidad de hogares experimenta un crecimiento menor respecto de los años tras anteriores; incluso, en el caso de los hogares en pobreza No extrema, los números exhiben un decrecimiento (-3,7%) con respecto al año anterior.

#### El perfil de la pobreza por zona

El comportamiento de la pobreza, según se trate del ámbito urbano o del ámbito rural, tiene manifestaciones diferenciadas, tal como se observa a continuación:

**Ilustración 8: Porcentaje de Hogares Pobres por Nivel de Pobreza (LP) y zona geográfica; 2012. (%)**



Fuente: INEC/Encuesta Nacional de Hogares, 2012.

- En el ámbito rural, la pobreza total es mucho más pronunciada que en el ámbito urbano: 25,9% y 17,6% respectivamente, esto es: 8,3 puntos de diferencia.
- La pobreza extrema tiene mayor incidencia en la zona rural que en la urbana: 8,9% y 4,8% respectivamente.
- Al igual que en el caso anterior, la pobreza No extrema tiene una mayor incidencia en el ámbito rural, con 17%, que en el urbano, con 12,8%.

#### Desarrollo social y humano en el ámbito cantonal del país.

Los datos estadísticos y demográficos disponibles, permiten observar las diferencias entre zonas geográficas (provincias, cantones), utilizando índices construidos a partir de variables sensibles al comportamiento de determinados factores:

- **El Índice de Desarrollo Social (IDS)<sup>2</sup>:** Constituye un indicador resumen que mide las brechas geográficas entre las diferentes áreas geográficas del país: el IDS Cantonal y el IDS Distrital. Para su cálculo, se consideran cuatro dimensiones: la económica, la participación, la salud y la educación; además, el comportamiento de algunas variables como las siguientes:
  - Infraestructura educativa.
  - Acceso a Programas Educativos Especiales.
  - Porcentaje de defunciones de 0 a 5 años respecto a la mortalidad general.
  - Porcentaje de retardo en talla de la población de primer grado de escuela.
  - Consumo promedio mensual de electricidad residencial.

<sup>2</sup> Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Análisis del Desarrollo. Índice de desarrollo social 2007 / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica -- San José, CR: MIDEPLAN, 2007.

- Porcentaje de nacimiento de niños (as) de madres solas.
- IDS promedio cantonal.

El valor del IDS oscila entre 0 y 100, el valor más alto refleja una mejor situación socio- demográfica y el más bajo mayor rezago en su nivel de desarrollo.

- **El Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHc)**<sup>3</sup>: Este indicador “mide el promedio de los logros de un cantón específico en tres dimensiones básicas del desarrollo humano:
  - Una **vida larga y saludable**, medida por la esperanza de vida al nacer.
  - El **conocimiento**, medido por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa neta combinada de matriculación en primaria y secundaria.
  - Un **nivel de vida digno**, medido por el índice de bienestar material a partir del consumo de electricidad residencial por cliente per cápita.”
- **El Índice de Pobreza Humana Cantonal (IDPHc)**<sup>4</sup>: “Mide las privaciones en las tres dimensiones básicas del Índice de Desarrollo Humano (IDH) señaladas líneas superiores; además de agregarle la dimensión Exclusión Social:
  - **Una vida larga y saludable**: vulnerabilidad a morir a una edad relativamente temprana, medida por la probabilidad al nacer de no sobrevivir a los 60 años.
  - El **conocimiento**: exclusión del mundo de la lectura y las comunicaciones, medida por el porcentaje de adultos que tienen un nivel académico aprobado menor al tercer grado de educación primaria.
  - Un **nivel de vida digno**, medido por el porcentaje de personas pobres.
  - **Exclusión social**: medida por la tasa de desempleo a largo plazo (4 meses o más sin trabajo)”

**Cuadro5: Costa Rica: Cantones que ocupan las primeras 10 posiciones y Cantones que ocupan las últimas 10 posiciones en el Índice de Desarrollo Social y en el Índice de Desarrollo Humano.**

IDS (2007)			IDHc (2011)			IPHC (2011) (%)		
Cantón	Valor	Posición	Cantón	Valor	Posición	Cantón	Valor	Posición
<b>Cantones mejor clasificados</b>								
Flores	100.00	1	Sto. Domingo	0.961	1	Curridabat	12.720	1
Belén	94.90	2	Belén	0.939	2	Sto. Domingo	12.852	2

<sup>3</sup> Fuente: Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica, 2011/ MIDEPLAN – IDS 2007.

<sup>4</sup> Fuente: Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica (citado). Se utiliza la metodología empleada por PNUD para el IPH-2 señalado en el Informe Mundial de Desarrollo Humano, 2009).

Escazú	94.10	3	Montes de Oca	0.930	3	Flores	12.853	3
Montes de Oca	88.60	4	Escazú	0.924	4	Montes de Oca	12.879	4
San Ana	84.40	5	Flores	0.919	5	La Unión	12.909	5
Moravia	80.90	6	Moravia	0.915	6	Moravia	12.915	6
San Isidro	78.50	7	San Ana	0.913	7	Tibás	12.988	7
Palmares	77.00	8	San Pablo	0.903	8	Escazú	13.053	8
San Pablo	74.30	9	San Rafael	0.885	9	San José	13.074	9
Curridabat	71.70	10	Nandayure	0.879	10	Heredia	13.078	10
<b>Cantones peor clasificados</b>								
Osa	15.50	67	Desamparados	0.677	72	Nandayure	22.873	72
Matina	15.50	68	Limón	0.674	73	Santa Cruz	22.928	73
Corredores	14.70	69	Los Chiles	0.671	74	Limón	22.973	74
Limón	13.50	70	Pococí	0.671	75	Upala	23.062	75
Buenos Aires	12.60	71	Guatuso	0.659	76	Pérez Zeledón	23.604	76
Upala	7.10	72	Sarapiquí	0.655	77	Osa	23.870	77
Golfito	6.40	73	Buenos Aires	0.654	78	Golfito	23.848	78
Los Chiles	5.20	74	Matina	0.613	79	Corredores	23.992	79
Coto Brus	4.50	75	Talamanca	0.611	80	Buenos Aires	24.061	80
Talamanca	0.00	76	Alajuelita	0.596	81	Coto Brus	25.625	81

Fuente: Atlas Desarrollo Humano Cantonal, Costa Rica, 2011 y otras fuentes, con datos actualizados vía internet.

Según los datos de la tabla anterior, entre los **cantones** que sustentan las mejores posiciones (más altas) en los índices estudiados (IDS; IDHc; IPHc) y entre los cantones que ocupan las posiciones más bajas, suelen repetirse en cada uno de estas columnas:

- Los cantones que ocupan las posiciones más altas; algunos se encuentran en los tres índices señalados: Flores; Escazú, Montes de Oca, Moravia; otros, por otra parte, repiten en dos de dichos índices, como: Belén; Curridabat; Santa Ana; etc.
- De igual forma sucede con los cantones que ocupan las últimas posiciones en los índices considerados. Buenos Aires y Limón, son cantones que se encuentran en los tres índices; Osa; Matina; Los Chiles; Coto Brus; Corredores; Upala.

- Otros cantones son mencionados al menos una vez en cada caso.

Considerando únicamente el **IDS**, según los mismos datos de la siguiente tabla, los cantones que ocupan las posiciones extremas son:

- Entre los de mayor desarrollo social: Flores; Belén; Escazú; Montes de Oca; Santa Ana; Moravia; San Isidro; Palmares; San Pablo y Curridabat.
- Los cantones que muestran el menor desarrollo social son: Osa; Matina; Corredores; Limón; Buenos Aires; Upala; Golfito; Los Chiles; Coto Brus y Talamanca.

La pobreza, además de presentar diferentes matices por región Mideplan, muestra variaciones entre el 2011 y el 2012, como se presenta a continuación.

- En el 2011, la región Brunca, presentaba el mayor porcentaje de pobreza total (32,7%), del cual, la pobreza extrema alcanzaba la cifra de 13,7% y la no extrema el 21,8%; un año después, continúa siendo la región con la mayor incidencia de pobreza y pobreza extrema: subió para el 2012, en 2 puntos la pobreza total y logró reducir 1 la pobreza extrema.
- Algo similar ocurre en la región Chorotega: en el 2011 exhibe altos porcentajes de pobreza total (31,6%) y de pobreza extrema (11,5%) altos y, para el 2012, la situación se agudiza: crece en 4 puntos la pobreza total y 1 punto la pobreza extrema.
- La región Huetar Atlántida que sigue ocupando los lugares intermedios en materia de pobreza: en el 2011 en pobreza total alcanza el 29,3% y de pobreza extrema 9,9%; un año después, continúa situándose entre las regiones intermedias – ligeramente abajo que la región Pacifico Central- con 26,2% en pobreza total y 8,8% en pobreza extrema.
- La Central continúa siendo en el 2012, la región con menor incidencia de la pobreza: para este año muestra una leve mejoría en las cifras porcentuales: 16,3% (1,4 puntos menos que en el año 2011).

**Cuadro 6: Comparación de la Distribución porcentual de Hogares, por nivel de pobreza por región de MIDEPLAN: años 2011 y 2012.**

Región	Total pobreza	Pobreza no Extrema	Pobreza Extrema	Total pobreza	Pobreza no Extrema	Pobreza Extrema
<b>Total País</b>	<b>21,6</b>	<b>15,2</b>	<b>6,4</b>	<b>20,6</b>	<b>14,3</b>	<b>6,4</b>
Central	17,7	13,5	4,2	16,3	12,0	4,3

Chorotega	31,6	20,1	11,5	34,5	21,8	12,6
Pacífico Central	23,6	13,7	9,8	26,6	17,1	9,5
Brunca	32,7	19,0	13,7	34,6	21,8	12,9
Huetar Atlántica	29,3	19,4	9,9	26,2	17,4	8,8
Huetar Norte	27,8	18,2	9,6	24,3	16,5	8,1

**Fuente: INEC/Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). Resultados generales. Año 3. Julio 2012.**

Particularidades de la pobreza en la población objetivo de IMAS, según registro del SIPO.

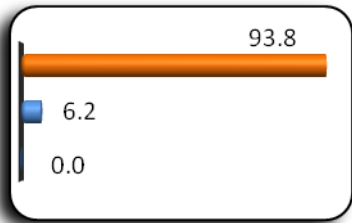
El Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) del IMAS, registra a junio del 2013<sup>5</sup>, la siguiente información sobre las familias y Fichas de Información Social (FIS).

Fichas de Información Social –FIS- registradas en el SIPO, según Vigencia.

Del total de FIS existentes en el SIPO, el 6,2%, esto es: 31.428, son FIS cuya vigencia está vencida; 14 FIS son nulas. Esto nos arroja una cifra de 477.085 FIS vigentes: 93,8%. Esta es la cifra con la se trabaja en lo que sigue del documento.

**Cuadro7: Fichas de Información Social –FIS- según su vigencia; SIPO/IMAS (06-junio-2013)**

FIS/Vigencia	Cantidad	%
Fis Vigentes	477.085	93,8
Fis No Vigentes	31.428	6,2
Fis Nula	14	0,0
<b>Total</b>	<b>508.527</b>	<b>100,0</b>



**IMAS/Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS 06-junio-2013**

Características de las familias registradas en el SIPO con base en algunas variables seleccionadas.

- Distribución por Provincia.

Las familias registradas en SIPO, a la fecha de estudio, son 477.085, las cuales se distribuyen por Provincia y por Grupo de Puntaje, como se muestra en la tabla siguiente.

<sup>5</sup> La información que se presenta en este apartado, fue generadas el 6 de junio del 2013. En el caso de utilizar otra información generada en otra fecha, se hará una indicación al respecto. (RMT)

**Cuadro8: IMAS: Familias por Provincia, registradas en el SIPO y Grupo de Puntaje (06-junio-2013).**

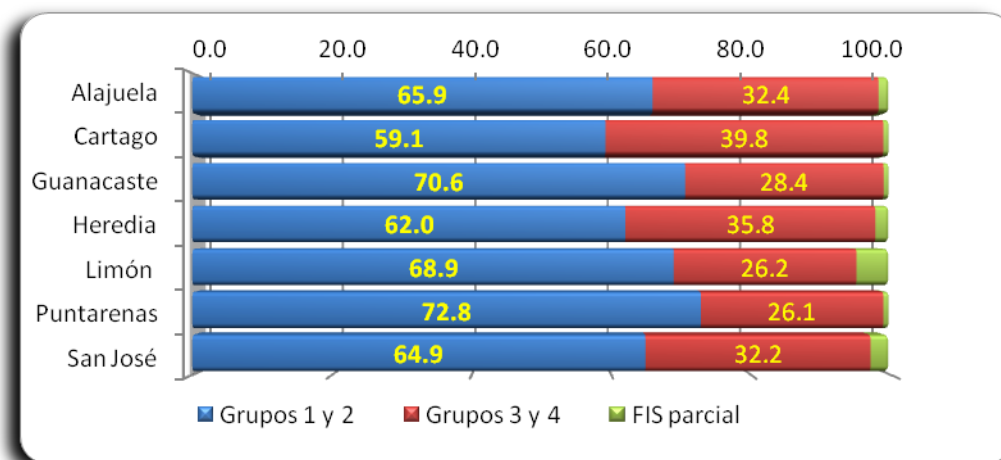
Provincia	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Parcial	Total
Alajuela	22.116	35.922	18.423	10.080	1.530	88.071
Cartago	10.132	19.615	12.300	7.712	532	50.291
Guanacaste	13.434	18.145	7.426	5.282	455	44.742
Heredia	8.467	13.349	7.975	4.629	771	35.191
Limón	13.415	18.468	7.458	4.641	2.265	46.247
Puntarenas	25.921	27.353	11.237	7.859	774	73.144
San José	36.847	53.588	29.157	15.784	4.023	139.399
<b>Total general</b>	<b>130.332</b>	<b>186.440</b>	<b>93.976</b>	<b>55.987</b>	<b>10.350</b>	<b>477.085</b>

**IMAS/Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS 06- junio-2013**

De acuerdo con estos datos, la provincia San José registra la mayor cantidad de familias, con 139.399; seguida por Alajuela con 88.071 y Puntarenas con 73.144. Heredia y Limón son las que registran la menor cantidad de familias, 35.191 y 46.247 respectivamente. Para una mejor apreciación de estos registros por Provincia, en el siguiente gráfico se presentan los datos en términos relativos por provincia.

Es claro que en los registros de familias en todas las provincias, sobresalen las familias con puntajes 1 y 2, en proporciones superiores a 59%; Puntarenas, Guanacaste y Limón, muestran las cifras más altas y Cartago el menor porcentaje de familias con puntajes 1 y 2.

**Ilustración 9: IMAS: Distribución porcentual de las familias registradas en SIPO, por Provincia y Grupos de Puntajes (agrupados). SIPO/ 06- julio-2013.**



IMAS/Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS 06-junio-2013

### Distribución por ARDS

Las familias registradas en SIPO, distribuidas por ARDS y Grupo de Puntaje, se presentan a continuación.



**Cuadro9: IMAS: Familias por ARDS, registradas en el SIPO y Grupo de Puntaje (06-junio-2013).**

Provincia	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Parcial	Total
Alajuela	11,266	21,121	11,583	4,648	1,264	49,882
Brunca	21,400	21,362	6,625	3,258	431	53,076
Cartago	10,716	21,671	13,375	8,571	529	54,862
Chorotega	13,434	18,145	7,426	5,282	455	44,742
Heredia	8,467	13,349	7,975	4,629	771	35,191
Huetar Atlántica	13,415	18,468	7,458	4,641	2,265	46,247
Huetar Norte	10,207	13,581	6,142	4,886	233	35,049
Noreste	17,421	25,515	15,775	8,330	2,590	69,631
Puntarenas	12,103	16,341	8,121	6,295	500	43,360
Suroeste	11,903	16,887	9,496	5,447	1,312	45,045
<b>Total general</b>	<b>130,332</b>	<b>186,440</b>	<b>93,976</b>	<b>55,987</b>	<b>10,350</b>	<b>477,085</b>

**IMAS/Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS 06-junio-2013**

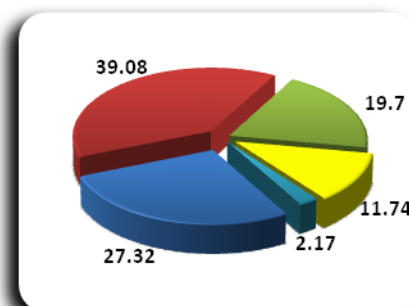
De todas las ARDS, la Noreste es la que registra la mayor cantidad de familias, con 69.631; seguida por Cartago con 54.862 y la Brunca con 53.076; Heredia y la Huetar Norte registran la menor cantidad de familias. Como es de esperarse, todas las ARDS la mayor cantidad de registros de familias, pertenecen a los grupos de puntajes prioritarios para la institución.

Distribución de las familias registradas, por Grupo de Puntaje.

Por **Grupo de Puntaje** se registran 316.772 (66.4%) clasificadas en los grupos 1 y 2, que son los prioritarios en la atención institucional; en el grupo 3 se registran 93.976 familias (19.70%) que podrían, eventualmente, resultar beneficiarias de IMAS (asociado a riesgo social o situaciones emergentes).

**Cuadro10: Familias por Grupo de Puntaje registradas en el SIPO.**

Grupo de Puntaje	Familias	%
Grupo 1	130.332	27,32
Grupo 2	186.440	39,08
Grupo 3	93.976	19,70
Grupo 4	55.987	11,74
Parcial	10.350	2,17
<b>Total</b>	<b>477.085</b>	<b>100,00</b>



IMAS/Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS 06-junio-2013

Distribución de personas por ARDS

Las personas registradas en SIPO, distribuidas por ARDS y Grupo de Puntaje, se presentan a continuación.

**Cuadro11: IMAS: Personas por ARDS, registradas en el SIPO y Grupo de Puntaje (06-junio-2013).**

Provincia	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Parcial	Total
Alajuela	36,980	74,777	39,909	14,551	3,830	170,047
Brunca	74,829	71,201	21,493	9,227	1,191	177,941
Cartago	35,474	75,123	47,247	29,459	1,605	188,908
Chorotega	44,707	58,055	23,479	15,207	1,356	142,804
Heredia	26,328	44,093	25,853	13,711	2,050	112,035
Huetar Atlántica	46,754	65,045	25,562	13,544	7,893	158,798
Huetar Norte	35,472	46,702	21,481	15,353	705	119,713
Noreste	54,780	83,622	49,724	23,654	7,501	219,281
Puntarenas	38,300	52,244	25,367	18,214	1,326	135,451
Suroeste	36,340	53,831	29,645	15,688	3,845	139,349
<b>Total general</b>	<b>429,964</b>	<b>624,693</b>	<b>309,760</b>	<b>168,608</b>	<b>31,302</b>	<b>1,564,327</b>

IMAS/Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS 06-junio-2013

El SIPO reporta 1.564.327 personas (477.085 familias), de las cuales, la mayor parte son personas ubicadas en puntajes 1 y 2. Esta población está compuesta mayoritariamente por personas jóvenes, como veremos a continuación.

Distribución de la población por Grupos de Edad

El grupo de población de 36 a 65 años de edad, constituye el mayor porcentaje: 29,8%; le sigue la ubicada en el grupo de 19 a 35 años, con el 27,4%.

Ahora bien, agrupando todas las personas con menos de 18 años, suman el 37,8%, esto es más de un tercio de la población total registrada; de igual forma, la población mayor de 19 y hasta los 65 años, población económicamente activa, logran conformar el 52,7%. (Ver la tabla siguiente).

---

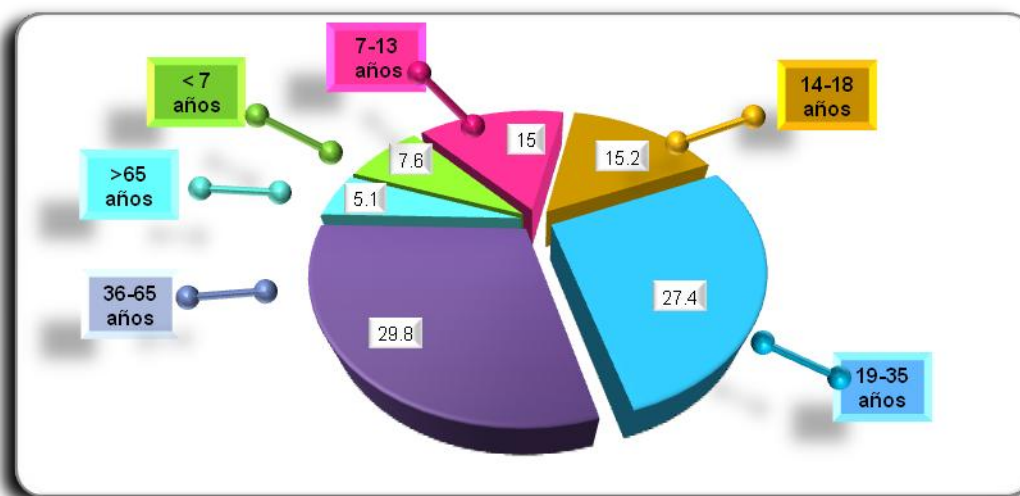
**Cuadro12: Distribución de la Población registrada en SIPO; por grupos de edad; julio 2013.**

---

<b>Grupos de Edad</b>	<b>Personas</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
0 - 7 años	119.554	7.6
7 - 13 años	233.891	15.0
14 - 18 años	237.553	15.2
19 - 35 años	428.003	27.4
36 - 65 años	465.555	29.8
65 y más años	79.728	5.1
<b>Total</b>	<b>1.564.284</b>	<b>100.0</b>

**IMAS/Sistema de Información de la Población**  
**Objetivo – IMAS 06-junio-2013**

**Ilustración 10: IMAS: Distribución de la Población registrada en el SIPO; según Grupos de Edad. Julio/2013**



IMAS/Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS 06-junio-2013

Estructura Familiar por grupos de edad de sus miembros.

El grueso de las personas registradas en el SIPO, están clasificadas en los grupos de puntaje 1 y 2: 1.054.633 personas. Las restantes personas se ubican en los grupos de puntaje 3 y 4; y, una cantidad menor son registros parciales.

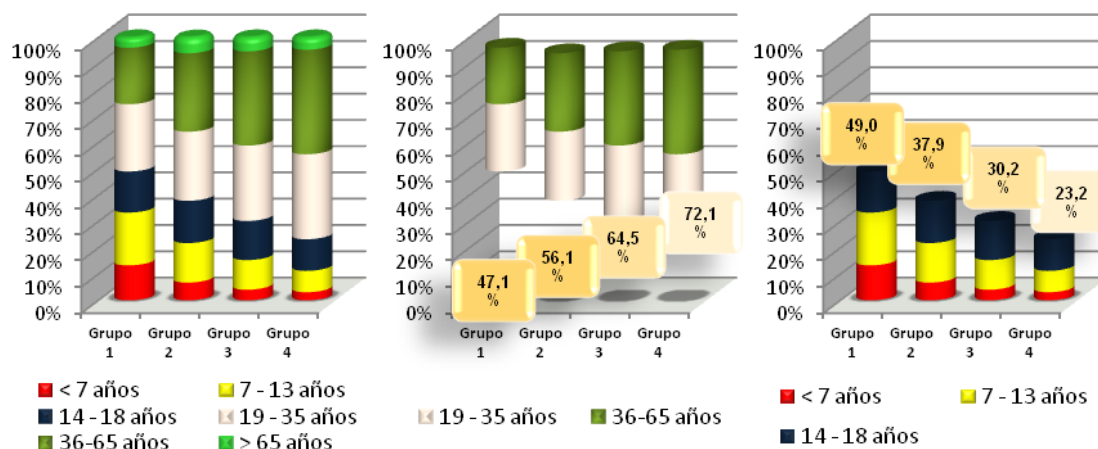
**Cuadro13: Estructura familiar por Grupos de Edad de los miembros y por Grupo de Puntaje. Población registrada en SIPO; julio 2013.**

Grupo de puntaje	Rangos de Edad						Total
	< 7	jul-13	14-18	19-35	36-65	>65	
Grupo 1	57.173	86.414	67.245	110.033	92.432	16.659	429.957
%	13,3	20,1	15,6	25,6	21,5	3,9	100,0
Grupo 2	42.149	93.912	100.479	164.287	186.444	37.403	624.676
%	6,7	15,0	16,1	26,3	29,8	6,0	100,0
Grupo 3	12.516	34.895	46.147	88.872	111.026	16.292	309.751
%	4,0	11,3	14,9	28,7	35,8	5,3	100,0
Grupo 4	5.197	13.726	20.261	54.506	67.086	7.830	168.610
%	3,1	8,1	12,0	32,3	39,8	4,6	100,0
Parciales	2.519	4.944	3.421	10.305	8.567	1.544	31.305
%	8,0	15,8	10,9	32,9	27,4	4,9	100,0
<b>Total general</b>	<b>119.554</b>	<b>233.891</b>	<b>237.553</b>	<b>428.003</b>	<b>465.555</b>	<b>79.728</b>	<b>1.564.284</b>

IMAS/Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS 06-junio-2013

A fin de poner en relieve los rasgos particulares que exhibe la estructura familiar, según los grupos de edad de los miembros de la familia, observemos el siguiente gráfico:

**Ilustración 11: IMAS: Estructura Familiar por grupos de edad de los miembros y por grupos de puntaje. Población registrada en el SIPO; Julio/2013**



- El porcentaje que representa en las familias, la población con edades entre 19 y 65 años, es menor en el grupo de familias con puntaje 1 (47,1%) y va incrementando su presencia, conforme se pasa al grupo 2, al grupo 3 y al grupo 4. En este último grupo llega a conformar el 72% de los miembros entre las familias ubicadas en este grupo de puntaje.
- El porcentaje que representa en las familias, la población con edades inferiores a los 18 años, tiende a ser mayor en las familias catalogadas en el grupo de puntaje 1 y 2; consecuentemente, es menor en las familias de los grupos de puntajes 3 y 4.
- Lo anterior nos permite inferir que las familias más empobrecidas, ubicadas en los grupos de puntajes 1 y 2, son familias jóvenes, en las cuales el grueso de su familia es joven.
- Lo contrario a la aseveración anterior ocurre en los grupos 3 y 4 de puntajes, donde las familias tienden a tener miembros de mayor edad.

### Jefatura de Familia

La **jefatura femenina** y la **jefatura masculina** entre las familias registradas en SIPO, comparten cifras similares, alrededor del 50% para cada grupo: jefatura masculina **49,7%** y jefatura femenina **50,3%**.

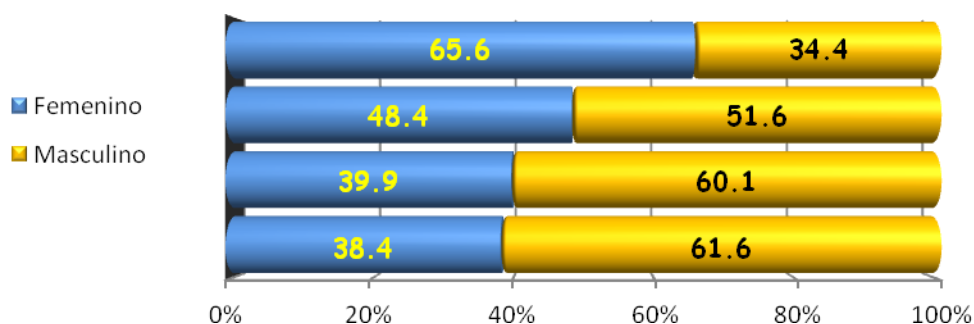
Del total de familias catalogadas en Grupo 1 (mayor puntaje) cuyo número asciende a 130.332, las que tienen jefatura femenina constituyen el 65,6% contra el 34,4% que tienen jefatura masculina. Por el contrario, conforme disminuye el puntaje (grupos 2 en adelante), la jefatura de familia es mayoritariamente masculina (Ver tabla y gráfico siguientes).

**Cuadro14: Jefatura de Familia por sexo y Grupo de Puntaje; SIPO; julio 2013.**

Grupo de Puntaje	Jefatura Femenina	%	Jefatura Femenina	%	Total	%
Grupo 1	85.436	65,6	44.896	34,4	130.332	100,0
Grupo 2	90.149	48,4	96.291	51,6	186.440	100,0
Grupo 3	37.530	39,9	56.446	60,1	93.976	100,0
Grupo 4	21.479	38,4	34.508	61,6	55.987	100,0
Parcial	5.170	50,0	5.180	50,0	10.350	100,0

Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS. Julio/ 2013

Ilustración 12: IMAS: Jefatura de Familia por sexo y Grupo de puntaje. SIPO; Julio/2013 (en %).



Cuando agregamos la variable *Relación de Pareja*, el panorama adquiere una nueva dimensión: la responsabilidad de la jefatura familiar se convierte en un factor a tener presente en el tema de pobreza, como veremos a continuación.

Cuadro15: Jefatura de Familia según sexo y si tiene o no Pareja; registrada en SIPO; julio 2013.

Sexo del Jefe (a) de familia	No tiene Pareja		Si tiene Pareja		Total	%
	No.	%	No.	%		
	Femenino	222.393	92,8	17.371		
Masculino	37.045	15,6	200.276	84,4	237.321	100,0
<b>Total</b>	<b>259.438</b>	<b>54,4</b>	<b>217.647</b>	<b>45,6</b>	<b>477.085</b>	<b>100.0</b>

**Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS. Julio/ 2013**

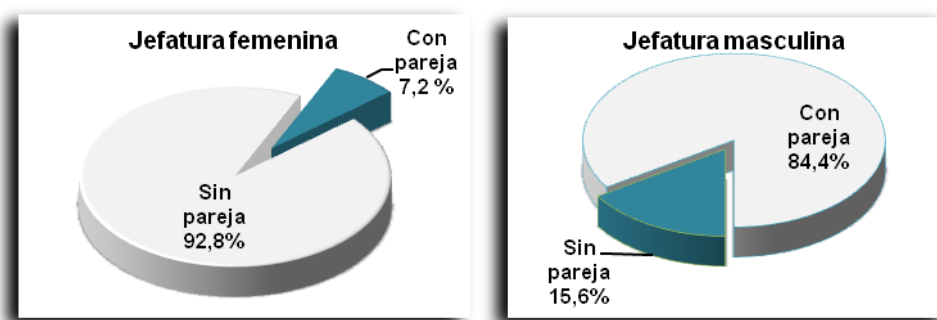
Del total de familias que reportan jefatura femenina -239.764 familias- únicamente el 7,2% señala que tiene pareja, contra el 92,8% que señala que no tiene pareja.

Sucede todo lo contrario entre las familias que reportan jefatura masculina -237.321- únicamente el 15,6% indica que no tiene pareja, contra el 84,4% que dice tener pareja.

Los datos anteriores reflejan una situación que ya se había evidenciado en estudios anteriores: la mayor parte de las jefas de familia no tiene pareja con quien compartir la responsabilidad del cuidado, la protección, la manutención y la formación de sus miembros; en el grupo de familias con jefatura masculina, por el contrario, la mayor parte si tienen pareja y por lo tanto, tienen con quien compartir las responsabilidades de la familia.

Estas proporciones opuestas entre estos grupos de familias, se aprecian mejor en el siguiente gráfico, que evidencia la realidad de las familias:

**Ilustración 13: IMAS: Familias distribuidas por Sexo del Jefe (a) de familia y Si tiene o No Pareja**



**Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS Julio 2013**

Condición de la Vivienda entre las familias registradas en SIPO

De acuerdo con la siguiente tabla, el grueso de las familias registradas en el SIPO, una condición de vivienda entre buena y regular: 36,9% y 41,5% respectivamente, entre el total de registros.

**Cuadro16: Condición de la Vivienda entre las familias registradas en SIPO; por ARDS – julio 2013.**

ARDS	Buena		Regular		Mala		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
• Alajuela	19.852	39,8	22.662	45,4	7.368	14,8	49.882	100,0
• Brunca	22.219	41,9	20.444	38,5	10.413	19,6	53.076	100,0
• Cartago	23.734	43,3	21.318	38,9	9.810	17,9	54.862	100,0
• Chorotega	13.412	30,0	20.785	46,5	10.545	23,6	44.742	100,0
• Heredia	14.512	41,2	13.870	39,4	6.809	19,3	35.191	100,0
• Huetar Atlántica	12.791	27,7	17.835	38,6	15.621	33,8	46.247	100,0
• Huetar Norte	15.131	43,2	11.685	33,3	8.233	23,5	35.049	100,0
• Noreste	23.823	34,2	30.800	44,2	15.008	21,6	69.631	100,0
• Puntarenas	15.548	35,9	18.775	43,3	9.037	20,8	43.360	100,0
• Suroeste	15.015	33,3	19.978	44,4	10.052	22,3	45.045	100,0
<b>Total</b>	<b>176.037</b>	<b>36,9</b>	<b>198.152</b>	<b>41,5</b>	<b>102.896</b>	<b>21,6</b>	<b>477.085</b>	<b>100,0</b>

**Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS Julio/ 2013**

La región Huetar Atlántica es la que muestra el mayor porcentaje de viviendas malas entre las viviendas registradas en dicha región, con un total de 33,8%; le sigue la Chorotega con un 23,6%; la Huetar Norte con un 23,5%.

Conclusiones generales.

- Durante el año 2012, la **incidencia de la pobreza** es de 20,6%: un punto porcentual menor respecto al año 2011; esta cifra representa alrededor de 280.000 hogares en situación de pobreza, de los cuales, 85.981 se estiman hogares en pobreza extrema.
- La incidencia de la pobreza, a lo largo del último decenio, se ha mantenido estancada en (+/-) **20%**, con ligeras variaciones entre años.



- Asimismo, la **brecha de la pobreza (intensidad)** para el 2012 (8,1) es ligeramente menor que la detectada para el año 2011, que fue de 8,3.
- En el 2009 se observa un incremento de 30% en la cantidad de hogares pobres, respecto al año anterior; el 2010 muestra un 55% de incremento respecto del 2009. Sin embargo, el 2011 exhibe una “desaceleración” en la tendencia: únicamente experimenta un incremento de 10,6% en el número de hogares de este año, respecto al 2010. Finalmente, el 2012 apenas experimenta un 0,5% de crecimiento en los datos absolutos de crecimiento de los hogares pobres respecto del año 2011.
- La brecha de la pobreza se mantiene por zona:
  - a. En la zona urbana, la pobreza es de 17,6% y la pobreza extrema de 4,8%.
  - b. En la zona rural, la pobreza es de 25,8% y la extrema alcanza la cifra de 8,9%.
- La pobreza en el país, muestra disparidades regionales: es notoria las brechas entre cantones/distritos, tomando como criterio diferentes índices de análisis: IDS; IDHc; IPHC.
- De acuerdo con el INEC, las regiones Brunca y Chorotega continúan mostrando las cifras más altas en cuanto a hogares en pobreza y pobreza extrema; en extremo opuesto: la región Central y Huetar Norte muestran una incidencia menor que las demás regiones. (Regiones Mideplan).
- Los datos e información disponible en el SIPO acerca de la población registrada, posibilita la construcción de “perfiles” de grupos hacia los cuales podrían dirigirse acciones muy puntuales: definidos los grupos según su composición etaria; según sexo, según condición laboral; según zona; según variables educativas, etc.
- Los registros SIPO nos indican que alrededor del 66% de las familias son “población objetivo” por excelencia:
  - c. 316.772 hogares en grupo 1 y 2 de puntaje.
  - d. El 38% de las personas registradas en SIPO, son menores de 18 años.
  - e. El grueso de las familias de los grupos 1 y 2, son familias “jóvenes”, esto es: constituidas por personas de edades menores con respecto a las familias de los grupos 3 y 4.
  - f. El 18% de las familias tienen entre sus miembros, personas con alguna discapacidad (87.382 familias).
- La situación de las familias, bajo la jefatura femenina muestra las condiciones de mayor deterioro, respecto de las familias con jefatura masculina.
- La situación de las familias con jefatura femenina, se agudiza entre las que no tienen compañero de hogar y tienen que enfrentar las condiciones de pobreza sin el apoyo de un compañero de hogar.

## **1.4. Marco Filosófico Institucional**

### **1.4.1. Misión**

*“Promover condiciones de vida digna y el desarrollo social de las personas, de las familias y de las comunidades en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en pobreza extrema; proporcionándoles oportunidades, servicios y recursos, a partir del conocimiento de las necesidades reales de la población objetivo, con enfoque de derechos,*

*equidad de género y territorialidad; con la participación activa de diferentes actores sociales y con transparencia, espíritu de servicio y solidaridad”*

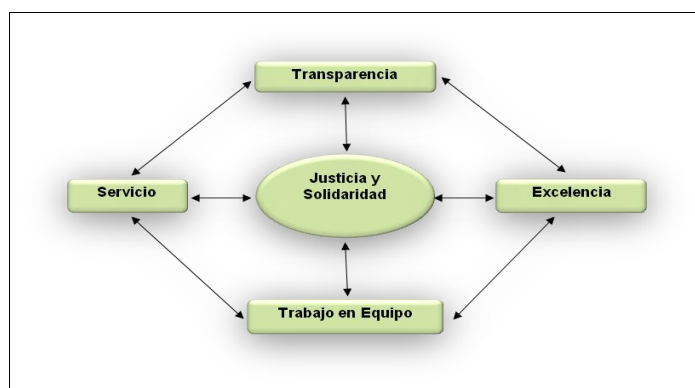
### 1.4.2. Visión

*“Ser la institución líder del país en la superación de la pobreza, que articula para ello, de manera efectiva, los esfuerzos de la sociedad, teniendo como base su conocimiento en el tema y los valores institucionales”.*

### 1.4.3. Valores Institucionales

El conjunto de Principios y Valores Institucionales del IMAS, que junto con La Misión y La Visión, conforman el Marco Filosófico del Plan Estratégico Institucional, son:

**Ilustración 14: Diagrama de Principios y Valores Institucionales**



**Fuente: IMAS**

Estos principios y valores se definen como:

- **Justicia y Solidaridad:** acción institucional permanente, materializada en programas y proyectos de asistencia y promoción social, utilizando los recursos solidarios que los costarricenses destinan a las familias en situación de pobreza, para responder a las necesidades reales de cada familia, grupo y comunidad.
- **Trabajo en Equipo:** disposición y convergencia de esfuerzos, responsabilidad individual y colectiva, unificando los objetivos individuales y grupales con los de la organización para lograr la realización de los objetivos estratégicos de la institución.
- **Excelencia:** ejecución de acciones concretas sustentadas primordialmente en el compromiso, trabajo en equipo, conocimiento experto, simplificación, adaptabilidad, mejora continua, eficacia y eficiencia, servicio centrado en el usuario (a), orientación a resultados y austeridad.
- **Servicio:** atención con enfoque de derechos y servicios de alta calidad, centrado en el usuario (a) interno y externo, con espíritu de servicio, trato personalizado, conocimiento de la oferta

institucional y de las necesidades reales del usuario (a), con capacidad de respuesta, fiable, oportuna y con el seguimiento pertinente.

- **Transparencia:** actuación institucional y de sus funcionarios y funcionarias con apego a la racionalidad, legalidad, la ética y la técnica; mostrando claridad en las acciones y decisiones, rindiendo cuentas, garantizando el libre acceso a la información de interés público de la institución y velando porque dicha información sea veraz, precisa, de fácil comprensión y oportuna.

#### **1.4.4. Factores Claves de Éxito**

Para el año 2014 el IMAS deberá disponer de los siguientes elementos que le permitan cumplir con su misión y con el logro de los objetivos y metas físicas propuestas, a saber:

- Disponer oportunamente de los recursos económicos y financieros programados.
- Disponer de los recursos materiales (infraestructura, vehículos, equipo de cómputo, entre otros), indispensables para que los profesionales ejecutores logren atender la mayor cobertura posible dentro de los parámetros establecidos de calificación para la población meta.
- Disponer de la cantidad del recurso humano necesario y calificado que le permita hacer llegar los beneficios a la población objetivo de la Institución.
- Disponer de las herramientas de selección e identificación de beneficiarios (SIPO), así como de la herramienta indispensable para el otorgamiento de los subsidios (SABEN), ambas funcionando integralmente y con el debido mantenimiento.
- Disponer del apoyo logístico necesario por parte del Nivel Central, para que el programa sustantivo (Bienestar y Promoción Familiar), logre llegar a la población objetivo y asigne los beneficios, según la oferta programática institucional.

### **1.5. Marco Estratégico Institucional**

La definición de los objetivos estratégicos del IMAS y la construcción de los mismos fue realizada con la participación de los diferentes sectores que conforman la Institución, por tanto, su redacción refleja los intereses y necesidades institucionales frente a la definición de la estrategia, de acuerdo a los aspectos que se desea alcanzar con ellos.

Los objetivos se presentan por perspectiva, (de usuario, de proceso interno, financiera y la de aprendizaje y crecimiento), éstas fueron definidas en concordancia con la visión y misión institucional y son los siguientes:

#### **1.5.1. Perspectiva del Usuario**

- Generar cambios sostenidos en la situación socioeconómica de las personas, las familias y las comunidades en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, atendidas mediante otras

acciones de carácter no asistencial y el incentivo para la educación, con enfoque de derechos, de género y de territorialidad.

- Priorizar la respuesta institucional tomando como base la dimensión e intensidad de la pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, a partir de las necesidades reales de la población objetivo.

### **1.5.2. Perspectiva Procesos Internos**

- Identificar los avances y cambios logrados en la población objetivo como resultado del desarrollo de programas y proyectos sociales destinados a la atención mediante otras acciones de carácter no asistencial con monitoreo de las personas, las familias y las comunidades en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social.
- Articular la participación de actores sociales claves en la atención mediante otras acciones de carácter no asistencial por medio de la generación de proyectos sociales sostenibles con enfoque de territorialidad.
- Conocer las necesidades regionales y locales en materia de pobreza, por medio de procesos desconcentrados de investigación y sistematización, con la finalidad de alimentar la planificación y asignación de los recursos y las acciones, desde esos ámbitos, y en el marco de las prioridades institucionales.

### **1.5.3. Perspectiva Financiera**

- Asegurar la oportunidad, continuidad y eficiencia en la gestión de los recursos orientados a la atención mediante otras acciones de carácter no asistencial de la pobreza.
- Garantizar la sostenibilidad financiera de los programas sociales dirigidos a la población en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social.

### **1.5.4. Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento**

- Desarrollar un proceso de formación profesional y de promoción de valores para fortalecer la atención mediante otras acciones de carácter no asistencial a las familias en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social.
- Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza por medio del uso y aplicación de tecnologías de información ampliamente desarrolladas e innovadas.

## **1.6. Políticas y Prioridades Institucionales**

### **1.6.1. Políticas Institucionales**

#### Atención de la población en situación de pobreza

El IMAS, por mandato de su Ley de creación, (Ley N° 4760), tiene un papel protagónico en la atención de la población en condición de pobreza o de riesgo y vulnerabilidad social.

En consecuencia y por los medios técnicos que estime adecuados y oportunos, procurará la atención de estas familias; para lo cual establecerá las acciones conjuntas y articulación de esfuerzos respectivos y necesarios con los actores públicos, privados y de las comunidades, que coadyuven en su atención. Esto incluye el abordaje de las situaciones de discapacidad, indigencia, abandono, vulnerabilidad, riesgo, emergencias y exclusión social; según las disposiciones legales vigentes.

Para la identificación, calificación y selección de las familias en condiciones de pobreza, se tomarán básicamente los siguientes elementos:

- El Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) y el método estadístico de puntaje.
- La valoración socioeconómica realizada por un profesional en ciencias sociales para establecer la intervención institucional.
- La Información aportada por las instituciones, comunidades y redes de apoyo.

#### Atención integral de la familia

La familia constituye el principal grupo de intervención y el principal escenario para la socialización, la transmisión de los valores, la mayor parte de los esquemas culturales y de los conocimientos que se transmiten a las nuevas generaciones. Por eso el IMAS impulsa procesos de atención integral de la familia como una modalidad de lucha contra la pobreza y desarrolla planes de intervención y acompañamiento a la familia que privilegian la promoción y el desarrollo sobre la asistencia social y la participación interinstitucional como estrategia de abordaje de la pobreza, riesgo y vulnerabilidad social. Dicha estrategia se llevará a cabo de manera progresiva y gradual, de acuerdo con las posibilidades institucionales.

Según lo expuesto, la estrategia incluirá el estudio de las necesidades de las familias tomando en cuenta, entre otras cosas, las prioridades territoriales y los enfoques de derechos, de igualdad y equidad de género.

La estrategia fundamental será la mayor presencia institucional en las comunidades para facilitar el trabajo con las familias más pobres a partir de alianzas con actores sociales claves del ámbito local, como son las organizaciones de base, las municipalidades, el voluntariado, la empresa privada y las instituciones estatales, privilegiando la participación efectiva y consciente de las familias y las comunidades como gestoras de su propio proceso de cambio.

#### Igualdad y equidad de género

La institución fortalecerá el enfoque de género en la ejecución de los programas sociales. La realidad social en términos de género apunta al reconocimiento de la heterogeneidad de la pobreza, que desde esta perspectiva permitirá visualizar el impacto diferenciado en

hombres y mujeres; debido al rol asignado socialmente a las mujeres, esto es uno de los factores de situación de desventaja de las causas e impactos negativos de la pobreza.

La participación activa del IMAS en los programas de cuidado y atención integral de los niños, las niñas y las personas adultas mayores

De acuerdo con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, denominado “María Teresa Obregón Zamora”, el IMAS brindará el apoyo necesario a los programas de cuidado y atención integral de los niños, las niñas y las personas adultas mayores, que califiquen dentro de los parámetros institucionales, y que requieran de dichos servicios, dentro del concepto de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y la Red Nacional de Cuido de las Personas Adultas Mayores.

Énfasis de la acción del IMAS en las comunidades más pobres y vulnerables

Los esfuerzos se concentrarán en las comunidades más pobres del país, tomando como base aquellas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, sin descuidar las restantes del territorio nacional. Los recursos institucionales se potenciarán mediante alianzas estratégicas con municipalidades, otras instituciones públicas, organizaciones de la comunidad y aquellos actores sociales que estén presentes en el ámbito local.

Para asegurar el acceso de la población objetivo a los servicios institucionales y la presencia en las comunidades que carecen de una unidad local del IMAS, los actores sociales podrán formular y ejecutar proyectos de atención a las familias y las comunidades, en coordinación con las unidades institucionales correspondientes. La pro actividad institucional conlleva a la incorporación de la población según la dimensión e intensidad de la pobreza, riesgo y vulnerabilidad social.

Articular redes de apoyo para el abordaje integral de la pobreza

El IMAS articulará la participación de diversos actores mediante redes sociales locales, a partir de un plan conjunto de atención a las familias y comunidades, como un elemento de desarrollo en la superación de la pobreza. Para ello, promoverá la participación de organizaciones comunales como sujetos activos en las redes establecidas en sus comunidades, para la atención integral de la pobreza y la generación de proyectos de desarrollo local.

Desarrollo de las capacidades para generar emprendimientos socio productivo por parte de las personas, familias y organizaciones apoyadas por el IMAS<sup>6</sup>.

Con el propósito de contribuir a superar las condiciones de pobreza y de riesgo y vulnerabilidad social que afectan a la población nacional, el IMAS promoverá el desarrollo de las capacidades socio productivas para generar emprendimientos por parte de las personas, las familias y de las organizaciones que atiende, con acciones articuladas en las que participarán diversos actores; atendiendo las prioridades regionales, bajo un esquema integrador de capacitación, financiamiento de ideas productivas, desarrollo de economías de escala, fideicomisos y mediante transferencias reembolsables y no reembolsables, entre otros mecanismos de apoyo.

Articulación y Organización Institucional

El IMAS articulará la oferta institucional, en materia de desarrollo socioeconómico y empresarial de las familias y comunidades; integrando los componentes de ideas productivas, capacitación técnica y laboral, los fondos locales de solidaridad, los fondos de comercialización, los fideicomisos y la asistencia y capacitación técnica brindada por entidades coadyuvantes de la institución.

Coordinación Interinstitucional y Alianzas Estratégicas

Para brindar una atención de mayor impacto y en función de las necesidades de desarrollo de las familias y comunidades, el IMAS promoverá procesos de articulación y alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas, ONG's y organismos de cooperación internacional.

Como parte de las propuestas de inversión para el impulso de actividades productivas en todas las regiones del país, se desarrollarán procesos de articulación y análisis con actores afines, en torno a sus posibilidades de contribución técnica, económica y logística.

El Seguimiento y la evaluación como proceso fundamental en el desarrollo institucional.

El seguimiento y la evaluación serán actividades sistemáticas y permanentes, que involucren al personal, a las familias, personas y organizaciones coadyuvantes. Para ello, se fortalecerá el sistema institucional con el propósito de contar con información confiable, oportuna, actualizada y continua, de la ejecución y los resultados de las acciones; de tal forma que se garantice la verificación de la eficiencia y la eficacia de los programas

---

<sup>6</sup> Forma parte de las políticas 7 y 8, el documento denominado "Estrategia para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial en la Población Objetivo del IMAS". Aprobado mediante acuerdo CD N°170-05-2012, del 7 de mayo del 2012.

ejecutados por la Institución, la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el replanteamiento de los objetivos y las metas institucionales.

#### La perspectiva de discapacidad en el accionar de la Institución

En el desarrollo de las acciones institucionales se incorporará la perspectiva de discapacidad, con los enfoques de derechos humanos y de desarrollo inclusivo con base comunitaria, como elementos transversales, que se caracterizan por ser inclusivas, articuladoras, accesibles y participativas.

La Institución, en atención a la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las personas con discapacidad (Ley N° 8862), procurará que en las ofertas de empleo, se reserve al menos un 5% de las plazas vacantes, para que éstas sean cubiertas por personas con discapacidad, siempre y cuando exista demanda de empleo por parte de estas personas.

#### Participación en el Sistema Nacional de Información Social (SINAIS)

En atención a las disposiciones de la Contraloría General de la República (Informe DFOE-SOC-0942) y modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 de crear el SINAIS, la Institución participará en el proceso de creación y operación del Sistema; en aras de fortalecer la acción estatal en materia de programas sociales, aunar esfuerzos interinstitucionales, evitar duplicidades y altos costos de inversión para el Estado en la identificación y selección de los beneficiarios. Para tal efecto y dados los avances tecnológicos institucionales, pondrá al servicio del SINAIS los sistemas SIPO y el SABEN, cuya efectividad ha sido suficientemente probada.

#### Calidad en los servicios institucionales

La dignidad, la solidaridad y el humanismo deben estar presentes en el trato a la población objetivo y en toda acción que se realice en el ámbito institucional. Asimismo, debe garantizarse el servicio de excelencia, como estrategia para el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios.

#### Desarrollo de procesos socio educativos dirigidos hacia las personas atendidas por la Institución como complemento para la superación de la pobreza.

Se desarrollarán procesos socio - educativos como acciones articuladas, integradas o complementarias al resto de la oferta institucional, orientados hacia la formación, desarrollo personal y social de las personas, que les permita adquirir o fortalecer conocimientos, habilidades, destrezas, valores, actitudes y capacidades para la vida que han significado barreras en su desarrollo integral.

La intervención institucional será establecida de acuerdo con las necesidades o carencias de las personas y familias, y se dará durante un periodo determinado.

#### Participación de la población beneficiaria del IMAS en el desarrollo de sus comunidades



El IMAS promoverá la participación y responsabilidad social de las personas mayores de 15 años desempleadas, en condición de pobreza, vulnerabilidad y riesgo social; haciéndolas acreedoras a una transferencia económica condicionada y oportunidades de capacitación, para que contribuyan en procesos de desarrollo comunal.

#### La responsabilidad del IMAS en la orientación, ejecución y el seguimiento del Programa AVANCEMOS

El Programa AVANCEMOS, representa una de las acciones estratégicas más importantes del Gobierno de la República para que los y las estudiantes de secundaria en condiciones de pobreza se mantengan estudiando y superen esta condición por medio del apoyo económico que recibe la familia.

El Decreto Ejecutivo N° 34786-MP-S-MEP y el Reglamento de ejecución del Programa Avancemos resalta la responsabilidad del IMAS en la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) y de trasladarlos a las familias que se encuentren en pobreza, tomando en cuenta otras segregaciones de este concepto, tales como pobreza coyuntural, vulnerabilidad, exclusión o riesgo social, aplicando una intervención bajo un criterio de desconcentración y regionalización por medio de sus Áreas Regionales de Desarrollo Social.

De acuerdo con estas competencias, el IMAS dirige y define las orientaciones del Programa, revisa, adecua y fortalece las condiciones técnicas de la transferencia monetaria. De igual manera mantiene una estrecha coordinación y articulación con el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Fondo Nacional de Becas (FONABE), para que los recursos lleguen de manera eficiente, eficaz y oportuna a la población beneficiaria, mediante el seguimiento periódico, los registros de información actualizados y confiables que permiten la rendición de cuentas del Programa.

#### Soluciones de vivienda a familias en situación de excepción

En situaciones excepcionales, el IMAS brindará el beneficio de lote con servicio o de solución integral de vivienda, a personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias afectadas por situaciones críticas de emergencias de cualquier naturaleza, que se encuentren en condición de pobreza. Estas situaciones de excepción serán resueltas por el Consejo Directivo, previo criterio profesional.

#### **1.6.1.1 Políticas Operativas**

#### La administración financiera y la ejecución presupuestaria deben responder a la planificación institucional.

Los recursos destinados a la inversión social deben ser distribuidos y ejecutados respondiendo a la planificación institucional.

Los restantes recursos institucionales deben ser distribuidos y ejecutados en estricto apego las necesidades definidas en la formulación del Presupuesto Ordinario, respondiendo al Plan Anual de Adquisiciones y a la Programación Presupuestaria.

Los Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario que se realicen durante la fase de ejecución presupuestaria, también deben responder a la planificación institucional, Plan Anual de Adquisiciones y Programación Presupuestaria.

La administración financiera y la ejecución presupuestaria deben responder a la planificación institucional. Se propone su modificación

Los recursos destinados a la inversión social y al gasto administrativo/operativo, responderán a un cronograma de distribución, asignación y ejecución, congruente con la planificación institucional.

Los ajustes o modificaciones que se realicen durante la fase de ejecución presupuestaria, también deben responder al seguimiento de la planificación institucional.

Fortalecimiento de las Tecnologías de Información (TI) como herramientas facilitadoras de la gestión institucional.

El desarrollo y fortalecimiento de las tecnologías de información es un mecanismo esencial para la identificación y selección de familias y grupos de familias, así como para la priorización de los territorios a intervenir y con ello dar una mayor efectividad y orientación a la inversión social. Asimismo, deberá constituirse en una herramienta, de apoyo a la gestión institucional para el registro y administración de grandes volúmenes de población beneficiaria.

A nivel de procesos administrativos, los sistemas tecnológicos facilitarán la gestión para la adquisición y contratación de bienes y servicios, tanto a nivel central como a nivel regional. Se fortalecerán los vínculos con la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, con el fin de implementar sus programas.

Las tecnologías de información servirán además como mecanismos para la interacción con los usuarios y solicitantes de servicios y beneficios institucionales, así como con otras instituciones, para agilizar y simplificar la gestión de la población objetivo institucional.

El uso y aplicación de los sistemas de información social, serán una herramienta y medios útiles para el control, el seguimiento y la evaluación de los programas institucionales.

Desarrollo de capacidades y promoción de valores.

La ética institucional implicará la adopción de una cultura que impregne en todo su quehacer y el de todos los que participan en su dinámica, valores intrínsecos para todas y todos los colaboradores, a fin de que se convierta en un instrumento para la gestión.

Es de interés institucional que la socialización, revisión y realimentación de los valores institucionales, sea una práctica que sistemáticamente realicen las diferentes unidades institucionales, y deberá abarcar toda la estructura institucional; para lo cual se dispondrán de los espacios necesarios y del apoyo de la Unidad de Desarrollo Humano.

Acción Institucional con apego de protección al medio ambiente.

La institución continuará con la adopción en todo su accionar, de criterios de protección al ambiente con el fin de prevenir, reducir y compensar los impactos ambientales negativos y mejorar los impactos positivos que puedan generarse en nuestras actividades, el ordenamiento jurídico y los Planes y Programas de Gestión Ambiental que internamente se definan.

Se continuará con el concepto de las compras sustentables en las adquisiciones de bienes y servicios, el ahorro y uso eficiente de todos los recursos, el adecuado manejo y tratamiento de los diferentes tipos de residuos, la contribución con la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la incorporación de las herramientas de divulgación y educación ambiental para todos sus funcionarios. Asimismo; se procurará dar prioridad al financiamiento de aquellos proyectos individuales o comunales cuyas actividades promuevan y contribuyan a la protección del ambiente.

El fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Mediante el Sistema de Control Interno (SCI) y Gestión de Riesgos Institucional, se promoverá una cultura de integración en la gestión institucional para lograr una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales, expresados en la Ley de Creación del IMAS y en los Planes Estratégicos; lo que se concretará con la implementación anual de un ejercicio de autoevaluación y valoración de riesgos.

Lo anterior permitirá, el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico, garantizando la eficacia y eficiencia de las operaciones, y permitiendo la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la protección y conservación del patrimonio público en contra de cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregular o acto ilegal.

Desarrollo sostenible de las Empresas Comerciales.

En las empresas comerciales se establecerán y se implementarán las mejores prácticas comerciales y gerenciales, a fin de asegurar un crecimiento permanente y sostenido de las ventas y de las utilidades.

Con ese propósito, se procurará aumentar el número de tiendas y el espacio físico de las mismas, tanto en puertos internacionales como en zonas de libre comercio, para lograr el crecimiento y desarrollo de la actividad económica a través de nuevos y más amplios mercados, una adecuada difusión publicitaria, y un esfuerzo de mercadeo, que permita a los usuarios percibir que las compras que realizan, además del beneficio personal, son una contribución a la atención de la población que se encuentra en condición de pobreza.

Política para el fomento de una cultura de la reducción del uso del papel, denominada Cero Papel.

Fomentar una cultura de reducción en el uso de papel, maximizando para ello la utilización de la tecnología institucional, los sistemas de información y simplificando los trámites administrativos internos y externos. Para lo cual se crearán los cuerpos

normativos que permitan su operativización y las correspondientes acciones debidamente incorporadas en los Planes Operativos Institucionales.

## 1.6.2. Prioridades Institucionales

### 1.6.2.1 Prioridades Institucionales del PND 2011-2014 y Metas Institucionales 2014

La ubicación del IMAS en el contexto de la planificación nacional, mediante la relación de su accionar con las metas sectoriales del Sector de Bienestar Social y Familia, constituye una de las principales características de la planificación estratégica institucional actual. Este alineamiento, cuidadosamente establecido, desde la definición de la Misión y Visión del IMAS se transforma en una vinculación clara entre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las prioridades institucionales plasmadas en las metas del IMAS comprometidas en el PND, las que a la vez constituyen metas estratégicas el Plan Estratégico Institucional 2011-2014.

En concordancia con lo anterior, los compromisos de carácter estratégico del IMAS para el ejercicio económico 2014, permiten establecer las prioridades de la gestión y asignar los recursos, tomando como referencia las metas sectoriales indicadas, quedando definidas las prioridades del IMAS para ese período, según se muestra en la tabla siguiente.

**Cuadro 17: Acciones estratégicas y prioridades del IMAS durante el período 2011 – 2014; y institucionales para el año 2014.**

<b>Programa de Atención Integral a Familias en pobreza, vulnerabilidad y riesgo social.</b>	Incorporar a 20.000 familias en condición de pobreza extrema o de riesgo y vulnerabilidad social, cubiertas por los programas del IMAS a modalidades de atención no asistencialista, tales como: planes de promoción, ideas productivas, formación humana, capacitación y la transferencia condicionada manos a la obra.	<b>3.000</b> nuevas familias se incorporan durante el año, para llegar a las <b>20.000</b> familias (17.000 familias de arrastre) que serán beneficiadas en el año 2014.

<b>Programa Avancemos rediseñado y fortalecido.</b>	<b>160.000 estudiantes</b> beneficiados con el Programa Avancemos (con un promedio mensual no inferior a 110.000 estudiantes beneficiados).	<b>160.000 estudiantes.</b>
<b>Programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.</b>	<b>7,849 niños y niñas adicionales</b> , atendidos en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	<b>2.500</b> niños y niñas adicionales se incorporarán durante el año, para llegar a un total <b>7,849</b> niños y niñas (5.349 de arrastre) que serán beneficiados en el año 2014.
<b>Desarrollo de un Sistema de Información Social (SINAIS) para los programas financiados con FODESAF</b>	100% de los programas financiados por FODESAF en transferencias directas, incorporados al Sistema Nacional de Información Social (SINAIS)	100% (3) de los programas del IMAS financiados por FODESAF incorporados al Sistema Nacional de Información Social (SINAIS)

### 1.6.2.2. Prioridades Institucionales 2014

- El desarrollo de aquellos servicios que de manera articulada promuevan la movilidad social y el empleo, especialmente para familias en condición de pobreza y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones: hogares con jefatura femenina, desempleo familiar, con adultos mayores o personas con discapacidad, residentes en comunidades prioritarias, población indígena.
- La atención y el desarrollo de niños y niñas especialmente entre los 0 y los 6 años,
- En avancemos, priorizar en los centros educativos con mayor deserción, e indicadores sociales más bajos, para la asignación de mayores recursos y acciones institucionales.
- La oferta institucional especialmente dirigida a grupos y comunidades, en los territorios definidos por el Estado como prioritarios.
- Desarrollo de nuevas tiendas libres en los aeropuertos, fronteras y en el Depósito Libre de Golfito.
- Desarrollo de procesos para la prestación de servicios de calidad ofertados por el IMAS tanto a las familias, como a los grupos y comunidades.
- Impulso de procesos de modernización tecnológica institucional para el mejoramiento de la gestión, entre lo cual se incluye la política de cero papel, el Teletrabajo, entre otras acciones de esta índole.
- El desarrollo del Sistema de Planificación orientado a un encadenamiento de la acción sustantiva institucional y orientada por una gestión compartida de objetivos y resultados.

## **1.7. Ubicación Institucional en el Marco de la Política Social y del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.**

El Instituto Mixto de Ayuda Social, al igual que los demás Órganos del Gobierno de la República, deberá considerar para la formulación de los anteproyectos de presupuesto de cada año, las metas estratégicas y sectoriales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014<sup>7</sup>; así como las establecidas en la programación sectorial de cada sector.

Consecuentemente, el IMAS programará sus acciones estratégicas con base en lo indicado en el capítulo correspondiente al Sector de Bienestar Social y Familia, dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

### Metas del periodo 2011-2014.

Al finalizar la Administración 2010-2014, el Sector Bienestar Social y Familia cumplirá las siguientes metas sectoriales:

- Incorporar a 20.000 familias en condición de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social cubiertas por los programas del IMAS a modalidades de atención no asistencialista, tales como: planes de promoción, ideas productivas, formación humana, capacitación y la transferencia condicionada manos a la obra.
- Al 2014, se incrementa la cobertura de las redes de cuidado: en un 75% (15.000) para niños y niñas
- Al 2014, se incrementa la cobertura de las redes de cuidado: en un 50% (2.500) para personas adultas mayores.
- Al 2014, el 100% de las comunidades priorizadas ejecutan proyectos integrales de desarrollo local sostenible, que incluyen la participación ciudadana y la auditoría social, mediante la intervención articulada sectorial e interinstitucional.

---

<sup>7</sup> Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Formulación del Presupuesto 2014.



1.7.1 Matriz De Programación Institucional (MAPI): Año 2014

Sector: Bienestar Social y Familia

Instituto Mixto De Ayuda Social (IMAS)

Cuadro 18. Programación Institucional de las Metas De Las Acciones Estratégicas 2014

<b>Programa de Atención Integral a Familias en pobreza, vulnerabilidad y riesgo social</b>	Incorporar a 20.000 familias en condición de pobreza extrema o de riesgo y vulnerabilidad social, cubiertas por los programas del IMAS a modalidades de atención no asistencialista, tales como: planes de promoción, ideas productivas, formación humana, capacitación y la transferencia condicionada manos a la obra.	Número de familias incorporadas a modalidades de atención no asistencialista, cubiertas por los programas del IMAS.	<b>20.000 familias.</b>  (17.000 acumuladas y 3.000 adicionales del 2014).	Nacional	10.000.0	SIPO/SABEN



<b>Programa Avancemos rediseñado y fortalecido</b>	160.000 estudiantes beneficiados anualmente con el Programa Avancemos (con un promedio mensual no inferior a 110.000 estudiantes beneficiados).	Número de estudiantes beneficiarios anualmente, por del Programa Avancemos.  Número promedio mensual de estudiantes beneficiados por el Programa Avancemos.	160,000  110,000	Nacional	48,500	SIPO/SABEN
<b>Desarrollo de un Sistema de Información Social (SINAIS) para los programas financiados con FODESAF</b>	100% (16) de los programas financiados por FODESAF y capacitados y aplicando FIS para otorgar transferencias directas a las personas o familias, incorporados al Sistema Nacional de Información Social (SINAIS), como registro común de la población objetivo y de los beneficiarios.	Porcentaje de programas financiados por FODESAF y que implican transferencias directas a las personas o familias, incorporados al SINAIS.	100% (2) de los programas del IMAS financiados por FODESAF incorporados al Sistema Nacional de Información Social (SINAIS)	Nacional	710.0	SINAES

<b>Programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil</b>	7.849 niños y niñas adicionales, atendidos en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	Número de niños y niñas adicionales atendidos.	<b>11,040 niños y niñas.</b> Incluye (5349, acumulados; 3,191 de la línea base y 2,500 niños y niñas adicionales del año 2014).	Nacional	7,000	SIPO/SABEN
TOTAL Presupuesto MAPI	-	-	-		<b>66,210.0</b>	
TOTAL Presupuesto Institucional					<b>103,657.2</b>	

## **Capítulo 2: Estructura Programática**

Para el cumplimiento de sus objetivos y en apego de la Ley 4760 de Creación del IMAS, la Institución ha definido la siguiente estructura programática para su accionar:

➤ **Programa de Bienestar y Promoción Familiar:**

Es el programa encargado de la labor sustantiva de la Institución y tiene a su cargo la ejecución y el cumplimiento de metas de todos los recursos destinados para Inversión Social, tanto para la atención a familias como para las comunidades, grupos, organizaciones públicas y privadas que desarrollen proyectos de interés social y económico en beneficio de la población en situación de pobreza. Su objetivo primordial es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, grupos, comunidades y organizaciones, atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo los enfoques de derechos, equidad, territorialidad y género; con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y otros actores sociales claves en procesos asistenciales y no asistenciales.

Para la ejecución de sus programas y proyectos, la Subgerencia de Desarrollo Social, encargada de la ejecución de los recursos de Inversión Social, tiene 10 Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) distribuidas en todo el país para dar cobertura a todo el territorio nacional. Estas ARDS están distribuidas geográficamente de la siguiente manera: ARDS Noreste en Barrio Amón; ARDS Suroeste en Barrio Cristo Rey; ARDS Alajuela, cantón central; ARDS Cartago, cantón central; ARDS Heredia, cantón central; ARDS Guanacaste, cantón Liberia; ARDS Brunca, cantón Pérez Zeledón; ARDS Puntarenas, cantón central; ARDS Huetar Norte, cantón San Carlos y ARDS Huetar Caribe, cantón central Limón.

➤ **Programa de Actividades Centrales:**

Este programa se concibe como aquel en el que se definen y toman las decisiones político-gerenciales, se dictan los lineamientos y se definen las estrategias que se deben asumir en las diferentes dependencias de la Institución y se colabora para su ejecución. Con base en lo anterior se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo técnico requerido para la ejecución.

Comprende además la administración del recurso humano, así como de los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo.

La organización institucional de este programa agrupa las siguiente áreas de acción: Consejo Directivo, Secretaria de Actas (adscrita al CD), Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia de Gestión de Recursos, Sub Gerencia de Soporte Administrativo, Planificación Institucional, Igualdad y Equidad de género, Contraloría de Servicios, Control Interno, Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, Secretaría Técnica de

Sistemas de Información, Asesoría Jurídica y Auditoría interna, con sus respectivos equipos de trabajo.

Su principal objetivo es contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

➤ **Programa de Empresas Comerciales:**

Con el propósito de generar ingresos financieros al Instituto Mixto de Ayuda Social para la atención de sus programas sociales dirigidos a la superación de la pobreza extrema, mediante el decreto N° 2617-T del 20 de noviembre de 1972, se le otorgó la concesión para explotar y operar el puesto de ventas libre de derechos en la Terminal del Aeropuerto Juan Santamaría; asimismo, mediante decreto N° 19256-H-MEC-9 se le asignó la explotación de una Tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito.

Actualmente Empresas Comerciales cuenta con cinco tiendas ubicadas en los Aeropuertos Juan Santamaría (4 tiendas) y una en el Aeropuerto Internacional de Liberia.

Su objetivo principal es contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las Tiendas Libres de Derecho.

El presupuesto por programa presupuestario se presenta a continuación:

**Cuadro 19: Distribución Presupuestaria de la Estructura Programática 2014**

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Monto Presupuestario</b> (en miles de colones)	<b>Participación</b> relativa de c/u
<b>Bienestar y Promoción Familiar (*)</b>	119.619.818,87	<b>84,68%</b>
<b>Actividades Centrales</b>	8.257.247,02	<b>5,85%</b>
<b>Empresas Comerciales</b>	13.381.378,16	<b>9,47%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>141.258.444,05</b>	<b>100%</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto IMAS, setiembre 2013

## **2.1. Programa Bienestar y Promoción Familiar**

### **2.1.1. Descripción del Programa**

El programa de Bienestar y Promoción Familiar propone estrategias, acciones y metas orientadas a la atención de la población en pobreza; considerando la política social como una red de protección capaz de funcionar coordinadamente, considerando las políticas institucionales y sectoriales que le sean asignadas, junto con la adecuada selección de familias, grupos y comunidades a ser beneficiadas, y será ejecutado en todo el territorio nacional.

La oferta programática que contiene este programa se propone como un servicio articulado, integrado y complementario entre sí y con la oferta de instituciones públicas y organizaciones privadas afines al quehacer institucional, de tal manera que el otorgamiento de los servicios y beneficios a las familias (Atención a Familias) y comunidades en situación de pobreza mejore sus condiciones de vida y fortalezca sus capacidades en el marco de la participación ciudadana.

Esta oferta estará dirigida a dos sujetos fundamentales: *La familia* atendida por medio de la modalidad de *Atención a Familias* y *La comunidad* organizada, por medio de sujetos públicos y privados, con la modalidad de atención denominada *Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios*.

A continuación se describen las formas de atención de dichas poblaciones sujeto de atención institucional:

#### Atención a las Familias

Tiene como sujeto de atención a las familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y riesgo social; determinadas según los parámetros institucionales y atendidos directamente por la Institución o por intermedio de sujetos privados debidamente acreditados. La forma de intervención institucional será establecida de acuerdo con las necesidades o carencias materiales y no materiales de las familias y se otorgará durante un periodo determinado.

Comprende la atención de carencias en educación formal e informal, satisfacción de necesidades básicas, satisfacción de necesidades alimentarias, acceso a servicios específicos, pago de costo de atención en alternativas de cuidado, subsidio para la compra de lote (para familias con ocupación en precarios, en áreas comunales, en riesgo habitacional por emergencias o desalojo, entre otros), compra de vivienda integral en situaciones de excepción, mejoramiento de las condiciones habitacionales, titulación, producción, capacitación técnica y empresarial, formación para el trabajo, formación humana, emergencias, implementos escolares, entre otros.

La atención a familias se presenta mediante las siguientes formas de intervención:

- **La intervención ordinaria**, que implica el otorgamiento de servicios y beneficios según demandas puntuales de las familias a las que se les proporciona una respuesta única y temporal.

- **Procesos socioeducativos**, encaminados a la inclusión social, para hombres y mujeres, en situación de pobreza, vulnerabilidad, y riesgo social según los parámetros de selección del IMAS, con tiempo disponible, interés para realizar las actividades y asumir el compromiso de acordar un horario conjuntamente con los otros participantes del grupo, mejoren su calidad de vida, la de sus familias y sus comunidades. Los procesos socio educativos estarán a cargo de personas físicas o jurídicas especializadas para contribuya a mejorar su nivel académico, realcen sus valores, costumbres, tradiciones, aptitudes y actitudes que han significado barreras en su desarrollo integral.
- **FIDEICOMISO**: permite la participación de sujetos públicos y privados previamente acreditados por la Unidad Ejecutora, que coadyuven en el proceso de identificación, selección, y seguimiento, de posibles beneficiarios (as) del FIDEICOMISO. El modelo permite alianzas estratégicas, en el abordaje de la población y según la competencia de los sujetos públicos y privados.
- **Desarrollo Socio-empresarial**: El IMAS articulará la oferta interna disponible para que las familias de pequeños productores inicien su pequeña empresa con fondos no reembolsables, para posteriormente ser fortalecidos con los recursos reembolsables, permitiendo el apoyo a planes de inversión de mayor impacto y desarrollo.

En el contexto de la “Atención a las Familias”, el IMAS también desarrolla importantes acciones vinculadas a las acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, como son:

- **La participación de las familias en pobreza, vulnerabilidad y riesgo social, en procesos de atención Integral**: esta forma de intervención consistirá en un conjunto de acciones y compromisos definidos por la familia y la institución, que promuevan una atención integral, por medio de un plan de promoción familiar, a ejecutar por parte del IMAS en coordinación con otras instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones presentes en la comunidad, y las mismas familias. Las acciones deben estar dirigidas a que las familias superen la situación de pobreza, vulnerabilidad, y riesgo social. El propósito fundamental de ésta intervención será propiciar la movilidad ascendente, donde la familia ejercerá un papel activo y participativo según sus características y capacidades, en una intervención socio educativa y promocional.
- **Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Red Nacional de Cuido y Desarrollo Integral de personas adultas mayores**: el IMAS participará en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil mediante el otorgamiento de subsidios para sufragar el costo de atención en Alternativas de Atención a la Niñez o de adultos mayores; así como transferencias de recursos destinados al desarrollo de infraestructura y equipamiento de las redes de cuidado y adulto mayor. En el caso de la niñez, durante el 2013 se ampliará la cobertura de 2.000 niños y niñas más.
- **Avancemos**: Está dirigido a las familias en situación de pobreza con el objetivo de promover la reinserción y permanencia en el Sistema Educativo Formal de las personas adolescentes y jóvenes que se encuentran matriculados.

Implica una transferencia monetaria, que estará orientada al apoyo familiar para que el estudiante obtenga el título de Educación Media (bachillerato); participe en procesos socioeducativos para mantenerse en el Sistema Educativo.

### Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios

Tiene como sujeto de atención a la comunidad, ésta es concebida como un conjunto de familias o grupos humanos en interacción, ubicados en espacio territorial o unidad geográfica, con características sociales, ambientales, culturales y económicas particulares; con demandas específicas y comunes que serán canalizadas para la atención del IMAS mediante sujetos públicos o privados.

Se dará énfasis al desarrollo de las comunidades prioritarias definidas por la presente administración, entendido como un proceso implementado con los diversos actores para fortalecer las capacidades locales, potenciar los recursos internos y externos disponibles, promover un desarrollo local sostenible y por ende, mejorar la calidad de vida de la población de dicho territorio.

Para lograr lo anterior, se desarrollarán diferentes estrategias y mecanismos de intervención social que permitan el intercambio de información permanente, de experiencias y conocimiento de las necesidades de la población beneficiaria con la participación de las organizaciones e instituciones públicas y privadas presentes en las comunidades.

Esta acción se concretará en la transferencia de recursos financieros a organizaciones para la ejecución de proyectos, dando prioridad a aquellos orientados hacia el desarrollo de capacidades de grupos organizados para la implementación de proyectos de empleo, desarrollo empresarial, capacitación, infraestructura, equipamiento básico y costo de atención; asimismo, para la compra de terrenos a organizaciones que presenten proyectos de interés institucional y comunal.

### **2.1.2. Objetivos del Programa**

#### **Objetivo General:**

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, grupos, comunidades y organizaciones, atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo los enfoques de derechos, equidad, territorialidad y género; con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y otros actores sociales claves en procesos asistenciales y no asistenciales.

#### **Objetivos Específicos:**

- Contribuir a la superación de la situación de las familias en pobreza extrema, pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, satisfaciendo sus necesidades básicas, mejorando sus condiciones, sociales, educativas, de salud y económicas al promover su incorporación en procesos de promoción y participación social y comunal.

- Promover procesos de desarrollo de las familias, organizaciones sociales, sujetos de derecho público y las comunidades, buscando la integración del emprendedurismo, el desarrollo de la infraestructura comunal y el mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias.
- Fortalecer capacidades de gestión de los sujetos públicos y privados, para desarrollar proyectos, de infraestructura, gastos de implementación y equipamiento básico, entre otros.
- Impulsar el desarrollo de las acciones orientadas a los estudiantes y sus familias para apoyar y estimular procesos de socialización, desarrollo de capacidades humanas, para una mejor calidad de vida, con la participación conjunta de otras instituciones u organizaciones, la familia y la comunidad.

### **2.1.3 Alineación del Plan Estratégico Institucional con el Plan Operativo Institucional**

Con el propósito de dar cumplimiento con la Misión y Visión Institucional y los objetivos institucionales, se considera importante verificar la congruencia entre las Políticas Institucionales, los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y su operativización mediante el Plan Operativo Institucional (POI), dicha información se presenta en el siguiente cuadro.



**Cuadro 20. Alineamiento entre el Plan Estratégico Institucional 2011-2014 y el Plan Operativo Institucional 2014 para el Programa de Bienestar Social Familiar**

Políticas Institucionales	Objetivos Estratégicos	Objetivo Operativo (General/Específicos/Resultados)
Atención de la población en situación de pobreza.	Generar cambios sostenidos en la situación socioeconómica de las personas, las familias y las comunidades en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, atendidas mediante otras acciones de carácter no asistencial y el incentivo para la educación, con enfoque de derechos, de género y de territorialidad.	<p><b>Objetivo General 1:</b> Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, grupos, comunidades y organizaciones, atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo los enfoques de derechos, equidad, territorialidad y género; con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y otros actores sociales claves en procesos asistenciales y no asistenciales</p> <p><b>Objetivo Específico 1.1:</b> Contribuir a la superación de la situación de las familias en pobreza extrema, pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, satisfaciendo sus necesidades básicas, mejorando sus condiciones, sociales, educativas, de salud y económicas al promover su incorporación en procesos asistenciales y no asistenciales.</p>
Atención integral de la familia	Generar cambios sostenidos en la situación socioeconómica de las personas, las familias y las comunidades en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, atendidas mediante otras acciones de carácter no asistencial y el incentivo para la educación, con enfoque de derechos, de género y de territorialidad.	<p><b>Objetivo Especifico 1.1:</b> Contribuir a la superación de la situación de las familias en pobreza extrema, pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, satisfaciendo sus necesidades básicas, mejorando sus condiciones, sociales, educativas, de salud y económicas al promover su incorporación en procesos asistenciales y no asistenciales.</p> <p><b>Resultado 1.1.1:</b> Familias incorporadas en procesos asistenciales.</p> <p><b>Resultado 1.1.2:</b> Familias que participan en Procesos no asistenciales.</p>
La participación activa del IMAS en los programas de cuidado y atención integral de los niños, las niñas y las personas adultas mayores.	Generar cambios sostenidos en la situación socioeconómica de las personas, las familias y las comunidades en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, atendidas mediante otras acciones de carácter no asistencial y el incentivo para la educación, con enfoque de derechos, de género y de territorialidad.	<p><b>Resultado 1.1.4:</b> Niños y niñas incorporadas en las diferentes Alternativas de Atención a la Niñez</p>

Políticas Institucionales	Objetivos Estratégicos	Objetivo Operativo (General/Específicos/Resultados)
<p>Desarrollo de procesos socio educativos dirigidos hacia las personas atendidas por la Institución como complemento para la superación de la pobreza.</p>	<p>Generar cambios sostenidos en la situación socioeconómica de las personas, las familias y las comunidades en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, atendidas mediante otras acciones de carácter no asistencial y el incentivo para la educación, con enfoque de derechos, de género y de territorialidad.</p>	<p><b>Objetivo Específico 1.1:</b> Contribuir a la superación de la situación de las familias en pobreza extrema, pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, satisfaciendo sus necesidades básicas, mejorando sus condiciones, sociales, educativas, de salud y económicas al promover su incorporación en procesos asistenciales y no asistenciales.</p> <p><b>Objetivo Específico 1.2:</b> Promover procesos de desarrollo de las familias, organizaciones sociales, sujetos de derecho público y las comunidades, buscando la integración del emprendedurismo, el desarrollo de la infraestructura comunal y el mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias.</p> <p><b>Resultado 1.1.3:</b> Estudiantes que se mantienen en sistema educativo formal – Avancemos.</p> <p><b>Resultado 1.1.6:</b> Jóvenes egresados del Sistema Nal. De Protección Especial (SNPE) satisfaciendo necesidades básicas de subsistencia, con Dinero Efectivo Asignación Familiar (Ley 8783, Art.3 Inciso K)</p>
<p>La responsabilidad del IMAS en la orientación, ejecución y el seguimiento del Programa AVANCEMOS.</p>	<p>Generar cambios sostenidos en la situación socioeconómica de las personas, las familias y las comunidades en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, atendidas mediante otras acciones de carácter no asistencial y el incentivo para la educación, con enfoque de derechos, de género y de territorialidad.</p>	<p><b>Resultado 1.1.3:</b> Estudiantes que se mantienen en sistema educativo formal – Avancemos.</p>
<p>Énfasis de la acción del IMAS en las comunidades más pobres y vulnerables.</p>	<p>Priorizar la respuesta institucional tomando como base la dimensión e intensidad de la pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, a partir de las necesidades reales de la población objetivo.</p> <p>Conocer las necesidades regionales y locales en materia de pobreza, por medio de procesos desconcentrados de investigación y sistematización, con la finalidad de alimentar la planificación y asignación de los recursos y las acciones desde esos ámbitos, y en el marco de las prioridades institucionales.</p>	<p><b>Objetivo General 1:</b> Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, grupos, comunidades y organizaciones, atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo los enfoques de derechos, equidad, territorialidad y género; con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y otros actores sociales claves en procesos asistenciales y no asistenciales.</p> <p><b>Objetivo Específico 1.1:</b> Contribuir a la superación de la situación de las familias en pobreza extrema, pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, satisfaciendo sus necesidades básicas, mejorando sus condiciones, sociales, educativas, de salud y económicas al promover su incorporación en procesos asistenciales y no asistenciales.</p>

Políticas Institucionales	Objetivos Estratégicos	Objetivo Operativo (General/Específicos/Resultados)
		<p><b>Resultado 1.1.5:</b> Jefes y jefas de hogar trabajadores con hijos con discapacidad permanente beneficiados con Prestación Alimentaria (Ley 8783, Art.3 Inciso H).</p>
<p>Participación de la población beneficiaria del IMAS en el desarrollo de sus comunidades.</p>	<p>Generar cambios sostenidos en la situación socioeconómica de las personas, las familias y las comunidades en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, atendidas mediante otras acciones de carácter no asistencial y el incentivo para la educación, con enfoque de derechos, de género y de territorialidad.</p>	<p><b>Objetivo Específico 1.2:</b> Promover procesos de desarrollo de las familias, organizaciones sociales, sujetos de derecho público y las comunidades, buscando la integración del emprendedurismo, el desarrollo de la infraestructura comunal y el mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias.</p> <p><b>Resultado 1.2.1:</b> Organizaciones financiadas para el desarrollo de las comunidades.</p> <p><b>Resultado 1.2.2:</b> Proyectos ejecutados en las comunidades para su desarrollo.</p> <p><b>Resultado 1.2.3:</b> IBS que obtienen exenciones de impuestos, donaciones y otros beneficios al obtener el status de Bienestar Social.</p> <p><b>Resultado 1.2.4:</b> Organizaciones financiadas según tipo de modalidad (IBS).</p>
<p>Articular redes de apoyo para el abordaje integral de la pobreza.</p>	<p>Articular la participación de actores sociales claves en la atención mediante otras acciones de carácter no asistencial por medio de la generación de proyectos sociales sostenibles con enfoque de territorialidad.</p>	<p><b>Objetivo General 1:</b> Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, grupos, comunidades y organizaciones, atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo los enfoques de derechos, equidad, territorialidad y género; con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y otros actores sociales claves en procesos asistenciales y no asistenciales.</p>

2.1.4. Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa Bienestar y Promoción Familiar

Cuadro 21: Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa Bienestar y Promoción Familiar

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Objetivo General 1:</b> Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, grupos, comunidades y organizaciones, atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo los enfoques de derechos, equidad, territorialidad y género; con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y otros actores sociales claves en procesos asistenciales y no asistenciales	Número de familias atendidas.	132.000 familias se atendieron en el 2012.	140 familias atendidas en el 2014	Reportes de Información del SIPO-SABEN.
	Número de organizaciones apoyadas.	79 organizaciones apoyadas.	85 organizaciones apoyadas.	Reportes de Información del SIPO-SABEN.
	Número de familias atendidas en procesos no asistenciales.	17.000 familias en procesos no asistenciales.	20.000 familias en procesos no asistenciales.	Reportes de Información del SIPO-SABEN.
<b>Atención a las Familias</b>				
<b>Objetivo Especifico 1.1:</b> Contribuir a la superación de la situación de las familias en pobreza extrema, pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, satisfaciendo sus necesidades básicas, mejorando sus condiciones, sociales, educativas, de salud y económicas al promover su incorporación en procesos asistenciales y no asistenciales.	Número de familias beneficiadas por el IMAS, que satisfacen las necesidades básicas.	50.000 familias	58.000 Familias	Reportes de Información del SIPO-SABEN.

Objetivo-Resultados	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Resultado 1.1.1:</b> Familias incorporadas en procesos asistenciales.	Número de familias incorporadas en procesos asistenciales.	30.000 familias.	38.000 familias	Reportes de Información del SIPO-SABEN. Informes de seguimiento de campo.
<b>Resultado 1.1.2:</b> Familias que participan en Procesos no asistenciales.	Número de familias incorporadas en procesos no asistenciales.	17.000 familias.	3.000 Nuevas familias	
<b>Resultado 1.1.3 :</b> Estudiantes que se mantienen en sistema educativo formal – Avancemos	Número de estudiantes que reciben la Transferencia Monetaria Condicionada.	160 mil estudiantes, 115 mil familias.	160 mil estudiantes 115 mil familias	Reportes de Información del SIPO-SABEN. Reportes del sistema de Registro de Estudiantes IMAS-MEP.
	Número de estudiantes que finalizan el año lectivo.	No se ha realizado medición al 2012.	Al menos 80 mil terminan el año lectivo.	
	Número de estudiantes con un año o más de recibir el beneficio.	No se ha realizado medición al 2012.	60 mil estudiantes con un año o más de recibir el beneficio	
	Número de estudiantes que finalizaron la educación secundaria el año anterior. Presupuesto ejecutado según nivel educativo.	No se ha realizado medición al 2012.	20 mil estudiantes que finalizan la educación secundaria con respecto al año anterior	
<b>Resultado 1.1.4:</b> Niños y niñas incorporadas en las diferentes Alternativas de Atención a la Niñez	Número de niños y niñas beneficiarios en las diferentes alternativas.	5.540 niños y niñas acumulados de años anteriores.	2.500 nuevos niñas y niños adicionales.	SIPO-SABEN Informes de la Red Nacional de Cuido
<b>Resultado 1.1.5:</b> Jefes y jefas de hogar trabajadores con hijos con discapacidad permanente beneficiados con Prestación Alimentaria (Ley 8783, Art.3 Inciso H)	Número de familias con jefes y jefas de hogar con hijos con discapacidad permanente beneficiados.	no hay registros es un motivo nuevo	600 Jefes y jefas de hogar	Reportes SIPO-SABEN

<b>Objetivo-Resultados</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Medios de Verificación</b>
----------------------------	------------------	-------------------	-------------	-------------------------------

<b>Resultado 1.1.6:</b> Jóvenes egresados del Sistema Nal. De Protección Especial (SNPE) satisfaciendo necesidades básicas de subsistencia, con Dinero Efectivo Asignación Familiar (Ley 8783, Art.3 Inciso K)	Número de jóvenes egresados Sistema Nacional de Protección Especial (SNPE) que están estudiando.	no hay registros es un motivo nuevo	800 jóvenes egresados del (SNPE) beneficiados	Reportes SIPO-SABEN
<b>Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios</b>				
<b>Objetivo Específico 1.2:</b> Promover procesos de desarrollo de las familias, organizaciones sociales, sujetos de derecho público y las comunidades, buscando la integración del emprendedurismo, el desarrollo de la infraestructura comunal y el mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias.	Número de organizaciones beneficiadas según modalidad	79 organizaciones apoyadas en el 2012 con proyectos ejecutados.	85 organizaciones apoyadas en el 2014 (58 presupuesto ordinario y 27 superávit proyectado)	Registro Modulo de organizaciones del SABEN
	Número de proyectos desarrollados.	79 proyectos desarrollados al 2012.	Al menos 85 proyectos, uno por organización.	
<b>Resultado 1.2.1:</b> Organizaciones financiadas para el desarrollo de las comunidades.	Número de organizaciones financiadas	79 organizaciones financiadas	85 organizaciones financiadas	Registro Modulo de organizaciones del SABEN
<b>Resultado 1.2.2:</b> Proyectos ejecutados en las comunidades para su desarrollo.	Número de proyectos financiados	79 proyectos financiados	Al menos 85 proyectos financiados	
<b>Resultado 1.2.3:</b> IBS que obtienen exenciones de impuestos, donaciones y otros beneficios al obtener el status de Bienestar Social.	Número de IBS que obtienen el Status de Bienestar Social	9 Organizaciones en el 2012.	100% de solicitudes presentadas.	Informes mensuales, trimestrales, semestrales, informes técnicos de supervisión y reuniones y capacitación.
<b>Resultado 1.2.4:</b> Organizaciones financiadas según tipo de modalidad (IBS)	Número de organizaciones financiados según tipo de modalidad	9 Organizaciones	14 Organizaciones (12 ordinarios y 2 de superávit proyectado)	Visitas de supervisión y fiscalización a las Organizaciones financiadas, informes técnicos de los profesionales. Liquidaciones presupuestarias. Información del SABEN

### 2.1.5. Programación Semestralizada de Metas

**Objetivo General:** Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, grupos, comunidades y organizaciones, atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo los enfoques de derechos, equidad, territorialidad y género; con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y otros actores sociales claves en la superación de la pobreza.

Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
			Meta	Meta
<p><b>Objetivo Específico 1:</b>  <i>Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, grupos, comunidades y organizaciones, atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo los enfoques de derechos, equidad, territorialidad y género; con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y otros actores sociales claves en procesos asistenciales y no asistenciales</i></p>	58.000 familias	Subgerencia de Desarrollo Social	39.000 familias	19.000 familias
<b>Resultados:</b>				
<b>Resultado 1.1.1:</b> Familias incorporadas en procesos asistenciales.	38.000 familias	Área de Bienestar Familiar	20.000 familias	18.000 familias
<b>Resultado 1.1.2:</b> Familias que participan en Procesos no asistenciales.	3000 nuevas familias		2000 familias	1000 familias
<b>Resultado 1.1.3 :</b> Estudiantes que se mantienen en sistema educativo formal – Avancemos	160 mil estudiantes 115 mil familias	Área Procesos Socioeducativos	120.000 estudiantes	40.000 estudiantes
	Al menos 80 mil terminan el año lectivo.			80.000 estudiantes
	60 mil estudiantes con un año o más de recibir el beneficio		60.000 estudiantes	60.000 estudiantes
	20 mil estudiantes que finalizan la educación secundaria con respecto al año anterior			20.000 estudiantes
<b>Resultado 1.1.4:</b> Niños y niñas incorporadas en las diferentes Alternativas de Atención a la Niñez	2500 nuevos niños y niñas adicionales	Área de Bienestar Familiar	1500 niños y niñas	1000 niños y niñas



Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
			Meta	Meta
<b>Resultado 1.1.5:</b> Jefes y jefas de hogar trabajadores con hijos con discapacidad permanente beneficiados con Prestación Alimentaria (Ley 8783, Art.3 Inciso H)	600 jefes de hogar		600 jefes de hogar	600 jefes de hogar
<b>Resultado 1.1.6:</b> Jóvenes egresados del Sistema Nal. De Protección Especial (SNPE) satisfaciendo necesidades básicas de subsistencia, con 'Dinero Efectivo Asignación Familiar (Ley 8783, Art.3 Inciso K)	800 jóvenes egresados del SNPE beneficiados		800 jóvenes egresados del SNPE beneficiados	800 jóvenes egresados del SNPE beneficiados
<b>Objetivo Específico 2:</b> <i>Promover procesos de desarrollo de las familias, organizaciones sociales, sujetos de derecho público y las comunidades, buscando la integración del emprendedurismo, el desarrollo de la infraestructura comunal y el mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias.</i>		<b>Subgerencia de Desarrollo Social</b>	<b>41</b> ( <b>₡2,591,550,930.00</b> )	<b>44</b> ( <b>₡3,234,305,780.00</b> )
<b>Resultados:</b>				
<b>Resultado 1.2.1:</b> Organizaciones financiadas para el desarrollo de las comunidades.	85 organizaciones financiadas	Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal.	<b>41 organizaciones</b>	<b>44 organizaciones</b>
<b>Resultado 1.2.2:</b> Proyectos ejecutados en las comunidades para su desarrollo.	Al menos 85 proyectos financiados	Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal.	<b>41 proyectos</b>	<b>44 proyectos</b>
<b>Resultado 1.2.3:</b> IBS que obtienen exenciones de impuestos, donaciones y otros beneficios al obtener el status de Bienestar Social.	100% de solicitudes presentadas.	Acción Social y Administración de Instituciones	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Resultado 1.2.4:</b> Organizaciones financiadas según tipo de modalidad (IBS)	14 Organizaciones (12 ordinarios y 2 de superávit proyectado)	Acción Social y Administración de Instituciones		

2.1.6. Matriz de Riesgos

Cuadro 22: Matriz de Riesgos

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
<p><b>Objetivo General :</b> Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, grupos, comunidades y organizaciones, atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo los enfoques de derechos, equidad, territorialidad y género; con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y otros actores sociales claves en procesos asistenciales y no asistenciales.</p>				
<p><b>Objetivo Especifico 1.1:</b> Contribuir a la superación de la situación de las familias en pobreza extrema, pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, satisfaciendo sus necesidades básicas, mejorando sus condiciones, sociales, educativas, de salud y económicas al promover su incorporación en procesos asistenciales y no asistenciales.</p>	<p>Familias sin planes de promoción familiar o sin seguimiento y acompañamiento de estos planes.</p>	<p>El Modelo de Atención actual no responde a lo propuesto en el Objetivo Estratégico.</p>	<p>No continuidad a los planes de promoción familiar afectando la eficacia de la atención a la familia.</p>	<p>Incorporar en el sistema SABEN los planes de intervención familiar para su control y seguimiento.</p>
	<p>No abordaje integral de la pobreza en comunidades prioritarias.</p>	<p>En algunas comunidades prioritarias no se da una gestión adecuada para la incorporación efectiva de los actores sociales.</p>	<p>Limitado desarrollo en comunidades prioritarias.</p>	<p>Definir una estrategia que garantice la participación y apoyo de los diferentes actores sociales a nivel regional.</p>
<p><b>Objetivo Especifico 1.2:</b> Promover procesos de desarrollo de las familias, organizaciones sociales, sujetos de derecho público y las comunidades, buscando la integración del emprendedurismo, el desarrollo de la infraestructura comunal y el mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias.</p>	<p>Proyectos rechazados por limitaciones, técnicas, organizativas y sociales.</p>	<p>Inducción deficiente a las organizaciones para la conformación del expediente de formulación del proyecto.</p>	<p>Debilitamiento de resultados de los programas sociales.</p>	<p>Establecer una estrategia de atención a las Organizaciones validada con las ARDS.</p>
	<p>Organizaciones de bienestar Social con atrasos en la ejecución de los proyectos programados.</p>	<p>Procedimientos que entran la articulación para la ejecución de los proyectos de bienestar social.</p>	<p>Incumplimiento de las metas establecidas en el POI-Presupuesto con respecto a la ejecución presupuestaria en los tiempos establecidos.</p>	<p>Manual de Procedimientos se incorporen los plazos para resolver los procesos y procedimientos que corresponden a cada Unidad involucrada durante la ejecución de los proyectos de Bienestar Social.</p>

### **2.1.7. Presupuesto del Programa**

El presupuesto de este programa está distribuido en los diferentes beneficios institucionales destinados a la atención de familias, según la asignación presupuestaria definida por ley por el Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF), principal fuente de financiamiento del IMAS.

Los recursos propios que se generan por recaudación de las Leyes 4760 (Impuesto de los trabajadores); la Ley 8343 (Impuesto de Moteles) y las utilidades de Empresas Comerciales por medio de las Tiendas Libres de Derecho, son destinados al financiamiento de los proyectos productivos, de infraestructura y de organizaciones públicas y privadas. Asimismo, con estos recursos se realizan los gastos operativos y contrataciones de la institución para el año en ejercicio presupuestario

**Cuadro 23. Programa Bienestar y Promoción Familiar  
Recursos Destinados a Inversión Social Año 2014 (En miles de colones)**

PARTIDA/COMPONENTE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
	DESAF	IMAS	GOBIERNO CENTRAL	ASODELFI	TOTAL
<b>ATENCIÓN A FAMILIAS</b>	<b>39,031,350.54</b>	<b>300,000.00</b>	<b>56,558,403.86</b>	-	<b>95,889,754.40</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>36,531,350.54</b>	<b>300,000.00</b>	<b>56,558,403.86</b>	-	<b>93,389,754.40</b>
A Personas (Atención a Familias )	33,731,350.54		55,558,403.86		89,289,754.40
A Personas (Atención a Familias/Superávit 2013 )	2,500,000.00		1,000,000.00		3,500,000.00
Fondos de Fideicomiso	300,000.00	300,000.00			600,000.00
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2,500,000.00</b>	-	-	-	<b>2,500,000.00</b>
A Personas (Mejoramiento de vivienda)	2,500,000.00				2,500,000.00
<b>DESARROLLO MEJORAMIENTO SERVICIOS CUMUNITARIOS.</b>	-	<b>5,826,220.56</b>	-	<b>279.54</b>	<b>5,826,500.10</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	-	<b>210,973.65</b>	-	<b>279.54</b>	<b>211,253.19</b>
A Organizaciones (Recursos del período)		210,973.65			210,973.65
Transferencias corrientes ASODELFI		-		279.54	279.54
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	-	<b>5,615,246.91</b>	-	-	<b>5,615,246.91</b>
A Organizaciones (Recursos de período)		3,264,883.05			3,264,883.05
A Organizaciones (Superávit 2013, Proyectado)		2,350,363.86			2,350,363.86
<b>TOTAL CONTRATACIONES</b>	-	<b>1,831,732.54</b>	-	-	<b>1,831,732.54</b>
<b>INTERESES CUENTAS CORRIENTES</b>			<b>109,169.93</b>		<b>109,169.93</b>
<b>TOTAL RECURSOS INVERSIÓN SOCIAL</b>	<b>39,031,350.54</b>	<b>7,957,953.10</b>	<b>56,667,573.79</b>	<b>279.54</b>	<b>*103,657,156.97</b>

\*No incluye gasto operativo de recursos IMAS (¢15.962.661,90)

**Cuadro 24: Proyección del Flujo de Caja del Programa Bienestar y Promoción Familiar.**

Mes	Atención a las Familias	Grupal	TOTAL
<b>Enero</b>	6,605,810,946	0.00	6,605,810,945.84
<b>Febrero</b>	6,455,810,946	0.00	6,455,810,945.84
<b>Marzo</b>	6,505,810,946	50,000,000.00	6,555,810,945.84
<b>Abril</b>	7,055,810,946	150,000,000.00	7,205,810,945.84
<b>Mayo</b>	7,855,810,946	300,000,000.00	8,155,810,945.84
<b>Junio</b>	7,905,810,946	300,000,000.00	8,205,810,945.84
<b>Julio</b>	7,905,810,946	500,000,000.00	8,405,810,945.84
<b>Agosto</b>	7,905,810,946	500,000,000.00	8,405,810,945.84
<b>Setiembre</b>	8,242,322,946	1,000,000,000.00	9,242,322,945.84
<b>Octubre</b>	8,505,590,946	1,000,000,000.00	9,505,590,945.84
<b>Noviembre</b>	8,506,010,946	1,000,000,000.00	9,506,010,945.84
<b>Diciembre</b>	8,855,830,946	1,267,407,640.00	10,123,238,585.84
<b>Total</b>	<b>92,306,243,350</b>	<b>6,067,407,640.00</b>	<b>98,373,650,990.08</b>

Sólo incorpora las transferencias a familias y sujetos públicos y privados.

## **2.2. Programa Actividades Centrales**

### **2.2.1. Descripción del Programa**

El programa de Actividades Centrales contribuye con la acción sustantiva institucional, mediante la toma de decisiones político gerenciales y la definición de estrategias, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

Con base en lo anterior se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo técnico requerido para la ejecución.

Comprende la administración del recurso humano, así como de los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para la efectiva ejecución de los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo.

La organización institucional de este programa se puede dividir en 3 grandes áreas de acción: dirección Superior y Asesores, Soporte Administrativo y Captación de Recursos.

### **2.2.2. Objetivos del Programa**

#### **Objetivo General:**

Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

#### **Objetivos Específicos:**

- Brindar un efectivo soporte administrativo y financiero a la acción institucional.
- Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y sus Programas Sociales por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.
- Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

### 2.2.3. Alineación del PEI-POI

Con el propósito de dar cumplimiento con la Misión y Visión Institucional y los objetivos institucionales, se considera importante verificar la congruencia entre las Políticas Institucionales, los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y su operativización mediante el Plan Operativo Institucional (POI).

**Cuadro 25. Alineamiento entre el Plan Estratégico Institucional 2011-2014 y el Plan Operativo Institucional 2014 para el Programa de Actividades Centrales.**

Política Institucional	Objetivo Estratégico (PEI)	Objetivo Operativo (General/Específicos/Resultados)
Igualdad y equidad de género	Generar cambios sostenidos en la situación socioeconómica de las personas, las familias y las comunidades en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, atendidas mediante otras acciones de carácter no asistencial y el incentivo para la educación, con enfoque de derechos, de género y de territorialidad.	<b>Resultado 2.3.8:</b> Transversalización del enfoque de género en procesos estratégicos de la Institución y en la operacionalización de los programas institucionales.
La participación activa del IMAS en los programas de cuidado y atención integral de los niños, las niñas y las personas adultas mayores.	Generar cambios sostenidos en la situación socioeconómica de las personas, las familias y las comunidades en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, atendidas mediante otras acciones de carácter no asistencial y el incentivo para la educación, con enfoque de derechos, de género y de territorialidad.  7.849 niños y niñas, adicionales atendidos en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	<b>Resultado 2.3.9:</b> Incremento de las alternativas de diferentes modalidades de atención de niños y niñas para expandir la cobertura a nivel nacional.
El seguimiento y la evaluación como proceso fundamental en el desarrollo institucional.	Identificar los avances y cambios logrados en la población objetivo como resultado del desarrollo de programas y proyectos sociales destinados a la atención mediante otras acciones de carácter no asistencial con monitoreo de las personas, las familias y las comunidades en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social.	<b>Resultado 2.3.1:</b> Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
Participación en el Sistema Nacional de Información Social	Fortalecer el proceso de atención mediante otras acciones de carácter no asistencial de la pobreza por medio del uso y aplicación de tecnologías de información ampliamente desarrolladas e innovadas.	<b>Resultado 2.3.5:</b> Información contenida en los sistemas de información social actualizada y consolidada para una mejor gerencia social de los programas selectivos.

<b>Política Institucional</b>	<b>Objetivo Estratégico (PEI)</b>	<b>Objetivo Operativo (General/Específicos/Resultados)</b>
Calidad en los servicios institucionales	Desarrollar un proceso de formación profesional y de promoción de valores para fortalecer la atención mediante otras acciones de carácter no asistencial a las familias en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social.	<b>Resultado 2.3.2:</b> Servicios prestados con excelencia y calidad.
La administración financiera y la ejecución presupuestaria deben responder a la planificación institucional.	Asegurar la oportunidad, continuidad y eficiencia en la gestión de los recursos orientados a la atención mediante otras acciones de carácter no asistencial de la pobreza.	<b>Objetivo Específico 2.1:</b> Brindar un efectivo soporte administrativo y financiero a la acción institucional. <b>Resultado 2.1.1:</b> Recursos financieros administrados en procura del logro de las metas y objetivos institucionales.
Fortalecimiento de las Tecnologías de Información (TI) como herramientas facilitadoras de la gestión institucional.	Fortalecer el proceso de atención mediante otras acciones de carácter no asistencial de la pobreza por medio del uso y aplicación de tecnologías de información ampliamente desarrolladas e innovadas.	<b>Resultado 2.3.4:</b> Gestión institucional fortalecida con herramientas tecnológicas que impulsen el desarrollo y modernización.
Desarrollo de capacidades y promoción de valores	Desarrollar un proceso de formación profesional y de promoción de valores para fortalecer la atención mediante otras acciones de carácter no asistencial a las familias en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social.	<b>Resultado 2.3.3:</b> Personal institucional satisfecho con una oferta de servicios para su desarrollo integral, prestada por Desarrollo Humano.
El Fortalecimiento del Sistema de control Interno	El PEI no presenta un objetivo estratégico que se relacione directamente con la política.	<b>Resultado 2.3.6:</b> Sistema de Control Interno fortalecido, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de resguardo del patrimonio: confiabilidad y oportunidad, la información, eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.



2.2.4. Cuadro 21: Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa de Actividades Centrales

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Objetivo General 2:</b> Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	95% de ejecución presupuestaria, según promedio de los últimos 5 años.	Incremento de al menos un 3% de la ejecución presupuestaria con respecto a la línea base.	Informes de ejecución presupuestaria.
	Relación 70/30 según la ley.	85% de recursos de inversión social con relación a gastos administrativos, según los últimos 5 años.	Cumplir con al menos la relación 70/30 según la ley.	Informes gerenciales Trimestrales.
<b>Soporte Administrativo</b>				
<b>Objetivo Específico 2.1:</b> Brindar un efectivo soporte administrativo y financiero a la acción institucional.	Porcentaje de recursos asignados conforme a la programación presupuestaria.	100% de recursos asignados conforme a la programación presupuestaria.	100% de recursos asignados conforme a la programación presupuestaria.	Cronograma de programación presupuestaria. Informe de asignación de recursos por programa. Cronograma de ejecución presupuestaria
	Porcentaje de recursos ejecutados conforme al presupuesto de actividades centrales.	83% de recursos ejecutados conforme a la programación presupuestaria.	Incremento de un 5% con respecto a la línea base.	Informe de ejecución presupuestaria.
	Porcentaje de satisfacción de los servicios administrativos contratados.	No se ha realizado medición al 2012.	Al menos 85% de satisfacción de los servicios prestados.	Encuestas de satisfacción

<b>Objetivo/ Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Medios de Verificación</b>
----------------------------	------------------	-------------------	-------------	-------------------------------

<p><b>Resultado 2.1.1:</b> Recursos financieros administrados en procura del logro de las metas y objetivos institucionales.</p>	<p>Porcentaje de supervisión y verificación en la emisión de información financiero/presupuestaria institucional.</p>	<p>95% de supervisión y verificación en la emisión de información financiero/presupuestaria institucional.</p>	<p>100% de supervisión y verificación ejercida en la emisión de información financiero/presupuestaria.</p>	<p>Informes emitidos.</p>
	<p>Porcentaje de estudios atinentes al proceso de Contratación Administrativa institucional realizados, con relación a las solicitudes recibidas.</p>	<p>100% estudios realizados.</p>	<p>Mantener el 100% estudios realizados.</p>	<p>Solicitudes recibidas para realizar estudios. Documentos de estudios realizados.</p>
<p><b>Resultado 2.1.2:</b> Requerimientos de apoyo logístico atendidas, de forma coordinada y oportuna, según las prioridades institucionales.</p>	<p>% de prioridades establecidas ejecutadas.</p>	<p>No se ha realizado medición al 2012.</p>	<p>90% de prioridades establecidas ejecutadas.</p>	<p>Plan de prioridades Boletas de solicitud Informe trimestral de actividades Contratos de servicios.</p>
	<p>% de prioridades ejecutadas en los tiempos establecidos según programación</p>	<p>No se ha realizado medición al 2012.</p>	<p>90% de prioridades ejecutadas en los tiempos establecidos según programación.</p>	<p>Boletas de solicitud Parámetros de tiempos de respuesta Cronograma de programación de atención de solicitudes Contratos de servicios</p>

<b>Objetivo/ Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Medios de Verificación</b>
----------------------------	------------------	-------------------	-------------	-------------------------------

<p><b>Resultado 2.1.3:</b> Efectivos procesos de adquisición de bienes y servicios, seguros, almacenamiento y control de activos, que faciliten la gestión institucional.</p>	<p>Porcentaje de efectividad del Plan Anual de Adquisiciones (PAA).</p>	<p>80% de efectividad del Plan Anual de Adquisiciones (PAA).</p>	<p>Mantener un 80% de efectividad del Plan Anual de Adquisiciones (PAA).</p>	<p>Informes trimestrales remitidos a la SGSA en cuanto a la ejecución de trámites. Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Reporte de SAP</p>
<p><b>Captación de Recursos</b></p>				
<p><b>Objetivo Específico 2.2:</b> Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y sus Programas Sociales por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.</p>	<p>Incremento en los montos de recaudación.</p>	<p>23,106,932 en el 2012</p>	<p>17% de incremento en los montos de recaudación.</p>	<p>Liquidación Presupuestaria e Informes trimestrales</p>
	<p>Cantidad de organizaciones beneficiadas con donaciones.</p>	<p>113 organizaciones beneficiadas con donaciones.</p>	<p>200 organizaciones beneficiadas con donaciones.</p>	<p>Liquidación Presupuestaria e Informes trimestrales</p>
<p><b>Resultado 2.2.1:</b> Gestionar y recaudar de forma eficaz y eficiente los recursos tributarios asignados al IMAS por mandato legal y otras cuentas por cobrar.</p>	<p>Incremento en los montos de recaudación.</p>	<p>23,106,932 en el 2012</p>	<p>17% de incremento en los montos de recaudación.</p>	<p>Liquidación Presupuestaria e Informes de Ejecución Presupuestaria informe de gestión de la Unidad de Administración Tributaria</p>
<p><b>Resultado 2.2.2:</b> Gestionar, administrar y asignar los recursos donados a la Institución.</p>	<p>Cantidad de organizaciones beneficiadas.</p>	<p>113 organizaciones beneficiadas.</p>	<p>200 organizaciones beneficiadas.</p>	<p>Informes</p>

<b>Objetivo/ Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Medios de Verificación</b>
----------------------------	------------------	-------------------	-------------	-------------------------------

Dirección Superior y Asesores				
<b>Objetivo Específico 2.3:</b> Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.	Porcentaje de cumplimiento de metas estratégicas institucionales.	Estimado de un 30% a diciembre del 2012.	Al menos un 80% de cumplimiento de metas del PEI.	Informes de cumplimiento de metas.
	Porcentaje de cumplimiento de metas operativas institucionales.	Estimado de 90% al 2012.	95% de cumplimiento de metas del POI.	Informes de cumplimiento de metas.
<b>Resultado 2.3.1:</b> Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional.	Porcentaje de Unidades Institucionales integradas al Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional.	90% de Unidades Institucionales integradas al Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional.	100% de Unidades Institucionales integradas al Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional.	Documento POI Informes de Seguimiento y Evaluación
<b>Resultado 2.3.2:</b> Servicios prestados con excelencia y calidad.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la prestación del servicio.	No se ha realizado medición al 2012.	Al menos 75% de los usuarios por ARDS satisfechos.	Análisis de percepción.
	Porcentaje de respuestas por parte de la Contraloría de Servicios del total de personas que han presentado alguna inconformidad (formalmente).	62% de respuestas por parte de la Contraloría de Servicios	Al menos 85% de respuestas por parte de la Contraloría de Servicios	Informe trimestrales al Consejo Directivo Informe del jerarca.
<b>Resultado 2.3.3:</b> Personal institucional satisfecho con una oferta de servicios para su desarrollo integral, prestada por Desarrollo Humano.	Porcentaje de personal satisfecho con el servicio que presta Desarrollo Humano.	No se ha realizado medición al 2012.	80% del personal satisfecho con el servicio que presta Desarrollo Humano.	Informe de satisfacción de funcionarios.
<b>Resultado 2.3.4:</b> Gestión institucional fortalecida con herramientas tecnológicas que impulsen el desarrollo y modernización.	Cantidad de herramientas implementadas y mejoradas.	1 implementada en el 2012. En promedio 3 ajustes de herramientas anuales.	Al menos 3 herramientas implementadas y mejoradas.	Herramientas instaladas y operando

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Resultado 2.3.5:</b> Información contenida en los sistemas de información social actualizada y consolidada para una mejor gerencia social de los programas selectivos.	Cantidad de instituciones integradas al Sistema de Información	3 (IMAS, RNC, BANHVI)	Al menos 3 instituciones nuevas integradas al Sistema de Información.	Actas de coordinación entre instituciones.
	Cantidad de familias nuevas incorporadas al Sistema de Información Social.	19.700 de familias nuevas.	20.000 familias nuevas.	Corte de información con base en el cubo SIPO (B.O)
	Número de programas de beneficiarios integrados al Registro Único de Beneficiarios.	Todos los del IMAS+RNC+BANHVI	Al menos 3 nuevos programas.	Registro único del Sistema.
<b>Resultado 2.3.6:</b> Sistema de Control Interno fortalecido, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de resguardo del patrimonio: confiabilidad y oportunidad, la información, eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.	Cantidad de elementos del SCI con incremento en su puntaje de acuerdo al Modelo de Madurez.	Experto 0% Diestro 40% Competente 55% Novato 5% Incipiente 5%	12 elementos con evaluación menor o igual a 60 que aumenten su grado de madurez.	Informe de avance del cumplimiento de las acciones de mejoras institucionales sobre el nivel de madurez del IMAS
<b>Resultado 2.3.7:</b> Asesoramiento legal a las instancias del IMAS, para la protección de los intereses y bienes institucionales.	Porcentaje de solicitudes tramitadas por Asesoría Jurídica con respecto al total solicitado.	100% de solicitudes tramitadas por Asesoría Jurídica con respecto al total solicitado.	Mantener el 100% de solicitudes tramitadas por Asesoría Jurídica con respecto al total solicitado.	Consecutivo de constancias de legalidad de convenios y contratos. Sistema de Registro de Oficios Institucional.
	Cantidad de capacitaciones a organizaciones comunales.	Aproximadamente 15 sesiones de capacitación en el 2012.	30 sesiones de capacitaciones.	Minutas de capacitaciones.



<b>Objetivo/ Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Medios de Verificación</b>
----------------------------	------------------	-------------------	-------------	-------------------------------

<p><b>Resultado 2.3.8:</b> Transversalización del enfoque de género en procesos estratégicos de la Institución y en la operacionalización de los programas institucionales.</p>	<p>Cantidad de Unidades que integran el enfoque de Género en su planificación 2015.</p>	<p>18 unidades</p>	<p>Al menos un 30% de Unidades que integren el enfoque de Género en su planificación 2015.</p>	<p>POI 2015</p>
	<p>Porcentaje de Redes Locales con participación del IMAS en el PLANОВI.</p>	<p>29% con participación del IMAS en el PLANОВI.</p>	<p>Al menos el 80% de las Redes Locales con participación del IMAS en el PLANОВI.</p>	<p>Informes de PLANОВI, Actas</p>
	<p>Cantidad de Unidades Ejecutoras integrando las acciones del II Plan de la PIEG</p>	<p>3 unidades</p>	<p>Mantener 3 nuevas Unidades Ejecutoras integrando las acciones del II Plan de la PIEG.</p>	<p>Fichas Técnicas, Informes de cumplimiento</p>
<p><b>Resultado 2.3.9:</b> Incremento de las alternativas de diferentes modalidades de atención de niños y niñas para expandir la cobertura a nivel nacional.</p>	<p>Cantidad de actores Sociales involucrados</p>	<p>848 actores sociales: municipalidades, otras instituciones, centros privados y organizaciones de bienestar social al 2012.</p>	<p>Aumento de al menos un 3% de nuevos actores sociales involucrados.</p>	<p>Bitácoras de reunión de la Comisión Técnica Interinstitucional de la REDCUDI  Informes de seguimiento de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.</p>
	<p>Cantidad de nuevos niños y niñas atendidos en la REDCUDI.</p>	<p>6.653 nuevos niños y niñas atendidos en la REDCUDI al 2012.</p>	<p>Aumento de 3.763 nuevos niños y niñas incorporados a la Red, para completar los 15.000 niños y niñas de la meta del PND.</p>	<p>Registro del Total de niños y niñas atendidos por modalidad</p>

### 2.2.5 Programación Semestralizada de Metas

**Objetivo General:** Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

**Cuadro 26: Programación Semestralizada de Metas**

Orden de intervención (Objetivos, resultados y acciones)	Meta	Responsable	Segundo Semestre	Primer Semestre
			Meta	Meta
<b>Objetivo Específico 1:</b> <i>Brindar un efectivo soporte administrativo y financiero a la acción institucional.</i>	-100% de recursos asignados conforme a la programación presupuestaria.	<b>Subgerencia de Soporte Administrativo</b>	0%	100%
	-Incremento de un 5% de recursos ejecutados conforme al presupuesto de actividades centrales con respecto a la línea base.		0	5%
	-Al menos 85% de satisfacción de los servicios prestados.		50%	85%
<b>Resultado:</b>	-100% de supervisión y verificación ejercida en la emisión de información financiero/ presupuestaria.  -100% de estudios atinentes al proceso de Contratación Administrativa Institucional, realizados.	<b>Subgerencia de Soporte Administrativo</b>	100%	100%
<b>Recursos financieros administrados en procura del logro de las metas y objetivos institucionales.</b>				
<b>Acciones:</b>				
Liderar el proceso de administración de los recursos financieros y custodia de valores institucionales.				
Brindar información presupuestaria útil, adecuada, oportuna y confiable para la toma de decisiones dirigidas al logro de los objetivos institucionales				
Brindar información contable útil, adecuada, oportuna y confiable que apoye la toma de decisiones.				

Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
			Meta	Meta
<p><b>Resultado:</b></p> <p><b>Requerimientos de apoyo logístico atendidos, de forma coordinada y oportuna, según las prioridades institucionales.</b></p> <p><b>Acciones</b></p> <p>Realizar una efectiva administración del proceso archivístico institucional que facilite la tramitación de los servicios y beneficios.</p> <p>Brindar un servicio de transporte oportuno y de calidad a los usuarios que facilite la gestión institucional.</p> <p>Brindar servicios administrativos de forma oportuna y con calidad.</p> <p>Apoyar y brindar asesoría técnica para el eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura institucional.</p> <p>Fortalecer la calidad del servicio prestado al Usuario Externo de las oficinas centrales, bajo un concepto de “Servicio de calidad al Usuario”.</p>	<p>-90% de prioridades establecidas ejecutadas.</p> <p>-90% de prioridades establecidas ejecutadas en los tiempos establecidos según programación.</p>	<p><b>Subgerencia de Soporte Administrativo</b></p>	<p>40%</p> <p>40%</p>	<p>90%</p> <p>90%</p>
<p><b>Resultado:</b></p> <p><b>Efectivos procesos de adquisición de bienes y servicios, seguros, almacenamiento y control de activos, que faciliten la gestión institucional.</b></p> <p><b>Acciones</b></p> <p>Ejecutar y orientar el proceso de adquisición de bienes y servicios de conformidad con el presupuesto institucional y en apego con la normativa que rige la materia de contratación administrativa.</p> <p>Identificar, administrar y almacenar los recursos institucionales de manera eficiente.</p> <p>Salvaguardar los intereses institucionales, por medio de la gestión del proceso de aseguramiento de recurso humano y de los bienes institucionales.</p>	<p><b>-80% de efectividad del Plan Anual de Adquisiciones (PAA).</b></p>	<p><b>Subgerencia de Soporte Administrativo</b></p>	<p>0%</p>	<p>80%</p>

Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
			Meta	Meta
<p><b>Objetivo 2:</b> <i>Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y sus Programas Sociales por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.</i></p>	-17% de incremento en el monto de recaudación. -200 organizaciones beneficiadas con donaciones.	<b>Subgerencia de Gestión de Recursos</b>	8% 80	9% 120
<p><b>Resultado:</b> <b>Gestionar y recaudar de forma eficaz y eficiente los recursos tributarios asignados al IMAS por mandato legal y otras cuentas por cobrar.</b></p>	-17% de incremento en el monto de recaudación.	<b>Subgerencia de Gestión de Recursos</b>	8%	9%
<p><b>Acciones:</b> Incrementar la recaudación de las deudas tributarias y no tributarias.</p>				
<p>Fiscalizar los sujetos pasivos de tributos.</p>				
<p>Incorporar nuevos agentes retenedores que participen en la recaudación.</p>				
<p><b>Resultado:</b> <b>Gestionar, administrar y asignar los recursos donados a la Institución.</b></p>				
<p><b>Acciones:</b> Aumentar las fuentes de proveedores de donaciones. Dotar a organizaciones de bienes materiales. Supervisar a organizaciones beneficiadas con donaciones.</p>	-200 organizaciones beneficiadas con donaciones.	<b>Subgerencia de Gestión de Recursos</b>	80	120



Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
			Meta	Meta
<p><b>Objetivo específico 3:</b> <i>Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.</i></p>	<p>-80% de cumplimiento de metas del PEI.  -95% de cumplimiento de metas del POI.</p>	<p><b>Presidencia Ejecutiva y Gerencia General</b></p>	<p>60%  50%</p>	<p>80%  95%</p>
<p><b>Resultado:</b></p>	<p>-100% de Unidades Institucionales integradas al Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional.</p>	<p><b>Unidad de Planificación Institucional</b></p>	<p>90%</p>	<p>100%</p>
<p><b>Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional.</b></p>				
<p><b>Acciones:</b></p>				
<p>Realizar diagnósticos e investigaciones sobre el tema de pobreza, tanto en el marco de la realidad nacional, como regional, así como de la situación institucional para orientar la inversión social, el accionar institucional y la oferta de servicios.</p>				
<p>Desarrollar planes y proyectos, mediante la gestión orientada por resultados y la debida articulación de los procesos.</p>				
<p>Brindar seguimiento y realizar evaluaciones a los programas institucionales, para tomar las decisiones correctivas necesarias.</p>	<p>-Al menos 75% de los usuarios por ARDS satisfechos.  -Al menos 85% de respuestas por parte de la Contraloría de Servicios con respecto al total de personas que han presentado alguna inconformidad (formalmente).</p>	<p><b>Contraloría de Servicios</b></p>	<p>0%  0%</p>	<p>75%  85%</p>
<p><b>Resultado:</b></p>				
<p><b>Servicios prestados con excelencia y calidad.</b></p>				
<p><b>Acciones:</b></p>				
<p>Informar a los usuarios sobre los servicios de los procesos institucionales.</p>				
<p>Mejorar la prestación de servicios institucionales mediante la orientación, promoción y desarrollo de actividades.</p>	<p>Desarrollar espacios ciudadanos que fortalezcan la participación de las comunidades y los usuarios de los servicios.</p>	<p><b>Contraloría de Servicios</b></p>	<p>0%</p>	<p>85%</p>
<p>Desarrollar espacios ciudadanos que fortalezcan la participación de las comunidades y los usuarios de los servicios.</p>				

Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
			Meta	Meta
<p><b>Resultado:</b></p> <p><b>Personal institucional satisfecho con una oferta de servicios para su desarrollo integral, prestada por Desarrollo Humano.</b></p> <p><b>Acciones:</b></p> <p>Brindar un servicio de calidad que promueva y potencie el desarrollo integral de los funcionarios y de su ambiente laboral.</p> <p>Velar por el efectivo cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes, en la materia laboral y de las competencias del recurso humano orientado a la prestación de un servicio de calidad.</p>	-80% de personal satisfecho con el servicio que presta Desarrollo Humano.	<b>Desarrollo Humano</b>	0%	80%
<p><b>Resultado:</b></p> <p><b>Gestión institucional fortalecida con herramientas tecnológicas que impulsen el desarrollo y modernización.</b></p> <p><b>Acciones:</b></p> <p>Ajustar los sistemas de información computadorizados con una adecuada planificación, organización, control y evaluación.</p> <p>Brindar un mantenimiento preventivo y correctivo a la plataforma tecnológica de sistemas y telecomunicaciones que permita el acceso óptimo y oportuno de los servicios y sistemas de información.</p> <p>Brindar una adecuada administración y soporte al servicio de la plataforma de bases de datos para que se encuentre controlada, accesible y disponible.</p>	-Al menos 3 herramientas implementadas y mejoradas.	<b>Tecnologías de Información</b>	0	3



Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
			Meta	Meta
<p><b>Resultado:</b></p> <p><b>Información contenida en los sistemas de información social actualizada y consolidada para una mejor gerencia social de los programas selectivos</b></p> <p><b>Acciones:</b></p> <p>Coordinar con las instituciones integrantes del SINAIS la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del plan estratégico y operativo.</p> <p>Actualizar la normativa relacionada con el uso y funcionamiento de los sistemas de información social.</p> <p>Captar, identificar y calificar la población objetivo para los programas sociales mediante el fortalecimiento del SIPO</p> <p>Compartir información de la población beneficiaria con las Instituciones involucradas en el registro único de beneficiarios.</p> <p>Elaborar investigaciones relacionadas con la población objetivo de los programas sociales de las instituciones participantes en el SINAIS y otros usuarios.</p> <p>Brindar conocimiento que facilite la toma de decisiones en forma oportuna de la ejecución de sus programas, a los niveles gerenciales internos y externos (nacional e internacional)</p> <p>Analizar y definir los requerimientos de los Sistemas de Información Social.</p> <p>Generar datos oportunos y confiables con una posibilidad de carga y salida de datos automatizados, mediante la cooperación del INEC y otras instituciones.</p>	<p>-Al menos 3 instituciones nuevas integradas al Sistema de Información.</p> <p>-20.000 familias nuevas incorporadas al Sistema de Información Social</p> <p>-Al menos 3 nuevos programas integrados al Registro Único de Beneficiarios.</p>	<p><b>Secretaría Técnica de Información Social</b></p>	<p>1</p> <p>7500</p> <p>1</p>	<p>2</p> <p>12500</p> <p>2</p>
<p><b>Resultado:</b></p> <p><b>Sistema de Control Interno fortalecido, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de resguardo del patrimonio: confiabilidad y oportunidad, la información, eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.</b></p> <p><b>Acciones:</b></p> <p>Evaluar y ajustar Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>Definir niveles de riesgos aceptables en el SEVRI para el cumplimiento de los planes institucionales.</p> <p>Fortalecer el control interno con la participación de los jefes institucionales.</p>	<p>-12 elementos con evaluación menor o igual a 60 que aumenten su grado de madurez.</p>	<p><b>Unidad de Control Interno</b></p>	<p>0</p>	<p>12</p>



Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
			Meta	Meta
<p><b>Resultado:</b></p> <p><b>Asesoramiento legal a las instancias del IMAS, para la protección de los intereses y bienes institucionales.</b></p> <p><b>Acciones:</b></p> <p>Realizar la cantidad de instrumentos contractuales, estudios jurídicos y asesorías que sean solicitadas por la Administración.</p> <p>Representar al IMAS en los diferentes procesos judiciales y procedimientos administrativos, de forma tal, que los intereses patrimoniales, tangibles o intangibles del IMAS, se protejan de la mejor forma.</p> <p>Asesorar a las diferentes instancias del IMAS, para que realicen sus actividades ordinarias con apego a la normativa existente.</p>	<p>-100% de solicitudes tramitadas por Asesoría Jurídica con respecto al total solicitado.</p> <p>-Aproximadamente 15 sesiones de capacitación en el 2012.</p>	<p><b>Asesoría Jurídica</b></p>	<p>100%</p> <p>10</p>	<p>100%</p> <p>5</p>
<p><b>Resultado:</b></p> <p><b>Transversalización del enfoque de género en procesos estratégicos de la Institución.</b></p> <p><b>Acciones:</b></p> <p>Desarrollar capacidades del personal para trasnversar la perspectiva de género en los procesos de gestión.</p> <p>Elaborar una Política de Igualdad y Equidad de Género para lo interno y externo del IMAS.</p> <p>Desarrollar una campaña para fortalecer la cultura laboral con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p>	<p>-Al menos un 30% de Unidades que integren el enfoque de Género en su planificación 2015.</p> <p>-Al menos el 80% de las Redes Locales con participación del IMAS en el PLANNOVI.</p> <p>-Mantener 3 nuevas Unidades Ejecutoras integrando las acciones del II Plan de la PIEG.</p>	<p><b>Unidad de Equidad de Género</b></p>	<p>0%</p> <p>50%</p> <p>3</p>	<p>30%</p> <p>80%</p> <p>3</p>

Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
			Meta	Meta
<b>Resultado:</b>	-Aumento de al menos un 3% de nuevos actores sociales involucrados.  - Aumento de 3.763 nuevos niños y niñas incorporados a la Red, para completar los 15.000 niños y niñas de la meta del PND.	<b>Secretaría Técnica de la REDCUDI</b>	1%	3%
<b>Incremento de las alternativas de diferentes modalidades de atención de niños y niñas para expandir la cobertura a nivel nacional.</b>				
<b>Acciones:</b>				
Promover la creación de nuevas modalidades de atención infantil.				
Promover el fortalecimiento de la oferta y calidad de servicio de las modalidades existentes.				
Emitir recomendaciones en materia de infraestructura, aspectos pedagógicos y otros, para promover la mejora de la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil.	1000	2763		
Desarrollar estudios que contrasten la oferta con la demanda potencial de servicios para aumentar los esfuerzos en las áreas prioritarias de atención.				



2.2.6. Cuadro 22: Matriz de Riesgos

Cuadro 27: Matriz de Riesgos

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
<b>Objetivo General:</b>				
Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.				
Brindar un efectivo soporte administrativo y financiero a la acción institucional.	Flujos de efectivo real diferentes a los planificados que modifican la ejecución	No se reciben los recursos de acuerdo a las proyecciones de flujo	No contar con los recursos financieros en forma oportuna y de acuerdo con la necesidad institucional, lo que generaría su ejecución e incumplimiento de los planes y metas e inoportuna atención de la población objetivo.	Informes mensuales a la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y Subgerencias.
	Su ejecución presupuestaria e inoportuna a disposición de recursos y servicios.	Falta de ejecución del Plan de Compras.	Existencia de recursos ociosos que afecten el adecuado cumplimiento del fin institucional que al final del periodo pueden convertirse en superávit.	Coordinación inicial de las unidades técnicas responsables, con el fin de establecer los lineamientos de ejecución del Plan de Compras.
	Necesidades regionales no son atendidas oportunamente.	Políticas y procedimientos que generan concentración en la toma de decisiones a nivel central.	No contar a tiempo con los recursos necesarios de acuerdo con las necesidades regionales.	Planes pilotos de desconcentración, como por ejemplo en viáticos y caja chica, que permitan agilidad en los procesos operativos críticos como la solicitud de viáticos y caja chica.
Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y sus Programas Sociales por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.	Interpretaciones erróneas en las actuaciones de fiscalización de los funcionarios de la Administración Tributaria	Falta de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda en la aprobación del Reglamento de Fiscalizaciones Tributaria	Se interpongan demandas a los funcionarios de la Administración Tributaria y retrasos en la gestión y recaudación de la ley 8343.	Aplicación supletoriamente el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

<b>Objetivo</b>	<b>Evento</b>	<b>Causa</b>	<b>Consecuencia</b>	<b>Medidas de Administración</b>
	La CCSS podría variar las condiciones para que el IMAS perciba el aporte recaudado por esa Institución.	El convenio de Recaudación entre la Caja Costarricense del Seguro Social y el IMAS, se encuentre vencido desde hace 12 años.	La variación realizada por la CCSS afecte la forma de procesamiento de los datos que realiza la Administración Tributaria.	Aprobación de propuesta de convenio presentada por la Asesoría Jurídica.
	El IMAS no ofrezca la asesoría suficiente para que se maximicen los recursos donados.	No hay una adecuada valoración de los bienes donados.	La población meta del IMAS no se esté beneficiando según lo esperado.	Brindar orientación a los beneficiarios de donación sobre la venta de los bienes para la determinación del valor.
	Prescripción de las causas de cobro.	Acumulación de casos trasladados a Asesoría Jurídica para Cobro Judicial.	Crecimiento de la incobrabilidad de las cuentas por cobrar.	Realizar un diagnóstico sobre la gestión cobratoria.
Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.	Afectación de la objetividad para determinar la eficiencia y competencia del Capital Humano.	No disponer de un sistema de evaluación del desempeño que mida la productividad ligado a incentivos.	Falta de valor agregado Oportunidad en la consecución de los objetivos institucionales Falta de retroalimentación para el mejoramiento continuo y motivación del personal.	Diseño, desarrollo e implementación de un sistema de gestión del desempeño, rendimiento e incentivos.
	Formulación del POI no responde a las necesidades regionales.	POI desligado del PEI, que no se sustenta en la planificación regional.	Modificación constante de metas.	Desarrollo de un Sistema de Planificación sustentado en necesidades Regionales.
	Evaluaciones requeridas sin realizar sobre los planes y programas institucionales.	Ausencia de una estrategia de evaluación según el mandato de la Ley 8563 (Fortalecimiento del IMAS), en relación con la capacidad	Programas institucionales que no satisfacen las necesidades reales de la población objetivo.	Implementación de un sistema de evaluación por resultados e indicadores.

<b>Objetivo</b>	<b>Evento</b>	<b>Causa</b>	<b>Consecuencia</b>	<b>Medidas de Administración</b>
		operativa.		
	Proyectos en Tecnologías administrados inadecuadamente	Falta de implementación de metodología para administración de proyectos	Administración de proyectos generando insatisfacción de las expectativas de los usuarios y afectación del desempeño de Tecnologías Información.	Establecer metodología para la administración de proyectos en Tecnologías Información.



2.2.7. Presupuesto del Programa

Cuadro 28: Presupuesto del Programa

<b>PARTIDA</b>	<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>
REMUNERACIONES	3.686.178,30	15.568.365,04
SERVICIOS	2.554.065,79	9.450.944,60
MATERIALES Y SUMINISTROS	250.795,17	9.614.371,78
BIENES DURADEROS	851.034,22	1.977.626,20
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208.512,01	96.531.889,52
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	8.115.246,91
<b>TOTAL</b>	<b>7.550.585,48</b>	<b>141.258.444,05</b>

## **2.3. Programa Empresas Comerciales**

### **2.3.1. Descripción del Programa**

Con el propósito de generar ingresos financieros al Instituto Mixto de Ayuda Social para la atención de sus programas sociales dirigidos a la superación de la pobreza extrema, mediante el decreto N° 2617-T del 20 de noviembre de 1972, se le otorgó la concesión para explotar y operar el puesto de ventas libre de derechos en la Terminal del Aeropuerto Juan Santamaría; asimismo, mediante decreto N° 19256-H-MEC-9 se le asignó la explotación de una Tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito.

Posteriormente, con el fin único de utilizar el producto de su explotación en el cumplimiento de su misión constitutiva, la Ley 6256 en su artículo 9º, estableció: **“Otórguese al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, fronteras y aeropuertos internacionales...”**; y la Ley de Simplificación y eficiencia tributaria en su Art. 30 vino a establecer lo siguiente: “Art.30 Importaciones del IMAS. Las importaciones de mercancías que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) requiera para la explotación exclusiva para sus puestos libres de derechos en puertos, fronteras, y aeropuertos internacionales, no pagará ningún tipo de impuestos, tasas y sobretasas. El Estado percibirá el 20% (veinte por ciento) de las utilidades netas obtenidas de la explotación que haga el IMAS, ya sea directamente o por medio de un tercero”.

En el año 2007 mediante la Ley de Fortalecimiento del IMAS, en el Artículo 1 en lo incisos b, c y d se viene a fortalecer el carácter de explotación de las tiendas libres del impuestos, así como un mayor traslado de monto de sus utilidades a los programas sociales, ya que se elimina la transferencia del 20% de las utilidades que se debía realizar al Gobierno central, establecido en el artículo número 30 de la ley Simplificación y Eficiencia tributaria, para trasladar esta porción de las utilidades a los programas sociales del IMAS.

Producto de estas concesiones, se creó en el IMAS el programa Empresas Comerciales, actividad que si bien por su naturaleza es de tipo comercial, tiene y cumple un fin social relevante, en razón de que el producto o ganancia que obtiene de sus operaciones constituye una fuente de ingresos importante para la ejecución de los programas y proyectos de asistencia y promoción social.

En el aspecto organizativo, en el año 2005 MIDEPLAN aprobó una estructura organizacional temporal que responde a las necesidades actuales de funcionamiento de las Tiendas Libres.

En el año 2006, el Consejo Directivo del IMAS tomó la decisión de que es de interés público, e institucional, que la administración de las Tiendas Libres de Derechos siga recayendo en el Instituto Mixto de Ayuda Social.

Dado lo anterior, la estructura aprobada en el 2005 se mantiene vigente y pasa a ser de carácter permanente, una vez que cumplió con las aprobaciones respectivas de las autoridades correspondientes.

En el año 2008, se implementó la estructura organizacional de Tiendas Libres aprobada por la Autoridad Presupuestaria. En septiembre 2013 se aprobó la modificación parcial de la estructura de Tiendas Libres en la que se creó las unidades de Tiendas Libres desconcentradas.

En cuanto a logística y seguridad, se han adoptado diversas medidas para el transporte de la mercadería y la administración del inventario, permitiendo un mejoramiento importante en el manejo de los artículos para la venta. Se puede mencionar aquí la optimización de las compras, el aumento en la variedad de oferta de artículos y el abastecimiento todos los días de la semana. También se ha calendarizado las comisiones de compra una vez al mes (alternando mes de por medio proveedores nacionales y extranjeros), lo que ha venido a permitir controlar de manera más eficiente el flujo de los productos durante las diferentes épocas del año y las necesidades cambiantes del mercado.

Para el periodo 2014 estarán en plenamente funcionamiento la tienda de venta de licores del bloque E y la venta de artículos de lujo del bloque D. Ambas tiendas están programadas para abrir puertas al público en Setiembre 2013, se espera que contribuyan dejar atrás la caída de las ventas 2012 y parte del 2013, ocasionado por los pasillos estériles construidos a finales del año 2012 por el administrador Aeris Holding.

### **2.3.2. Objetivos del Programa**

#### **Objetivo General:**

Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.

#### **Objetivos Específicos:**

- Asegurar el oportuno abastecimiento de productos que se requieran para la venta.
- Apoyar el proceso de toma de decisiones con información financiero contable oportuna y confiable de la actividad comercial.
- Incrementar las ventas y aumentar la rentabilidad ofreciendo un portafolio de productos a los clientes de las Tiendas Libres.

### **2.3.3. Alineación del PEI-POI**

Con el propósito de dar cumplimiento con la Misión y Visión Institucional y los objetivos institucionales, se considera importante verificar la congruencia entre las Políticas Institucionales, los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y su operativización mediante el Plan Operativo Institucional (POI).

Cuadro 29. Alineamiento entre el Plan Estratégico Institucional 2011-2014 y el Plan Operativo Institucional 2014 para el Programa de Empresas Comerciales.

Política Institucional	Objetivo Estratégico (PEI)	Objetivo Operativo (General/Específicos/Resultados)
<p>Desarrollo sostenible de las empresas comerciales</p>	<p>Garantizar la sostenibilidad financiera de los programas sociales dirigidos a la población en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social.</p>	<p><b>Objetivo General 3:</b> Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.</p> <p><b>Objetivo Especifico 3.1:</b> Asegurar el oportuno abastecimiento de productos que se requieran para la venta.</p> <p><b>Resultado 3.1.1:</b> Mantener un nivel óptimo de inventario de mercancía para la venta.</p> <p><b>Resultado 3.1.2:</b> Mantener al menos el porcentaje de costos logísticos de la mercadería para la venta.</p> <p><b>Objetivo Especifico 3.2:</b> Apoyar el proceso de toma de decisiones con información financiero contable oportuna y confiable de la actividad comercial.</p> <p><b>Resultado 3.2.1:</b> Estados Financieros emitidos en forma mensual.</p> <p><b>Resultado 3.2.2:</b> Revisión y validación de los cierres de ventas de todas las tiendas en forma oportuna.</p> <p><b>Resultado 3.2.3:</b> Ejecución presupuestaria revisada trimestral.</p> <p><b>Objetivo Especifico 3.3:</b> Incrementar las ventas y aumentar la rentabilidad ofreciendo un portafolio de productos a los clientes de las Tiendas Libres.</p> <p><b>Resultado 3.3.1:</b> Incremento en las ventas</p> <p><b>Resultado 3.3.2:</b> Contar con una portafolio de productos disponibles para la venta.</p> <p><b>Resultado 3.3.3:</b> Aumentar el porcentaje de penetración de mercado en las y los pasajeros.</p> <p><b>Resultado 3.3.4:</b> Clientes satisfechos con el servicio e informados del concepto social de las tiendas libres de impuestos.</p>

2.3.4. Marco Lógico del Programa

Cuadro 30: Marco Lógico del Programa

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Objetivo General de Empresas Comerciales.</b> Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.	Utilidades anuales para inversión social.	Ingresos de utilidades del 2012 (1.875.257.532)	Incrementar al menos un 10%	Liquidación Presupuestaria e Informes trimestrales
<b>Logística e Importaciones</b>				
<b>Objetivo Especifico 1:</b> Asegurar el oportuno abastecimiento de productos que se requieran para la venta.	Índice de rotación de inventarios.	3,5 veces al año	Índice de Rotación de inventarios, no menor de 3.5 veces al año.	Reportes Trimestrales de Rotación de inventario.
<b>Resultado 1.1</b> Mantener un nivel óptimo de inventario de mercancía para la venta.	Índice de rotación de inventarios.	3,5 veces al año	Índice de Rotación de inventarios, no menor de 3,5 veces al año.	Reportes Trimestrales de Rotación de inventario.
<b>Resultado 1.2</b> Mantener al menos el porcentaje de costos logísticos de la mercadería para la venta.	Porcentaje de costos logísticos.	4.31%	4,31% o menos	Informe de Costeo de Mercadería.
<b>Coordinación Administrativa</b>				
<b>Objetivo Especifico 2:</b> Apoyar el proceso de toma de decisiones con información financiero contable oportuna y confiable de la actividad comercial.	Informes financieros emitidos mensualmente.	12 Informes Financieros emitidos en forma mensual.	12 Informes contables con análisis financieros emitidos en forma mensual.	Informes financieros mensuales que se envían a la Subgerencia de Gestión de Recursos.

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Resultado 2.1</b> Estados Financieros emitidos en forma mensual.	Informes financieros emitidos mensualmente.	12 Informes Financieros emitidos en forma mensual.	12 Informes contables con análisis financieros emitidos en forma mensual.	Informes financieros mensuales que se envían a la Subgerencia de Gestión de Recursos.
<b>Resultado 2.2</b> Revisión y validación de los cierres de ventas de todas las tiendas en forma oportuna.	Porcentaje de cierres	100% de cierres de ventas revisados	100% de cierres de ventas revisados	Reporte de cierres.
<b>Resultado 2.3</b> Ejecución presupuestaria revisada trimestral.	Cantidad de informes.	4	4	Informe de Ejecución presupuestaria.
<b>Mercadeo y Ventas</b>				
<b>Objetivo Específico 3:</b> Incrementar las ventas y aumentar la rentabilidad ofreciendo un portafolio de productos a los clientes de las Tiendas Libres.	Porcentaje de incremento de ventas	10.941 millones de colones	Aumentar un 21.8%	Informe trimestral de Gestión de la AEC.
<b>Resultado 3.1</b> Incremento en las ventas	Porcentaje de incremento de ventas	10.941 millones de colones	Aumentar un 21.8%	Informe trimestral de Gestión de la AEC.
<b>Resultado 3.2</b> Contar con un portafolio de productos disponibles para la venta.	Cantidad de productos disponibles	7.000	7.000	Informe trimestral de Gestión de la AEC.
<b>Resultado 3.3</b> Aumentar el porcentaje de penetración de mercado en las y los pasajeros.	Porcentaje de pasajeros que compran en las Tiendas Libres.	10,19 % de Pasajeros	10,50 % de Pasajeros	Informe trimestral de Gestión de la AEC.
<b>Resultado 3.4</b> Clientes satisfechos con el servicio e informados del concepto social de las tiendas libres de impuestos.	Porcentaje de clientes satisfechos.	No hay información previa.	70% de los clientes satisfechos.	Resultado de dos encuestas anuales.
	Porcentaje de clientes informados	No hay información previa.	50% de clientes informados	Resultado de dos encuestas anuales.

### 2.3.5. Programación Semestralizada de Metas

**Objetivo General 3:** Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.

**Cuadro 31: Programación Semestralizada de Metas**

Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
			Meta	Meta
<b>Objetivo Específico 3.1:</b> <i>Asegurar el oportuno abastecimiento de productos que se requieran para la venta.</i>	Índice de Rotación de inventarios, no menor de 3,5 veces al año.	Subgerencia de Gestión de Recursos	3,5	3,5
<b>Resultados:</b>				
<b>Mantener un nivel óptimo de inventario de mercancía para la venta.</b>	Índice de Rotación de inventarios, no menor de 3,5 veces al año.	Subgerencia de Gestión de Recursos	3,5	3,5
<b>Mantener al menos el porcentaje de costos logísticos de la mercadería para la venta.</b>	4,31% o menos	Subgerencia de Gestión de Recursos	4.31%	4.31%
<b>Objetivo Especifico 3.2:</b> <i>Apoyar el proceso de toma de decisiones con información financiero contable oportuno y confiable de la actividad comercial.</i>	12 Estados Financieros emitidos en forma mensual	Subgerencia de Gestión de Recursos	6	6
<b>Resultado:</b>				
<b>Estados Financieros emitidos en forma mensual.</b>	12 Estados Financieros emitidos en forma mensual	Subgerencia de Gestión de Recursos	6	6

Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
			Meta	Meta
<b>Acciones:</b>				
Revisión y validación de los cierres de ventas de todas las tiendas en forma oportuna.	12 Estados Financieros emitidos en forma mensual	Subgerencia de Gestión Recursos	6	6
Ejecución presupuestaria revisada trimestral.				
<b>Objetivo Específico 3.3:</b> <i>Generar y ofrecer el portafolio de productos que demandan y requieren los clientes de las Tiendas Libres incrementando las ventas.</i>	7000	Subgerencia de Gestión Recursos	7000	7000
<b>Resultados:</b>				
<b>Incremento en las ventas</b>	Aumentar en 21.8%	Subgerencia de Gestión Recursos	18%	21.8%
<b>Contar con un portafolio de productos disponibles para la venta.</b>	7000	Subgerencia de Gestión Recursos	7000	7000
<b>Aumentar el porcentaje de penetración de los pasajeros.</b>	10,50 % de Pasajeros	Subgerencia de Gestión Recursos	10.5 de pasajeros que transitan por los aeropuertos en un semestre	10.5 de pasajeros que transitan por los aeropuertos en un semestre



Orden de intervención	Meta	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
			Meta	Meta
Clientes satisfechos con el servicio e informados del concepto social de las tiendas libres de impuestos.	70% de los clientes satisfechos.	Subgerencia de Gestión de Recursos	70% (de pasajeros que transitan por los aeropuertos en un semestre)	70% (de pasajeros que transitan por los aeropuertos en un semestre)
	50% de clientes informados	Fernando Sánchez Matarrita	50 % (de pasajeros que transitan por los aeropuertos en un semestre )	50 % (de pasajeros que transitan por los aeropuertos en un semestre )



2.2.6. Matriz de Riesgos

Cuadro 32: Matriz de Riesgos

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
<p><b>Objetivo General:</b> Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.</p>				
<p>Asegurar el oportuno abastecimiento de productos que se requieran para la venta.</p>	<p>Nuevas medias de seguridad, crisis económica, atrasos en trámites legales y aspectos técnicos que afecten el desarrollo en puntos de venta en puestos fronterizos.</p>	<p>Situaciones de coyuntura nacionales e internacionales.</p>	<p>Disminución de ventas y no formalización de nuevos puntos de ventas.</p>	<p>Definir los mecanismos de monitoreo constante a posibles cambios en el entorno mundial que afecten a los aeropuertos internacionales y gobiernos.</p>
	<p>Abastecimiento inoportuno del inventario requerido para la venta</p>	<p>Procesos poco flexibles y no aptos para actividad comercial, como problemas presupuestarios; o por situaciones imprevistas de carácter nacional o internacional, como huelgas en puestos fronterizos, eventos naturales, etc.</p>	<p>Disminución de ventas y faltantes de inventario.</p>	<p>Establecer parámetros de existencias de producto en inventario disponible para la venta.</p>
<p>Apoyar el proceso de toma de decisiones con información financiero contable oportuno y confiable de la actividad comercial.</p>	<p>Fallas en el sistema o falta de personal por plazas vacantes (incapacidades, vacaciones, traslados, etc.).</p>	<p>Falta de capacidad para validación de cierres, por fallas en el sistema o falta de recursos humano.</p>	<p>No suministro oportuno para la toma de decisión.</p>	<p>Diagnóstico temprano de posibles fallas en el hardware que se utiliza en el sistema operativo de Punto de Venta.</p>
	<p>Problemas de comunicación de entre los sistemas. Falta de soporte informático oportuno.</p>	<p>Traslado de información entre los sistemas de punto de venta y financiero/contable.</p>	<p>Demora en la emisión de información oportuna para la toma de decisiones.</p>	<p>Diagnóstico temprano de posibles fallas en el hardware que se utiliza en el sistema operativo de Punto de Venta.</p>

<b>Objetivo</b>	<b>Evento</b>	<b>Causa</b>	<b>Consecuencia</b>	<b>Medidas de Administración</b>
Incrementar las ventas y aumentar la rentabilidad ofreciendo un portafolio de productos a los clientes de las Tiendas Libres.	No se permita la entrega de productos zonas de abordaje, o sanciones administrativas.	No cumplir los lineamientos de seguridad de las líneas aéreas o deberes formales ante autoridades nacionales.	Disminución de ventas.	Estar en constante comunicación con las líneas aéreas para coordinar esta labor, que nuestro personal cumpla con sus disposiciones.
	La entrega de mercadería no se realiza en el tiempo oportuno en zonas de abordaje.	No cumplir los lineamientos de seguridad de las líneas aéreas o deberes formales ante autoridades nacionales.	Disminución de ventas y/o sanciones administrativa s.	Monitoreo de salidas de vuelos por parte del coordinador de punto de venta y coordinación entre tiendas.

### 2.3.7. Presupuesto del Programa


**Cuadro 33: Presupuesto del Programa**

<b>PARTIDA</b>	<b>EMPRESAS COMERCIALES</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>
REMUNERACIONES	1.016.595,36	15.568.365,04
SERVICIOS	1.764.111,79	9.450.944,60
MATERIALES Y SUMINISTROS	8.085.621,01	9.614.371,78
BIENES DURADEROS	5.350,00	1.977.626,20
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.509.700,00	96.531.889,52
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	8.115.246,91
<b>TOTAL</b>	<b>13.381.378,16</b>	<b>141.258.444,05</b>

Anexos

Anexo 1: Acuerdo del Consejo Directivo N° 452-09-2013 de aprobación del Plan Operativo Institucional

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.**  
Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA N°:	067-09-2013	ACUERDO N° 452-09-2013
ARTÍCULO:	TERCERO	FECHA: 16 DE SETIEMBRE DEL 2013
FECHA DE COMUNICACIÓN:		18 DE SETIEMBRE DEL 2013
PARA SER EJECUTADO POR:		PRESIDENCIA EJECUTIVA GEREENCIA GENERAL

**ASUNTO: DAR POR APROBADO EL DOCUMENTO DENOMINADO "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2014".**

**CONSIDERANDO**

1. Que como parte del proceso de formulación de los planes y presupuestos públicos, según lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, todas las entidades que custodian o administran fondos públicos, deben presentar el Plan Operativo Institucional, así como del presupuesto para el ejercicio económico del siguiente año.


2. Que con oficio **PI-0132-09-2013** suscrito por el Lic. Marvin Chaves Thomas, Jefe del Área de Planificación Institucional, se remite a este Consejo Directivo, el documento denominado Plan Operativo Institucional 2014.

**POR TANTO,**

**Se acuerda:**

Dar por aprobado el documento denominado "Plan Operativo Institucional año 2014", presentado por el Área de Planificación Institucional, para que sea remitido a las entidades correspondientes, según la normativa y procedimientos establecidos

**ACUERDO FIRME. COMUNÍQUESE.**



**DR. FERNANDO MARÍN ROJAS**  
**PRESIDENTE**

COMUNICADO A: CONSEJO DIRECTIVO, AUDITORIA INTERNA, ASESORIA JURÍDICA, SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL, SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS, PRESUPUESTO, ÁREA FINANCIERA, CONTABILIDAD, PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL.

Tel.: (506) 2202-4000 Apdo: 6213-1000 Home B

Generated by CamScanner

**Anexo 2: Nota aval del Ministro de Bienestar Social y Familia**



San José, 18 de setiembre de 2013  
MBSF-171-09-2013

MSc. Mayra Díaz Méndez  
Gerente General  
Instituto Mixto de Ayuda Social  
Su Despacho

Estimada Señora:

En cumplimiento de los "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación, Seguimiento, Cumplimiento de Metas del Plan Nacional de Desarrollo y Evaluación Estratégica de Sectores e Instituciones del Sector Público en Costa Rica", la Rectoría del Sector Bienestar Social y Familia emite el: " Dictamen y aval de concordancia de la Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI) 2014, presentada por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)".

Por consiguiente, y según el análisis efectuado, se hace constar que dicha matriz está vinculada y alineada con el PND 2011-2014, y cumple con la inclusión de las metas y el respectivo presupuesto institucional, en lo que compete al sector institucional que represento.

Este dictamen debe ser adjuntado al POI 2014, para su remisión a la Contraloría General de la República, a más tardar el 30 setiembre de 2013.

Sin otro particular, atentamente,

Dr. Fernando Mario Rojas  
Ministro de Bienestar Social y Familia



Cc.  
✓ Área de Planificación Institucional  
✓ Archivo

Generated by CamScanner





## **Anexo 3: Guía de la Contraloría General de la República.**



### **DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA**

#### **MODELO DE GUÍA INTERNA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LOS PLANES DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**Aspectos generales y sujetos que les corresponde completar el modelo de guía interna:** Este modelo será de uso interno de la entidad u órgano, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del jerarca superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberá ajustarse y sustituirse para efectos del expediente respectivo.

Deberá ser completada por el o los funcionarios designados formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del plan anual.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el proceso de planificación institucional y el proceso presupuestario de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jerarca en la toma de decisiones y en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podrá acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y la Ley General de Control Interno N° 8292.

La guía se debe mantener en el expediente respectivo como parte del componente sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y estar disponible para la Auditoría Interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

---

**Indicaciones para el llenado de la guía:**

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de “SI”, “NO” o “NO APLICA” cuando el funcionario designado ha verificado fielmente el cumplimiento o no del enunciado incluido en la columna de Requisitos.
- b. En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

Quando un requisito no es aplicable a la institución en forma permanente, debe valorarse la eliminación del ítem de la guía, y en caso de determinarse otros aspectos necesarios de cumplir en la formulación del plan no contenidos en este modelo, el mismo debe ajustarse, de tal forma que incluya todos aquellos aspectos atinentes a la materia, que ayuden a fortalecer el sistema de planificación institucional.

- c. Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del plan a conocimiento del Jeraarca respectivo, a efecto de que sirva de insumo para la toma de decisiones en materia de aprobación interna del presupuesto, entre otros campos.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
<b>I. Aspectos Generales.</b>				
<b>1. Se consideran en el plan anual los siguientes elementos:</b>				
1.1. Marco general				
1.1.1. Marco jurídico institucional	X			
1.1.2. Diagnóstico institucional	X			
1.1.3. Estructura organizativa	X			
1.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto	X			
1.1.5. Marco estratégico institucional				
1.1.5.1. Visión	X			
1.1.5.2. Misión	X			
1.1.5.3. Políticas y prioridades institucionales	X			
1.1.5.4. Objetivos estratégicos institucionales	X			
1.1.5.5. Indicadores de gestión y/o de resultados	X			
1.1.5.6. Valores	X			
1.1.5.7. Factores claves de éxito	X			
1.2. Vinculación plan-presupuesto <sup>8</sup> :				
1.2.1. Objetivos de corto plazo	X			

<sup>8</sup> Esta vinculación debe llevarse a cabo por programa (ver Norma 2.1.4 de las NTPP).

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1.2.2. Metas cuantificadas	<input checked="" type="checkbox"/>			
1.2.3. Unidades de medida	<input checked="" type="checkbox"/>			
1.2.4. Responsable	<input checked="" type="checkbox"/>			
1.2.5. Fuente y monto del financiamiento	<input checked="" type="checkbox"/>			
1.2.6. Objeto del gasto	<input checked="" type="checkbox"/>			
1.2.7. Total presupuesto por meta.				
1.2.8. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas	<input checked="" type="checkbox"/>			
1.3 Información referente a proyectos de inversión pública			<input checked="" type="checkbox"/>	Los proyectos a ejecutar en el año 2014, no están inscritos como proyectos de inversión pública en MIDEPLAN
<b>2. Se cumple, cuando corresponda, con:</b>				
Los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación, Seguimiento, Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y Evaluación Estratégica de Sectores e Instituciones del Sector Público de Costa Rica	<input checked="" type="checkbox"/>			
2.1. Las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública (Decreto No 35374, publicado en el Alcance 28 de La Gaceta No 139 del 20 de julio del 2009).			<input checked="" type="checkbox"/>	
2.2. Los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público y en los Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial, respectivamente <sup>9</sup>				
a) Se formularon las siguientes matrices:				
Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI) <sup>10</sup>	<input checked="" type="checkbox"/>			
Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP) -para cada programa presupuestario-	<input checked="" type="checkbox"/>			
b) Aprobación <sup>11</sup> del/de los respectivo(s) Ministro(s) rector(es) de sector para la Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI), en el caso de instituciones que figuran como ejecutores de las acciones y metas estratégicas del	<input checked="" type="checkbox"/>			

<sup>9</sup> Decreto 33446 publicado en La Gaceta N° 232 del 4 de diciembre del 2006.

<sup>10</sup> En forma especial se indica que la MAPI permite realizar la programación estratégica anual de acuerdo con las prioridades establecidas por los Ministros Rectores en la Matriz Anual de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional –MAPSESI-.

<sup>11</sup> Según lo dispuesto en la norma 1.20 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública (Decreto No 35374, publicado en el Alcance 28 de La Gaceta No 139 del 20 de julio del 2009).

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
PND.				
c) Cada Matriz de Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP) incorpora los siguientes elementos:				
Productos	X			
Objetivo estratégico del programa	X			
Indicador de gestión y/o de resultados	X			
Desempeño histórico	X			
Desempeño proyectado	X			
Estimación de recursos presupuestarios	X			
Fuente de datos del indicador.	X			
Supuestos y observaciones	X			
Usuarios	X			
Beneficiarios	X			
2.4 El artículo 8 del Reglamento a la Ley No 8131 (Decreto N° 32988), el Decreto Ejecutivo N° 34694 PLAN-H y la norma 1.5 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión, en cuanto a contar con un Programa institucional de inversión pública de mediano y largo plazo <sup>12</sup> , entre otras cosas:			X	<u>El IMAS no posee un programa de inversión pública a mediano y largo plazo.</u>
2.4.1 Está debidamente actualizado			X	
2.4.2 Cuenta con el dictamen respectivo de vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo.			X	
2.4.3 Es compatible con las previsiones y el orden de prioridad establecido en el PND y en el Plan Nacional de Inversión Pública (PNIP).			X	
2.4.4 Los proyectos de inversión responden a soluciones específicas derivadas de políticas públicas, leyes y reglamento vigentes, al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) <sup>13</sup> .			X	

<sup>12</sup> Acorde con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento a la Ley No 8131 (Decreto No 32988), en el Decreto Ejecutivo N° 34694 PLAN-H y en la norma 1.5 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión.

<sup>13</sup> Según lo establecido en la norma 1.5 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	<u>Observaciones</u>
2.4.5 Los proyectos de inversión cuentan con el aval y dictamen técnico de las rectorías sectoriales <sup>14</sup> .			X	
2.4.6 Los proyectos de inversión cuentan con el criterio técnico favorable de la Unidad de Inversiones Públicas de MIDEPLAN <sup>15</sup> .			X	
2.4.7 Los proyectos de inversión guardan concordancia con los listados de proyectos del Banco de Proyectos de Inversión Pública con las prioridades institucionales y el Plan Nacional de Inversiones Públicas <sup>16</sup> .			X	
2.4.8 Se cuenta con el dictamen y aval de MIDEPLAN de la Matriz Anual de Programación Sectorial (MAPSESI) <sup>17</sup> .			X	
<b>3.</b> Se cuenta con un cronograma para la ejecución física y financiera de los programas			X	
<b>4.</b> Se incorpora la información referente a proyectos de inversión pública			x	
<b>II. Aspectos complementarios.</b>				
<b>1.</b> El plan anual cumple con los siguientes aspectos:				
1.1. El plan anual responde a los planes institucionales de mediano y largo plazo	X			
1.2. Se propició la aplicación de mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos	X			<u>Para la formulación del POI, se dictó una directriz por parte de la Gerencia General, constituyendo un equipo multidisciplinario de funcionarios de diferentes dependencias. En relación con los ciudadanos se financian proyectos presentados por</u>

<sup>14</sup> De acuerdo con lo dispuesto en la norma 1.11 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

<sup>15</sup> Acorde con lo indicado en la norma 1.15 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

<sup>16</sup> De conformidad con lo indicado en la norma 1.20 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

<sup>17</sup> Según lo establecido en la norma 1.20 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				<u>organizaciones de diversas comunidades del país.</u>
1.3. Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente y oportuno para el cumplimiento de lo programado en el plan anual.	X			
1.4. Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	x			La institución cuenta con sistemas de información consolidados que respaldan la información requerida para ella.
1.5. Se utilizaron en el proceso de formulación del plan anual los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno.	X			<u>Para su cumplimiento se integró en la Comisión Técnica del POI y en los Equipos de Trabajo a la jefatura de la Unidad de Control Interno.</u>
1.6 Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	X			
2. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras instituciones.	X			
3. La institución cuenta con:				
3.1 Una definición clara de las funciones institucionales.	X			
3.2 La identificación de la población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	X			
3.3 Un organigrama debidamente actualizado.	X			
3.4 La definición de los funcionarios encargados de las diferentes actividades relacionadas con el proceso de planificación, así como de los responsables de la ejecución del plan institucional.	X			
3.5 La estimación de recursos presupuestarios requeridos para la ejecución del plan institucional.	X			

Esta Guía Interna la elaboro a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma \_\_\_\_\_

#### Anexo 4: Listado de Organizaciones de Desarrollo Productivo y Comunal y Acción Social y Administración de Instituciones

No.	Nombre Organización	Nº Cédula Jurídica	Monto a Transferir	Finalidad del Beneficio	liquidación	Informe	Unidad Ejecutora IMAS
1	Asociación Hogar Buen Samaritano	3-002-198717	20,000,000	Atención de Necesidades Básicas	No	No	AASAI
2	Asociación para Disminuir Sufrimiento Humano de PZ	3-002-639265	45,755,930	Atención de Necesidades Básicas y Equipamiento básico	No	No	AASAI
3	Asociación Autogestores de la Salud de Coronado	3-002-188035	16,000,000	Atención de Necesidades Básicas y Equipamiento Básico	Si	Si	AASAI
4	Asociación Pro Ayuda al Hermano Limonense en Sit. de Calle.	3-002-590205	45,150,000	Atención de Necesidades Básicas y Equipamiento básico	No	No	AASAI
5	Asociación Rescate Población de Calle de Turrialba	3-002-643256	15,645,000	Atención de Necesidades Básicas y Equipamiento básico	Si	Si	AASAI
6	Asociación Misionera Club de Paz	3-002-092400	25,000,000	Atención de Necesidades Básicas	No	No	AASAI
7	Asociación Casa Hogar San José, Heredia	3-002-321407	26,000,000	Atención de Necesidades Básicas y Equipamiento Básico	No	No	AASAI



8	Asociación Casa Hogar San José, San José	3-002-321407	24,000,000	Atención de Necesidades Básicas	No	No	AASAI
9	Asociación Centro Infantil Los Chiles	3-002-108050	23,000,000	Infraestructura Comunal	No	No	AASAI
10	Asociación Ejército de Salvación (Refugio Esperanza San José)	3-002-04556-03	341,278,907	Infraestructura Comunal remodelación del Refugio de la Esperanza de San José	No	No	AASAI
11	Asociación Roblealto Pro Bienestar Social (construcción Centro Infantil Los Guido)	3-002-045068	200,000,000	Infraestructura Comunal Proyecto Los Guido	No	No	AASAI
12	Asociación Rostro de Jesús	3-002-335348	19,342,728	Atención de necesidades básicas	No	No	AASAI
	<b>Sub Total</b>		<b>801,172,565</b>				
13	Asociación de desarrollo Integral San Cristóbal Sur	3-002-1111333	10,000,000	Mejoras en la estructura del salón multiusos.	No	No	CARTAGO
14	Asociación Tercera Edad Adulto Mayor Orosi, Paraíso	Pendiente	10,000,000	Dotar del equipamiento básico el Centro para la atención de adultos mayores de Orosi, Paraíso	No	No	CARTAGO
	<b>Sub Total</b>		<b>20,000,000</b>				

15	Asociación BERACA Centro Diurno Adulto Mayor	3-002-087250	89,000,000	Construcción Centro Diurno para el adulto mayor en Purral de Goicoechea	No	No	NORESTE
16	Asociación de Desarrollo de Jocotal Abajo Aserrí	3-002-357810	20,000,000	Mejoras del Salón Comunal	No	No	NORESTE
17	Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil de Acosta	3-002-084376	10,000,000	Electrificación en la comunidad de Bajo Cárdenas	No	No	NORESTE
18	Asociación de Desarrollo Integral de la Uruca de Aserrí	3-002-084686	18,089,749	Ampliación planta procesadora de Jocote	No	No	NORESTE
19	Asociación de Mujeres Unidas de Palmichal	3-002-583105	58,000,000	Instalación de Huerta Orgánica en ambiente protegido	No	No	NORESTE
20	Asociación de Productores y Productoras de Ococa	3-002-618337	19,216,800	Mejoramiento y Diversificación de los sistemas de Producción	No	No	NORESTE
21	Centro Agrícola Cantonal de Acosta	3-007-045324	25,000,000	Antesalas y camas para siembra en ambiente protegido	No	No	NORESTE
	<b>Sub Total</b>		<b>239,306,549</b>				
22	Asociación Administradora del Acueducto Rural de Cerro Alegre de Peñas Blancas, San Ramón	3-002-609107	40,000,000	Mejoras al sistema de abastecimiento actual tubería, tanque y obras complementarias	No	No	ALAJUELA

23	Centro Agrícola Cantonal de Atenas	3-007-045147	190,000,000	Reubicación y modernización del Centro Agrícola Cantonal de Atenas	No	No	ALAJUELA
24	Centro Agrícola Cantonal de Naranjo	3-007-066458	86,000,000	Remodelación y equipamiento de la feria del agricultor	No	No	ALAJUELA
<b>Sub Total</b>			<b>316,000,000</b>				
25	Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de las Juntas del Caoba	3-002-317896	25,000,000	Ampliación de Oficina y Enmallado Perimetral	No	No	CHOROTEGA
26	Asociación de Desarrollo Integral de Guardia	3-002-084749	20,000,000	Equipamiento Básico para Sala capacitación Adulto Mayor	No	No	CHOROTEGA
27	Asociación de Desarrollo Integral Rio Naranjo	3-002-0755518	5,000,000	Reparación salón comunal	No	No	CHOROTEGA
28	Asociación Hogar de Ancianos Juan Rafael Rodríguez de Hoyanca	3-002-608268	25,000,000	Compra de Equipamiento para Centro diurno	No	No	CHOROTEGA
29	Centro agrícola Cantonal de Hojancha	3-007-045046	35,000,000	Remodelación Salón Comunal	No	No	CHOROTEGA

30	Centro Agrícola Cantonal de Nandayure	3-007-04507-2	65,000,000	Construcción Centro Acopio	No	No	CHOROTEGA
	<b>Sub Total</b>		<b>175,000,000</b>				
31	Asociación de Desarrollo Especifica pro-mejoras Comunales	3-002-087291	60,000,000	Cementado de 1000 metros lineales	No	No	SUROESTE
32	Asociación de desarrollo Integral las Delicias	3-002-117243	109,925,000	Construcción y equipamiento de un centro de residuos reciclables.	No	No	SUROESTE
33	Asociación de Desarrollo Pro-mejoras Comunales del Poro	3-002-391526	24,488,992	Cementar 300 metros de camino	No	No	SUROESTE
34	Asociación para el Desarrollo Agropecuario de Candelarita	3-002-190359	50,000,000	Financiamiento de capital semilla para la compra de un vehículo y de la producción de hortalizas (acopio y comercialización de hortalizas).	No	No	SUROESTE
	<b>Sub Total</b>		<b>244,413,992</b>				

35	Asociación Administradora y Alcantarillado Sanitario Pueblo Nuevo, Pacuare, Siquirres.	3-002-373319	14,000,000	Compra de medidores	No	No	H. ATLANTICA
36	Asociación Desarrollo Especifica Alta Casa Limón	3-002-435727	180,000,000	Albergue Transitorio para la familia Indígena al Hospital Dr. Tony Facio, CCSS. Construcción primera etapa equipamiento e implementación.	No	No	H. ATLANTICA
37	Asociación Hogar Salvando al Alcohólico Limón	3-002-175691	12,000,000	Remodelación y reparación del edificio y compra de mobiliario.	No	No	H. ATLANTICA
38	Asociación Red de Mujeres Rurales de Costa Rica Filial Pococí	3-002-613884	14,000,000	Equipamiento y compra de materia prima, para fábrica de galleta de pinto.	No	No	H. ATLANTICA
39	Unión Cantonal de Asociación de Desarrollo Pococí	3-002-081070	40,000,000	Construcción y gastos de implementación de cancha multi-uso y área recreativa	No	No	H. ATLANTICA
<b>Sub Total</b>			<b>260,000,000</b>				

40	Asociación de Desarrollo Integral de La Palmera de San Carlos	3-002-066357	88,328,715	Ampliación y remodelación del Salón Comunal Multiusos	No	No	H.NORTE
41	Asociación de Desarrollo Integral de La Tigra de San Carlos	3-002-061368	50,000,000	Construcción cancha Sintética Futbol 5	No	No	H.NORTE
42	Asociación Desarrollo Integral caño Castillo y San pablo , Los Chiles	3-002-662312	50,000,000	Construcción Salón Comunal	No	No	H.NORTE
43	Asociación Desarrollo Integral de Dulce Nombre de Ciudad Quesada	3-002-056349	80,000,000	Construcción cancha Multiuso, Primera Etapa	No	No	H.NORTE
44	Cooperativa Autogestionaria de Producción Alimentaria y Servicios turísticos R.L	3-004-587765	25,200,000	Compra de Equipo Necesario para Panadería y Compra de Vehículo para Distribución de Pan	No	No	H.NORTE
45	Junta de Educación Escuela La Gloria de Agua Zarcas	3-008-084672	150,000,000	Construcción Escuela La Gloria	No	No	H.NORTE
	<b>Sub Total</b>		<b>443,528,715</b>				
46	ADI Ciudad Cortés	3-002-100905	97,000,000	Construcción de la Casa de la Cultura	No	No	BRUNCA
47	ADI de Santa Elena de General Viejo.	3-002-139678	50,000,000	Construcción de Casa de la Salud.	No	No	BRUNCA

48	ADI Las Mesas de Pejibaye	3-002-061860	80,000,000	Construcción de Centro de Capacitación y Recreación Integral	No	No	BRUNCA
49	ASADA Chontales de Barú	3-002-557498	60,000,000	Construir acueducto Rural que beneficia la comunidad de Chontales	No	No	BRUNCA
50	ASADA de San Martín de Pejibaye	3-002-368248	18,000,000	Reemplazar Tuberías del acueducto y construcción de tanque para almacenamiento de agua	No	No	BRUNCA
51	Asociación de Mujeres Emprendedoras de Quebradas, San Isidro, Pérez Zeledón. (ASOFEQUE).	3-002-637761	30,000,000	Equipamiento del Catering Service.	No	No	BRUNCA
52	Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires	3-007-456438	101,434,889	Construcción de la infraestructura necesaria para la realización de la Segunda Etapa correspondiente al proyecto Centro de Producción Acuícola del Sur.	No	No	BRUNCA
	<b>Sub Total</b>		<b>436,434,889</b>				
53	Asociación Casa de Hogar para Ancianos Albernia	3-002-092444	200,000,000	Edificios de Servicio (cocina, corredor, despensas, vestidores, lavandería, garaje y Salón Multiusos Múltiple. I etapa.	No	No	HEREDIA

54	Asociación de Desarrollo Integral de Birri de Santa Bárbara de Heredia	3-002-092158	25,000,000	Conclusión del Edificio del Adulto Mayor	No	No	HEREDIA
55	Asociación Desarrollo Integral de Horquetas	3-002-066446	55,000,000	Construcción de Centro de Capacitación Comunal de Horquetas	No	No	HEREDIA
<b>Sub Total</b>			<b>280,000,000</b>				
56	Asociación Grupo Sion	3-002-588214	70,000,000	Construcción de Súper con la característica que es móvil y compra de maquina procesadoras de hielo.	No	No	PUNTARENAS
57	Asociación Pro Bienestar del Anciano San Francisco de Asís	3-002-0844690	150,000,000	Construcción del Hogar de Ancianos "el mismo lo están declarando inhabitable. I etapa.	No	No	PUNTARENAS
58	Sindicato de Pescadores de Costa de Pájaros		40,000,000	Equipar a un grupo de al menos 5 pescadores, con todo el equipo para que ofrezca un paquete de pesca recreativa	No	No	PUNTARENAS
<b>Sub Total</b>			<b>260,000,000</b>				
<b>Total</b>			<b>3,475,856,710</b>				



## Organizaciones a Incluir en Superávit Planificado 2014

No.	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO A TRANSFERIR (En colones)	FINALIDAD	UNIDAD EJECUTORA	JUSTIFICACIONES
1	Asociación para el Desarrollo Empresarial de las Mujeres de Acosta (ASODEMA).	80,000,000.00	Construcción de la Casa de la Mujer Acosteña (I etapa).	Noreste	Se incluye en una modificación presupuestaria 2013. Por el monto y tiempo de ejecución, esta Unidad recomienda su inclusión en recursos de superávit.
2	Asociación Patriótica Específica del Distrito de Purral.	37,158,000.00	Cubrir gastos de Implementación del Proyecto.	Noreste	Se incluye en una modificación presupuestaria 2013. Por el monto y tiempo de ejecución, esta Unidad recomienda su inclusión en recursos de superávit
3	ADI de Aserrí.	212,594,900.00	Construcción Campo Ferial Aserrí.	Noreste	Los requisitos técnicos, jurídicos y sociales se encuentran listos, sin embargo, por el monto del proyecto, se recomienda incluir en la figura del superávit.

No.	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO A	FINALIDAD	UNIDAD	JUSTIFICACIONES
4	ADI Bijagual, Aserrí.	45,000,000.00	Construcción EBALS.	Noreste	A raíz de retrasos sufridos en el trámite de selección del registro de proveedores, el proyecto fue recomendado por esta Unidad para su inclusión en la modificación presupuestaria del superávit planificado.
5	Asociación de Mujeres Organizadas de Gamalotillo.	24,000,000.00	Construcción y Equipamiento de edificio para la atención de menores.	Suroeste	Se incluye en una modificación presupuestaria 2013. Por el monto y tiempo de ejecución, esta Unidad recomienda su inclusión en recursos de superávit
6	Asociación de Usuarios de Agua y Conservación del medio ambiente Administradora del Acueducto Alcantarillado Rural de Bajos Rodríguez.	140,000,000.00	Construcción de tanque de almacenamiento y colocación de tubería	Alajuela	Dicho proyecto recién culmina con la consecución de los requisitos, sin embargo por el monto del proyecto, se recomienda la inclusión en la figura del superávit del 2014.
7	Asociación de Desarrollo Específica de Barroeta.	50,000,000.00	Construcción de la Cancha multiuso para la prevención del riesgo social.	Alajuela	La organización, se encuentra en una etapa muy avanzada de la formulación del Proyecto, sin embargo por el monto, se recomienda su inclusión en la figura del superávit

No.	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO A	FINALIDAD	UNIDAD	JUSTIFICACIONES
8	Asociación Desarrollo Integral San Isidro, Atenas.	20,000,000.00	Materiales para la canalización de aguas pluviales para rescatar campo deportivo de la comunidad. Será complementado con Manos a las Obra.	Alajuela	Por el tiempo de ejecución y el monto del proyecto, esta Unidad recomienda la inclusión en la figura del superávit
9	Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Cabecar de Chirripó.	140,000,000.00	Construcción y equipamiento del Centro de Capacitación de Atención Integral para la Comunidad Indígena Cabecar.	Cartago	Debido a solicitud expresa del ARDSC y que esta Unidad avala, se recomienda la inclusión en la figura del superávit...
10	Asociación de Productores de Pimienta de Sarapiquí (APROPISA).	44,889,000.00	Acondicionamiento del CEPROMA LAKI: Mejoras Constructiva, Obras Complementarias y Equipamiento.	Heredia	Por el tiempo de ejecución y el monto del proyecto, esta Unidad recomienda la inclusión en la figura del superávit
11	Asociación de Mujeres Emprendedoras de Sarapiquí.	48,000,000.00	Compra de equipo liviano industrial, infraestructura productiva, equipo para acondicionar el espacio laboral actual.	Heredia	Por el tiempo de ejecución y el monto del proyecto, esta Unidad recomienda la inclusión en la figura del superávit.
12	Asociación Ministerial Mana para la Ayuda Social.	45,000,000.00	Construcción y equipamiento Comedor Infantil.	Heredia	Por el tiempo de ejecución y el monto del proyecto, esta Unidad recomienda la inclusión en la figura del superávit.

No.	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO A	FINALIDAD	UNIDAD	JUSTIFICACIONES
13	Asociación de Desarrollo Específica Pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de San Isidro de Heredia.	97,849,237.00	Remodelación total del CEN CINAI de San Isidro y dotación básica.	Heredia	Por el tiempo de ejecución y el monto del proyecto, esta Unidad recomienda la inclusión en la figura del superávit.
14	Municipalidad de Santa Cruz.	165,000,000.00	Construcción de Centro de Cuido y Desarrollo Infantil.	Chorotega	Por el tiempo de ejecución y el monto del proyecto, esta Unidad recomienda la inclusión en la figura del superávit.
15	Universidad Nacional de Costa Rica.	250,000,000.00	Construcción de laboratorio para la producción de semilla y depuración pos cosecha de ostras. Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pescadores artesanales.	Puntarenas	Proyecto que debió gestionar terreno en zona marítimo terrestre por lo que sufrió atrasos en el tiempo de ejecución, por lo que esta Unidad recomendó su inclusión en recursos de superávit.
16	Cooperativa Autogestionaria de Producción Agropecuaria y de Servicios Múltiples de el Silencio "Coopesilencio R.L.	50,000,000.00	Mejoras en la infraestructura del Centro Turístico Rural y compra de una buseta.	Puntarenas	Por el tiempo de ejecución y el monto del proyecto, esta Unidad recomienda la inclusión en la figura del superávit.
17	Municipalidad de San Mateo.	100,000,000.00	Construcción y obras complementarias del Polideportivo y ampliación y equipamiento del parque Skate.	Puntarenas	Por el tiempo de ejecución y el monto del proyecto, esta Unidad recomienda la inclusión en la figura del superávit.

No.	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO A	FINALIDAD	UNIDAD	JUSTIFICACIONES
18	Asociación Benéfica Cristo Obrero.	156,872,724.00	Mejoras en la Infraestructura del Hogar Monserrat, segunda etapa	Puntarenas	Por el tiempo de ejecución y el monto del proyecto, esta Unidad recomienda la inclusión en la figura del superávit.
19	Centro Agrícola Cantonal de Siquirres.	80,000,000.00	Construcción y gastos de implementación de la Feria de la agricultura del cantón.	H. Atlántica	Por el tiempo de ejecución y el monto del proyecto, esta Unidad recomienda la inclusión en la figura del superávit.
20	Municipalidad de Guácimo.	175,000,000.00	I etapa de Proyecto Núcleo Cultural y Educativo para la Zona Atlántica Guácimo Limón.	H. Atlántica	Por el tiempo de ejecución y el monto del proyecto, esta Unidad recomienda la inclusión en la figura del superávit.
21	Municipalidad de Matina.	50,000,000.00	Construcción de Centro de Acopio.	H. Atlántica	Por el tiempo de ejecución y el monto del proyecto, esta Unidad recomienda la inclusión en la figura del superávit.
22	Asociación de Productores de Comunidades Unidas en Veracruz, Pejibaye.	109,000,000.00	Ampliación de Centro de Acopio y Mejora de Bodegas. SOLICITUD CAMBIO DE FINALIDAD.	Brunca	Debido al tiempo de ejecución del proyecto, esta Unidad recomienda su inclusión con recursos de la figura de superávit.

No.	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO A	FINALIDAD	UNIDAD	JUSTIFICACIONES
23	Asociación de Desarrollo Integral de Cristo Rey de Platanares.	40,000,000.00	Construcción Casa de la Salud.	Brunca	Debido al tiempo de ejecución del proyecto, esta Unidad recomienda su inclusión con recursos de la figura de superávit.
24	ADI Caracol de Laurel.	55,000,000.00	Construcción de un Puente de Cemento, con el fin de facilitar el acceso de los estudiantes a sus centros de estudios y el transporte de fruta de palma aceitera.	Brunca	Debido al tiempo de ejecución del proyecto, esta Unidad recomienda su inclusión con recursos de la figura de superávit.
25	Asociación Pro Mejoras Sociales Paraíso de Pejibaye.	30,000,000.00	Construcción de un Salón Comunal.	Brunca	Debido al tiempo de ejecución del proyecto, esta Unidad recomienda su inclusión con recursos de la figura de superávit.
26	ADI Biolley de Buenos Aires.	55,000,000.00	Remodelación en el salón comunal de Colorado de Biolley.	Brunca	Debido al tiempo de ejecución del proyecto, esta Unidad recomienda su inclusión con recursos de la figura de superávit.
27	Centro Agrícola Cantonal de Los Chiles.	50,000,000.00	Adquisición de maquinaria y equipo .	H. Norte	Debido al tiempo de ejecución del proyecto, esta Unidad recomienda su inclusión con recursos de la figura de superávit
<b>Total</b>		<b>€2,350,363,861.00</b>			

**Anexo 5: Cálculo de indicadores por programa**

Programa de Bienestar Social y Familia

Objetivos/Resultados	Indicadores	Fórmula de Cálculo
<b>Objetivo General 1:</b>		
Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, grupos, comunidades y organizaciones, atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo los enfoques de derechos, equidad, territorialidad y género; con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y otros actores sociales claves en procesos asistenciales y no asistenciales	Número de familias atendidas.	Total de familias atendidas
	Número de organizaciones apoyadas.	Total de organizaciones apoyadas
	Número de familias atendidas en procesos no asistenciales.	Total de familias atendidas en procesos no asistenciales.
<b>Objetivo Especifico 1.1:</b>		
Contribuir a la superación de la situación de las familias en pobreza extrema, pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, satisfaciendo sus necesidades básicas, mejorando sus condiciones, sociales, educativas, de salud y económicas al promover su incorporación en procesos asistenciales y no asistenciales.	Número de familias beneficiadas por el IMAS, que satisfacen las necesidades básicas.	Total de familias beneficiadas por el IMAS, que satisfacen las necesidades básicas.
<b>Resultados:</b>		
Familias incorporadas en procesos asistenciales.	Número de familias incorporadas en procesos asistenciales.	Total de familias incorporadas en procesos asistenciales.
Familias que participan en Procesos no asistenciales.	Número de familias incorporadas en procesos no asistenciales.	Total de familias incorporadas en procesos no asistenciales.
Estudiantes que se mantienen en sistema educativo formal – Avancemos	Número de estudiantes que reciben la Transferencia Monetaria Condicionada.	Total de estudiantes que reciben la Transferencia Monetaria Condicionada.
	Número de estudiantes que finalizan el año lectivo.	Total de estudiantes que finalizan el año lectivo.
	Número de estudiantes con un año o más de recibir el beneficio.	Total de estudiantes con un año o más de recibir el beneficio.
	Número de estudiantes que finalizaron la educación secundaria el año anterior.	Total de estudiantes que finalizaron la educación secundaria el año anterior.

<b>Objetivos/Resultados</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>
Niños y niñas incorporadas en las diferentes Alternativas de Atención a la Niñez	Número de niños y niñas beneficiarios en las diferentes alternativas.	Total de niños y niñas beneficiarios en las diferentes alternativas.
Jefes y jefas de hogar trabajadores con hijos con discapacidad permanente beneficiados con Prestación Alimentaria (Ley 8783, Art.3 Inciso H)	Número de familias con jefes y jefas de hogar con hijos con discapacidad permanente beneficiados.	Total de familias con jefes y jefas de hogar con hijos con discapacidad permanente beneficiados.
Jóvenes egresados del Sistema Nal. De Protección Especial (SNPE) satisfaciendo necesidades básicas de subsistencia, con Dinero Efectivo Asignación Familiar (Ley 8783, Art.3 Inciso K)	Número de jóvenes egresados Sistema Nacional de Protección Especial (SNPE) que están estudiando.	Total de jóvenes egresados Sistema Nacional de Protección Especial (SNPE) que están estudiando.
<b>Objetivo Específico 1.2:</b>		
Promover procesos de desarrollo de las familias, organizaciones sociales, sujetos de derecho público y las comunidades, buscando la integración del emprendedurismo, el desarrollo de la infraestructura comunal y el mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias	Número de organizaciones beneficiadas según modalidad.	Total de organizaciones beneficiadas según modalidad.
	Número de proyectos desarrollados.	Total de proyectos desarrollados.
<b>Resultados:</b>		
<b>Resultado 1.2.1:</b> Organizaciones financiadas para el desarrollo de las comunidades.	Número de organizaciones financiadas	Total de organizaciones financiadas
<b>Resultado 1.2.2:</b> Proyectos ejecutados en las comunidades para su desarrollo.	Número de proyectos financiados	Total de proyectos financiados
IBS que obtienen exenciones de impuestos, donaciones y otros beneficios al obtener el status de Bienestar Social.	Número de IBS que obtienen el Status de Bienestar Social	Total de IBS que obtienen el Status de Bienestar Social
Organizaciones financiadas según tipo de modalidad (IBS)	Número de organizaciones financiados según tipo de modalidad	Total de organizaciones financiadas según tipo de modalidad.



**Programa de Actividades Centrales**

Objetivos/Resultados	Indicadores	Fórmula de Cálculo
<b>Objetivo General 2:</b>		
Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	$(\text{Monto presupuestado}) / (\text{Monto ejecutado}) * 100$
	Relación 70/30 según la ley.	$(\text{Cantidad de recursos de inversión social}) / (\text{Cantidad de gastos administrativos}) * 100$
<b>Objetivo Específico 2.1:</b>		
Brindar un efectivo soporte administrativo y financiero a la acción institucional.	Porcentaje de recursos asignados conforme a la programación presupuestaria.	$(\text{Total de recursos asignados}) / (\text{Total de recursos establecidos en la programación presupuestaria}) * 100$
	Porcentaje de recursos ejecutados conforme al presupuesto de actividades centrales.	$(\text{Total de recursos ejecutados}) / (\text{Total del presupuesto de actividades centrales}) * 100$
	Porcentaje de satisfacción de los servicios administrativos contratados.	$(\text{Cantidad de usuarios satisfechos con los servicios}) / (\text{Total de usuarios}) * 100$
<b>Resultados:</b>		
Recursos financieros administrados en procura del logro de las metas y objetivos institucionales.	Porcentaje de supervisión y verificación en la emisión de información financiero/ presupuestaria institucional.	$(\text{Información financiero-presupuestaria supervisada y verificada}) / (\text{Total de Información financiero-presupuestaria emitida}) * 100$
	Porcentaje de estudios atinentes al proceso de Contratación Administrativa institucional realizados, con relación a las solicitudes recibidas.	$(\text{Total estudios atinentes al proceso de Contratación Administrativa institucional realizados}) / (\text{Total de solicitudes de estudios recibidas}) * 100$
Requerimientos de apoyo logístico atendidas, de forma coordinada y oportuna, según las prioridades institucionales.	% de prioridades establecidas ejecutadas.	$(\text{Total de prioridades ejecutadas}) / (\text{Total de prioridades establecidas y programadas}) * 100$
	% de prioridades ejecutadas en los tiempos establecidos según programación	$(\text{Total de prioridades ejecutadas en los tiempos establecidos}) / (\text{Total de prioridades establecidas y programadas}) * 100$

Objetivos/Resultados	Indicadores	Fórmula de Cálculo
Efectivos procesos de adquisición de bienes y servicios, seguros, almacenamiento y control de activos, que faciliten la gestión institucional.	Porcentaje de efectividad del Plan Anual de Adquisiciones (PAA).	$(\text{Total del presupuesto asignado para compras ejecutado}) / (\text{Total del presupuesto asignado para compras}) * 100$
<b>Objetivo Específico 2.2:</b>		
Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y sus Programas Sociales por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.	Porcentaje de incremento en los montos de recaudación.	$((\text{Monto de recaudación del periodo anterior} - \text{monto de recaudación del periodo actual}) * 100) / (\text{Monto de recaudación del periodo anterior})$
	Cantidad de organizaciones beneficiadas con donaciones.	Suma total de organizaciones beneficiadas con donaciones
<b>Resultados:</b>		
Gestionar y recaudar de forma eficaz y eficiente los recursos tributarios asignados al IMAS por mandato legal y otras cuentas por cobrar.	Porcentaje de incremento en los montos de recaudación.	$((\text{Monto de recaudación del periodo anterior} - \text{monto de recaudación del periodo actual}) * 100) / (\text{Monto de recaudación del periodo anterior})$
Gestionar, administrar y asignar los recursos donados a la Institución.	Cantidad de organizaciones beneficiadas con donaciones.	Suma total de organizaciones beneficiadas con donaciones
<b>Objetivo Específico 2.3:</b>		
Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.	Porcentaje de cumplimiento de metas estratégicas institucionales.	$(\text{Suma del porcentaje de cumplimiento por meta del PEI}) / (\text{total de metas del PEI})$
	Porcentaje de cumplimiento de metas operativas institucionales.	$(\text{Suma del porcentaje de cumplimiento por meta del POI}) / (\text{total de metas del POI})$
<b>Resultados:</b>		
Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional.	Porcentaje de Unidades Institucionales integradas al Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional.	$(\text{Cantidad de Unidades Institucionales integradas al Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional.}) / (\text{Cantidad total de unidades de la institución}) * 100$
Servicios prestados con excelencia y calidad.	Porcentaje de beneficiarios institucionales satisfechos con la prestación del servicio.	$(\text{Cantidad de beneficiarios institucionales satisfechos}) / (\text{Cantidad total de beneficiarios institucionales que han solicitado el servicio}) * 100$

<b>Objetivos/Resultados</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>
	Porcentaje de respuestas por parte de la Contraloría de Servicios del total de personas que han presentado alguna inconformidad (formalmente).	$(\text{Cantidad de respuestas emitidas por parte de la Contraloría de Servicios}) / (\text{Cantidad total de solicitudes}) * 100$
Contribución al desarrollo integral del capital humano del IMAS y su bienestar.	Porcentaje de personal satisfecho con el servicio que presta Desarrollo Humano.	$(\text{Cantidad de personal satisfecho}) / (\text{Total de personal}) * 100$
Gestión institucional fortalecida con herramientas tecnológicas que impulsen el desarrollo y modernización.	Cantidad de herramientas implementadas y mejoradas.	Cantidad total de herramientas implementadas y mejoradas.
Información contenida en los sistemas de información social actualizada y consolidada para una mejor gerencia social de los programas selectivos.	Cantidad de instituciones integradas al Sistema de Información.	Cantidad total de las instituciones integradas al Sistema de Información.
	Cantidad de familias incorporadas al Sistema de Información Social.	Cantidad total de familias incorporadas al Sistema de Información Social.
	Número de programas de beneficiarios integrados al Registro Único de Beneficiarios.	Cantidad total de programas de beneficiarios integrados al Registro Único de Beneficiarios.
Sistema de Control Interno contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de resguardo del patrimonio, confiabilidad y oportunidad, la información oportuna, eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.	Cantidad de elementos del SCI con incremento en su puntaje de acuerdo al Modelo de Madurez.	Cantidad total de los temas que han incrementado su puntaje.
Asesoramiento legal a las instancias del IMAS, para la protección de los intereses y bienes institucionales.	Porcentaje de solicitudes tramitadas por Asesoría Jurídica con respecto al total solicitado.	$(\text{Cantidad de solicitudes tramitadas por Asesoría Jurídica}) / (\text{Total de solicitudes recibidas}) * 100$
	Cantidad de capacitaciones a organizaciones comunales.	Cantidad total de sesiones de capacitación desarrolladas
Transversalización del enfoque de género en procesos estratégicos de la Institución.	Cantidad de Unidades que integran el enfoque de Género en su planificación 2015.	Cantidad total de Unidades que integran el enfoque de Género en su planificación 2015.
	Porcentaje de Redes Locales con participación del IMAS en el PLANNOVI.	$(\text{Cantidad de Redes Locales con participación del IMAS.}) / (\text{Total Redes Locales}) * 100$

<b>Objetivos/Resultados</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>
	Cantidad de Unidades Ejecutoras integrando las acciones del II Plan de la PIEG	$(\text{Cantidad de Unidades Ejecutoras integrando las acciones del II Plan de la PIEG.}) / (\text{Total de Unidades Ejecutoras}) * 100$
Fortalecimiento de las modalidades de cuidado y desarrollo infantil existentes y ampliación de las alternativas de atención infantil integral.	Cantidad de actores Sociales involucrados	Total de actores sociales involucrados
	Cantidad de nuevos niños y niñas atendidos en la REDCUDI.	Total de nuevos niños y niñas incorporados a la REDCUDI

**Programa de Empresas Comerciales**

Objetivos/Resultados	Indicadores	Fórmula de Cálculo
<b>Objetivo General 3:</b>		
Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.	Utilidades anuales para inversión social.	Utilidades 2012 * 10%
<b>Objetivo Específico 3.1:</b>		
Asegurar el oportuno abastecimiento de productos que se requieran para la venta.	Índice de rotación de inventarios.	(Costo de la mercadería vendida / inventario promedio del periodo) * lapso de tiempo a analizar.
<b>Resultados:</b>		
Mantener un nivel óptimo de inventario de mercancía para la venta.	Índice de rotación de inventarios.	(Costo de la mercadería vendida / inventario promedio del periodo) * Lapso de tiempo a analizar.
Mantener al menos el porcentaje de costos logísticos de la mercadería para la venta.	Porcentaje de costos logísticos.	Gastos de importación / Costo de la mercadería total
<b>Objetivo Específico 3.2:</b>		
Apoyar el proceso de toma de decisiones con información financiero contable oportuno y confiable de la actividad comercial.	Informes financieros emitidos mensualmente.	Cantidad de Informes Financieros
<b>Resultados:</b>		
Estados Financieros emitidos en forma mensual.	Informes financieros emitidos mensualmente.	Cantidad de Informes Financieros
Revisión y validación de los cierres de ventas de todas las tiendas en forma oportuna.	Porcentaje de cierres	Cantidad de cierres emitidos * la cantidad de cierres revisados / 100
Ejecución presupuestaria revisada trimestral.	Cantidad de informes.	Cantidad de Informes.
<b>Objetivo Específico 3.3:</b>		
Incrementar las ventas y aumentar la rentabilidad ofreciendo un portafolio de productos a los clientes de las Tiendas Libres.	Porcentaje de incremento de ventas	Diferencia de ventas de un año con el otro / entre ventas del año base * 100
<b>Resultados:</b>		
Incremento en las ventas	Porcentaje de incremento de ventas	Diferencia de ventas de un año con el otro / entre ventas del año base * 100
Contar con un portafolio de productos disponibles para la venta.	Cantidad de productos disponibles	Cantidad de productos disponibles.
Aumentar el porcentaje de penetración de mercado en las y los pasajeros.	Porcentaje de pasajeros que compran en las Tiendas Libres.	Cantidad de pasajeros que compran en las Tiendas Libres / Cantidad de pasajeros del Aeropuerto * 100
Clientes satisfechos con el servicio e informados del concepto social de las tiendas libres de impuestos.	Porcentaje de clientes satisfechos.	Cantidad de clientes satisfechos / Cantidad de clientes encuestados * 100
	Porcentaje de clientes informados	Cantidad de clientes informados / Cantidad de clientes encuestados * 100



## Anexo 6: Guías de Proyectos de Inversión Física del IMAS para el 2014

### Proyecto 1:

#### Ficha del Proyecto

<i>Nombre del Proyecto:</i>	“Remodelación del Edificio del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados, Para Albergar el Archivo Central y la Unidad Técnica de Transportes”.
<i>Unidad Ejecutora del Proyecto:</i>	Área de Servicios Generales.
<i>Ubicación:</i>	Edificio Central del IMAS
<i>Responsable del proyecto</i>	Jefatura Área de Servicios Generales.
<i>Contacto Telefónico y E-mail</i>	22-02-40-65
<i>Responsable técnico-constructivo del proyecto</i>	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Encargado de Infraestructura Institucional.
<i>Contacto Telefónico y E-mail:</i>	22-02-40-68 thodgson@imas.go.cr
<i>Costo Estimado Total del Proyecto</i>	₡ 490,075,000.00
<i>Duración Prevista:</i>	5 años (2010-2011-2012-2013-2014)
<i>Fecha preparación de este proyecto:</i>	Junio 2009 (reformulado agosto 2010), actualizado 2013.

## **I. Justificación y Descripción del Proyecto**

### **1.1 Justificación**

El crecimiento institucional que el IMAS ha venido experimentando, especialmente en los últimos años ha conllevado a que el edificio central gradualmente presente serios problemas de hacinamiento y limitaciones para dicho crecimiento. De ahí que la institución fundamentalmente en los dos últimos años, haya tenido que realizar inversiones que permitan hacer un uso más eficiente del espacio físico.

En este orden de ideas, tanto la Unidad Técnica Administrativa de Transportes (UTAT) como el Archivo Central, requieren decididamente de una inversión en infraestructura física que facilite su labor y efectiva operación. En el caso de la primera (UTAT), actualmente se ubica en el sótano del edificio central, en un área muy reducida, lo que impide la correcta ubicación de archivos y zona de atención de público, así como bodega para llantas, repuestos y accesorios, tiene poca iluminación y ventilación natural. Además, al ubicarse muy distante del Plantel de Transportes, donde los vehículos se custodian, se dificulta su desempeño como Unidad Técnica.

Por su parte, el Archivo Central se ubica en la actualidad en las instalaciones de la Gerencia Regional Suroeste en Barrio Cristo Rey. El local que ocupa está sumamente deteriorado por lo que la institución requeriría realizar fuertes inversiones para reparar estructura, techos, pisos, pintura, iluminación, etc.; ya que, las instalaciones se ocuparon debido a la imperiosa necesidad de definir un área para esta dependencia pero no se dio una previsión de los requerimientos necesarios. El peso de los Archivos está provocando que el suelo se agriete, y el local apenas permite acomodar lo actualmente existente sin que exista espacio para el correspondiente crecimiento que se proyecta.

Debido a las condiciones actuales, no existe un espacio para la consulta (la cual es un área fundamental, que debe ser contemplada en las instalaciones asignadas para un Archivo Central) y por ende, debe realizarse en los mismos escritorios de las funcionarias, lo que provoca inseguridad de materiales y equipo institucionales.

Hay incumplimiento de la Ley 7600 Ley Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, ya que el local tiene un desnivel para acceder a consultas y a los archivos internos se debe bajar y subir gradas de dimensiones no apropiadas lo que dificulta la labor de archivo e incumplimiento con dicha ley, viéndose afectados tanto las funcionarias como los usuarios internos y externos. Las malas condiciones del local y en especial del techo, están provocando el ingreso de gran cantidad de agua en el presente invierno con lo que algunos documentos se están deteriorando sin tener opciones donde colocarlos. Para esta labor, se hace necesario también contar con un área para ubicar la papelería por destruir; sin embargo, en las actuales instalaciones esto no es posible lo que genera dificultades en la atención de las labores.

Debe también tenerse en consideración la existencia del Plan de Gestión Ambiental en acatamiento a Decreto Ejecutivo 33889-MINAE, el cual será posible cumplir en lo relacionado a este proyecto ya que en el espacio en que se ubicará la bodega de



documentación para desecho se ubicará el centro de acopio de papel para reciclaje por tener ambos la misma naturaleza.

Al construir el área que albergará a la UTAT en el Plantel, será posible crear los espacios necesarios para la atención de las diferentes tareas que realiza tales como la revisión de vehículos de la flotilla institucional con suficiente espacio y condiciones, el mantenimiento de los vehículos ya que será posible realizar cambios de aceite y otras tareas que en el espacio actuales imposible. En resumen, al estar propiamente en el Plantel donde los vehículos son custodiados, el control de la UTAT sobre dichos activos, su uso y mantenimiento se vería beneficiado y se reducirán los costos por transporte al Plantel que deben realizarse en atención de diferentes tareas asignadas.

Al construir un área para Archivo Central será posible prever todos los requerimientos que las labores relacionadas implican, tomar las previsiones en cuanto a estructura, iluminación y ventilación naturales, espacio para atención de público, espacio para la consulta y por supuesto para la ubicación del acervo documental institucional y prever su crecimiento, según lo dispuesto en la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos.

## **1.2 Descripción del Proyecto**

El proyecto propuesto se divide en las siguientes fases de ejecución:

- 1-Fase de diagnóstico y estudios preliminares del edificio a remodelar
- 2-Fase de anteproyecto de remodelación
- 3-Fase de planos constructivos
- 4- Fase construcción de la obra

A continuación se detalla cada una de estas fases.

### **1-Fase de diagnóstico y estudios preliminares del edificio a remodelar (fase finalizada en el 2010)**

Durante el 2008 se contrató una empresa que realizó un diagnóstico del estado de las edificaciones a remodelar y otros estudios preliminares necesarios para definir el alcance del proyecto, como resultado de estos estudios se determinó que era posible aprovechar parte de las estructuras existentes, remodelándolas y ampliándolas para albergar los requerimientos solicitados para el proyecto. En base a estos resultados se determinó continuar con la siguiente fase de anteproyecto, la cual fue contratada dentro del mismo concurso que la fase de diagnóstico y estudios preliminares.

### **2-Fase de anteproyecto de remodelación**

Con base en el diagnóstico del estado de las edificaciones a remodelar, los estudios preliminares, y los requerimientos establecidos para el proyecto, la empresa adjudicataria elaboró un anteproyecto, el cual fue revisado por la unidad solicitante, se establecieron correcciones al anteproyecto, una vez realizadas estas se aprobó este y se realizó una

estimación preliminar del costo para usar de base en la siguiente fase. Una vez se consideró lista esta fase se debe continuar con la fase de elaboración de planos constructivos.

### **3-Fase de planos constructivos.**

Esta fase a para junio del 2012, la adjudicataria CONSULTECNICA S.A., realizó lo necesario para la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA) y hizo un estudio del Anteproyecto así como otras consultas con diversas instituciones para determinar los requisitos y contrataciones necesarias para tener claros los requerimientos a incluir en los planos constructivos, como resultado de una de estas consultas, la Municipalidad de Desamparados solicitó unas obras adicionales a las planteadas en el proyecto para otorgar la conexión de aguas pluviales. Se consideró que estas obras no se ajustaban al tipo de proyecto a realizar, pues este se trata de una remodelación y renovación que no aportará una mayor área cubierta, por lo anterior se solicitó una revisión del criterio, cuya respuesta desestimó la realización de lo solicitado inicialmente, actualmente se están realizando estudios topográficos y de suelos, específicamente definidos para la realización de los planos constructivos.

La siguiente fase realizada en el 2012 fue la elaboración de los Planos constructivos y especificaciones técnicas. Estos incluyen toda la información gráfica y técnica necesaria para la correcta ejecución de la obra constructiva e incorporar todos los criterios establecidos en el anteproyecto y los necesarios para cumplir con la legislación vigente, incluyendo los principios de diseño universal, y otros formalismos exigidos por las instituciones encargadas de dar la aprobación a los proyectos de construcción.

Durante el 2013 se realizó la etapa de elaboración de un Presupuesto Detallado, el cual servirá para tener una estimación más precisa del costo real de la obra, que ayudará a determinar las verdaderas necesidades presupuestarias en las etapas posteriores.

Una vez obtenidos los planos, especificaciones técnicas y presupuesto se solicitó el inicio de la etapa de Elaboración del Cárter de Licitación y paralelamente la etapa de visados institucionales previos para la obtención del permiso de construcción, estos incluyen entre otros, el visado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del Ministerio de Salud, la aprobación del proyecto por parte del Cuerpo de Bomberos, el visto bueno de las empresas encargada de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad.

Finalmente la última etapa de esta fase es la obtención del Permiso de Construcción por parte de la respectiva Municipalidad de la localidad donde se desarrolla el proyecto.

### **4- Fase construcción de la obra**

La primera etapa de esta fase se refiere a realizar el concurso para la contratación de la Persona jurídica o física que realizará las obras, en base al monto previsto para las obras se trataría de una Licitación pública, la cual incluye la necesidad de contar con el referendo del

respectivo contrato resultante por parte de la Contraloría General de la República, una vez cumplida esta etapa se pasaría a la siguiente etapa de Ejecución de las obras.

Paralelamente deberán realizarse las gestiones Administrativas necesarias para el traslado de los activos existentes en la edificación, especialmente el mobiliario y los vehículos, ya sea un inmueble propiedad de la Institución u otro alquilado para tal fin, traslado que deberá hacerse efectivo antes del inicio de las obras.

Esta segunda etapa consiste en la construcción de las remodelaciones edificio que actualmente se utiliza como bodega de la unidad institucional de transportes, que albergaría esta unidad y el Archivo Central del IMAS, sus áreas exteriores, parqueos entre otros.

Las Obras consistirán en un edificio de dos plantas y albergará en área de aproximadamente 900 m<sup>2</sup>, además de las áreas exteriores necesarias como áreas de estacionamiento visitas y personal, accesos, aceras, jardines, cerramientos perimetrales, etc.

Estas comprendes la totalidad de obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que serán elaborados por una persona física o jurídica a contratar durante la fase anterior. La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean llevadas a cabo. Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos técnicos y administrativos, según las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos. Estas labores deberán ser realizada por la consultora que sea contratada para elaborar los planos y esta supervisión, y deberá revisar, que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades en que se deberá llevar a cabo el proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Además deberá realizarse durante esta etapa la supervisión ambiental, por parte del Regente Ambiental, el cual se contratará previamente para la obtención del certificado de Viabilidad Ambiental, y que deberá velar por que se cumplan toda la legislación y los compromisos ambientales.

## **II Objetivos del Proyecto**

### **2.1 Objetivo general**

Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la Unidad Técnica de Transportes y del Archivo Central, buscando facilitar el control, uso y

mantenimiento de la flotilla vehicular institucional, así como del correcto resguardo del acervo documental institucional.

## 2.2 Objetivos específicos

1. Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar y diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas, para albergar la Unidad Técnica de Transportes y el Archivo Central.
2. Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, sociales entre otros, necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos constructivos.
3. Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados.

## III Marco Lógico del Proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p><b>Objetivo General:</b> Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la Unidad Técnica de Transportes y del Archivo Central, buscando facilitar el control, uso y mantenimiento de la flotilla vehicular institucional, así como del correcto resguardo del acervo documental institucional.</p>	<p>Al cierre del 2014 operación al 100% de la Unidad de Transportes y del archivo central en las nuevas instalaciones.</p>	<p>Informe de cierre del proyecto. Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades. Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.</p>	<p>Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011 al 2014. Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.</p>
<p><b>Objetivos Específico #1:</b> Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar y diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas para albergar la Unidad Técnica de Transportes y del Archivo Central.</p>	<p>Al 2009 se cuenta con el 100% del diagnóstico finalizado y la propuesta de remodelación.</p>	<p>Documento diagnóstico. Documento de anteproyecto (planos diseños preliminar)</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.</p>
<p><b>Producto 1.1:</b> Estudio diagnóstico del edificio actual elaborado.</p>			
<p><b>Producto 1.2:</b> Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA).</p>			
<p><b>Objetivos Específico #2:</b></p>	<p>A 1 2011 se realizó la contratación de la consultora</p>	<p>Estudio de viabilidad ambiental</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no</p>

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, entre otros necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos constructivos.	para realizar los estudios necesarios para el desarrollo de la obra. Se espera que para el final del 2013 se cuente con el 100% de estos	Planos constructivos, Especificaciones Técnicas. Presupuesto de inversión.	reúnan los requisitos para la adjudicación. (al contar con la empresa adjudicataria este riesgo ya no se aplica)  Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto.  Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)
<b>Producto 2.1:</b> Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio firmado y ejecutándose.			
<b>Producto 2.2:</b> Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.			
<b>Producto 2.3:</b> Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.			
<b>Producto 2.4:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado			

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p><b>Objetivo Específico # 3.</b></p> <p>Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados.</p>	<p>100% de la obra finalizada al 2014.</p>	<p>Acta de Adjudicación emitida por el Consejo Directivo de la Institución.</p> <p>Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República.</p> <p>Informes periódicos de avances.</p> <p>Comprobantes de gastos (liquidación de obra)</p> <p>Actas de recepción de obra preliminar y final.</p> <p>Informe de cierre de la obra.</p>	<p>Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.</p> <p>Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto.</p> <p>Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.</p>
<p><b>Producto 3.1:</b></p> <p>Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.</p>			
<p><b>Producto 3.2:</b></p> <p>Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.</p>			
<p><b>Producto 3.3:</b></p> <p>Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.</p>			

IV Cronograma de Actividades

**Objetivo Específico 1:** Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar y diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas para albergar la Unidad Técnica de Transportes y del Archivo Central **(ya fue desarrollado durante los periodos 2008 2009)**

**Objetivo Específico 2:** Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, entre otros necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos constructivos.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2013				2014				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Producto 2.3:</b> Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.	2.3.5 Elaboración de presupuesto		Consultora	X								
	2.3.6 Revisión del presupuesto		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa	X								
	2.3.7. Recepción del presupuesto.		Consultora	X								
	2.3.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.		Consultora		X	X	X					
<b>Producto 2.4:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado.	2.4.1 Elaboración del cartel		Consultora		X							
	2.4.2 Revisión del cartel		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa			X						
	2.4.3 Ajustes al cartel		Consultora			X						
	2.4.4. Aprobación del cartel		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa			X						

**Objetivo Específico 3:** Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2013				2014			
				1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Productos 3.1:</b> Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.	3.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa				X				
	3.1.2 Cargar solicitud en R3		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa				X				
	3.1.3 Autorización para inicio de la contratación		Junta Directiva				X				
	3.1.4 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.		Proveduría Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa				X	X			
	3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		Proveduría Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa Asesoría Legal Área Administrativa Financiera					X			
	3.1.5 Adjudicación.		Junta Directiva						X		
	3.1.6 Contratación de constructora.		Asesoría Jurídica						X		
<b>Producto 3.2:</b> Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.	3.2.1 Presentación de contrato y expediente de contratación a la CGR		Asesoría Jurídica Proveduría						X		
	3.2.2 Estudio del proyecto por parte de la GGR		CGR						X		
	3.2.3 Refrendo del proyecto por parte de la GGR		CGR						X		
<b>Productos Esperados</b>	<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsables</b>	<b>2014</b>				<b>2015</b>			



<b>Producto 3.3.</b> Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.	3.3.1 Construcción de la obra		Constructora			X	X	X			
	3.3.2 Supervisión de la obra		Consultora			X	X	X			
	3.3.3 Supervisión ambiental de la obra		Consultora			X	X	X			
	3.3.4 Recepción preliminar de la obra		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa					X			
	3.3.5 Recepción definitiva de la obra		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa					X			

**Presupuesto del Proyecto**

**Presupuesto Según Actividades del Proyecto**

Actividades (que requieren recursos financieros)	Presupuesto por años	
	2014	20158
2.3.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas. 2.3.5 Elaboración de presupuesto.	(Previsión para Ajuste de honorarios) ₡ 17,145,000.00	
3.3.1 Construcción de la obra	₡ 256,742,000.00	₡ 142,370,000.00
3.3.2 Inspección de la obra	₡ 11,554,000.00	₡ 10,242,000.00
3.3.2 Reembolso de pruebas de suelos y materiales.	₡ 2,000,000.00	₡ 2,000,000.00
3.3.3 Previsión para ajustes de precios y obras adicionales.	₡ 25,675,000.00	₡ 14,837,000.00
<b>Subtotal por Año</b>	<b>₡ 313,116,000.00</b>	<b>₡ 169,449,000.00</b>
<b>Total Proyecto (incluyendo años anteriores)</b>	<b>₡ 490,075,000.00</b>	

**Insumos (o recursos) 2014:**

- Durante el 2012 se ejecutó la consultoría de elaboración de planos y presupuesto, la consultora tendrá el derecho de solicitar se ajusten sus honorarios al valor final del proyecto ya sea que se adjudique o una vez pasen 6 meses de la entrega de estos podrá ajustarlos al monto del presupuestos detallado estimado, el cual se entregó y aprobó al ser similar al estimado originalmente la consultora esperará al resultado de la adjudicación de la construcción o de la finalización de esta para solicitar el ajuste . Para cumplir con esta obligación se estima que se debe contar con la suma de ₡ 17,145,000.00(DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS COLONES )
- Proceso de licitación y adjudicación de la construcción de la obra: Una parte de estas actividades son realizadas por el personal habitual de las diferentes unidades encargadas del proyecto, como parte de las labores habituales de estos, lo que no representa costos adicionales para la institución.
- Otra actividad consiste en la asesoría para la elaboración de los términos de referencia y el cartel de licitación, así como el estudio técnico y calificación de las ofertas, son parte de una consultoría indicada en el proceso anterior, estimada en el 0.75% del valor total de la obra, se programa que se realizará un 100 % de esta actividad, correspondiente a la elaboración de una propuesta de cartel de Licitación y el respectivo estudio Técnico de ofertas lo que representa provisionalmente, basado en el valor de referencia de la estimación del Anteproyecto, la suma de ₡ 2,184,000.00 (DOS MILLONES CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL colones), pero que deberá actualizarse al valor final de la construcción de la obra.

- Lo siguiente sería la Ejecución de las obras constructivas las cuales el oferente adjudicado deberá realizar de acuerdo a los planos y especificaciones Constructivas realizadas por la adjudicataria de la consultoría, la Empresa Consultécnica S.A., por el monto y en el plazo adjudicado. Usando como referencia el valor estimado en el presupuesto se estima el valor de las obras en ₡ 385,112,000.00, previendo que es factible realizar un 66.7% de las obras en el 2014 se considera necesaria la suma de de ₡ 256,742,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL COLONES).
- También se estima un 10% adicional previendo reajustes de precios u obras extra por la suma de ₡ 25,675,000.00 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL COLONES).
- Durante la ejecución de las obras constructivas será necesario contar con una constante inspección de estas, por parte de un grupo de profesionales especializados en los diversos sistemas, que implica una construcción de esta naturaleza, por esto la consultoría contratada previamente incluye estos servicios. El valor de estos es del 4.5% del valor de la obra, lo que provisionalmente correspondería a ₡ 11,554,000.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA COLONES), para el monto estimado a ejecutar en el 2014.
- Finalmente se debe considerar que para comprobar la calidad de los materiales y de los procesos constructivos, se deberán realizar diversas pruebas o ensayos de materiales los cuales deberán ser reembolsados a la consultora encargada de contratarlos se estima que para el este periodo se debe contar con un disponible presupuestario de a ₡ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE COLONES).

Identificación de Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Riesgos	Consecuencia o Impacto	Probabilidad	Severidad	Acción a tomar
1	Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física de la institución.	5	1	5	Ninguna, fuera de alcance.
2	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2014.	5	2	10	Divulgar la importancia del proyecto haciendo énfasis en el cumplimiento de Política Institucional, Ordenamiento Jurídico y Planes institucionales para la asignación del presupuesto.
3	No concretarse contrataciones previas necesarias para la continuidad del proyecto.	4	3	12	Seguimiento de las contrataciones previas, para lograr la oportuna ejecución de estas.
4	Ausencia de oferentes, o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación del proyecto.	4	2	8	Divulgar la contratación al mayor número de posibles oferentes, para mejorar las posibilidades de encontrar oferentes aptos.
5	Ofertas mal elaboradas, con defectos no subsanables.	4	2	8	Revisar los términos de referencia y carteles de licitación para asegurarse que sean claros, que faciliten a los oferentes la presentación de las ofertas.
6	Eventos como recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.	3	4	12	Revisar los carteles de licitación, la formalidad de los estudios técnicos, para asegurarse de evitar errores o ambigüedades, que lleven a los oferentes la presentación de recursos o apelaciones.
7	Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto	3	5	15	Contar con los listados de trámites, documentación necesaria y sus procedimientos, para optimizar el tiempo de respuesta de los contratistas y la institución.
8	Que los estudios indiquen un impedimento legal o municipal que impida desarrollar la obra.	4	1	4	Buscar un proyecto alternativo que si sea posible desarrollar.
9	Requisitos no programados o nuevos, para la consecución de los permisos.	3	3	9	Realizar a la mayor brevedad las gestiones para contar con los requisitos o las contrataciones necesarias para su cumplimiento, en el menor tiempo posible.

		1	2	3	4	5	
<b>Probabilidad</b>	Casi cierto			7			5
	Probable	8		6			4
	Posible			9	3		3
	Poco Probable				4-5	2	2
	Raro					1	1
		insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
<b>Consecuencia.</b>							

**Proyecto 2:**

**Ficha del Proyecto**

<i>Nombre del Proyecto:</i>	Construcción de un Edificio Anexo en el Área Regional de Desarrollo Social de Cartago, Cartago.
<i>Unidad Ejecutora del Proyecto:</i>	Área Regional de Desarrollo Social Cartago
<i>Ubicación:</i>	Cantón de Cartago
<i>Responsables del proyecto</i>	Licda. Inés Cerdas Cambroner, Gerente Regional
<i>Contacto Telefónico y E-mail</i>	25 52 32 91, icerdas@imas.go.cr
<i>Responsable técnico-constructivo del proyecto</i>	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Asesor Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
<i>Contacto Telefónico y E-mail:</i>	22-02-40-68 thodgson@imas.go.cr
<i>Costo Total del Proyecto</i>	<b>₡ 680,600,000.00</b>
<i>Duración Prevista:</i>	5 años (2010-2015)
<i>Costo 2014</i>	<b>₡ 657,280,000.00</b>
<i>Fecha preparación de este proyecto:</i>	Se formuló en el 2009 ,se reformuló en el 2013

## **I Justificación y Descripción del Proyecto**

### **1.1 Justificación**

El Área Regional de Desarrollo Social Cartago del IMAS, en la actualidad cuenta con su propio local en el que desempeña sus labores institucionales, no obstante se trata de una casa de habitación, la cual hasta la fecha solo ha sufrido modificaciones menores para adaptada para su uso como oficinas, y no reúne todas las condiciones necesarias para realizar una atención adecuada a los beneficiarios, no cuenta con los espacios para el área de espera, la plataforma de atención al público y los espacios suficientes para la ubicación cómoda y eficiente de los funcionarios o de los espacios para la custodia de la importante documentación que posee la gerencia regional y sus dependencias.

Debido a estos motivos se plantea ampliar la casa actual para mejorar algunos de espacios de la edificación, muy específicamente en los espacios que se destinaran a la atención del público que necesita de los servicios de la institución, más estas mejoras no resuelven los problemas de hacinamiento de los funcionarios y la falta de espacio para áreas claves como el Archivo de la Gerencia y sus dependencias, para resolver estos problemas, y aprovechando las excelentes dimensiones del lote en donde se encuentra ubicada la edificación, se plantea la construcción de un edificio anexo en la parte trasera del existente, en el cual se ubicaría el archivo y las dependencias que cuyas funciones estén menos relacionadas con la atención directa de público, dotándolos de espacios diseñados específicamente para uso institucional, de acuerdo a los estándares que permitan afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la institución.

### **1. Descripción del Proyecto**

Para solventar los problemas señalados, la Gerencia Regional plantea la construcción de un edificio anexo en la parte trasera del existente, en el cual se ubicaría el archivo y las dependencias cuyas funciones están menos relacionadas con la atención directa de público, dotándolos de espacios diseñados específicamente para uso institucional, de acuerdo a los estándares que permitan afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la institución.

El proyecto propuesto se divide en las siguientes fases de ejecución:

- 1-Fase de diagnóstico y anteproyecto de remodelación
- 2-Fase de planos constructivos y presupuestos de inversión
- 3- Fase construcción de la obra

A continuación se detalla cada una de estas fases.

#### **2-Fase de diagnóstico y anteproyecto de remodelación (fase finalizada en el 2011)**

El proyecto se inicia en el 2010 con la contratación de los estudios preliminares de necesidades espaciales y condiciones del terreno propuesto., contemplando cada uno de los estudios que

requiera el consultor para plantear el anteproyecto y proyecto final, su trámite y aprobación por parte de la SETENA, y una estimación presupuestaria de los costos de las obras.

Con base en los estudios preliminares, y los requerimientos establecidos para el proyecto, la empresa adjudicataria elaborará un anteproyecto, el cual una vez revisado por la unidad solicitante y se cuente con una estimación preliminar del costo, se procederá a continuar con la siguiente fase, de elaboración de planos constructivos.

Una vez se cuente con los planos del Anteproyecto finalizados, la etapa siguiente sería obtener la Viabilidad Ambiental del proyecto por parte de la SETENA. Y la respectiva Certificación Ambiental, para la cual debe contarse con un Regente Ambiental y el depósito de la garantía ambiental exigida por la Setena.

### **3-Fase de planos constructivos y presupuesto de inversión**

En el periodo 2012 se contrató la elaboración de los planos constructivos, las especificaciones técnicas, el presupuesto, la Asesoría para licitación y Adjudicación, la tramitación ambiental del proyecto y la supervisión de la construcción.

Durante este año se ejecutó la etapa de Planos Constructivos y las Especificaciones Técnicas, deben incluir toda la información gráfica y técnica necesaria para la correcta ejecución de la obra constructiva e incorporar todos los criterios establecidos en el anteproyecto y los necesarios para cumplir con la legislación vigente, incluyendo los principios de diseño universal, y otros formalismos exigidos por las instituciones encargadas de dar la aprobación a los proyectos de construcción.

Otra etapa posterior a la elaboración de los Planos Constructivos es la elaboración de un Presupuesto Detallado, la cual se ejecutó en el 2013, este nos da una estimación más precisa del costo real de la obra, que ayudará a determinar las verdaderas necesidades presupuestarias en las etapas posteriores.

Durante la etapa de planos constructivos se detectaron nuevas necesidades de obras externas, debido a que los cerramientos laterales existentes está peligrosamente inestables y la necesidad de cambiar el sistema de acometidas eléctricas y de las salidas de aguas pluviales y servidas las cuales para obtener la autorización Municipal de acuerdo a los nuevos proyectos de esta, se implica una extensión del sistema eléctrico de media tensión y la extensión del sistema de alcantarillado sanitario para pasar de un sistema de Tanque Séptico al de conexión al este último, con los consiguientes beneficios ambientales y de modernización de todos los sistemas. Estas obras de considerable tamaño, más la puesta en vigencia del nuevo Código Eléctrico Nacional, han incidido en el Presupuesto original, lo cual se ve reflejado en el monto final del proyecto pero todas son obras consideradas necesarias por lo que se decidió recomendar la continuidad del proyecto pese a la diferencia sustancial en este.

Adicionalmente, cuando se cuente con los planos, especificaciones y presupuesto se pueden iniciar paralelamente las etapas de elaboración del Cartel de Licitación y Visados Institucionales previos para la obtención del permiso de construcción, estos incluyen entre otros, el visado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del



Ministerio de Salud, la aprobación del proyecto por parte del Cuerpo de Bomberos, el visto bueno de las empresas encargada de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad.

Finalmente la última etapa de esta fase es la obtención del Permiso de Construcción por parte de la respectiva Municipalidad de la localidad donde se desarrolla el proyecto.

#### **4- Fase construcción de la obra**

La ejecución de la construcción se espera que dé inicio en el 2014. Esta consiste en la construcción de un edificio Anexo ubicado en el área libre dentro del lote, en la parte trasera de las instalaciones que actualmente se poseen, que albergaría las unidades que poseen menos relación con la atención directa de usuarios externos, como las unidades administrativas y de servicios; y las que por sus necesidades espaciales específicas no es posible ubicar adecuadamente en las instalaciones actuales, como el Archivo del Área Regional, parqueos entre otros. La construcción también deberá incluirlas áreas exteriores, los adecuados accesos vehiculares y peatonales, los cerramientos perimetrales y sistemas auxiliares necesarios para el correcto funcionamiento de la edificación.

Durante la etapa de planos constructivos se detectaron nuevas necesidades de obras externas, debido a que los cerramientos laterales existentes está peligrosamente inestables y la necesidad de cambiar el sistema de acometidas eléctricas y de las salidas de aguas pluviales y servidas las cuales para obtener la autorización Municipal de acuerdo a los nuevos proyectos de esta, se implica una extensión del sistema eléctrico de media tensión y la extensión del sistema de alcantarillado sanitario para pasar de un sistema de Tanque Séptico al de conexión al este último, con los consiguientes beneficios ambientales y de modernización de todos los sistemas. Estas obras de considerable tamaño, más la puesta en vigencia del nuevo Código Eléctrico Nacional, han incidido en el Presupuesto original, lo cual se ve reflejado en el monto final del proyecto pero todas son obras consideradas necesarias por lo que se decidió recomendar la continuidad del proyecto pese a la diferencia sustancial en este.

Estas comprenderán la totalidad de obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que serán elaborados por una persona física o jurídica a contratar durante la fase anterior. La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean llevadas a cabo. Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos técnicos y administrativos, según las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos. Estas labores deberán ser realizada por la consultora que sea contratada para elaborar los planos y esta supervisión, y deberá revisar, que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades en que se deberá llevar a cabo el proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos

constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Además deberá realizarse durante esta etapa la supervisión ambiental, por parte del Regente Ambiental, el cual se contratará previamente para la obtención del certificado de Viabilidad Ambiental, y que deberá velar por que se cumplan toda la legislación y los compromisos ambientales.

## **II. Objetivos del proyecto**

### **2.1 Objetivo general**

Construcción de un edificio anexo al edificio del Área Regional de Desarrollo Social de Cartago, para resolver los problemas de hacinamiento de los funcionarios y la falta de espacio para áreas claves como el Archivo de la Gerencia y sus dependencias y atención adecuada a los beneficiarios.

### **2.2 Objetivos específicos**

1. Estudios preliminares técnicos, ambientales, sociales entre otros para valorar el diseño más adecuado que cumpla con los estándares que permitan afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional.
2. Elaboración de los respectivos planos constructivos.
3. Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de construcción del anexo del Área Regional de Desarrollo Social de Cartago.

## **Marco Lógico del Proyecto**

<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Riesgos</b>
<p><b>Objetivo General:</b>                      Construcción de un edificio anexo al edificio del Área Regional de Desarrollo Social de Cartago, para resolver los problemas de hacinamiento de los funcionarios y la falta de espacio para áreas claves como el Archivo de la Gerencia y sus dependencias y atención adecuada a los beneficiarios.</p>	<p>Al cierre del 2015 operación al 100% en el edificio anexo del Área Regional Desarrollo Social de Cartago.</p>	<p>Informe de cierre del proyecto.                      Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades.                      Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.</p>	<p>Ausencia o insuficiente presupuesto para los periodos 2014 y 2015.                      Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.</p>

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p><b>Objetivos Específico #1:</b></p> <p>Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional de Desarrollo Social..</p>	<p>Al 2011se cuenta con el 100% de los estudios previos necesarios para el desarrollo de la obra.</p>	<p>Documento de estudios preliminares. Documento de anteproyecto (planos diseños preliminar)</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación. Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto. Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)</p>
<p><b>Producto 1.1:</b></p> <p>Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de estudios técnicos y ambientales, el anteproyecto y una estimación preliminar del valor de la obra.</p>			
<p><b>Producto 1.2:</b> Estudios técnicos preliminares, ambientales, sociales entre otros, necesarios del sitio de construcción del anexo.</p>			
<p><b>Producto 1.3:</b></p> <p>Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto, incluyendo el estudio del proyecto por parte de la SETENA.</p>			

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p><b>Objetivos Específico #2:</b></p> <p>Desarrollar los planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo la viabilidad ambiental de este.</p>	<p>Al 2013 se cuenta con el 100% de los estudios necesarios para el desarrollo de la obra.</p>	<p>Planos constructivos, Especificaciones Técnicas. Presupuesto de inversión, viabilidad ambiental aprobada.</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.</p> <p>Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto.</p> <p>Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)</p>
<p><b>Producto 2.1:</b></p> <p>Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio firmado y ejecutándose.</p>			
<p><b>Producto 2.2:</b></p> <p>Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.</p>			
<p><b>Producto 2.3:</b></p> <p>Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.</p>			
<p><b>Producto 2.3:</b></p> <p>Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado</p>			

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p><b>Objetivo Específico # 3.</b></p> <p>Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de construcción del anexo del Área Regional de Desarrollo Social de Cartago.</p>	<p>100% de la obra finalizada al 2015.</p>	<p>Informes periódicos de avances.</p> <p>Comprobantes de gastos (liquidación de obra)</p> <p>Actas de recepción de obra preliminar y final.</p> <p>Informe de cierre de la obra.</p>	<p>Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.</p> <p>Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto.</p> <p>Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.</p>
<p><b>Producto 3.1:</b></p> <p>Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.</p>			
<p><b>Producto 3.2:</b></p> <p>Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.</p>			
<p><b>Producto 3.3:</b></p> <p>Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.</p>			

**Cronograma de Actividades**

**Objetivo Específico 1:** Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional de Desarrollo Social. Contratándose en el año 2010.

**Objetivo Específico 2:** Desarrollar los planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo la viabilidad ambiental de este.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2013				2014				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Producto 2.2:</b> Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.	2.2.5 Elaboración de presupuesto		Consultora	X								
	2.2.6 Revisión del presupuesto		ARDS Cartago y Encargado de Infraestructura Institucional.		X							
	2.2.7. Recepción del presupuesto.		ARDS Cartago y Encargado de Infraestructura Institucional.			X	X					
	2.2.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.		Consultora			X	X					
<b>Producto 2.3:</b> Cartel de	2.4.1 Elaboración del cartel		Consultora			X	X					

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2013				2014					
				1	2	3	4	1	2	3	4		
Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado.	2.4.2 Revisión del cartel		ARDS Cartago y Encargado de Infraestructura Institucional. Proveeduría, Área de Administración Financiera. Asesoría Jurídica.			X	X						
<b>Producto 2.3:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado.	2.4.3 Ajustes al cartel		Consultora				X						
	2.4.4. Aprobación del cartel		ARDS Cartago y Encargado de Infraestructura Institucional.				X						

**Objetivo Específico 3:** Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de construcción del anexo del Área Regional de Desarrollo Social de Cartago.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015					
				1	2	3	4	1	2	3	4		
<b>Productos 3.1:</b> Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.	3.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.		ARDS Cartago y Encargado de Infraestructura Institucional.	X									
	3.1.2 Cargar solicitud en R3		ARDS Cartago	X									
	3.1.3 Autorización para inicio de la contratación		Junta Directiva	X									

	3.1.4 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.		Proveeduría ARDS Cartago y Encargado de Infraestructura Institucional.	X									
	3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		Proveeduría Asesoría Legal Área Administrativa Financiera Consultora.	X									
	3.1.5 Adjudicación.		Junta Directiva		X								
	3.1.6 Contratación de constructora.		Asesoría Jurídica		X								
<b>Producto 3.2:</b> Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.	3.2.1 Presentación de contrato y expediente de contratación a la CGR		Asesoría Jurídica Proveeduría		X								
	3.2.2 Estudio del proyecto por parte de la GGR		CGR		X								
	3.2.3 Refrendo del proyecto por parte de la GGR		CGR		X								
<b>Producto 3.3.</b> Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.	3.3.1 Construcción de la obra		Constructora			X	X						
	3.3.2 Supervisión de la obra		Consultora			X	X						
	3.3.3 Recepción preliminar de la obra		ARDS Cartago y Encargado de Infraestructura Institucional.				X						
	3.3.4 Recepción definitiva de la obra		ARDS Cartago y Encargado de Infraestructura Institucional.				X						



**Presupuesto del Proyecto.**

**Presupuesto Según Actividades del Proyecto**

Actividades (que requieren recursos financieros)	Presupuesto por años	
	2014	2015
2.3.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas. (en base a Monto del presupuesto de la Obra)	(Previsión para Ajuste de honorarios) ₡ 22,470,000.00	
3.3.1 Construcción de la obra	₡ 557,000,000.00	
3.3.2 Inspección de la obra	₡ 16,710,000.00	
3.3.2 Reembolso de viáticos y Km. (50% 2013 y 50% 2014)	₡ 1,900,000.00	
3.3.2 Reembolso de pruebas de suelos y materiales.	₡ 3,500,000.00	
3.3.3 Previsión para ajustes de precios y obras adicionales. (50% 2013 y 50% 2014)	₡ 55,700,000.00	
<b>Subtotal</b>	<b>₡ 657,280,000.00</b>	
<b>Total Proyecto</b>	<b>₡ 657,280,000.00</b>	

**Insumos (o recursos):**

- Durante el 2012 y 2013 se estará ejecutando la consultoría de elaboración de planos y presupuesto, la consultora tendrá el derecho de solicitar se ajusten sus honorarios al valor final del proyecto ya sea que se adjudique o una vez pasen 6 meses de la entrega de estos podrá ajustarlos al monto del presupuestos detallado estimado. Para cumplir con esta obligación se estima que se debe contar con la suma de ₡22,470,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES CATROCIENTOS SETENTA MIL COLONES )
- Para el 2014 iniciar el Proceso de licitación y adjudicación de la construcción de la obra: Una parte de estas actividades son realizadas por el personal habitual de las diferentes unidades encargadas del proyecto, como parte de las labores habituales de estos, lo que no representa costos adicionales para la institución.
- Lo siguiente sería la Ejecución de las obras constructivas las cuales el oferente adjudicado deberá realizar de acuerdo a los planos y especificaciones Constructivas realizadas por la adjudicataria de la consultoría, la Empresa Consultécnica S.A., por el monto y en el plazo adjudicado. Usando como referencia el valor estimado en el presupuesto detallado se estima el valor de las obras en ₡557,700,000.00, previendo que es factible realizar un 100 % de las obras en el 2014 se considera necesaria esa misma suma de ₡557,700,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETES MILLONES SETECIENTOS MIL COLONES).
- También se estima un 10% adicional previendo reajustes de precios u obras extra por la suma de ₡55,700,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL COLONES).

- Durante la ejecución de las obras constructivas será necesario contar con una constante inspección de estas, por parte de un grupo de profesionales especializados en los diversos sistemas, que implica una construcción de esta naturaleza, por esto la consultoría contratada previamente incluye estos servicios. El valor de estos es del 3.5% del valor de la obra, lo que provisionalmente correspondería a ₡16,710,000.00 (DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL COLONES), para el monto estimado a ejecutar en el 2014.
- Finalmente se debe considerar que para comprobar la calidad de los materiales y de los procesos constructivos, se deberán realizar diversas pruebas o ensayos de materiales los cuales deberán ser reembolsados a la consultora encargada de contratarlos se estima que para el este periodo se debe contar con un disponible presupuestario de a ₡3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES) y por tratarse de una obra fuera del Área metropolitana una previsión para gastos reembolsables parte del proceso de supervisión de ₡1,900,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL COLONES).

Identificación de Riesgos:

MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Riesgos	Consecuencia o Impacto	Probabilidad	Severidad	Acción a tomar
1	Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física de la institución.	5	1	5	Ninguna, fuera de alcance.
2	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011.	5	2	10	Divulgar la importancia del proyecto haciendo énfasis en el cumplimiento de Política Institucional, Ordenamiento Jurídico y Planes institucionales para la asignación del presupuesto.
3	No concretarse contrataciones previas necesarias para la continuidad del proyecto.	4	3	12	Seguimiento de las contrataciones previas, para lograr la oportuna ejecución de estas.
4	Ausencia de oferentes, o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación del proyecto.	4	2	8	Divulgar la contratación al mayor número de posibles oferentes, para mejorar las posibilidades de encontrar oferentes aptos.
5	Ofertas mal elaboradas, con defectos no subsanables.	4	2	8	Revisar los términos de referencia y carteles de licitación para asegurarse que sean claros, que faciliten a los oferentes la presentación de las ofertas.
6	Eventos como recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.	3	2	6	Revisar los carteles de licitación, la formalidad de los estudios técnicos, para asegurarse de evitar errores o ambigüedades, que lleven a los oferentes la presentación de recursos o apelaciones.
7	Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto	3	5	15	Contar con los listados de trámites, documentación necesaria y sus procedimientos, para optimizar el tiempo de respuesta de los contratistas y la institución.
8	Que los estudios indiquen un impedimento legal o municipal que impida desarrollar la obra.	4	1	4	Buscar un proyecto alternativo que si sea posible desarrollar.
9	Requisitos no programados o nuevos, para la consecución de los permisos.	3	3	9	Realizar a la mayor brevedad las gestiones para contar con los requisitos o las contrataciones necesarias para su cumplimiento, en el menor tiempo posible.

		1	2	3	4	5	
<b>Probabilidad</b>	Casi cierto	8	7	6	5	4	5
	Probable	8	7	6	5	4	4
	Posible	9	8	7	6	5	3
	Poco Probable	9	8	6	4-5	2	2
	Raro	9	8	6	4-5	1	1
		insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
<b>Consecuencia.</b>							

**Proyecto 3:**

**Ficha del Proyecto**

<i>Nombre del Proyecto:</i>	“Construcción del Edificio para la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón.”
<i>Unidad Ejecutora del Proyecto:</i>	Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela.
<i>Ubicación:</i>	Distrito 1° San Ramón, Cantón 2° San Ramón, Provincia de Alajuela.
<i>Responsable del proyecto</i>	Licda. Rosibel Guerrero Castillo. Gerente Regional Alajuela.
<i>Contacto Telefónico y E-mail</i>	2442-8969, rguerrero@imas.go.cr
<i>Responsable técnico-constructivo del proyecto</i>	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Asesor Área de Servicios Generales.
<i>Contacto Telefónico y E-mail:</i>	2202 4068 thodgson@imas.go.cr
<i>Costo Estimado Total del Proyecto</i>	₡ 614,657,600.00
<i>Duración Prevista:</i>	3 años (2012-2015)
<i>Costo Estimado 2014</i>	₡ 179,740,800.00
<i>Fecha preparación de este proyecto:</i>	Marzo 2011 (actualizado agosto 2013).

## **Justificación y Descripción del Proyecto**

### **1.1 Justificación**

La aprobación de la donación del terreno al IMAS por el Concejo Municipal propiedad con matrícula # 421860--000 del registro nacional y plano catastro A-1054776-2006, acuerdo dado bajo el principio de legalidad con respaldos técnicos requeridos, se constituye en un recurso muy valioso.

No obstante, el alcance del acuerdo municipal requiere de concretar la obra de construcción del edificio en cumplimiento de los plazos establecidos según el acuerdo del Concejo Municipal número 4 del 7 de noviembre del 2009 (anexo 2 comunicado del acuerdo)

Es por esta razón que las fases del proyecto de construcción del edificio deben darse con la planificación requerida para cumplir con lo que establece dicho acuerdo.

El accionar del IMAS desde lo local bajo la modalidad de las Unidades Locales de Desarrollo Social (U.L.D.S)

Las Unidades Locales se constituyen en una herramienta importante y necesaria por su aproximación a las comunidades en un radio de acción definido, esto hace más inclusiva la atención de la población que participa de los servicios Institucionales.

El objetivo de privilegiar lo local en la intervención institucional se expresa claramente en esta modalidad, las cuales requieren avanzar creando condiciones más adecuadas para una mayor capacidad de gestión administrativa y técnica que le dé capacidad resolutoria en el abordaje de lo sustantivo de su accionar: la atención y el bienestar de las familias en contextos de pobreza.

La demanda de servicios a la Institución es cada vez mayor y recurrente .La unidad local de San Ramón no escapa a esta situación ,se trabaja actualmente en escenarios más complejos y vulnerables al riesgo, propios de la dinámica social ,los funcionarios del área social y administrativo tienen una exposición directa a las demandas de la población y si a esto se le suma que las condiciones físicas no contribuyen con entornos laborales sanos , expone al usuario y al funcionario a una ambiente de trabajo tenso que afecta la calidad de la intervención .

Representatividad de la ULDS y redes sociales institucionales

La unidad de desarrollo local San Ramón se ha venido fortaleciendo con un equipo de trabajo que gradualmente ha crecido, desde sus orígenes cuando se estableció por primera vez una oficina en el cantón de San Ramón con un funcionario. Actualmente se cuenta con 12 funcionarios, aún cuando sigue siendo insuficiente en proporción a la oferta programática y a la complejidad de las condiciones que imperan.

Es importante destacar la legitimización y reconocimiento de la presencia IMAS en la zona y su vinculación con otras instituciones del Estado.

En la Región de Occidente hay una alta concentración de instituciones con sedes regionales, universidades públicas y privadas.

Con cierta frecuencia se acercan estudiantes universitarios o profesionales que vienen en la búsqueda de información o a realizar pasantías y se interesan en el abordaje del tema de la pobreza, al respecto es penoso que no se dé las condiciones idóneas para la atención, por la carencia de un sitio de trabajo adecuado.

En algunas ocasiones se deben atender en el área de la ingesta de los alimentos la cual ha debido habilitarse para reuniones.

Durante el Año 2011 como parte de los estudios para la elaboración del presente perfil del proyecto, la Gerencia del área Regional solicitó una visita para valorar las condiciones arquitectónicas del inmueble, este informe indicaba que el acceso al lote era muy angosto y recomendaba solicitar a la Municipalidad una donación adicional de al menos 2 m. de ancho a lo largo del callejón de acceso para la ampliación de este. Los resultados de estas gestiones fueron en un principio negativos, pero gracias a gestiones adicionales la Municipalidad donó también el lote adyacente al acceso mejorando considerablemente las condiciones del lote.

Las gestiones mencionadas anteriormente se finalizaron durante el 2º trimestre del 2012, lo que ha causado un atraso en el cronograma inicialmente establecido para contratar y ejecutar las etapas de consultorías durante la segunda mitad del 2011 y la primera del 2012. Esto obliga a actualizarlo partiendo de que los términos de referencia para la consultoría se cargarán en el sistema en el tercer trimestre del 2012, debiendo ajustarse toda la programación del proyecto a partir de esta fecha.

## **1.2 Descripción del Proyecto**

El proyecto propuesto se divide en las siguientes fases de ejecución:

1-Fase de estudios preliminares del edificio.

2-Fase de anteproyecto.

3-Fase de planos constructivos.

4- Fase construcción de la obra.

A continuación se detalla cada una de estas fases.

### **1-Fase de diagnóstico y estudios preliminares del edificio.**

El proyecto se iniciaría en el 2012 con la contratación de los estudios preliminares de necesidades espaciales y condiciones del terreno propuesto, contemplando cada uno de los estudios que requiera el consultor para plantear el anteproyecto y proyecto final, su trámite y aprobación por parte de la SETENA.

### **2-Fase de anteproyecto.**

Con base en los estudios preliminares, y los requerimientos establecidos para el proyecto, la empresa adjudicataria elaborará un anteproyecto y una estimación preliminar del costo, los cuales serán revisados por la unidad solicitante y la unidad asesora técnica, y de ser necesarias se establecerán correcciones al anteproyecto, una vez realizadas estas se aprobará para usar de base en la siguiente fase. La etapa siguiente sería obtener la Viabilidad Ambiental del proyecto por parte de la SETENA. Una vez obtenida esta, se considerará lista esta fase y se debe continuar con la fase de elaboración de planos constructivos. Esta etapa se está ejecutando en el 2013.

### **3-Fase de planos constructivos.**

La siguiente fase es la elaboración de los Planos constructivos y especificaciones técnicas. Estos deben incluir toda la información gráfica y técnica necesaria para la correcta ejecución de la obra constructiva e incorporar todos los criterios establecidos en el anteproyecto y los necesarios para cumplir con la legislación vigente, incluyendo los principios de diseño universal, y otros formalismos exigidos por las instituciones encargadas de dar la aprobación a los proyectos de construcción.

Otra etapa posterior a la elaboración de los Planos Constructivos es la elaboración de un Presupuesto Detallado, el cual servirá para tener una estimación más precisa del costo real de la obra, que ayudará a determinar las verdaderas necesidades presupuestarias en las etapas posteriores. Ambas etapas se estiman iniciar en el 2013, pero la etapa de Presupuesto se estima finalizarla en el 2014.

Adicionalmente, cuando se cuente con los planos, especificaciones y el presupuesto se puede iniciar la etapa de visados institucionales previos para la obtención del permiso de construcción, estos incluyen entre otros, el visado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del Ministerio de Salud, la aprobación del proyecto por parte del Cuerpo de Bomberos, el visto bueno de las empresas encargada de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad.

Finalmente la última etapa de esta fase es la obtención del Permiso de Construcción por parte de la respectiva Municipalidad de la localidad donde se desarrolla el proyecto.

Paralelamente se deberá contratar un Regente Ambiental y contar con los recursos para el depósito de la garantía ambiental exigido por la Setena, al menos un mes antes del inicio de las obras.

Todas las Anteriores se estiman finalizarlas en el 2014.

#### **4- Fase construcción de la obra**

La primera etapa de esta fase se refiere a realizar el concurso para la contratación de la Persona jurídica o física que realizará las obras, en base al monto previsto para las obras se trataría de una Licitación pública, la cual incluye la necesidad de contar con el referendo del respectivo contrato resultante por parte de la Contraloría General de la República, una vez cumplida esta etapa se pasaría a la siguiente etapa de Ejecución de las obras. Esto se estima a realizar en la segunda mitad del 2014 e iniciar las obras en la segunda mitad del último trimestre del 2014, por lo que se estima una ejecución de solo una 3º parte de las obras en este año.

Las Obras consistirán en un edificio que albergará las áreas definidas en la lista de requerimientos espaciales para la Unidad Local, además de las áreas exteriores necesarias como áreas de estacionamiento visitas y personal, accesos, aceras, jardines, cerramientos perimetrales, etc.

Estas comprenden la totalidad de obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que serán elaborados por una persona física o jurídica a contratar durante la fase anterior. La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean llevadas a cabo. Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos



técnicos y administrativos, según las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos. Estas labores deberán ser realizada por la consultora que sea contratada para elaborar los planos y esta supervisión, y deberá revisar, que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades en que se deberá llevar a cabo el proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Además deberá realizarse durante esta etapa la supervisión ambiental, por parte del Regente Ambiental, el cual se contratará previamente, y que deberá velar por que se cumplan toda la legislación y los compromisos ambientales.

## **II Objetivos del Proyecto**

### **2.1 Objetivo general**

Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón, para mejorar la funcionalidad y contar con ambientes laborales más sanos, que se den las condiciones optimas tanto para la atención a los usuarios, como para el desempeño de las funcionarias(os) Institucionales.

### **2.2 Objetivos específicos**

1. Identificar y consensuar necesidades que deben ser consideradas en un diseño de proyecto en la búsqueda de funcionalidad y ambientes de trabajo sanos. Desarrollar Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional de Desarrollo Social.
2. Desarrollar los planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo los permisos de construcción.
3. Desarrollar y fiscalizar las obras de Construcción del Edificio de la remodelación de la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón.

## **III Marco Lógico del Proyecto**

<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Riesgos</b>
<p><b>Objetivo General:</b></p> <p>Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón, para mejorar la funcionalidad y contar con ambientes laborales más sanos, que se den las condiciones optimas tanto para la atención a los usuarios, como para el desempeño de las funcionarias(os) Institucionales.</p>	<p>Al cierre del 2015 la operación al 100% de la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón en las nuevas instalaciones.</p>	<p>Informe de cierre del proyecto.</p> <p>Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades.</p> <p>Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.</p>	<p>Ausencia o insuficiente presupuesto para los periodos 2014 y 2015.</p> <p>Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.</p>
<p><b>Objetivos Específico #1:</b></p> <p>Identificar y consensuar necesidades que deben ser consideradas en un diseño de proyecto en la búsqueda de funcionalidad y ambientes de trabajo sanos. Desarrollar Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional de Desarrollo Social. Desarrollar Planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo los permisos de construcción.</p>	<p>Al 2012 se debe contar con el 100% del contrato de Consultoría para los estudios necesarios y el Desarrollo del Proyecto para la Construcción de la obra.</p>	<p>Documento estudios preliminares.</p> <p>Documento de anteproyecto (planos diseños preliminar)</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.</p> <p>Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto.</p> <p>Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)</p>
<p><b>Producto 1.1:</b></p> <p>Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de estudios técnicos y ambientales, el anteproyecto y una estimación preliminar del valor de la obra.</p>		<p>Se cuenta con este, se firmó a principios del 2013.</p>	

<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Riesgos</b>
<p><b>Objetivos Específico #2:</b></p> <p>Desarrollar Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional de Desarrollo Social. Desarrollar Planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo los permisos de construcción.</p>	<p>Al 2013 se debe cuenta con el 100% de los estudios necesarios y el anteproyecto para el desarrollo de la obra.</p> <p>Al 2013 se cuenta con los 100% de los planos y especificaciones técnicas necesarios para el desarrollo de la obra. Inicio del proceso de visados institucionales.</p> <p>Al 2014 se cuente con 100% de los visados institucionales, incluyendo el permiso de construcción</p>	<p>Planos constructivos, Especificaciones Técnicas. Presupuesto de inversión, visados institucionales y permiso de construcción.</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.</p> <p>Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto.</p> <p>Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)</p>
<p><b>Producto 2.1:</b> Estudios técnicos preliminares, ambientales, sociales entre otros, necesarios del sitio de construcción.</p>		<p>Ya se cuenta con este Documento.</p>	
<p><b>Producto 2.2:</b></p> <p>Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto</p>		<p>Está en etapa de presentación final.</p>	
<p><b>Producto 2.3:</b></p> <p>Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.</p>		<p>La Consultora solicitó los documentos para continuar con este proceso.</p>	
<p><b>Producto 2.4:</b></p> <p>Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.</p>			
<p><b>Producto 2.5:</b> Presupuesto Detallado de la Obra.</p>			
<p><b>Producto 2.6:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado</p>			

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p><b>Objetivo Específico # 3.</b></p> <p>Desarrollar y fiscalizar las obras de Construcción del Edificio de la remodelación de la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón.</p>	<p>100% de la obra finalizada al 2015.</p>	<p>Acta de Adjudicación emitida por el Consejo Directivo de la Institución.</p> <p>Contrato de Regencia Ambiental</p> <p>Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República.</p> <p>Informes periódicos de avances.</p> <p>Comprobantes de gastos (liquidación de obra)</p> <p>Actas de recepción de obra preliminar y final.</p> <p>Informe de cierre de la obra.</p>	<p>Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.</p> <p>Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto.</p> <p>Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.</p>
<p><b>Producto 3.1:</b> Contratación del Regente Ambiental para las obras debidamente adjudicado y firmado según proceso de licitación.</p>			
<p><b>Producto 3.2:</b> Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.</p>			
<p><b>Producto 3.3:</b> Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.</p>			
<p><b>Producto 3.4:</b> Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.</p>			

#### IV Cronograma de Actividades

**Objetivo Específico 1:** Identificar y consensuar necesidades que deben ser consideradas en un diseño de proyecto en la búsqueda de funcionalidad y ambientes de trabajo sanos. Desarrollar Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional de Desarrollo Social.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2013				2014				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Producto 1.1:</b> Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de estudios técnicos y ambientales, el anteproyecto y una estimación preliminar del valor de la obra planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Obra.	1.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la consultora.		ARDS de Alajuela, Encargado de Infraestructura Institucional del Área de Servicios Generales.	X								
	1.1.2 Cargar solicitud en R3		ARDS de Alajuela			X						
	1.1.3 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación		Proveeduría			X						
	1.1.4 Recepción de ofertas y estudios técnicos		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales Proveeduría y Asesoría Jurídica			X						
	1.1.5 Adjudicación.		SGSA			X						
	1.1.6 Gestión de Contrato.		Asesoría Jurídica.					X				

**Objetivo Específico 2:** Desarrollar los planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo los permisos de construcción.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2013				2014			
				1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Producto 2.1:</b> Estudios técnicos preliminares, ambientales, sociales entre otros, necesarios del sitio de construcción.	2.1.1 Elaboración de los Estudios técnicos preliminares.		Consultora						X		
	2.1.2 Revisión de los Estudios técnicos preliminares.		ARDS de Alajuela, Encargado de Infraestructura Institucional del Área de Servicios Generales.			X					
	1.1.3 Ajustes a los Estudios técnicos preliminares.		Consultora.			X					
	2.1.4. Recepción de los Estudios técnicos preliminares.		ARDS de Alajuela, Encargado de Infraestructura Institucional del Área de Servicios Generales.			X					
<b>Producto 2.2:</b> Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto	2.2.1 Elaboración del Anteproyecto.		Consultora			X					
	2.2.2 Revisión del Anteproyecto.		ARDS de Alajuela, Encargado de Infraestructura Institucional del Área de Servicios Generales.			X					

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2013				2014					
				1	2	3	4	1	2	3	4		
	2.2.3 Ajustes del Anteproyecto		Consultora.			X							
	2.2.4. Recepción del Anteproyecto.		ARDS de Alajuela, Encargado de Infraestructura Institucional del Área de Servicios Generales										
<b>Producto 2.3:</b> Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.	2.3.1 Elaboración de estudios y formulario para SETENA.		Consultora				X						
	2.3.2 Revisión de la documentación.		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.				X						
	2.3.3. Tramitación de la viabilidad Ambiental.		Consultora				X						
	2.3.4 Recepción del certificado de viabilidad ambiental		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.				X						
<b>Producto 2.4:</b> Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.	2.4.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.		Consultora				X						
	2.4.2 Revisión de los planos		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.				X						
	2.4.3 Ajustes a los planos.		Consultora				X						

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2013				2014				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
	2.4.4. Recepción de planos		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.				X					
	2.1.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.		Consultora					X	X			

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2013				2014				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Producto 2.5:</b> Presupuesto Detallado.	2.5.1 Elaboración de presupuesto		Consultora					X				
	2.5.2. Revisión del presupuesto		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.					X				
	2.1.7. Recepción del presupuesto.		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.					X				
<b>Producto 2.6:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado.	2.6.1 Elaboración del cartel		Consultora					X				
	2.6.2 Revisión del cartel		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.					X	X			
	2.6.3 Ajustes al cartel		Consultora					X				
	2.6.4. Aprobación del cartel		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.					X				



**Objetivo Específico 3:** Desarrollar y fiscalizar las obras de Construcción del Edificio de la remodelación de la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2013				2014					
				1	2	3	4	1	2	3	4		
<b>Productos 3.1:</b> Contratación de Regente Ambiental según proceso de licitación.	3.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.										
	3.1.2 Cargar solicitud en R3		ARDS de Alajuela.										
	3.1.3 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.		Proveeduría ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.										
	3.1.4 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		Proveeduría Asesor Técnico Área de Servicios Generales.										
	3.1.5 Adjudicación.		Proveeduría.										
	3.1.6 Contrato.		Asesoría Jurídica										
<b>Productos 3.2:</b> Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.	3.2.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.			X							
	3.2.2 Cargar solicitud en R3		ARDS de Alajuela.			X							
	3.2.3 Autorización para inicio de la contratación		Junta Directiva				X						
	3.2.4 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.		Proveeduría ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.				X						

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2013				2014			
				1	2	3	4	1	2	3	4
	3.2.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		Proveeduría ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales. Asesoría Jurídica Área Administrativa Financiera				X				
	3.2.5 Adjudicación.		Junta Directiva				X				
	3.2.6 Contratación de constructora.		Asesoría Jurídica				X				
<b>Producto 3.3:</b> Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.	3.3.1 Presentación de contrato y expediente de contratación a la CGR		Asesoría Jurídica Proveeduría				X				
	3.3.2 Estudio del proyecto por parte de la GGR		CGR				X				
	3.3.3 Refrendo del proyecto por parte de la GGR		CGR				X				
<b>Producto 3.4.</b> Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.	3.4.1 Construcción de la obra		Constructora					X	X	X	X
	3.4.2 Inspección de la obra		Consultora					X	X	X	X
	3.4.3 Supervisión ambiental de la obra		Consultor Ambiental					X	X	X	X
	3.4.4 Recepción preliminar de la obra		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.					X	X	X	X
	3.4.5 Recepción definitiva de la obra		ARDS de Alajuela, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.					X	X	X	X

## Presupuesto del Proyecto

### Presupuesto Según Actividades del Proyecto

Actividades (que requieren recursos financieros)	Presupuesto por años		
	2013	2014	2015
1.2.1 Estudios Preliminares y Básicos	₪ 4,186,000.00		
1.3.1 Anteproyecto.	₪ 2,093,000.00		
1.4 Tramitación de la viabilidad ambiental del proyecto ante el SETENA	₪ 1,046,500.00		
1.4.1 Recomendaciones técnicas del SETENA (Garantía Ambiental)		₪ 2,250,000.00	₪ 2,250,000.00
2.2.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.	₪ 7,534,800.00		
2.2.1 Previsión para posible traslado del pedido al 2013 y pago de ajuste de honorarios.		₪ 21,500,000.00	
2.2.5 Elaboración de presupuesto.	₪ 2,250,000.00	₪ 2,250,000.00	
2.2.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.		₪ 900,000.00	
2.3.1 Elaboración del cartel		₪ 1,125,000.00	
3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		₪ 1,125,000.00	
3.3.1 Construcción de la obra		₪ 133,000,000.00	₪ 399,000,000.00
3.3.2 Inspección de la obra		₪ 12,000,000.00	₪ 12,000,000.00
3.2.2 Reembolso de Pruebas de Materiales y suelos		₪ 2,500,000.00	₪ 1,500,000.00
3.2.2 Reembolso de viáticos y Km de inspectores de la obra.		₪ 2,475,800.00	₪ 3,276,800.00
3.3.3 Regencia de supervisión ambiental de la obra		₪ 3,990,000.00	₪ 3,990,000.00
<b>Subtotal por Año</b>	<b>₪ 12,900,000.00</b>	<b>₪ 179,740,800.00</b>	<b>₪ 422,016,800.00</b>
<b>Total del proyecto</b>	<b>₪ 614,657,600.00</b>		

**Insumos (o recursos) 2014:**

- Durante el 2013 se estará ejecutando la consultoría de Diseño y elaboración de planos y presupuesto. Debido a lo anterior y para el 2014 la consultora tendrá el derecho de solicitar se ajusten sus honorarios al valor final del proyecto ya sea que se adjudique o una vez pasen 6 meses de la entrega de estos podrá ajustarlos al monto del presupuestos detallado estimado. Para cumplir con esta obligación se estima que se debe contar con la suma de ₡21,500,000.00 (VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES )
- Para el 2013 se estima iniciar la elaboración del Presupuesto Detallado, pero es muy probable que se finalice esta etapa a principios del 2014, por lo que se considera se debe contar con los recursos para cubrir este pago ₡2,250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES ), así como los necesarios para el trámite de Visados y Permiso de Construcción, ₡900,000.00 (NOVECIENTOS MIL COLONES ). Y la fase de Elaboración de Cartel y Asesoría para licitación ₡2,250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES ); el resto del Proceso de licitación y adjudicación de la construcción de la obra son actividades realizadas por el personal habitual de las diferentes unidades encargadas del proyecto, como parte de las labores habituales de estos, lo que no representa costos adicionales para la institución.
- Lo siguiente sería la Ejecución de las obras constructivas las cuales el oferente adjudicado deberá realizar de acuerdo a los planos y especificaciones Constructivas a realizadas por la adjudicataria de la consultoría, por el monto y en el plazo adjudicado. Usando como referencia el valor estimado por la consultora basado en el avance del anteproyecto se estima el valor de las obras en ₡532,000,000.00, previendo que es factible realizar un 25 % de las obras en el 2014 se considera necesaria esa misma suma de ₡133,000,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DE COLONES).
- Durante la ejecución de las obras constructivas será necesario contar con una constante inspección de estas, por parte de un grupo de profesionales especializados en los diversos sistemas, que implica una construcción de esta naturaleza, por esto la consultoría contratada previamente incluye estos servicios. El valor de estos es del 3.5% del valor de la obra, lo que provisionalmente correspondería a ₡12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE COLONES), para el monto estimado a ejecutar en el 2014, y de ₡3,990,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL COLONES) para la Regencia Ambiental.
- Finalmente se debe considerar que para comprobar la calidad de los materiales y de los procesos constructivos, se deberán realizar diversas pruebas o ensayos de materiales los cuales deberán ser reembolsados a la consultora encargada de contratarlos se estima que para el este periodo se debe contar con un disponible presupuestario de a ₡2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES) y por tratarse de una obra fuera del Área metropolitana una previsión para gastos reembolsables parte del proceso de supervisión de ₡2,475,800.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS COLONES).

Identificación de Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Riesgos	Consecuencia o Impacto	Probabilidad	Severidad	Acción a tomar
1	Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física de la institución.	5	1	5	Ninguna, fuera de alcance.
2	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011.	5	2	10	Divulgar la importancia del proyecto haciendo énfasis en el cumplimiento de Política Institucional, Ordenamiento Jurídico y Planes institucionales para la asignación del presupuesto.
3	No concretarse contrataciones previas necesarias para la continuidad del proyecto.	4	3	12	Seguimiento de las contrataciones previas, para lograr la oportuna ejecución de estas.
4	Ausencia de oferentes, o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación del proyecto.	4	2	8	Divulgar la contratación al mayor número de posibles oferentes, para mejorar las posibilidades de encontrar oferentes aptos.
5	Ofertas mal elaboradas, con defectos no subsanables.	4	2	8	Revisar los términos de referencia y carteles de licitación para asegurarse que sean claros, que faciliten a los oferentes la presentación de las ofertas.
6	Eventos como recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.	3	4	12	Revisar los carteles de licitación, la formalidad de los estudios técnicos, para asegurarse de evitar errores o ambigüedades, que lleven a los oferentes la presentación de recursos o apelaciones.
7	Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto	3	5	15	Contar con los listados de trámites, documentación necesaria y sus procedimientos, para optimizar el tiempo de respuesta de los contratistas y la institución.
8	Que los estudios indiquen un impedimento legal o municipal que impida desarrollar la obra.	4	1	4	Buscar un proyecto alternativo que si sea posible desarrollar.
9	Requisitos no programados o nuevos, para la consecución de los permisos.	3	3	9	Realizar a la mayor brevedad las gestiones para contar con los requisitos o las contrataciones necesarias para su cumplimiento, en el menor tiempo posible.

		1	2	3	4	5	
<b>Probabilidad</b>	Casi cierto			7			5
	Probable	8		6			4
	Posible			9	3		3
	Poco Probable				4-5	2	2
	Raro					1	1
		insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
<b>Consecuencia.</b>							

**Proyecto 4**

**Ficha del Proyecto**

<i>Nombre del Proyecto:</i>	“Construcción de Ampliación, Remodelación y Reparación del Edificio IMAS de La Rotonda”
<i>Unidad Ejecutora del Proyecto:</i>	Formulación de Programas Sociales.
<i>Ubicación:</i>	Frente al Edificio Central del IMAS, en la Rotonda.
<i>Responsable del proyecto</i>	Lic. José Miguel Jiménez Araya.
<i>Contacto Telefónico y E-mail</i>	22024006, jjimenez@imas.go.cr
<i>Responsable técnico-constructivo del proyecto</i>	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Encargado de Infraestructura Institucional.
<i>Contacto Telefónico y E-mail:</i>	22-02-40-68 thodgson@imas.go.cr
<i>Costo Estimado Total del Proyecto</i>	₡ 490,075,000.00
<i>Costo Estimado 2014</i>	₡ 490,075,000.00
<i>Duración Prevista etapas restantes:</i>	5 años (2014-2015)
<i>Fecha preparación de este proyecto:</i>	Abril 2013 (proceso inició en el año 2009).

## **Justificación y Descripción del Proyecto**

### **1.1 Justificación**

El edificio del IMAS casa de la Rotonda se compró en el año y a la fecha no recibido mejoras significativas.

El local construido en 1960 aproximadamente no permite realizar obras de remodelación drásticas, según estudio realizado por la empresa consultora, por lo que se propuso una reparación total con una remodelación básica, y una ampliación de 100 m<sup>2</sup>, según se puede observar en planos.

Mediante la contratación de una empresa constructora, será posible mejorar el estado físico deficiente del edificio. Estos problemas se pueden observar a simple vista:

Problemas en la Planta física.

- Instalación eléctrica defectuosa: cables expuestos y de menor capacidad que la que requiere un local institucional.
- El sistema de iluminación no cumple con el estándar mínimo de iluminación requerido para uso de oficinas.
- Carece de un verdadero diseño para el sistema de voz y datos, por lo que los cables de conexión son improvisados y expuestos.
- Cielo rasos y aleros en muy mal estado, están contruidos en durpanel, con huecos y muestras evidentes de deterioro.
- Estructura de techos totalmente contaminada por el comején, y muy podrida.
- Láminas de zinc en mal estado, lo que genera goteras.
- Requiere canoas y bajantes nuevas, ya que las actuales cumplieron su vida útil.
- Se requiere volver a construir la evacuación de aguas negras, evacuación de aguas pluviales y revisar la instalación de agua potable.
- Pisos de madera en mal estado.
- Servicios Sanitarios en mal estado y cantidad deficiente para el personal que se ubica en este edificio.
- Marcos de ventanas y puertas, cornisa, con comején, o con problemas de humedad.
- Sector donde se ubica titulación era área de pilas en su momento por lo que la empresa consultora recomienda su demolición.

Problemas en la Distribución espacial:

- El local fue diseñado para uso habitacional, por lo que su espacio es insuficiente para ubicar de manera eficiente al personal.
- Cuenta con dos pisos y no se cuenta con ascensor o rampa de acceso al segundo nivel.



- No cuenta con espacio de vestíbulo adecuada.
- Espacios no están diseñados para acceso de personas con discapacidad, por lo que se deben unificar pisos.
- Puerta de acceso principal a los núcleos de mide menos de 90 cm.
- Falta rampa de acceso al local y mejorar aceras exteriores.
- Las aceras están en mal estado lo que dificulta el acceso de personal con discapacidad motora.
- No cuenta con servicio sanitario para Discapacitados, y hay pocos servicios sanitarios.
- No cuenta con salida de emergencia para las oficinas ubicadas en la parte posterior del local.
- No existen espacios adecuados de atención al público con discapacidad, El personal ubicado en el segundo piso no cuenta con un espacio adecuado para atender a dichas personas.

Con la obra constructiva se lograrán solucionar estos problemas logrando espacios seguros, y confortables que permitan desarrollar un trabajo adecuado y así considerar las recomendaciones y normas de

- Oficina de Salud Ocupacional, relativo a salidas de emergencia.
- Normas para Personas con Discapacidad, relativo a contar con accesos adecuados y servicios sanitarios con diseño adecuado.
- CFIA relativo a diseño de instalaciones eléctricas.
- CFIA relativo al respeto del código sísmico.

## **1.2 Descripción del Proyecto**

El proyecto propuesto se divide en las siguientes fases de ejecución:

1-Fase de elaboración de cartel de contratación, considerando los documentos ya elaborados: diagnóstico y estudios preliminares, anteproyecto, planos constructivos.

2-Trámite de Visado de Planos Constructivos y Aval de diferentes entidades que se deben considerar antes de iniciar el proceso constructivo.

3-Realizar proceso de Licitación de obras.

4- Fase de Construcción de la obra. Se debe contar con la empresa consultora para supervisión de obra, y la construcción por parte de la empresa constructora escogida.

A continuación se detalla cada una de estas fases.

**1- Fase de elaboración de cartel de contratación, considerando los documentos ya elaborados: diagnóstico y estudios preliminares, anteproyecto, planos constructivos.**

Como se cuenta con los planos y especificaciones, la empresa consultoras debe realizar el cartel de contratación de obra, considerando los documentos elaborados.

**2-Trámite de Visado de Planos Constructivos y Aval de diferentes entidades que se deben considerar antes de iniciar el proceso constructivo.**

Además se pueden iniciar la etapa de visados institucionales previos para la obtención del permiso de construcción, estos incluyen entre otros, el visado del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del Ministerio de Salud, la aprobación del proyecto por parte del Cuerpo de Bomberos, el visto bueno de las empresas encargadas de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad.

Además de realizar proceso de obtención del permiso de Construcción por parte de la respectiva Municipalidad de la localidad donde se desarrolla el proyecto.

Paralelamente de deberá consultar ante SETENA, consulta sobre requerimientos y si es necesario un Regente Ambiental y si se requiere contar con los recursos para el depósito de la garantía ambiental exigida por la SETENA, al menos un mes antes del inicio de las obras.

**3- Realizar proceso de Licitación de obras.**

Consiste en realizar el concurso para la contratación de la Persona jurídica o física que realizará las obras, en base al monto previsto para las obras se trataría de una Licitación pública, la cual incluye la necesidad de contar con el referendo del respectivo contrato resultante por parte de la Contraloría General de la República, una veza cumplida esta etapa se pasaría a la siguiente etapa de Ejecución de las obras.

**4- Fase construcción de la obra**

Esta etapa consiste en la construcción de las remodelaciones edificio que actualmente se utiliza como bodega de la unidad institucional de transportes, que albergaría esta unidad y el Archivo Central del IMAS, sus áreas exteriores, parqueos entre otros.

Estas comprendes la totalidad de obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que serán elaborados por una persona física o jurídica a contratar durante la fase anterior. La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean llevadas a cabo. Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos

técnicos y administrativos, según las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos. Estas labores deberán ser realizada por la consultora que sea contratada para elaborar los planos y esta supervisión, y deberá revisar, que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades en que se deberá llevar a cabo el proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Además deberá realizarse durante esta etapa la supervisión ambiental, por parte del Regente Ambiental, el cual se contratará previamente para la obtención del certificado de Viabilidad Ambiental, y que deberá velar por que se cumplan toda la legislación y los compromisos ambientales.

## **II Objetivos del Proyecto**

### **2.1 Objetivo general**

Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de las oficinas para Formulación de Programas Sociales y las Oficinas de Bienestar Social, de manera que se mejore la funcionalidad y se cuente con ambientes laborales más sanos, con las condiciones optimas tanto para la atención de usuarios, coma para el desempeño de funcionarias(os) Institucionales.

### **2.2 Objetivos específicos**

1. Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar y diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas para El Edificio Casa de la Rotonda...
2. Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, sociales entre otros, necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos constructivos.
3. Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación del Edificio Casa de la Rotonda del IMAS Frente a las oficinas Centrales.

III Marco Lógico del Proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p><b>Objetivo General:</b></p> <p>Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de las oficinas para Formulación de Programas Sociales y las Oficinas de Bienestar Social, de manera que se mejore la funcionalidad y se cuente con ambientes laborales más sanos, con las condiciones optimas tanto para la atención de usuarios, coma para el desempeño de funcionarias(os) Institucionales.</p>	<p>Al cierre del 2015 operación al 100% del Edificio de las oficinas para Formulación de Programas Sociales y las Oficinas de Bienestar Social.</p>	<p>Informe de cierre del proyecto.</p> <p>Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades.</p> <p>Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.</p>	<p>Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011 al 2014.</p> <p>Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.</p>
<p><b>Objetivos Específico #1:</b></p> <p>Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar y diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas para El Edificio Casa de la Rotonda.</p>	<p>Al 2012 se cuenta con el 100% del diagnóstico finalizado y la propuesta de remodelación.</p>	<p>Documento diagnostico.</p> <p>Documento de anteproyecto (planos diseños preliminar)</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.</p>
<p><b>Producto 1.1:</b></p> <p>Estudio diagnóstico del edificio actual elaborado.</p>			
<p><b>Producto 1.2:</b></p> <p>Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la satisfacer las necesidades de las unidades ocupantes del edificio...</p>			
<p><b>Objetivos Específico #2:</b></p> <p>Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, entre otros necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos constructivos.</p>	<p>Al 2014 se cuente con el 100% de los estudios necesarios para el desarrollo de la obra.</p>	<p>Planos constructivos, Especificaciones Técnicas. Presupuesto de inversión.</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación. (al contar con la empresa adjudicataria este riesgo ya no se aplica)</p> <p>Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto.</p> <p>Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del</p>

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
			desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)
<p><b>Producto 2.1:</b> Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.</p>			
<p><b>Producto 2.2:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado</p>			
<p><b>Objetivo Específico # 3.</b>  Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación del Edificio Casa de la Rotonda del IMAS Frente a las oficinas Centrales.</p>	<p>100% de la obra finalizada al 2015.</p>	<p>Acta de Adjudicación emitida por el Consejo Directivo de la Institución.  Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República.  Informes periódicos de avances.  Comprobantes de gastos (liquidación de obra)  Actas de recepción de obra preliminar y final.  Informe de cierre de la obra.</p>	<p>Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.  Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto.  Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.</p>
<p><b>Producto 3.1:</b> Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.</p>			
<p><b>Producto 3.2:</b>  Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.</p>			
<p><b>Producto 3.3:</b>  Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.</p>			

**IV Cronograma de Actividades**

**Objetivo Específico 1:** Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar y diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas para El Edificio Casa de la Rotonda **(ya fue desarrollado durante los periodos 2009 a 2011)**

**Objetivo Específico 2:** Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, entre otros necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos constructivos. **(Las etapas de planos constructivos, especificaciones técnicas y presupuesto detallado ya fueron desarrolladas durante el periodo 2012)**

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015					
				1	2	3	4	1	2	3	4		
<b>Producto 2.1:</b> Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.	2.1.1 Tramitación de los visados y permisos de construcción.		Consultora	X	X								
	2.2.1 Elaboración del cartel		Consultora	X									
	2.2.2 Revisión del cartel		Formulación de programas Sociales , Encargado de Infraestructura, Proveduría , Área de Administración Financiera y Asesoría Jurídica	X									
	2.2.3 Ajustes al cartel		Consultora		X								
<b>Producto 2.2:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado.	2.4.4. Aprobación del cartel		Formulación de programas Sociales , Encargado de Infraestructura, Proveduría		X								

**Objetivo Específico 3:** Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación del Edificio Casa de la Rotonda del IMAS Frente a las oficinas Centrales.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Productos 3.1:</b> Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.	3.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.		Formulación de programas Sociales. Encargado de Infraestructura.		X							
	3.1.2 Cargar solicitud en R3		Formulación de programas Sociales.		X							
	3.1.3 Autorización para inicio de la contratación		Junta Directiva		X							
	3.1.4 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.		Proveeduría Formulación de programas Sociales. Encargado de Infraestructura.		X	X						
	3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		Proveeduría Consultora Asesoría Jurídica Área Administrativa Financiera			X						
	3.1.5 Adjudicación.		Junta Directiva			X						
	3.1.6 Contratación de constructora.		Asesoría Jurídica			X						

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Producto 3.2:</b> Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.	3.2.1 Presentación de contrato y expediente de contratación a la CGR		Asesoría Jurídica Proveeduría			X						
	3.2.2 Estudio del proyecto por parte de la GGR		CGR			X						
	3.2.3 Refrendo del proyecto por parte de la GGR		CGR			X						
<b>Producto 3.3.</b> Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.	3.3.1 Construcción de la obra		Constructora				X	X	X			
	3.3.2 Supervisión de la obra		Consultora Formulación de programas Sociales. Encargado de Infraestructura.				X	X	X			
	3.3.3 Supervisión ambiental de la obra		Consultora				X	X	X			
	3.3.4 Recepción preliminar de la obra		Formulación de programas Sociales. Encargado de Infraestructura.						X			
	3.3.5 Recepción definitiva de la obra		Formulación de programas Sociales. Encargado de Infraestructura.						X			



## Presupuesto del Proyecto

### Presupuesto Según Actividades del Proyecto

Actividades (que requieren recursos financieros)		
	2014	2015
2.3.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.	(Previsión para Ajuste de honorarios)	
	₡ 17,145,000.00	
2.4 Asesoría para Licitación	₡ 1,950,000.00	
3.3.1 Construcción de la obra	₡ 130,000,000.00	₡ 390,000,000.00
3.3.2 Inspección de la obra	₡ 6,000,000.00	₡ 18,000,000.00
3.3.2 Reembolso de pruebas de suelos y materiales.	₡ 2,000,000.00	₡ 2,000,000.00
3.3.3 Previsión para ajustes de precios y obras adicionales.	₡ 13,000,000.00	₡ 13,000,000.00
<b>Subtotal por Año</b>	<b>₡ 170,095,000.00</b>	<b>₡ 423,000,000.00</b>
<b>Total Proyecto</b>	<b>₡ 593,095,000.00</b>	

### Insumos (o recursos) 2014:

- Durante el 2012 se ejecutó la consultoría de elaboración de planos y presupuesto, la consultora tendrá el derecho de solicitar se ajusten sus honorarios al valor final del proyecto ya sea que se adjudique o una vez pasen 6 meses de la entrega de estos podrá ajustarlos al monto del presupuestos detallado estimado, el cual se entregó y aprobó al ser similar al estimado originalmente la consultora esperará al resultado de la adjudicación de la construcción o de la finalización de esta para solicitar el ajuste . Para cumplir con esta obligación se estima que se debe contar con la suma de ₡ 17,145,000.00(DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS COLONES )
- Proceso de licitación y adjudicación de la construcción de la obra: Una parte de estas actividades son realizadas por el personal habitual de las diferentes unidades encargadas del proyecto, como parte de las labores habituales de estos, lo que no representa costos adicionales para la institución.
- Otra actividad consiste en la asesoría para la elaboración de los términos de referencia y el cartel de licitación, así como el estudio técnico y calificación de las ofertas, son parte de una consultoría indicada en el proceso anterior, estimada en el 0.75% del valor total de la obra, se programa que se realizará un 100 % de esta actividad, correspondiente a la elaboración de una propuesta de cartel de Licitación y el respectivo estudio Técnico de ofertas lo que representa provisionalmente, basado en el valor de referencia de la estimación del Anteproyecto, la suma de ₡ 1,950,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y

CUATRO MIL colones), pero que deberá actualizarse al valor final de la construcción de la obra.

- Lo siguiente sería la Ejecución de las obras constructivas las cuales el oferente adjudicado deberá realizar de acuerdo a los planos y especificaciones Constructivas realizadas por la adjudicataria de la consultoría, la Empresa Consultécnica S.A., por el monto y en el plazo adjudicado. Usando como referencia el valor estimado en el presupuesto se considera el valor de las obras en ₡532,000,000.00, previendo que es factible realizar un 25% de las obras en el 2014 se considera necesaria la suma de de ₡130,000,000.00 (CIENTO TREINTA MILLONES DEL COLONES).
- También se estima un 10% adicional previendo reajustes de precios u obras extra por la suma de ₡13,000,000.00 (TRECE MILLONES DE COLONES).
- Durante la ejecución de las obras constructivas será necesario contar con una constante inspección de estas, por parte de un grupo de profesionales especializados en los diversos sistemas, que implica una construcción de esta naturaleza, por esto la consultoría contratada previamente incluye estos servicios. El valor de estos es del 4.5% del valor de la obra, lo que provisionalmente correspondería a ₡6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE COLONES), para el monto estimado a ejecutar en el 2014.
- Finalmente se debe considerar que para comprobar la calidad de los materiales y de los procesos constructivos, se deberán realizar diversas pruebas o ensayos de materiales los cuales deberán ser reembolsados a la consultora encargada de contratarlos se estima que para el este periodo se debe contar con un disponible presupuestario de a ₡2,000,000.00 (DOS MILLONES DE COLONES).

Identificación de Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Riesgos	Consecuencia o Impacto	Probabilidad	Severidad	Acción a tomar
1	Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física de la institución.	5	1	5	Ninguna, fuera de alcance.
2	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2014.	5	2	10	Divulgar la importancia del proyecto haciendo énfasis en el cumplimiento de Política Institucional, Ordenamiento Jurídico y Planes institucionales para la asignación del presupuesto.
3	No concretarse contrataciones previas necesarias para la continuidad del proyecto.	4	3	12	Seguimiento de las contrataciones previas, para lograr la oportuna ejecución de estas.
4	Ausencia de oferentes, o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación del proyecto.	4	2	8	Divulgar la contratación al mayor número de posibles oferentes, para mejorar las posibilidades de encontrar oferentes aptos.
5	Ofertas mal elaboradas, con defectos no subsanables.	4	2	8	Revisar los términos de referencia y carteles de licitación para asegurarse que sean claros, que faciliten a los oferentes la presentación de las ofertas.
6	Eventos como recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.	3	4	12	Revisar los carteles de licitación, la formalidad de los estudios técnicos, para asegurarse de evitar errores o ambigüedades, que lleven a los oferentes la presentación de recursos o apelaciones.
7	Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto	3	5	15	Contar con los listados de trámites, documentación necesaria y sus procedimientos, para optimizar el tiempo de respuesta de los contratistas y la institución.
8	Que los estudios indiquen un impedimento legal o municipal que impida desarrollar la obra.	4	1	4	Buscar un proyecto alternativo que si sea posible desarrollar.
9	Requisitos no programados o nuevos, para la consecución de los permisos.	3	3	9	Realizar a la mayor brevedad las gestiones para contar con los requisitos o las contrataciones necesarias para su cumplimiento, en el menor tiempo posible.

		1	2	3	4	5	
<b>Probabilidad</b>	Casi cierto	1	2	7	4	5	5
	Probable	8	3	6	4	5	4
	Posible	4	5	9	3	5	3
	Poco Probable	5	6	7	4-5	2	2
	Raro	6	7	8	5	1	1
		insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
<b>Consecuencia.</b>							

**Proyecto 5**

**Ficha del Proyecto**

<i>Nombre del Proyecto:</i>	“Estudios Preliminares para la Remodelación y Finalización de los Edificios para el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica, Limón Centro”
Unidad Ejecutora del Proyecto:	Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica
<i>Ubicación:</i>	Provincia de Limón
<i>Responsable del proyecto</i>	Licda. Yalile Esna Williams, Gerente Regional
<i>Contacto Telefónico y E-mail</i>	
<i>Responsable técnico-constructivo del proyecto</i>	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Asesor Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
<i>Contacto Telefónico y E-mail:</i>	22-02-40-68 <a href="mailto:thodgson@imas.go.cr">thodgson@imas.go.cr</a>
<i>Costo Total del Proyecto</i>	₡ 1,049,000,000.00
<i>Duración Prevista:</i>	5 años (2010-2015)
<i>Costo 2014</i>	₡ 97,100,000.00
<i>Fecha preparación de este proyecto:</i>	

## **Justificación y Descripción del Proyecto**

### **1.1 Justificación**

El Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica del IMAS, se ubica en un espacio que inicialmente se concibió como un complejo de edificios creado para albergar un centro de apoyo al micro y pequeño empresario. El proyecto original constaba de 7 edificaciones 5 módulos con 8 locales para comercio cada uno, un edificio de exhibiciones y oficinas, y 1 módulo de comedor y baños públicos. De estos se terminaron dos de los módulos de locales y el edificio de exhibición, y aproximadamente un 60% de las áreas externas, el resto de las edificaciones se encuentran en diversos grados de avance de construcción y se encuentran en considerable estado de deterioro de algunos de los sistemas existentes.

En los dos módulos de locales comerciales que se terminaron, son los que actualmente ocupan las oficinas del IMAS, uno lo ocupan las oficinas de la Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica y la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón, el tercer edificio no cuenta con un uso específicamente definido.

Estos 3 edificios presentan diversos niveles de deterioro, especialmente en los componentes donde se utilizó madera, como ventanas, puertas y molduras. Las cuales si se toma en cuenta el tiempo de vida normal de este material, de alrededor de 30 años, no debería encontrarse en tan mal estado, pero parece que las condiciones climáticas y una pobre preservación del material contra el ataque de los insectos y la humedad ha causado un deterioro prematuro de estos.

Otro material que ya comienza a mostrar claros signos de deterioro son los metálicos ferrosos, como la cubierta, hojalatería y la estructura de techos, actualmente estos muestran signos considerables de corrosión los cuales en un futuro muy próximo derivarán en daños de carácter permanente, algunos elementos como las canoas ya presentan gran cantidad de daños que solo pueden repararse con la sustitución completa del sistema.

En años anteriores se han venido realizando contrataciones para solventar algunos de estos problemas, pero ninguna ha sido para resolver los problemas fundamentales de funcionamiento que se tienen, especialmente debido a que el diseño de las edificaciones está concebido para un uso diferente al actual, por lo que no se cuenta con los espacios adecuados, para la espera y atención del público, ni con sistemas de instalaciones adecuados para oficinas o archivo, adicionalmente ninguna de las edificaciones cumplen con las disposiciones indicadas por la Ley 7600.

### **1.2 Descripción del Proyecto**

Con el fin de solventar estos problemas la Gerencia Regional plantea un proyecto para habilitar los edificios que se encontraban en proceso de construcción, rediseñándolos para su uso como oficinas para ubicar en estos la Administración del Área Regional y la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.

El proyecto propuesto se divide en las siguientes fases de ejecución:

- 1-Fase de diagnóstico y anteproyecto de remodelación
- 2-Fase de planos constructivos y presupuestos de inversión
- 3- Fase construcción de la obra

A continuación se detalla cada una de estas fases.

### **1-Fase de diagnóstico y anteproyecto de remodelación (fase a finalizar en el 2012)**

El proyecto se inicia en el 2012 con la contratación de los estudios que determinen el nivel de aprovechamiento de las instalaciones existentes y las medidas para su recuperación, los estudios necesarios para conocer los requisitos para las remodelaciones y para el desarrollo y elaboración del anteproyecto, su trámite y aprobación por parte de la SETENA, y una estimación presupuestaria de los costos de las obras.

Con base en el diagnóstico del estado de las edificaciones, los estudios preliminares, y los requerimientos establecidos para el proyecto, la empresa adjudicataria elaborará un anteproyecto, el cual una vez revisado por la unidad solicitante y se cuente con una estimación preliminar del costo, se procederá a continuar con la siguiente fase, de elaboración de planos constructivos.

La etapa siguiente sería obtener la Viabilidad Ambiental del proyecto por parte de la SETENA. Con la presentación de el formulario respectivo y el anteproyecto para la revisión por parte de la Secretaría. Las recomendaciones que esta realice se incorporarán en los compromisos ambientales, para la obtención de la respectiva Certificación Ambiental. De ser necesario, en los planos constructivos finales, se incorporaría cualquier cambio necesario para el cumplimiento de los citados compromisos contratar.

### **2-Fase de planos constructivos y presupuesto de inversión**

En el periodo 2014 se propone contratar la elaboración de los planos constructivos, las especificaciones técnicas, el presupuesto, la Asesoría para licitación y Adjudicación, la regencia ambiental del proyecto y la supervisión de la construcción.

Los planos Constructivos y las Especificaciones Técnicas, deben incluir toda la información gráfica y técnica necesaria para la correcta ejecución de la obra constructiva e incorporar todos los criterios establecidos en el anteproyecto y los necesarios para cumplir con la legislación vigente, incluyendo los principios de diseño universal, y otros formalismos exigidos por las instituciones encargadas de dar la aprobación a los proyectos de construcción.

Otra etapa posterior a la elaboración de los Planos Constructivos es la elaboración de un Presupuesto Detallado, el cual servirá para tener una estimación más precisa del costo real de la obra, que ayudará a determinar las verdaderas necesidades presupuestarias en las etapas posteriores.

Adicionalmente, cuando se cuente con los planos y especificaciones se puede iniciar la etapa de visados institucionales previos para la obtención del permiso de construcción, estos incluyen entre otros, el visado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del Ministerio de Salud, la aprobación del proyecto por parte del Cuerpo de Bomberos, el visto bueno de las empresas encargada de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad.

Finalmente la última etapa de esta fase es la obtención del Permiso de Construcción por parte de la respectiva Municipalidad de la localidad donde se desarrolla el proyecto.

Durante esta fase se realizaría la contratación de la regencia ambiental, la cual se ejecutaría durante la fase de construcción de la obra.

#### **4- Fase construcción de la obra**

La ejecución de la construcción se espera que dé inicio en el 2015.

Las Obras consistirán en un la remodelación, ampliación y finalización de 2 edificios, uno de una planta, y otro de 2 que albergarán las oficinas del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica del IMAS y la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón, además de las áreas auxiliares o exteriores necesarias como áreas de estacionamiento visitas y personal, accesos, aceras, jardines, etc.

Estas comprenden la totalidad de obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que serán elaborados por una persona física o jurídica a contratar durante la fase anterior. La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean llevadas a cabo. Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos técnicos y administrativos, según las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos. Estas labores deberán ser realizada por la consultora que sea contratada para elaborar los planos y esta supervisión, y deberá revisar, que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades en que se deberá llevar a cabo el proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Además deberá realizarse durante esta etapa la supervisión ambiental, por parte del Regente Ambiental, el cual se contratará previamente para la obtención del certificado de Viabilidad Ambiental, y que deberá velar por que se cumplan toda la legislación y los compromisos ambientales

## **II Objetivos del Proyecto**

### **2.1 Objetivo general**

Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación del personal Administrativo del Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón, contribuyendo con el resguardo del activo patrimonial y una mejor atención a los usuarios de los servicios institucionales.

### **2.2 Objetivos específicos**



1. Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar, elaborar los estudios técnicos, ambientales y sociales, necesarios para diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas, para albergar personal Administrativo del Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.
2. Desarrollar los respectivos planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto de inversión y cartel de licitación necesarios para la futura ejecución de las obras constructivas de las edificaciones para el Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.
3. Desarrollar y fiscalizar la operación de las obra de remodelación del Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.

### III Marco Lógico del Proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p><b>Objetivo General:</b> Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para el resguardo del activo patrimonial y la efectiva operación del personal Administrativo del Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón, contribuyendo con una mejor atención a los usuarios de los servicios institucionales.</p>	<p>Al concluir el 2016 se encontrará en operación al 100% el Área Regional Huetar Atlántica y la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón en las nuevas instalaciones.</p>	<p>Informe de cierre del proyecto. Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades. Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.</p>	<p>Ausencia o insuficiente presupuesto para los periodos 2014 a 2016. Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.</p>
<p><b>Objetivos Específico #1:</b> Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar, elaborar los estudios técnicos, ambientales y sociales, necesarios para diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas, para albergar personal Administrativo del Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.</p>	<p>Al 2013 se cuenta con el 100% del diagnóstico finalizado y la propuesta de remodelación.</p>	<p>Documento diagnostico. Documento de anteproyecto (planos diseños preliminar)</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.</p>
<p><b>Producto 1.1:</b> Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración del diagnóstico, estudios técnicos, ambientales y sociales, propuesta de Anteproyecto de la remodelación de las edificaciones.</p>			
<p><b>Producto 1.2:</b> Estudio diagnóstico del edificio actual elaborado.</p>			

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p><b>Producto 1.3:</b> Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA).</p>			
<p><b>Producto 1.4:</b> Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.</p>			
<p><b>Objetivos Específico #2:</b> Desarrollar los respectivos planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto de inversión y cartel de licitación necesarios para la futura ejecución de las obras constructivas de las edificaciones para el Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón</p>	<p>Al 2014 se cuenta con el 100% de los estudios necesarios para el desarrollo de la obra.</p>	<p>Estudio de viabilidad ambiental Planos constructivos, Especificaciones Técnicas. Presupuesto de inversión.</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación. Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto. Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)</p>
<p><b>Producto 2.1:</b> Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio firmado y ejecutándose.</p>			
<p><b>Producto 2.2:</b> Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.</p>			
<p><b>Producto 2.3:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado</p>			

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p><b>Objetivo Específico # 3.</b> Desarrollar y fiscalizar la operación, de las obra de remodelación del Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.</p>	<p>100% de la obra finalizada al 2016.</p>	<p>Informes periódicos de avances. Comprobantes de gastos (liquidación de obra) Actas de recepción de obra preliminar y final. Informe de cierre de la obra.</p>	<p>Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos. Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto. Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.</p>
<p><b>Producto 3.1:</b> Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.</p>			
<p><b>Producto 3.2:</b> Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.</p>			
<p><b>Producto 3.3:</b> Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.</p>			

**IV Cronograma de Actividades**

**Objetivo Específico 1:** Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar y diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas para albergar la Unidad Técnica de Transportes y del Archivo Central (**ya fue desarrollado durante 2013**)

**Objetivo Específico 2:** Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, sociales entre otros, necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos constructivos.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Producto 2.1:</b> Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio firmado y ejecutándose.	2.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la consultora.		ARDS Huetar Atlántica y Encargado de Infraestructura.	X								
	2.1.2 Cargar solicitud en R3		Área Regional Huetar Atlántica.	X								
	2.1.3 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación		Proveeduría.	X								
	2.1.4 Recepción de ofertas y estudios técnicos		Proveeduría. Encargado de Infraestructura		X							
	2.1.5 Adjudicación.		SGSA		X							
	2.1.6 Contratación de empresas.		Asesoría Jurídica		X							
<b>Producto 2.2:</b> Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.	2.2.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.		Consultora			X						
	2.2.2 Revisión de los planos		ARDS Huetar Atlántica y Encargado de Infraestructura.			X						
	2.2.3 Ajustes a los planos.		Consultora			X						

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015					
				1	2	3	4	1	2	3	4		
	2.2.4. Recepción de planos		ARDS Huetar Atlántica y Encargado de Infraestructura.				X						
	2.2.5 Elaboración de presupuesto		Consultora				X						
	2.2.6 Revisión del presupuesto		ARDS Huetar Atlántica y Encargado de Infraestructura.				X						
	2.2.7. Recepción del presupuesto.		Consultora				X						
	2.2.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.		Consultora				X						
<b>Producto 2.3:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado.	2.3.1 Elaboración del cartel		Consultora				X						
	2.3.2 Revisión del cartel		ARDS Huetar Atlántica y Encargado de Infraestructura. Proveduría, Asesoría Jurídica y Área de Administración Financiera.				X						
	2.3.3 Ajustes al cartel		Consultora				X						
	2.3.4. Aprobación del cartel		ARDS Huetar Atlántica y Encargado de Infraestructura.				X						

**Objetivo Específico 3:** Desarrollar y fiscalizar la operación de las obra de remodelación del Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2015				2016			
				1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Productos 3.1:</b> Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.	3.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.		Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa	X				X			
	3.1.2 Cargar solicitud en R3		Área Regional Huetar Atlántica	X				X			
	3.1.3 Autorización para inicio de la contratación		Junta Directiva	X				X			
	3.1.4 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.		Proveeduría Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa		X			X			
	3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		Proveeduría Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa Asesoría Legal Área Administrativa Financiera.		X				X		
	3.1.5 Adjudicación.		Junta Directiva		X				X		
	3.1.6 Contratación de constructora.		Asesoría Jurídica		X				X		
<b>Producto 3.2:</b> Depósito de Garantía Ambiental.	3.2.1 Depósito en Cuenta bancaria de la SETENA de la Garantía Ambiental.		Área Regional Huetar Atlántica. Área Administrativa Financiera			X					

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2015				2016				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Producto 3.3:</b> Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.	3.3.1 Presentación de contrato y expediente de contratación a la CGR		Asesoría Jurídica Proveeduría			X						
	3.3.2 Estudio del proyecto por parte de la GGR		CGR			X						
	3.3.3 Refrendo del proyecto por parte de la GGR		CGR			X						
<b>Producto 3.4.</b> Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.	3.4.1 Construcción de la obra		Constructora			X	X	X	X			
	3.4.2 Supervisión constructiva de la obra		Consultora			X	X	X	X			
	3.4.3 Supervisión ambiental de la obra		Regente Ambiental			X	X	X	X			
	3.4.4 Recepción preliminar de la obra		Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa						X			
	3.4.5 Recepción definitiva de la obra		Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa						X			

## Presupuesto del Proyecto

### Presupuesto Según Actividades del Proyecto

Actividades (que requieren recursos financieros)	Presupuesto por años	
	2014	2015-2016
2.3.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.	₪ 59,100,000.00	
2.3.5 Elaboración de presupuesto	₪ 14,800,000.00	
2.3.1 Previsión de Ajuste de Honorarios. (20%)	₪ 14,800,000.00	
2.3.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.		
2.4.1 Elaboración del cartel	₪ 8,400,312.50	
3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		
3.2.1 Depósito de Garantía Ambiental del proyecto ante el SETENA.		₪ 9,847,500.00
3.4.2 Construcción de la obra		₪ 984,750,000.00
3.4.2 Previsión para obras Extras (0%)		
3.4.2 Supervisión constructiva de la obra		₪ 44,313,750.00
3.4.2 Previsión para Ajuste de honorarios por obras Extras (20%)		₪ 3,743,250.00
3.4.2 Reembolso de Pruebas de Materiales y suelos		₪ 3,500,000.00
3.4.2 Reembolso de viáticos y Km de inspectores de la obra.		₪ 6,188,800.00
3.4.3 Supervisión ambiental de la obra		₪ 9,847,500.00
<b>Subtotal</b>	<b>₪ 97,100,000.00</b>	<b>₪ 1,048,600,050.00</b>
<b>Total Proyecto (incluyendo 2012 y 2013)</b>	<b>₪ 1,167,090,050.00</b>	

## VI Insumos (o recursos) 2014:

- Elaboración de Planos Constructivos y Especificaciones técnicas, Presupuesto: lo ejecutará el contratista adjudicado, con el control de los funcionarios designados para la fiscalización del contrato. Lo anterior es la continuación del proceso de consultoría, que se llegará hasta la fase de anteproyecto, valorada aproximadamente 7.00% del valor total de la obra, de los cuales se ejecutarían durante este periodo el aproximadamente el 100%, lo que representa en base el monto establecido provisionalmente para referencia basado en



la estimación de acuerdo a los costos de los últimos proyectos y presupuestos realizados , la suma ¢984,750,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL COLONES), lo que representaría para esta consultoría la suma de ¢97,100,000.00 (NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO MIL COLONES) para las fases a ejecutar en el 2014, pero que deberá actualizarse al valor final de la construcción de la obra.

**VII Identificación de Riesgos:**

**MATRIZ DE RIESGOS**

Nº	Riesgos	Consecuencia o Impacto	Probabilidad	Severidad	Acción a tomar
1	Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física de la institución.	5	1	5	Ninguna, fuera de alcance.
2	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011.	5	2	10	Divulgar la importancia del proyecto haciendo énfasis en el cumplimiento de Política Institucional, Ordenamiento Jurídico y Planes institucionales para la asignación del presupuesto.
3	No concretarse contrataciones previas necesarias para la continuidad del proyecto.	4	3	12	Seguimiento de las contrataciones previas, para lograr la oportuna ejecución de estas.
4	Ausencia de oferentes, o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación del proyecto.	4	2	8	Divulgar la contratación al mayor número de posibles oferentes, para mejorar las posibilidades de encontrar oferentes aptos.
5	Ofertas mal elaboradas, con defectos no subsanables.	4	2	8	Revisar los términos de referencia y carteles de licitación para asegurarse que sean claros, que faciliten a los oferentes la presentación de las ofertas.
6	Eventos como recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.	3	2	6	Revisar los carteles de licitación, la formalidad de los estudios técnicos, para asegurarse de evitar errores o ambigüedades, que lleven a los oferentes la presentación de recursos o apelaciones.
7	Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto	3	5	15	Contar con los listados de trámites, documentación necesaria y sus procedimientos, para optimizar el tiempo de respuesta de los contratistas y la institución.

8	Que los estudios indiquen un impedimento legal o municipal que impida desarrollar la obra.	4	1	4	Buscar un proyecto alternativo que si sea posible desarrollar.
9	Requisitos no programados o nuevos, para la consecución de los permisos.	3	3	9	Realizar a la mayor brevedad las gestiones para contar con los requisitos o las contrataciones necesarias para su cumplimiento, en el menor tiempo posible.

		1	2	3	4	5	
<b>Probabilidad</b>	Casi cierto			7			5
	Probable	8					4
	Posible			9	3		3
	Poco Probable			6	4-5	2	2
	Raro					1	1
		insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
<b>Consecuencia.</b>							

**Proyecto 6**

**Ficha del Proyecto**

<i>Nombre del Proyecto:</i>	“Construcción del Edificio para la Unidad Local de Desarrollo Social de Los Chiles.”
<i>Unidad Ejecutora del Proyecto:</i>	Área Regional de Desarrollo Social de Huetar Norte.
<i>Ubicación:</i>	Distrito 1° Los Chiles, Cantón 14° Los Chiles, Provincia de Alajuela.
<i>Responsable del proyecto</i>	Lic. Juan Luis Gutiérrez Chaves. Gerente Regional Huetar Norte.
<i>Contacto Telefónico y E-mail</i>	2460-8155, <a href="mailto:jgutierrez@imas.go.cr">jgutierrez@imas.go.cr</a>
<i>Responsable técnico-constructivo del proyecto</i>	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Asesor Área de Servicios Generales.
<i>Contacto Telefónico y E-mail:</i>	2202 4068 <a href="mailto:thodgson@imas.go.cr">thodgson@imas.go.cr</a>
<i>Costo Estimado Total del Proyecto</i>	₡ 396,852,600.00
<i>Duración Prevista:</i>	3 años (2014-2016)
<i>Costo Estimado 2014</i>	₡ 26,000,000.00
<i>Fecha preparación de este proyecto:</i>	Marzo 2013.

## **Justificación y Descripción del Proyecto**

### **1.1 Justificación**

Las instalaciones físicas y la organización del espacio de la Unidad Local de Desarrollo Social de Los Chiles no son adecuadas a las necesidades institucionales, tanto para la atención a la población objetivo, como para el recurso humano que brinda el servicio a la población que lo requiere.

Los requerimientos mínimos para brindar el servicio no los tienen las viviendas que se alquilan, aún cuando se hacen los ajustes cada vez que se dan traslados, éstos son insuficientes y no alcanzan las condiciones óptimas, porque su diseño no está pensado para instituciones públicas y bajo estas condiciones es difícil atender requerimientos por ejemplo de la ley 7600 “Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad “

Por lo tanto no se cuenta con espacios adecuados para la aplicación de formas de intervención con enfoque de derechos en el servicio al usuario y que dentro de la cotidianidad de acciones se requiere de privacidad en el abordaje a la familia, como unidad de análisis por excelencia en la Institución.

En los procesos bajo la modalidad grupal no se dispone de las condiciones mínimas de espacio y de ambientes para generar procesos donde se haga uso de recursos de soporte técnico – metodológico y de logística que haga más productivo el trabajo con las personas

En el aspecto de logística vehicular y por las proyecciones que se deben dar, de contar con más de un vehículo dada la demanda de trabajo de campo con la población que espera ser visitada, es necesario contar con los espacios para custodiar las unidades de transporte.

Según reportes del SIPO del IMAS en el 2013 se tienen en total de registros de la población (fichas de información social) 4681 de los cuales 1836 se ubican en pobreza extrema y 2337 en pobreza básica y no pobres 490.

En este contexto de pobreza, de exclusión social del cantón y donde el fenómeno migratorio es una constante siempre presente en la formulación y ejecución de proyectos, siendo esta población migrante un sector bastante amplio que demanda los servicios de la Institución permanentemente, pues su condición económica y social demandan en mayor proporción los servicios institucionales.

Ciertamente el IMAS, por más de 30 años ha atendido el cantón de Los Chiles, mediante un funcionario designado por días para la atención de público, cuyo trabajo ha sido constante y permanente, pero con múltiples limitaciones de recurso humano, financiero y sobre todo de espacio físico. Esta atención se realizaba en locales inapropiados prestados por Organizaciones, Municipalidad y otras instituciones. Hace 9 años aproximadamente se empieza a realizar cambios en la estructura organizacional de la Institución y se vuelven los ojos a las unidades descentralizadas e inicia el fortalecimiento de las oficinas con equipo tecnológico, alquileres de locales y recurso humano

Al día de hoy se cuenta con 6 funcionarios en la ULDES distribuidos de la siguiente manera:

3-profesionales ejecutores

1- Encuestador digitador

2- Asistentes administrativos

Además servicio de limpieza y vigilancia

Desde hace un año las oficinas de la ULDES se ubican en un local rentado con un costo aproximado de 400.000.00 mensuales, no siendo apto para albergar oficinas. Pero igual sigue representando para la Institución un costo mensual, que teniendo locales propios se ahorraría este rubro.

En la Región de Occidente hay una alta concentración de instituciones con sedes regionales, universidades públicas y privadas.

Con cierta frecuencia se acercan estudiantes universitarios o profesionales que vienen en la búsqueda de información o a realizar pasantías y se interesan en el abordaje del tema de la pobreza, al respecto es penoso que no se dé las condiciones idóneas para la atención, por la carencia de un sitio de trabajo adecuado.

En algunas ocasiones se deben atender en el área de la ingesta de los alimentos la cual ha debido habilitarse para reuniones.

Durante el Año 2011 como parte de los estudios para la elaboración del presente perfil del proyecto, la Gerencia del área Regional solicitó una visita para valorar las condiciones arquitectónicas del inmueble, este informe indicaba que el acceso al lote era muy angosto y recomendaba solicitar a la Municipalidad una donación adicional de al menos 2 m. de ancho a lo largo del callejón de acceso para la ampliación de este. Los resultados de estas gestiones fueron en un principio negativos, pero gracias a gestiones adicionales la Municipalidad donó también el lote adyacente al acceso mejorando considerablemente las condiciones del lote.

Las gestiones mencionadas anteriormente se finalizaron durante el 2º trimestre del 2012, lo que ha causado un atraso en el cronograma inicialmente establecido para contratar y ejecutar las etapas de consultorías durante la segunda mitad del 2011 y la primera del 2012. Esto obliga a actualizarlo partiendo de que los términos de referencia para la consultoría se cargarán en el sistema en el tercer trimestre del 2012, debiendo ajustarse toda la programación del proyecto a partir de esta fecha.

## **1.2 Descripción del Proyecto**

El proyecto propuesto se divide en las siguientes fases de ejecución:

1-Fase de estudios preliminares del edificio.

2-Fase de anteproyecto.

3-Fase de planos constructivos.

4- Fase construcción de la obra.

A continuación se detalla cada una de estas fases.

### **1-Fase de diagnóstico y estudios preliminares del edificio.**

El proyecto se iniciaría en el 2014 con la contratación de los estudios preliminares de necesidades espaciales y condiciones del terreno propuesto, contemplando cada uno de los estudios que requiera el consultor para plantear el anteproyecto y proyecto final, su trámite y aprobación por parte de la SETENA.

### **2-Fase de anteproyecto.**

Con base en los estudios preliminares, y los requerimientos establecidos para el proyecto, la empresa adjudicataria elaborará un anteproyecto y una estimación preliminar del costo, los cuales serán revisados por la unidad solicitante y la unidad asesora técnica, y de ser necesarias se establecerán correcciones al anteproyecto, una vez realizadas estas se aprobará para usar de base en la siguiente fase. La etapa siguiente sería obtener la Viabilidad Ambiental del proyecto por parte de la SETENA. Una vez obtenida esta, se considerará lista esta fase y se debe continuar con la fase de elaboración de planos constructivos. Esta etapa se ejecutara también en el 2014.

### **3-Fase de planos constructivos.**

La siguiente fase es la elaboración de los Planos constructivos y especificaciones técnicas. Estos deben incluir toda la información gráfica y técnica necesaria para la correcta ejecución de la obra constructiva e incorporar todos los criterios establecidos en el anteproyecto y los necesarios para cumplir con la legislación vigente, incluyendo los principios de diseño universal, y otros formalismos exigidos por las instituciones encargadas de dar la aprobación a los proyectos de construcción.

Otra etapa posterior a la elaboración de los Planos Constructivos es la elaboración de un Presupuesto Detallado, el cual servirá para tener una estimación más precisa del costo real de la obra, que ayudará a determinar las verdaderas necesidades presupuestarias en las etapas posteriores. Ambas etapas se estiman iniciar en el 2014, pero la etapa de Presupuesto se estima finalizarla en el 2015.

Adicionalmente, cuando se cuente con los planos, especificaciones y el presupuesto se puede iniciar la etapa de visados institucionales previos para la obtención del permiso de construcción, estos incluyen entre otros, el visado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del Ministerio de Salud, la aprobación del proyecto por parte del Cuerpo de Bomberos, el visto bueno de las empresas encargada de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad.

Finalmente la última etapa de esta fase es la obtención del Permiso de Construcción por parte de la respectiva Municipalidad de la localidad donde se desarrolla el proyecto.

Paralelamente se deberá contratar un Regente Ambiental y contar con los recursos para el depósito de la garantía ambiental exigido por la Setena, al menos un mes antes del inicio de las obras.

Todas las Anteriores se estiman finalizarlas entre el 2014 y 1º semestre del 2015.

#### **4- Fase construcción de la obra**

La primera etapa de esta fase se refiere a realizar el concurso para la contratación de la Persona jurídica o física que realizará las obras, en base al monto previsto para las obras se trataría de una Licitación pública, la cual incluye la necesidad de contar con el referendo del respectivo contrato resultante por parte de la Contraloría General de la República, una vez cumplida esta etapa se pasaría a la siguiente etapa de Ejecución de las obras. Esto se estima a realizar en la segunda mitad del 2015 e iniciar las obras en la segunda mitad del último trimestre del 2015 , por lo que se estima una ejecución de solo una 4º parte de las obras en este año.

Las Obras consistirán en un edificio que albergará las áreas definidas en la lista de requerimientos espaciales para la Unidad Local, además de las áreas exteriores necesarias como áreas de estacionamiento visitas y personal, accesos, aceras, jardines, cerramientos perimetrales, etc.

Estas comprenden la totalidad de obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que serán elaborados por una persona física o jurídica a contratar durante la fase anterior. La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean llevadas a cabo. Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos técnicos y administrativos, según las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos. Estas labores deberán ser realizada por la consultora que sea contratada para elaborar los planos y esta supervisión, y deberá revisar, que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades en que se deberá llevar a cabo el proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Además deberá realizarse durante esta etapa la supervisión ambiental, por parte del Regente Ambiental, el cual se contratará previamente, y que deberá velar por que se cumplan toda la legislación y los compromisos ambientales.

## **II Objetivos del Proyecto**

### **2.1 Objetivo general**

Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la Unidad Local de Desarrollo Social de Los Chiles, para mejorar la funcionalidad y contar con

ambientes laborales más sanos, que se den las condiciones optimas tanto para la atención a los usuarios, como para el desempeño de las funcionarias(os) Institucionales.

## 2.2 Objetivos específicos

1. Identificar y consensuar necesidades que deben ser consideradas en un diseño de proyecto en la búsqueda de funcionalidad y ambientes de trabajo sanos. Desarrollar Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional de Desarrollo Social.
2. Desarrollar los planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo los permisos de construcción.
3. Desarrollar y fiscalizar las obras de Construcción del Edificio de la remodelación de la Unidad Local de Desarrollo Social de Los Chiles.

## III Marco Lógico del Proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p><b>Objetivo General:</b></p> <p>Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la Unidad Local de Desarrollo Social de Los Chiles, para mejorar la funcionalidad y contar con ambientes laborales más sanos, que se den las condiciones optimas tanto para la atención a los usuarios, como para el desempeño de las funcionarias(os) Institucionales.</p>	<p>Al cierre del 2016 la operación al 100% de la Unidad Local de Desarrollo Social de Los Chiles en las nuevas instalaciones.</p>	<p>Informe de cierre del proyecto.</p> <p>Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades.</p> <p>Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.</p>	<p>Ausencia o insuficiente presupuesto para los periodos 2014 y 2015.</p> <p>Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.</p>
<p><b>Objetivos Específico #1:</b></p> <p>Identificar y consensuar necesidades que deben ser consideradas en un diseño de proyecto en la búsqueda de funcionalidad y ambientes de trabajo sanos. Desarrollar Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional de Desarrollo Social. Desarrollar Planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría</p>	<p>Al 2014 se debe contar con el 100% del contrato de Consultoría para los estudios necesarios y el Desarrollo del Proyecto para la Construcción de la obra.</p>	<p>Documento estudios preliminares.</p> <p>Documento de anteproyecto (planos diseños preliminar)</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.</p> <p>Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto.</p> <p>Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)</p>



Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo los permisos de construcción.			
<b>Producto 1.1:</b> Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de estudios técnicos y ambientales, el anteproyecto y una estimación preliminar del valor de la obra.			
<b>Objetivos Específico #2:</b> Desarrollar Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros del Área Regional de Desarrollo Social. Desarrollar Planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo los permisos de construcción.	Al 2014 se debe cuenta con el 100% de los estudios necesarios y el anteproyecto para el desarrollo de la obra. Al 2014 se cuenta con los 100% de los planos y especificaciones técnicas necesarios para el desarrollo de la obra. Inicio del proceso de visados institucionales. Al 2015 se cuente con 100% de los visados institucionales, incluyendo el permiso de construcción	Planos constructivos, Especificaciones Técnicas. Presupuesto de inversión, visados institucionales y permiso de construcción...	Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación. Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto. Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)
<b>Producto 2.1:</b> Estudios técnicos preliminares, ambientales, sociales entre otros, necesarios del sitio de construcción.			
<b>Producto 2.2:</b> Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto			
<b>Producto 2.3:</b> Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.			
<b>Producto 2.4:</b> Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.			

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<b>Producto 2.5:</b> Presupuesto Detallado de la Obra.			
<b>Producto 2.6:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado			
<p><b>Objetivo Específico # 3.</b></p> <p>Desarrollar y fiscalizar las obras de Construcción del Edificio de la remodelación de la Unidad Local de Desarrollo Social de Los Chiles.</p>	<p>100% de la obra finalizada al 2016.</p>	<p>Acta de Adjudicación emitida por el Consejo Directivo de la Institución.</p> <p>Contrato de Regencia Ambiental</p> <p>Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República.</p> <p>Informes periódicos de avances.</p> <p>Comprobantes de gastos (liquidación de obra)</p> <p>Actas de recepción de obra preliminar y final.</p> <p>Informe de cierre de la obra.</p>	<p>Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.</p> <p>Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto.</p> <p>Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.</p>
<b>Producto 3.1:</b> Contratación del Regente Ambiental para las obras debidamente adjudicado y firmado según proceso de licitación.			
<b>Producto 3.2:</b> Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.			
<b>Producto 3.3:</b> Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.			
<b>Producto 3.4:</b> Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.			

**IV Cronograma de Actividades**

**Objetivo Específico 1:** Identificar y consensuar necesidades que deben ser consideradas en un diseño de proyecto en la búsqueda de funcionalidad y ambientes de trabajo sanos. Desarrollar Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional de Desarrollo Social.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Producto 1.1:</b> Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de estudios técnicos y ambientales, el anteproyecto y una estimación preliminar del valor de la obra planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Obra.	1.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la consultora.		ARDS de Huetar Norte, Encargado de Infraestructura Institucional del Área de Servicios Generales.		X							
	1.1.2 Cargar solicitud en R3		ARDS de Huetar Norte		X							
	1.1.3 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación		Proveeduría		X							
	1.1.4 Recepción de ofertas y estudios técnicos		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales Proveeduría y Asesoría Jurídica		X							
	1.1.5 Adjudicación.		SGSA		X							
	1.1.6 Gestión de Contrato.		Asesoría Jurídica.		X							

**Objetivo Específico 2:** Desarrollar los planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo los permisos de construcción.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Producto 2.1:</b> Estudios técnicos preliminares, ambientales, sociales entre otros, necesarios del sitio de construcción.	2.1.1 Elaboración de los Estudios técnicos preliminares.		Consultora			X						
	2.1.2 Revisión de los Estudios técnicos preliminares.		ARDS de Huetar Norte, Encargado de Infraestructura Institucional del Área de Servicios Generales.			X						
	1.1.3 Ajustes a los Estudios técnicos preliminares.		Consultora.			X						
	2.1.4. Recepción de los Estudios técnicos preliminares.		ARDS de Huetar Norte, Encargado de Infraestructura Institucional del Área de Servicios Generales.				X					
<b>Producto 2.2:</b> Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto	2.2.1 Elaboración del Anteproyecto.		Consultora				X					
	2.2.2 Revisión del Anteproyecto.		ARDS de Huetar Norte, Encargado de Infraestructura Institucional del Área de Servicios Generales.					X				
	2.2.3 Ajustes del Anteproyecto		Consultora.					X				

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2014				2015					
				1	2	3	4	1	2	3	4		
	2.2.4. Recepción del Anteproyecto.		ARDS de Huetar Norte, Encargado de Infraestructura Institucional del Área de Servicios Generales				X						
<b>Producto 2.3:</b> Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.	2.3.1 Elaboración de estudios y formulario para SETENA.		Consultora				X						
	2.3.2 Revisión de la documentación.		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.				X						
	2.3.3. Tramitación de la viabilidad Ambiental.		Consultora				X						
	2.3.4 Recepción del certificado de viabilidad ambiental		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.				X						
<b>Producto 2.4:</b> Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.	2.4.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.		Consultora				X						
	2.4.2 Revisión de los planos		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.				X						
	2.4.3 Ajustes a los planos.		Consultora				X						
	2.4.4. Recepción de planos		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.				X						
	2.1.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.		Consultora							X	X		

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2015				2016				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Producto 2.5:</b> Presupuesto Detallado.	2.5.1 Elaboración de presupuesto		Consultora	X								
	2.5.2. Revisión del presupuesto		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.	X								
	2.1.7. Recepción del presupuesto.		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.	X								
<b>Producto 2.6:</b> Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado.	2.6.1 Elaboración del cartel		Consultora	X	X							
	2.6.2 Revisión del cartel		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.		X							
	2.6.3 Ajustes al cartel		Consultora		X							
	2.6.4. Aprobación del cartel		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.			X						

**Objetivo Específico 3:** Desarrollar y fiscalizar las obras de Construcción del Edificio de la remodelación de la Unidad Local de Desarrollo Social de Los Chiles.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2015				2016					
				1	2	3	4	1	2	3	4		
<b>Productos 3.1:</b> Contratación de Regente Ambiental según proceso de licitación.	3.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.		X								
	3.1.2 Cargar solicitud en R3		ARDS de Huetar Norte.		X								
	3.1.3 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.		Proveeduría ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.		X								
	3.1.4 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		Proveeduría Asesor Técnico Área de Servicios Generales.		X								
	3.1.5 Adjudicación.		Proveeduría.				X						
	3.1.6 Contrato.		Asesoría Jurídica				X						
<b>Productos 3.2:</b> Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.	3.2.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.				X						
	3.2.2 Cargar solicitud en R3		ARDS de Huetar Norte.				X						
	3.2.3 Autorización para inicio de la contratación		Junta Directiva				X						
	3.2.4 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.		Proveeduría ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.				X						

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2015				2016				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
	3.2.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		Proveeduría ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.Asesoría Jurídica Área Administrativa Financiera			X						
	3.2.5 Adjudicación.		Junta Directiva			X						
	3.2.6 Contratación de constructora.		Asesoría Jurídica			X						
<b>Producto 3.3:</b> Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.	3.3.1 Presentación de contrato y expediente de contratación a la CGR		Asesoría Jurídica Proveeduría				X					
	3.3.2 Estudio del proyecto por parte de la GGR		CGR				X					
	3.3.3 Refrendo del proyecto por parte de la GGR		CGR				X					
<b>Producto 3.4.</b> Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.	3.4.1 Construcción de la obra		Constructora				X	X	X	X		
	3.4.2 Inspección de la obra		Consultora				X	X	X	X		
	3.4.3 Supervisión ambiental de la obra		Consultor Ambiental				X	X	X	X		
	3.4.4 Recepción preliminar de la obra		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.								X	
	3.4.5 Recepción definitiva de la obra		ARDS de Huetar Norte, Asesor Técnico Área de Servicios Generales.								X	



## Presupuesto del Proyecto

### Presupuesto Según Actividades del Proyecto

Actividades (que requieren recursos financieros)	Presupuesto por años		
	2014	2015	2016
1.2.1 Estudios Preliminares y Básicos	₪ 4,400,000.00		
1.3.1 Anteproyecto.	₪ 3,200,000.00		
1.4 Tramitación de la viabilidad ambiental del proyecto ante el SETENA	₪ 2,400,000.00		
1.4.1 Recomendaciones técnicas del SETENA (Garantía Ambiental)		₪ 3,200,000.00	
2.2.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.	₪ 12,800,000.00		
2.2.1 Previsión para posible traslado del pedido al 2013 y pago de ajuste de honorarios.		₪ 13,000,000.00	
2.2.5 Elaboración de presupuesto.	₪ 3,200,000.00	₪ 3,200,000.00	
2.2.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.		₪ 900,000.00	
2.3.1 Elaboración del cartel		₪ 1,600,000.00	
3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		₪ 1,600,000.00	
3.3.1 Construcción de la obra		₪ 80,000,000.00	₪ 240,000,000.00
3.3.2 Inspección de la obra		₪ 3,600,000.00	₪ 10,800,000.00
3.2.2 Reembolso de Pruebas de Materiales y suelos		₪ 1,500,000.00	₪ 2,500,000.00
3.2.2 Reembolso de viáticos y Km de inspectores de la obra.		₪ 2,475,800.00	₪ 3,276,800.00
3.3.3 Regencia de supervisión ambiental de la obra		₪ 800,000.00	₪ 2,400,000.00
<b>Subtotal por Año</b>	<b>₪ 26,000,000.00</b>	<b>₪ 111,875,800.00</b>	<b>₪ 258,976,800.00</b>
<b>Total del proyecto</b>	<b>₪ 396,852,600.00</b>		

**Insumos (o recursos) 2014:**

- Estudios Preliminares y Básicos son estudios de necesidades espaciales y condiciones del terreno propuesto, contemplando cada uno de los estudios que requiera el consultor para plantear el anteproyecto y proyecto final, se estima en aproximadamente un 1.37% del valor de la obra de los cuales se ejecutarían durante este periodo el 100% lo que representa en base el monto establecido provisionalmente para referencia basado en la estimación del Anteproyecto es la suma de ¢320.000.000 (TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE COLONES), lo que representaría la suma de ¢4,400,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL COLONES).
- Anteproyecto, es la propuesta espacial, técnica y funcional, que define el carácter e identidad de un proyecto, cumpliendo con las necesidades propias, las regulaciones y la legislación vigente. Se estima en aproximadamente un 1% del valor de la obra de los cuales se ejecutarían durante este periodo el 100% lo que representa en base el monto establecido provisionalmente para referencia basado en la estimación del Anteproyecto es la suma de ¢lo que representaría la suma de ¢3.200,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES.)
- Estudio del Anteproyecto para determinar los requisitos, estudios y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA). Estudios y Tramitación de la Viabilidad Ambiental ante la SETENA, se valora aproximadamente en un 0.75% del valor total de la obra, de los cuales se ejecutarían durante este periodo el 100% lo que representa la suma de ¢2.400.000<sup>o</sup> (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL COLONES).
- Elaboración de Planos Constructivos y Especificaciones técnicas, Presupuesto: lo ejecutará el contratista adjudicado, con el control de los funcionarios designados para la fiscalización del contrato. Se entiende como el conjunto de elementos gráficos y escritos que definen unas obras y que permiten construirla bajo la dirección de un profesional o equipo de estos. Se estima aproximadamente en el 4.00% del valor total de la obra, de los cuales se ejecutarían durante este periodo el aproximadamente el 100% durante el 2014. Esto representaría las sumas de ¢12.800.000<sup>o</sup> (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL COLONES).

## Identificación de Riesgos

Matriz de Riesgos

Nº	Riesgos	Consecuencia o Impacto	Probabilidad	Severidad	Acción a tomar
1	Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física de la institución.	5	1	5	Ninguna, fuera de alcance.
2	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011.	5	2	10	Divulgar la importancia del proyecto haciendo énfasis en el cumplimiento de Política Institucional, Ordenamiento Jurídico y Planes institucionales para la asignación del presupuesto.
3	No concretarse contrataciones previas necesarias para la continuidad del proyecto.	4	3	12	Seguimiento de las contrataciones previas, para lograr la oportuna ejecución de estas.
4	Ausencia de oferentes, o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación del proyecto.	4	2	8	Divulgar la contratación al mayor número de posibles oferentes, para mejorar las posibilidades de encontrar oferentes aptos.
5	Ofertas mal elaboradas, con defectos no subsanables.	4	2	8	Revisar los términos de referencia y carteles de licitación para asegurarse que sean claros, que faciliten a los oferentes la presentación de las ofertas.
6	Eventos como recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.	3	4	12	Revisar los carteles de licitación, la formalidad de los estudios técnicos, para asegurarse de evitar errores o ambigüedades, que lleven a los oferentes la presentación de recursos o apelaciones.
7	Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto	3	5	15	Contar con los listados de trámites, documentación necesaria y sus procedimientos, para optimizar el tiempo de respuesta de los contratistas y la institución.
8	Que los estudios indiquen un impedimento legal o municipal que impida desarrollar la obra.	4	1	4	Buscar un proyecto alternativo que si sea posible desarrollar.
9	Requisitos no programados o nuevos, para la consecución de los permisos.	3	3	9	Realizar a la mayor brevedad las gestiones para contar con los requisitos o las contrataciones necesarias para su cumplimiento, en el menor tiempo posible.

		1	2	3	4	5	
<b>Probabilidad</b>	Casi cierto	1	2	7	4	5	5
	Probable	8	3	6	4	5	4
	Posible	4	5	9	3	5	3
	Poco Probable	5	6	7	4-5	2	2
	Raro	6	7	8	5	1	1
		insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
<b>Consecuencia.</b>							